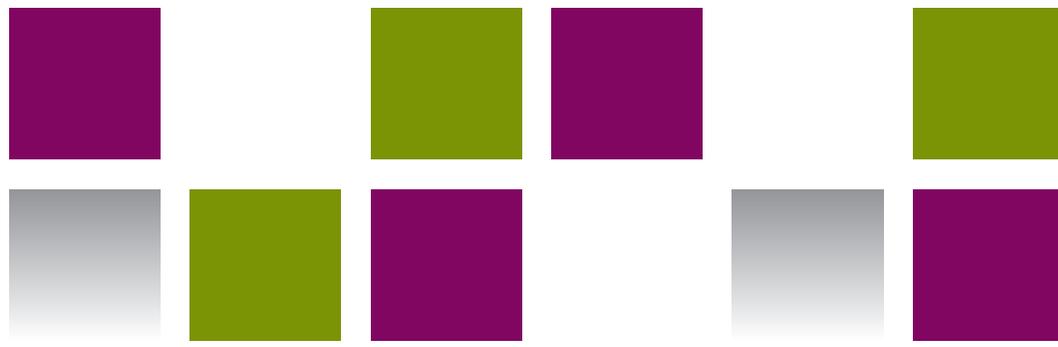
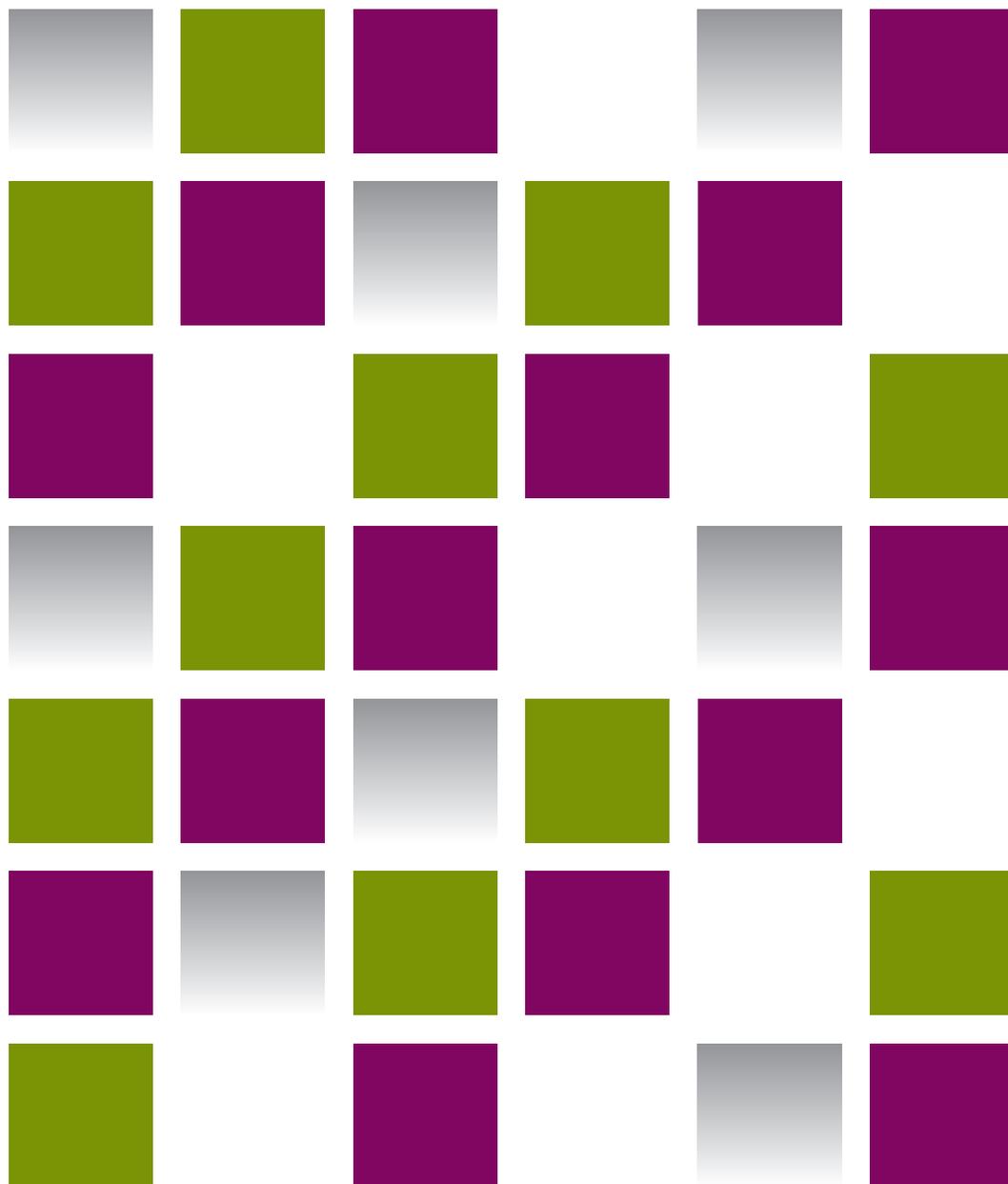


CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES



INFORME ANUAL EN MATERIA DE VIOLENCIA DE GÉNERO EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

2014



JUNTA DE ANDALUCÍA



INFORME ANUAL EN MATERIA  
DE VIOLENCIA DE GÉNERO  
EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA  
DE ANDALUCÍA

2014

# Índice

de contenidos

Prólogo

**1.**

Análisis y magnitud  
de la Violencia de Género  
en Andalucía durante 2014

Introducción

Población de Andalucía **pg.3**

**1**

Denuncias

Denuncias por violencia de género **pg.4**

Renuncias al proceso judicial **pg.8**

Órdenes de Protección: incoadas **pg.9**

Órdenes de Protección: resueltas **pg.11**

Personas enjuiciadas **pg.12**

**2**

Víctimas mortales

Mujeres víctimas mortales por violencia de género **pg.15**

Mujeres víctimas mortales: datos sociodemográficos **pg.17**

Características **pg.18**

Agresores: datos sociodemográficos **pg.19**

Relación afectiva entre la víctima mortal y el agresor **pg.20**

Menores víctimas por violencia de género **pg.20**

Noviembre 2015

Edita:

Instituto Andaluz de la Mujer

Elaboración, Diseño y Maquetación:

CKL Comunicaciones S. Coop. And.

## Medidas y Actuaciones llevadas a cabo por la Junta de Andalucía en 2014 para la Erradicación de la Violencia de Género

1

### Estructura, Transversalidad y Coordinación en materia de Violencia de Género

pg.21

Estructura orgánica de la Administración de la Junta de Andalucía **pg.21**  
 Coordinación en materia de violencia de género del Gobierno Andaluz **pg.22**  
 Nuevo procedimiento de coordinación y cooperación institucional **pg.22**  
 Elaboración y difusión del Informe anual en materia de violencia de género de Andalucía **pg.23**

2

### Protección y Atención a las Víctimas de la Violencia de Género

pg.24

Servicio integral de atención y acogida a víctimas **pg.25**  
 Atención e información a víctimas y ciudadanía en general **pg.27**  
 Actuación Judicial **pg.29**  
 Atención jurídica a víctimas **pg.30**  
 Programas de atención psicológica a víctimas **pg.39**  
 Programa de intervención con menores víctimas de violencia doméstica o intrafamiliar **pg.40**  
 Atención sanitaria en materia de violencia de género **pg.41**  
 Apoyo a proyectos de atención social a colectivos de mujeres en situación de especial vulnerabilidad **pg.42**  
 Atención social a mujeres mayores víctimas **pg.44**  
 Estrategia Andaluza contra la Trata de Seres Humanos con Fines de Explotación Sexual y Otros Fines **pg.45**  
 Apoyo a asociaciones para programas relacionados con las mujeres inmigrantes en Andalucía en materia de violencia de género y/o víctimas de trata **pg.46**  
 Apoyo a programas desarrollados en el ámbito del bienestar social **pg.47**  
 Apoyo a programas desarrollados en el ámbito de la discapacidad **pg.49**  
 Abordaje integral de víctimas con problemas de adicción **pg.52**

3

### Recuperación Integral de las Víctimas de Violencia de Género

pg.53

Ayudas económicas **pg.53**  
 Actuaciones en el ámbito del empleo **pg.54**  
 Actuaciones en materia de vivienda **pg.57**  
 Actuaciones orientadas a empleadas públicas **pg.59**

4

### Sensibilización, Prevención, Investigación y Formación en Violencia de Género

pg.60

Sensibilización y prevención **pg.60**  
 Investigación **pg.76**  
 Publicaciones **pg.81**  
 Formación a profesionales **pg.84**

5

### Cooperación Institucional en la Erradicación de la Violencia de Género

pg.93

Convenios de colaboración interinstitucional **pg.93**  
 Coordinación institucional de la Junta de Andalucía **pg.96**  
 Protocolos de actuación en casos de violencia de género **pg.98**  
 Procedimientos y mesas de coordinación **pg.101**  
 Redes de cooperación internacional. **pg.105**



# Prólogo

Por séptimo año consecutivo, el presente informe cumple con el mandato legislativo recogido en la Ley 13/2007, de 26 de noviembre, de Medidas de Prevención y Protección Integral contra la Violencia de Género, que se concreta en elaboración y publicación anual de un informe de todas las actuaciones que el Gobierno Andaluz ha llevado a cabo para garantizar el cumplimiento y desarrollo de todo lo recogido en la citada Ley.

Este mandato no es sólo un mandato legal o de transparencia de la gestión pública, sino que es, además, la renovación del compromiso que tiene adquirido el Gobierno Andaluz para erradicar la violencia de género en Andalucía.

Este Informe Anual permite conocer cada una de las actuaciones de gobierno realizadas durante 2014 en el marco de la erradicación de la violencia de género de la sociedad andaluza. Y permite visibilizar que la erradicación de la violencia de género sigue estando en primera línea de la acción de Gobierno de la Junta de Andalucía.

Mientras siga habiendo una sola mujer que sufra el calvario de la violencia machista, este Gobierno no cejará en su empeño de erradicar la que supone la mayor vulneración de los Derechos Humanos, la violencia hacia las mujeres. Invertir en prevención es garantizar que nuestras generaciones futuras disfrutarán de una sociedad igualitaria y libre de violencia de género. Y esa sociedad en plena igualdad entre mujeres y hombres es por la que trabajamos día a día desde el Gobierno Andaluz, implicando a todos los agentes sociales en la consecución real y efectiva de la igualdad de género.

El Gobierno de Andalucía, consciente de que la violencia de género constituye un obstáculo para el pleno desarrollo de las mujeres y de la sociedad, ha destinado en esta anualidad importantes recursos y presupuesto para la promoción de la igualdad entre mujeres y hombres y para la erradicación de la violencia contra las mujeres, contemplando las intervenciones desde el enfoque multidisciplinar y coordinado desde los distintos ámbitos de actuación.

Bajo esta premisa, se han intensificado los esfuerzos y actuaciones para generar la cultura, a largo plazo, la “mejor vacuna” contra la violencia hacia las mujeres: sensibilización y concienciación social como herramientas de prevención, en combinación con una óptima coordinación y descentralización de los recursos.

A pesar de la actual coyuntura económica, estos recursos y actuaciones han llegado a más personas y entidades y, lo que es fundamental en la vertebración de las políticas públicas de atención a la ciudadanía, han llegado a todos y cada uno de los pueblos de Andalucía.

En el año 2014 hemos vuelto dar un nuevo impulso en lo que se refiere a la coordinación institucional, que ha supuesto grandes avances hacia la “ventanilla única” de atención a víctimas de

violencia de género. Y hemos afianzado la prevención de la violencia de género desde un enfoque interdisciplinar, reforzando convenios y protocolos consolidando la cooperación entre distintas administraciones e instituciones.

Todas estas iniciativas configuran un gran balance, posible por la profunda voluntad política y social para la eliminación de la violencia hacia las mujeres del territorio andaluz. En 2014 se cumplen siete años de este balance. Siete años de transparencia y de rendir cuentas a los andaluces y andaluzas sobre lo realizado en materia de violencia de género, siete años trabajando por la eliminación de esta lacra social a la que continuará enfrentándose con férreo compromiso no sólo el Gobierno Andaluz sino también, de manera coordinada, todos y cada uno de los organismos e instituciones que forman parte de la Administración de la Junta de Andalucía.

## Análisis y magnitud de la Violencia de Género en Andalucía durante 2014

### Introducción

#### Población de Andalucía

**8.402.305** Habitantes en Andalucía (a 1 de enero de 2014)



#### Población andaluza por provincias. Año 2014



	Mujeres	Hombres
AL	345.025	356.663
CA	626.835	613.340
CO	406.758	392.644
GR	466.048	453.407
HU	261.687	257.542
JA	332.450	326.583
MA	824.329	797.639
SE	990.472	950.883

Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía

# 1.

## Denuncias por violencia de género en Andalucía en 2014

**27.452** Denuncias por  
Violencia sobre la Mujer en Andalucía

**1,45%**

Más que en 2013

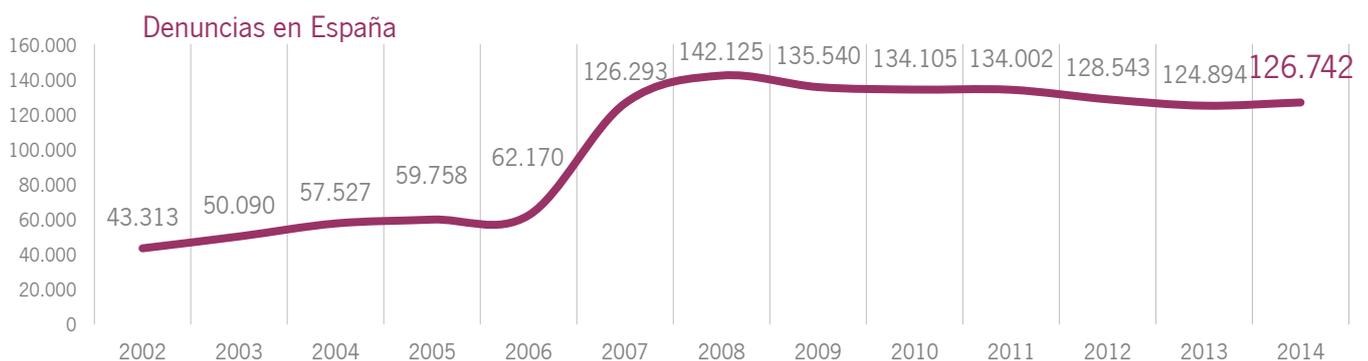
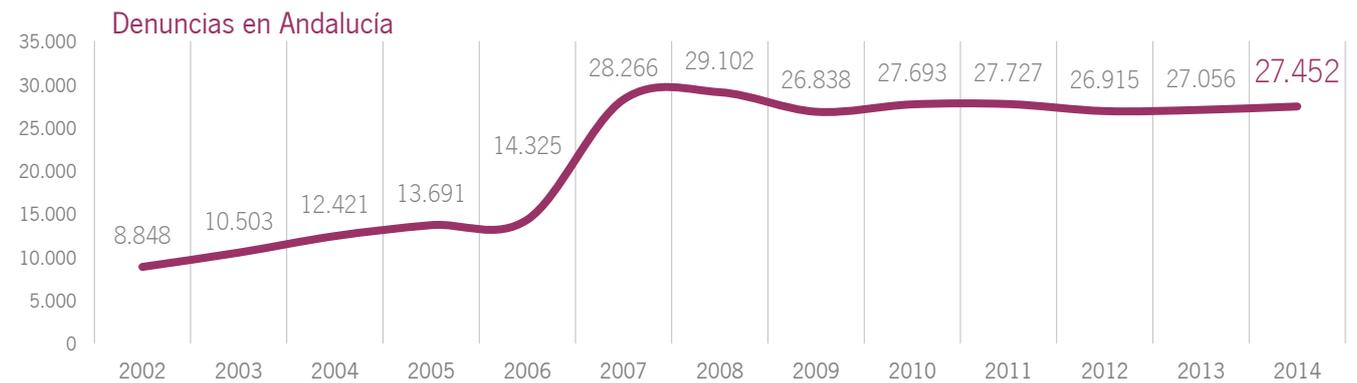
**75,21**

Denuncias diarias (media)

**63,30**

Denuncias por cada  
10.000 mujeres  
(53,29 en España)

### 01 Denuncias. Evolución histórica



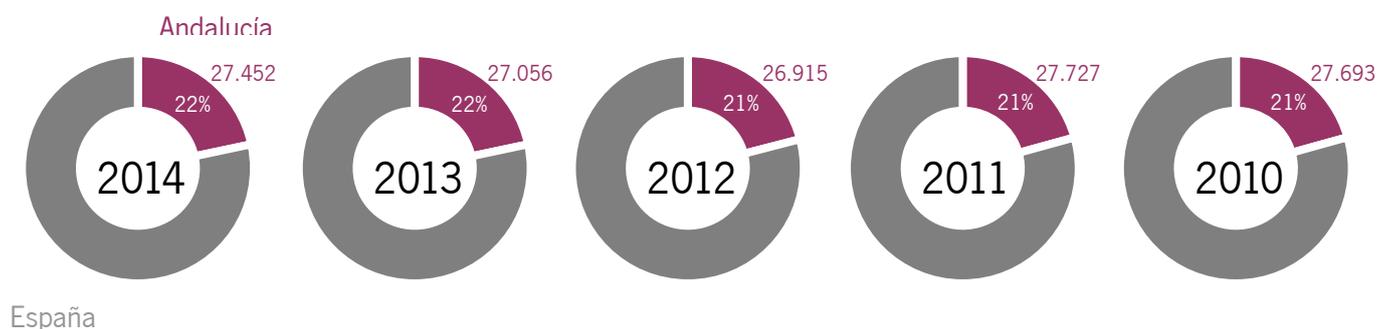
Fuente: Consejo General del Poder Judicial  
Observatorio contra la violencia doméstica y de género

En 2014, en Andalucía se ha producido un ligero aumento respecto al año anterior (1,45%), con 27.452 denuncias presentadas. Se mantiene estable el número de denuncias.

En España, con 126.742 denuncias, se observa un aumento del 1,47%, produciéndose un cambio de tendencia con respecto a los últimos años, aproximándose a valores de 2007 (126.293).

## DENUNCIAS. COMPARATIVA DE ANDALUCÍA CON ESPAÑA

Datos comparativos de Andalucía respecto a España entre 2010 y 2014:

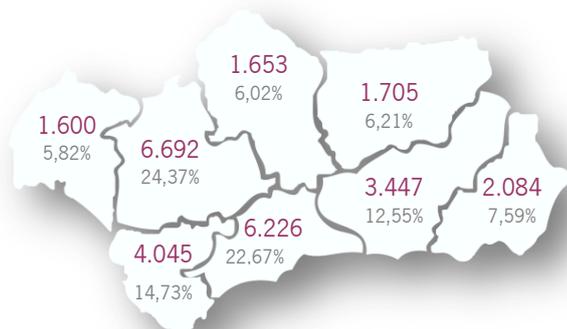


España

## 02 Denuncias por provincias

### Denuncias en Andalucía por provincias

(Porcentaje provincial respecto al total de Andalucía)



	Denuncias por 10.000 Mujeres	Denuncias por 10.000 Habitantes
AL	60,4	29,7
CA	60,5	30,5
CO	40,6	20,7
GR	74,0	37,5
HU	61,1	30,8
JA	51,3	25,9
MA	71,9	36,5
SE	67,6	34,5

Fuente: Consejo General del Poder Judicial. Elaboración propia. Observatorio contra la violencia doméstica y de género

Sobre la evolución anual de las denuncias en los casos por violencia de género presentadas en las diferentes provincias andaluzas, podemos observar que no existe un patrón común de progresión. Cabe destacar la evolución de la provincia de Jaén, provincia que en 2014 supera los datos de todos los años de la serie analizada.

Las provincias andaluzas en las que se interpone mayor número de denuncias por violencia de género en 2014, son Sevilla con 6.692 (24,3%) seguida de Málaga con 6.226 (22,6%). Los porcentajes provinciales se mantienen respecto al año anterior, salvo en Málaga que desciende en casi 2 puntos.

Teniendo en cuenta las denuncias presentadas y la población existente en cada territorio en 2014, la provincia andaluza con una tasa por 10.000 mujeres más elevada es Granada con 74,0, seguida de Málaga con 71,9. La tasa más baja es la de Córdoba con 40,6.

### 03 Denuncias. Origen

# 72,24%

de las denuncias son presentadas por la Víctima ante el Juzgado o la Policía (69,84% en el conjunto del Estado)

# 14,49%

de las denuncias son Partes Judiciales presentados por Personal Sanitario (11,85% en el conjunto del Estado)

# 9,96%

de las denuncias son Intervención Directa Policial (14,07% en el conjunto del Estado)

	Andalucía	%
Denuncias recibidas	27.452	
Presentada directamente por víctima	1.956	7,12
Presentada directamente por familiares	99	0,36
Atestados policiales		
con denuncia víctima	17.877	65,12
con denuncia familiar	184	0,67
intervención directa policial	2.736	9,96
Parte judicial cumplimentado por el personal sanitario	3.978	14,49
Servicios asistencia-Terceros en general	622	2,26

Según **quién presenta la denuncia en Andalucía** en 2014, el porcentaje más elevado es el de la víctima (72,24%), que la presenta ante la policía (65,12%) o en el Juzgado (7,12%). Las denuncias del personal sanitario mediante parte judicial suponen el 14,49% y la policía interpone directamente el 9,96% del total.

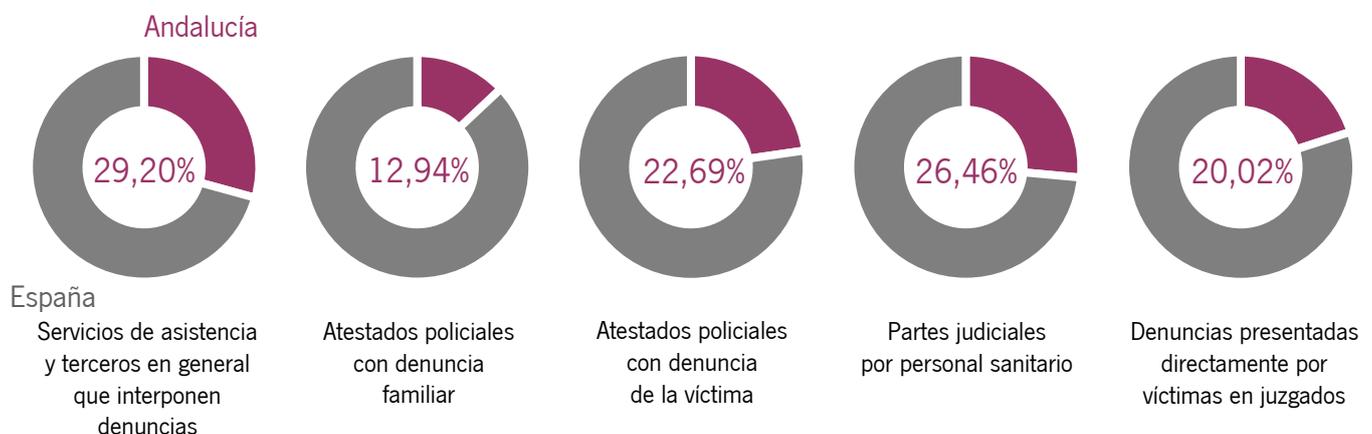
Las denuncias de la ciudadanía y servicios de asistencia, 622 en 2014, cambiando la tendencia de los últimos años, habiendo pasado de 124 en 2010 a 860 en 2013, indicando el aumento de la implicación social en la materia. Su porcentaje continúa situado por encima de las interpuestas por familiares.

#### DENUNCIAS. ORIGEN. COMPARATIVA DE ANDALUCÍA CON ESPAÑA

Al comparar las denuncias por violencia de género en Andalucía y en España en 2014, se observa que las denuncias presentadas en Andalucía directamente por la víctima son el 72,24%, mientras que en España suponen el 69,84%, casi dos puntos y medio menos que en Andalucía. Los partes judiciales cumplimentados por el personal sanitario registran el 14,49% de las denuncias en Andalucía, 2,64 puntos porcentuales por encima del Estado, que cuenta con un 11,85%.

Los atestados de policía por intervención directa suponen el 9,96% de las denuncias en Andalucía, frente al 14,07% en España. Destacan las denuncias presentadas por servicios de asistencia y terceros en general en Andalucía que aportan el 29,20% del conjunto de España.

Andalucía supone el **18,06%** de la población y el **21,65%** de todas las denuncias recibidas en España. Aportación porcentual de Andalucía según el origen de la denuncia:



Fuente: Consejo General del Poder Judicial Observatorio contra la violencia doméstica y de género

## DENUNCIAS. ORIGEN. DISTRIBUCIÓN POR PROVINCIAS

Denuncias por violencia de género presentadas en Andalucía en 2014 por su origen y por provincias:

	Denuncias recibidas	Presentada directamente por víctima	Presentada directamente por familiares	Atestados policiales			Parte judicial cumplimentado por el personal sanitario	Servicios asistencia-Terceros en general
				con denuncia víctima	con denuncia familiar	intervención directa policial		
Almería	2.084	47	3	1.571	4	101	345	13
%		2,40%	3,03%	8,39%	2,17%	3,69%	8,67%	2,09%
Cádiz	4.045	540	8	2.464	62	393	430	148
%		27,61%	8,08%	13,78%	33,70%	14,36%	10,81%	23,79%
Córdoba	1.653	130	0	1.316	8	25	173	1
%		6,65%	0,00%	7,36%	4,35%	0,91%	4,35%	0,16%
Granada	3.447	59	3	2.791	31	75	469	19
%		3,02%	3,03%	15,61%	16,85%	2,74%	11,79%	3,05%
Huelva	1.600	84	12	1.161	14	173	156	0
%		4,29%	12,12%	6,49%	7,61%	6,32%	3,92%	0,00%
Jaén	1.705	126	1	1.235	6	53	280	4
%		6,44%	1,01%	6,91%	3,26%	1,94%	7,04%	0,64%
Málaga	6.226	373	28	3.400	51	976	1.033	365
%		19,07%	28,28%	19,02%	27,72%	35,67%	25,97%	58,68%
Sevilla	6.692	597	44	3.939	8	940	1.092	72
%		30,52%	44,44%	22,03%	4,35%	34,36%	27,45%	11,58%
<b>Andalucía</b>	<b>27.452</b>	<b>1.956</b>	<b>99</b>	<b>17.877</b>	<b>184</b>	<b>2.736</b>	<b>3.978</b>	<b>622</b>
%		7,13%	0,36%	65,12%	0,67%	9,97%	14,49%	2,27%
<b>España</b>	<b>126.742</b>	<b>9.769</b>	<b>651</b>	<b>78.758</b>	<b>1.421</b>	<b>18.984</b>	<b>15.029</b>	<b>2.130</b>
%		7,71%	0,51%	62,14%	1,12%	14,98%	11,86%	1,68%
% Andalucía respecto a España	21,65%	20,02%	15,20%	22,69%	12,94%	14,41%	26,46%	29,90%

## DENUNCIAS. ORIGEN. ATESTADOS POLICIALES

Según **dónde se presenta la denuncia en Andalucía** en 2014, se mantiene la tendencia de acudir a la policía. El 75,76% de las denuncias son atestados policiales: 80,60% con denuncia de la víctima, 0,16% con denuncia familiar y el 19,23% con intervención directa policial.

Denuncias en Andalucía en 2014 interpuestas mediante atestado policial y por provincias:

	total atestados policiales	% respecto al total de denuncias	Atestados policiales					
			con denuncia víctima	% de atestados	con denuncia familiar	% de atestados	intervención directa policial	% de atestados
Almería	1.676	80,42%	1.571	93,74%	4	0,24%	101	6,03%
Cádiz	2.919	72,16%	2.464	84,41%	62	2,12%	393	13,46%
Córdoba	1.349	81,61%	1.316	97,55%	8	0,59%	25	1,85%
Granada	2.897	84,04%	2.791	96,34%	31	1,07%	75	2,59%
Huelva	1.348	84,25%	1.161	86,13%	14	1,04%	173	12,83%
Jaén	1.294	75,89%	1.235	95,44%	6	0,46%	53	4,10%
Málaga	4.427	71,11%	3.400	76,80%	51	1,15%	976	22,05%
Sevilla	4.887	73,03%	3.939	80,60%	8	0,16%	940	19,23%
<b>Andalucía</b>	<b>20.797</b>	<b>75,76%</b>	<b>17.877</b>	<b>85,96%</b>	<b>184</b>	<b>0,88%</b>	<b>2.736</b>	<b>13,16%</b>
<b>España</b>	<b>99.136</b>	<b>78,21%</b>	<b>78.758</b>	<b>79,44%</b>	<b>1.421</b>	<b>1,43%</b>	<b>18.984</b>	<b>19,14%</b>

Fuente: Consejo General del Poder Judicial  
Observatorio contra la violencia doméstica y de género

## 04 Renuncias a la continuación del proceso

# 3.360

Renuncias al proceso judicial en Andalucía

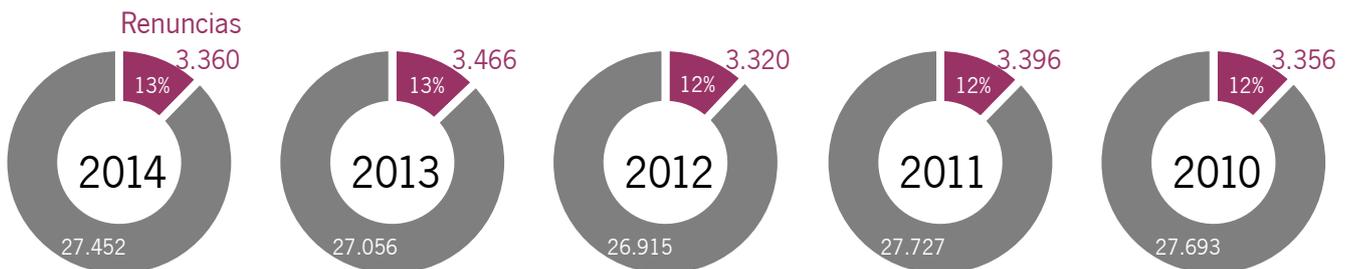
# 12,23%

Renuncias respecto a las denuncias presentadas en Andalucía

(12,40% en el conjunto del Estado)



Datos comparativos de Andalucía entre 2010 y 2014:



Denuncias

En Andalucía en 2014, 3.360 mujeres renunciaron a continuar con el proceso judicial que habían iniciado por violencia de género (el 21,37% del total de renuncias del conjunto del Estado). Las renuncias suponen el 12,23% de las 27.452 denuncias interpuestas por violencia de género. El porcentaje no es alto en términos estadísticos, aunque sí destaca debido al reducido número de renuncias en otras tipologías de procedimientos judiciales.

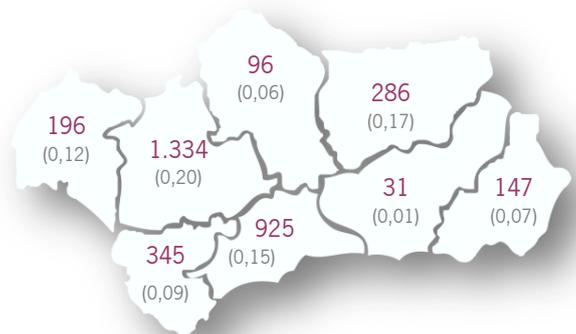
### RENUNCIAS POR PROVINCIAS

### Renuncias en Andalucía por provincias

(Ratio renuncias/denuncias)

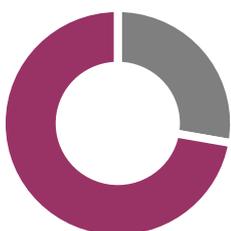
Las provincias andaluzas con menor ratio de renuncias al proceso judicial tras la denuncia son Granada con 0,01 y Córdoba con 0,06.

En cambio, el mayor número de renuncias se produce en Sevilla con 1.334 y en Málaga con 925. Sus valores son superiores a los de las demás provincias, y sus ratios de renuncia las más elevadas con 0,20 y 0,15 respectivamente.



### RENUNCIAS POR NACIONALIDAD

En Andalucía en 2014, renunciaron 2.515 españolas y 845 extranjeras.



(62,22% en España)

Renuncias españolas		Renuncias extranjeras	
AL	147	AL	78
CA	345	CA	51
CO	96	CO	18
GR	31	GR	9
HU	196	HU	72
JA	286	JA	72
MA	925	MA	262
SE	1.334	SE	283

Fuente: Consejo General del Poder Judicial Observatorio contra la violencia doméstica y de género

## 05 Órdenes de Protección a víctimas

# 6.363

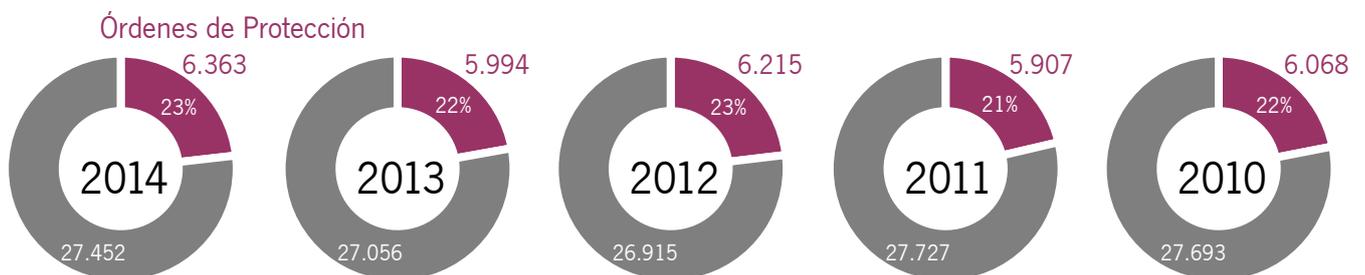
Órdenes de Protección  
incoadas en Andalucía

# 23,17%

Órdenes incoadas respecto  
a las denuncias presentadas en Andalucía  
(26,16% en el conjunto del Estado)



Datos comparativos de Andalucía entre 2010 y 2014:



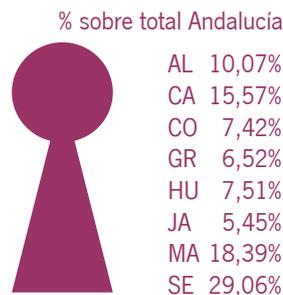
Denuncias

### ÓRDENES INCOADAS POR PROVINCIAS

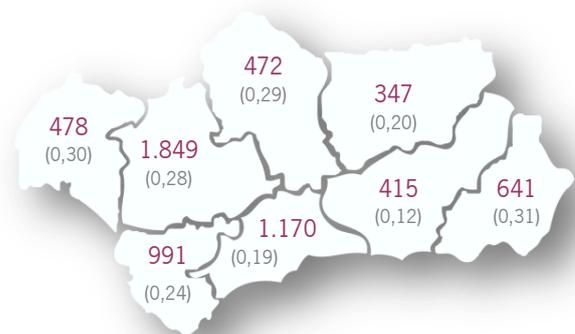
En 2014, las provincias andaluzas en las que se solicitaron más órdenes de protección fueron Almería, con una ratio de 0,31, y Huelva con 0,30.

Con la ratio menor se sitúan Granada y Málaga, con 0,12 y 0,19 respectivamente.

En Almería y Huelva destaca el aumento de órdenes de protección incoadas respecto al año anterior.



### Órdenes incoadas en Andalucía por provincias (Ratio órdenes/denuncias)



Fuente: Consejo General del Poder Judicial. Observatorio contra la violencia doméstica y de género. Ratio: Elaboración propia

### ÓRDENES INCOADAS POR SEXO Y NACIONALIDAD

El 78,15% de las víctimas de violencia de género que solicitan una orden de protección en Andalucía en 2014 son mayores de edad y españolas. El denunciado es español en el 82,24% de los casos.

En España, el 68,43% de las solicitantes son mujeres mayores de edad, de las que un 70,51% son españolas y un 29,48% extranjeras. El denunciado es español en el 70,56% de las ocasiones y extranjero en el 29,43%.

Datos comparativos de Andalucía en 2014 por provincia, sexo y edad de víctima y denunciado:

	Órdenes de Protección	Víctima				Denunciado	
		Mujer Española		Mujer Extranjera		Hombre Español	Hombre Extranjero
		mayor de edad	menor de edad	mayor de edad	menor de edad		
Almería	641	260	24	342	15	363	278
Cádiz	991	873	4	113	1	877	114
Córdoba	472	405	9	57	1	432	40
Granada	415	353	1	60	1	362	53
Huelva	478	367	1	110	0	397	81
Jaén	347	293	5	49	0	302	45
Málaga	1.170	812	11	340	7	821	349
Sevilla	1.849	1.610	9	230	0	1.679	170
<b>Andalucía</b>	<b>6.363</b>	<b>4.973</b>	<b>64</b>	<b>1.301</b>	<b>25</b>	<b>5.233</b>	<b>1.130</b>

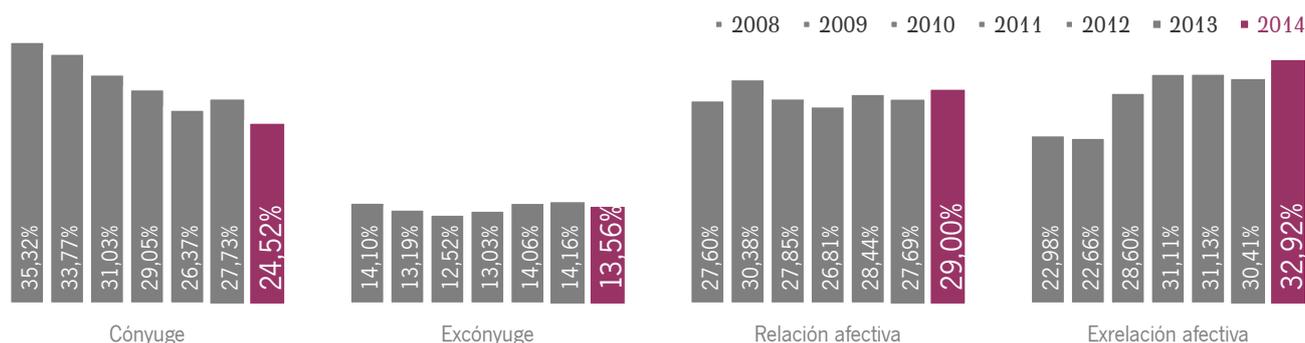
**ÓRDENES INCOADAS.  
VINCULACIÓN AFECTIVA  
ENTRE VÍCTIMA Y  
AGRESOR**

En Andalucía, en 2014, se ha interpuesto solicitud de orden de protección contra 6.363 hombres.

De ellos, el 32,92% son hombres con los que la víctima había tenido una relación afectiva ya terminada (exrelación), el 29% mantenían una relación afectiva con la víctima en el momento de la solicitud, el 24,52% eran cónyuges y el 13,56% eran excónyuges.

	Cónyuge	Excónyuge	Relación afectiva	Exrelación afectiva	Total
<b>Andalucía</b>	<b>1.560</b> (24,52%)	<b>863</b> (13,56%)	<b>1.845</b> (29,00%)	<b>2.095</b> (32,92%)	<b>6.363</b>
<b>España</b>	<b>8.406</b> (25,34%)	<b>4.079</b> (12,29%)	<b>9.838</b> (29,66%)	<b>10.291</b> (31,02%)	<b>33.167</b>
% Andalucía respecto a España	18,55%	21,15%	18,75%	20,35%	19,18%

Datos comparativos de Andalucía entre 2008 y 2014 por vinculación afectiva:



En Andalucía, en 2014, los agresores con los que las víctimas ya no mantienen relación afectiva continúan siendo el grupo contra el que las mismas solicitan mayor número de órdenes de protección.

A excepción de 2013, continua la tendencia a la baja del porcentaje de cónyuges sobre los que las víctimas han solicitado órdenes de protección. Se mantiene el porcentaje de excónyuges, que es el grupo con menos órdenes solicitadas, y aumenta levemente el porcentaje de hombres que aún mantienen relaciones afectivas para los que las víctimas solicitan órdenes.

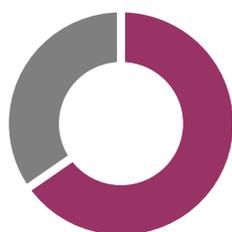
Fuente: Consejo General del Poder Judicial  
Observatorio contra la violencia doméstica y de género

Datos comparativos de Andalucía en 2014 de las órdenes de protección incoadas, por vinculación afectiva y provincias:

	Cónyuge		Excónyuge		Relación afectiva		Exrelación afectiva		Total
	Número	(%)	Número	(%)	Número	(%)	Número	(%)	
Almería	135	(21,06%)	63	(9,83%)	312	(48,67%)	131	(20,44%)	641
Cádiz	252	(25,43%)	185	(18,67%)	240	(24,22%)	314	(31,69%)	991
Córdoba	140	(29,66%)	49	(10,38%)	149	(31,57%)	134	(28,39%)	472
Granada	133	(32,05%)	64	(15,42%)	111	(26,75%)	107	(25,78%)	415
Huelva	77	(16,11%)	46	(9,62%)	163	(34,10%)	192	(40,17%)	478
Jaén	131	(37,75%)	53	(15,27%)	83	(23,92%)	80	(23,05%)	347
Málaga	293	(25,04%)	144	(12,31%)	320	(27,35%)	413	(35,30%)	1.170
Sevilla	399	(21,58%)	259	(14,01%)	467	(25,26%)	724	(39,16%)	1.849
<b>Andalucía</b>	<b>1.560</b>	<b>(24,52%)</b>	<b>863</b>	<b>(13,56%)</b>	<b>1.845</b>	<b>(28,99%)</b>	<b>2.095</b>	<b>(32,92%)</b>	<b>6.363</b>

## 06 Órdenes de Protección a víctimas. Resueltas

ÓRDENES RESUELTAS.  
ADOPTADAS Y  
DENEGADAS



Adoptadas el **60,16%**  
de las 6.363 Órdenes incoadas en Andalucía  
(56,60% en el conjunto del Estado)

**20,38%**

del total de las Órdenes Adoptadas  
en España (18.775 en el conjunto del Estado)

**17,61%**

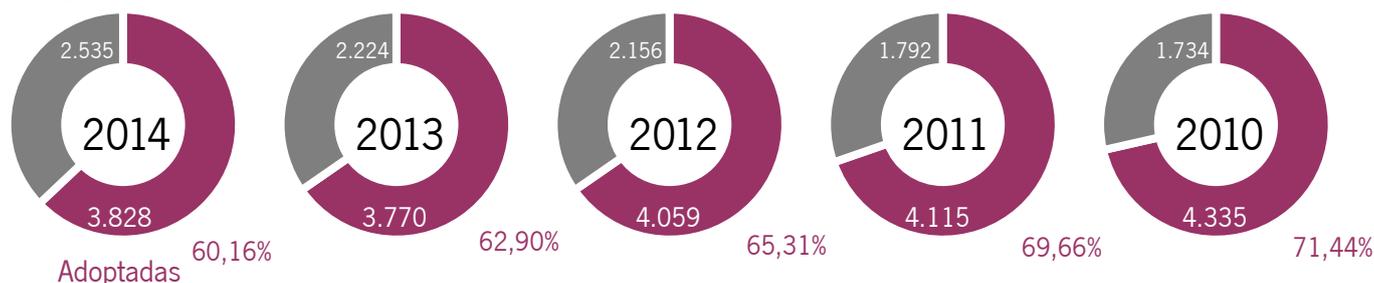
del total de las Órdenes Denegadas  
en España (14.391 en el conjunto del Estado)

De las 6.363 órdenes de protección que se incoaron en Andalucía en 2014, 3.828 se han resuelto adoptándolas. Supone el 60,16% y se sitúa casi cuatro puntos por encima del 56,10% del conjunto del Estado.

Las resueltas denegadas en Andalucía son 2.535 (39,83%) y aumentan en un casi 3% respecto a 2013, continuando la tendencia ascendente de los últimos años. El porcentaje se ha duplicado desde 2008, cuando se denegaron el 18,87% de las órdenes incoadas.

Datos comparativos de Andalucía sobre órdenes de protección a víctimas de violencia sobre la mujer, resueltas entre 2009 y 2014:

Denegadas

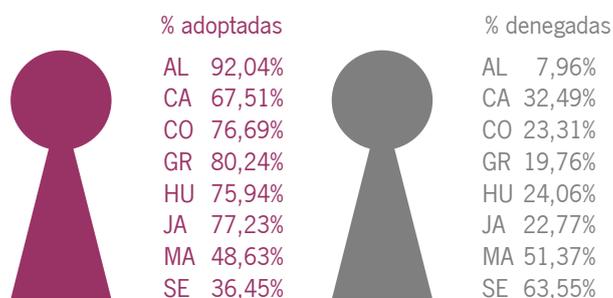


Fuente: Consejo General del Poder Judicial.  
Observatorio contra la violencia doméstica y de género

**ÓRDENES RESUELTAS.  
ADOPTADAS Y  
DENEGADAS  
POR PROVINCIAS**

Datos comparativos de Andalucía sobre órdenes de protección a víctimas de violencia sobre la mujer, resueltas por provincias:

Órdenes de protección **adoptadas** **denegadas**



La provincia de Almería sigue siendo la que consigna mayor porcentaje de órdenes de protección resueltas adoptadas (92,04%) respecto a las incoadas, seguida por Granada (80,24%). Sevilla se mantiene con el porcentaje inferior (36,45%).

Consecuentemente, destaca de nuevo la provincia de Almería por su tasa de órdenes de protección resueltas denegadas en porcentajes del 7,96%, mientras que en Sevilla se eleva de nuevo al 63,55%.

En valores absolutos, Cádiz es la que registra el mayor número de órdenes de protección resueltas adoptadas (669) y Sevilla la que computa el mayor número de resueltas denegadas (1.175).

**07 Personas enjuiciadas**

**4.499** Hombres enjuiciados por violencia de género en Andalucía

**23,82%** del total en España (18.884 enjuiciados por violencia de género)



Fuente: Consejo General del Poder Judicial Observatorio contra la violencia doméstica y de género

## ENJUICIADOS. DISTRIBUCIÓN PROVINCIAL

Hombres enjuiciados en 2014 en Andalucía por violencia de género, por provincias:

	Total	Condenado		Absuelto			
		Español	Extranjero	Total	Español	Extranjero	Total
Almería	358	168	120	288	48	22	70
Cádiz	861	541	83	624	215	22	237
Córdoba	318	211	21	232	85	1	86
Granada	886	693	84	777	100	9	109
Huelva	401	248	55	303	91	7	98
Jaén	256	196	14	210	43	3	46
Málaga	637	278	92	370	243	24	267
Sevilla	782	371	27	398	367	17	384
<b>Andalucía</b>	<b>4.499</b>	<b>2.706</b>	<b>496</b>	<b>3.202</b>	<b>1.192</b>	<b>105</b>	<b>1.297</b>
<b>España</b>	<b>18.884</b>	<b>10.557</b>	<b>3.645</b>	<b>14.202</b>	<b>3.944</b>	<b>738</b>	<b>4.682</b>
% Andalucía respecto a España	23,82%	25,63%	13,60%	22,54%	30,22%	14,22%	27,70%

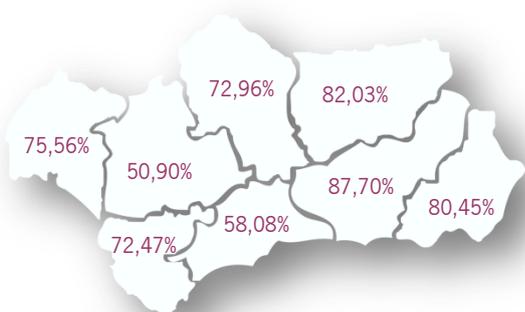
## ENJUICIADOS. PORCENTAJE DE CONDENAS

En Andalucía en 2014, han sido condenados el 71,17% de los enjuiciados por violencia de género. Supone cuatro puntos menos que el porcentaje del conjunto del Estado (75,20%).

En el caso de los españoles enjuiciados, son condenados el 69,42% en Andalucía y el 76,78% en el Estado. Y respecto a los extranjeros enjuiciados, son condenados en el 82,43% en Andalucía frente al 83,16% estatal.



Porcentaje de Condenas entre los enjuiciados por provincias respecto al total de Andalucía



% españoles condenados



% extranjeros condenados



Fuente: Consejo General del Poder Judicial  
Observatorio contra la violencia doméstica y de género

Destaca el porcentaje de condenas a los enjuiciados por violencia de género en Granada (87,70%), Jaén (82,03%) y Almería (80,45%). Resulta significativo el salto porcentual entre las condenas de extranjeros y las de españoles, exceptuando el caso de Jaén, donde se observa el mismo porcentaje de condenados españoles y extranjeros. En Málaga, se condena al 79,31% de extranjeros enjuiciados frente al 53,36% de los españoles, más de 25 puntos de diferencia.

## ENJUICIADOS. MENORES

En 2014 se registraron 52 casos de menores enjuiciados por violencia sobre la mujer en los Juzgados de Menores.

**52** Menores enjuiciados  
por violencia de género  
en **Andalucía**  
(42 en 2013)

Fuente: Consejo General del Poder Judicial  
Observatorio contra la violencia doméstica y de género

# 2.

## Víctimas mortales por Violencia de Género en Andalucía en 2014

### 01 Mujeres víctimas mortales por violencia de género

**10** Mujeres en Andalucía

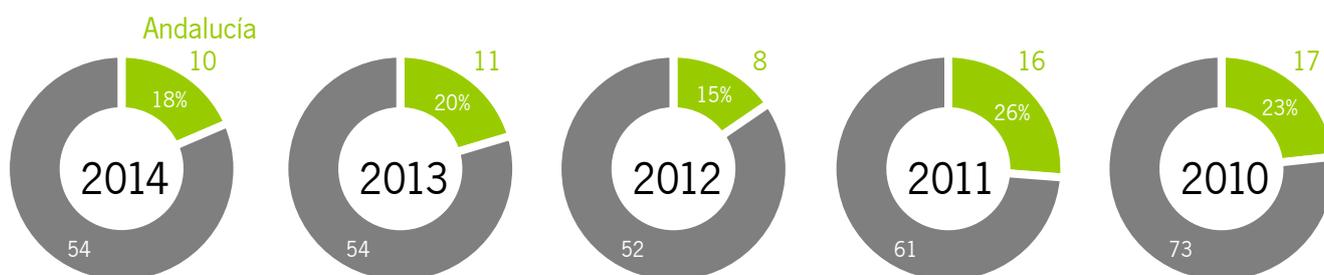
**54** Mujeres en España

En 2014, se han registrado 10 víctimas mortales por violencia de género en Andalucía, que suponen el 18,51% de las 54 computadas para el conjunto del Estado.

Atendiendo a la tasa de homicidios por 1.000.000 de mujeres mayores de 15 años, la tasa media para Andalucía en 2014 se sitúa en 2,8 y desciende respecto al año anterior, cuando fue de 3,1.

**2,8** homicidios por millón de mujeres mayores de 15 años en Andalucía

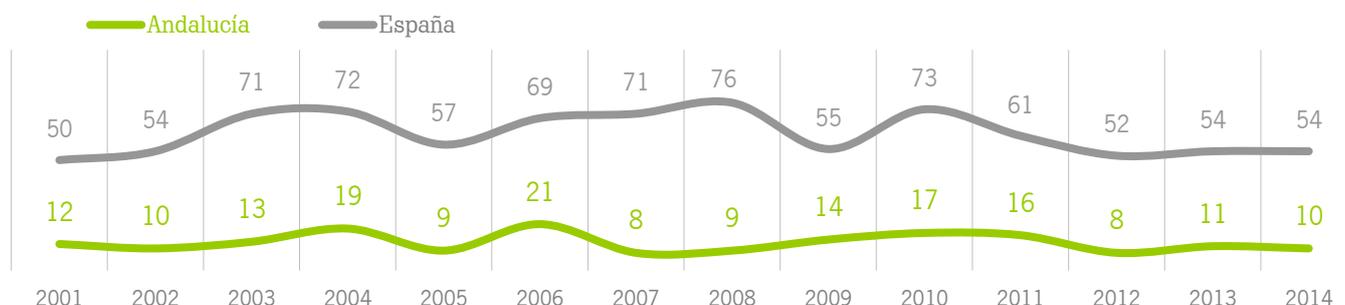
Datos comparativos de Andalucía respecto a España entre 2010 y 2014:



España

#### VÍCTIMAS MORTALES. EVOLUCIÓN HISTÓRICA

En 2014, el número de víctimas mortales por violencia de género en Andalucía desciende con respecto al año anterior (11 víctimas mortales), produciéndose un cambio en la tendencia con respecto a 2013. Se mantiene el número de víctimas mortales por violencia de género para el conjunto del Estado con respecto al año anterior.



Fuente: MSSSI. Consejería de Justicia e Interior. Junta de Andalucía

## VÍCTIMAS MORTALES. DISTRIBUCIÓN PROVINCIAL

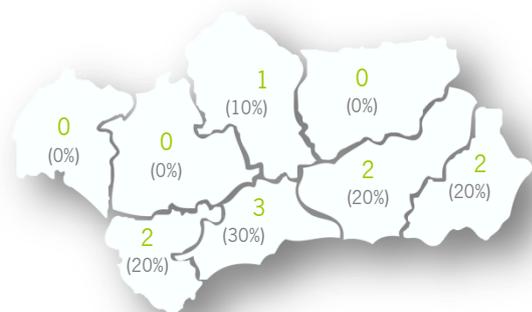
En 2014, el número más elevado de homicidios por violencia de género se registró en Málaga con 3 casos (30%), seguida de Almería, Cádiz y Granada, con 2 casos (20%), respectivamente.

Córdoba, tras registrar 2 casos de víctimas mortales en 2013, registra 1 víctima mortal en 2014. Las provincias de Huelva, Jaén y Sevilla no registran ninguna víctima mortal.

La provincia con la tasa más elevada de casos es Almería, con el 7, seguida de Granada (5,0), Málaga (4,3) y Cádiz (3,8). Córdoba tiene una tasa de 2,9; y Huelva, Jaén y Sevilla tienen una tasa de 0.

### Víctimas mortales en Andalucía por provincias

(Porcentaje provincial respecto al total de Andalucía)



### Tasa por millón de mujeres mayores de 15 años



Fuente: MSSSI. Boletín Estadístico Anual Violencia de Género 2014

Datos comparativos de Andalucía entre 2003 y 2014 por provincias:

	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	Total acumulado
Almería	1	2	2	3	1	1	3	5	5	0	1	2	26
Cádiz	3	3	0	1	0	3	0	1	1	0	1	2	15
Córdoba	1	4	1	2	1	1	1	1	1	0	2	1	16
Granada	1	4	1	5	0	2	2	2	3	1	1	2	24
Huelva	0	1	0	0	1	0	2	1	0	0	0	0	5
Jaén	3	0	0	3	1	0	0	0	2	3	2	0	14
Málaga	2	1	3	4	1	2	4	3	2	2	3	3	30
Sevilla	2	4	2	3	3	0	2	4	2	2	1	0	25
<b>Andalucía</b>	<b>13</b>	<b>19</b>	<b>9</b>	<b>21</b>	<b>8</b>	<b>9</b>	<b>14</b>	<b>17</b>	<b>16</b>	<b>8</b>	<b>11</b>	<b>10</b>	<b>155</b>

Según el total acumulado entre 2003 y 2014, Málaga es la provincia con mayor número total de víctimas mortales, con 32, seguida de Almería con 29, Granada con 27 y Sevilla con 24 víctimas mortales, respectivamente. En porcentajes, destacan las provincias de Málaga (18,97%), Almería (16,67%), Granada (15,52%) y Sevilla (13,79%), seguidas de Jaén y Córdoba (10,34%), Cádiz (9,77%) y finalmente Huelva (4,60%).

## VÍCTIMAS MORTALES. DISTRIBUCIÓN MENSUAL

En el año 2014, al igual que en 2013, destaca el hecho de que no ha habido víctimas mortales en cuatro meses del año: febrero, octubre, noviembre y diciembre. El 90% de los homicidios (9 casos) se ha concentrado entre los meses de marzo a septiembre.

En el conjunto del Estado, la tendencia es distinta, pues hubo homicidios todos los meses del año, siendo el máximo número en marzo y agosto con 8, y el mínimo en los meses de septiembre y octubre, con 2 casos cada uno.

Datos comparativos de Andalucía respecto a España en 2014, por víctimas mortales por violencia de género y meses:

	ene	feb	mar	abr	may	jun	jul	ago	Sep	oct	nov	dic	Total
<b>Andalucía</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>10</b>
<b>España</b>	<b>7</b>	<b>5</b>	<b>8</b>	<b>4</b>	<b>4</b>	<b>3</b>	<b>3</b>	<b>8</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>5</b>	<b>5</b>	<b>54</b>
% Andalucía respecto a España	14,28%	-	25%	25%	25%	33,33%	33,33%	25%	50%	-	-	-	18,51%

Fuente: MSSSI. Consejería de Justicia e Interior. Junta de Andalucía. Boletín Estadístico Anual Violencia de Género 2014

Datos comparativos de Andalucía entre 2003 y 2014, por evolución mensual:

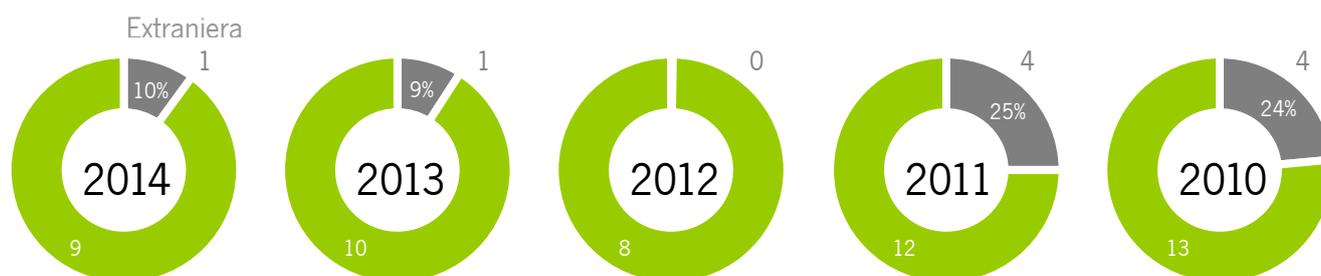
	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	Total acumulado
Enero	2	0	1	3	0	1	0	1	2	1	0	1	14
Febrero	1	2	2	1	1	1	3	1	2	0	0	0	14
Marzo	3	3	1	0	0	1	0	2	2	0	1	2	16
Abril	0	2	1	1	1	0	1	1	0	2	1	1	15
Mayo	0	2	0	0	3	1	1	2	2	1	2	1	16
Junio	1	2	0	1	0	1	0	1	1	1	2	1	11
Julio	0	2	0	1	0	0	2	2	1	0	1	1	11
Agosto	0	1	0	3	1	0	1	0	0	0	0	2	8
Septiembre	2	1	2	3	0	1	1	2	3	0	1	1	17
Octubre	1	3	0	2	2	3	2	2	1	2	1	0	19
Noviembre	3	1	0	1	0	0	0	2	0	1	2	0	10
Diciembre	0	0	2	2	0	0	3	1	2	0	0	0	11
<b>Total Anual</b>	<b>13</b>	<b>19</b>	<b>9</b>	<b>21*</b>	<b>8</b>	<b>9</b>	<b>14</b>	<b>17</b>	<b>16</b>	<b>8</b>	<b>11</b>	<b>10</b>	<b>155*</b>

\*En 2006 hay 3 casos en los que no consta el mes.

## 02 Mujeres víctimas mortales: datos sociodemográficos

### NACIONALIDAD DE LAS VÍCTIMAS MORTALES

En 2014, el 90% de las víctimas mortales por violencia de género han sido de nacionalidad española y el 10% restante de nacionalidad extranjera.



Española

### EDAD DE LAS VÍCTIMAS MORTALES

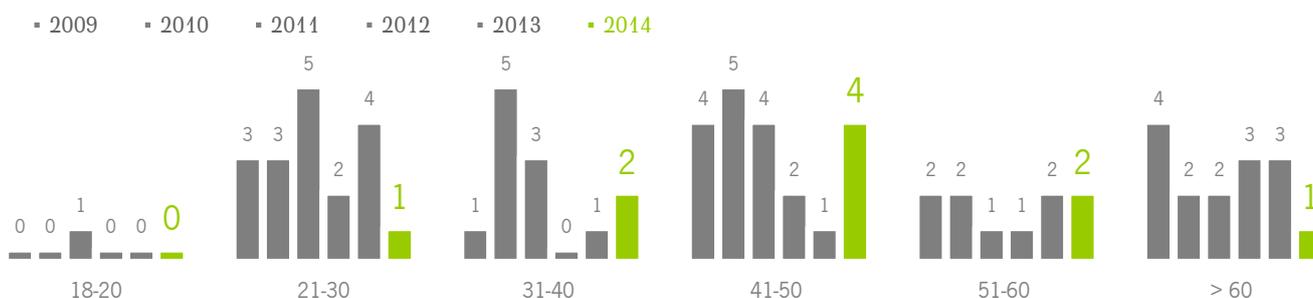
En 2014 en Andalucía, el grupo de edad con mayor número de víctimas mortales por violencia de género ha sido el de mujeres entre 41 y 50 años, con 4 casos y el 40% del total, cuadruplicando el cómputo del año anterior.

Le siguen 2 víctimas en los tramos entre 31 y 40 años y 51 y 60 años, y 1 en el tramo de mujeres mayores de 60 años. Porcentualmente, se observa que se duplica el número de los homicidios de mujeres en el tramo de 31 a 40 años, mientras que el de 51 a 60 años se mantiene, el de 21 a 30 se reduce a menos de la mitad y continúan a 0 los casos en el tramo de 18 a 20 años por tercer año consecutivo.

Número de casos de muerte por violencia de género en Andalucía entre 2009 y 2014, según grupos de edad de la víctima mortal:

	2009		2010		2011		2012		2013		2014	
	Casos	%	Casos	%	Casos	%	Casos	%	Casos	%	Casos	%
18-20	0	-	0	-	1	6,25%	0	-	0	-	0	-
21-30	3	21,43%	3	17,65%	5	31,25%	2	25,00%	4	36,36%	1	10,00%
31-40	1	7,14%	5	29,41%	3	18,75%	0	-	1	9,09%	2	20,00%
41-50	4	28,57%	5	29,41%	4	25,00%	2	25,00%	1	9,09%	4	40,00%
51-60	2	14,29%	2	11,76%	1	6,25%	1	12,50%	2	18,18%	2	20,00%
>60	4	28,57%	2	11,76%	2	12,50%	3	37,50%	3	27,27%	1	10,00%
<b>Total</b>	<b>14</b>	<b>100%</b>	<b>17</b>	<b>100%</b>	<b>16</b>	<b>100%</b>	<b>8</b>	<b>100%</b>	<b>11</b>	<b>100%</b>	<b>10</b>	<b>100%</b>

Fuente: MSSSI. Consejería de Justicia e Interior. Junta de Andalucía.



### VÍCTIMAS MORTALES. DENUNCIAS Y ÓRDENES DE PROTECCIÓN

Únicamente en dos de los casos (20%) existía denuncia interpuesta por la víctima mortal en 2014, mientras que las 8 restantes no habían denunciado (80%). El 90% de las mujeres asesinadas en 2014 no solicitó una Orden de Protección.

	Casos	%
<b>Estado de las denuncias</b>		
Con denuncia	2	20%
Con denuncia retirada	0	0
Sin denuncia	8	80%
<b>Medida de protección</b>		
Tenían medida en vigor	1	10%
<b>Total</b>	<b>10</b>	<b>100%</b>

## 03 Características

### MECANISMOS DE MUERTE UTILIZADOS

El arma blanca es el método empleado con mayor frecuencia por el agresor, con un total de 8 veces (80%), seguido de otro método como el arma de fuego que se utilizó en el 20% de los casos. Se mantiene la tendencia en Andalucía en 2014.



### LUGAR DONDE SE LLEVA A CABO

El domicilio común o familiar ha sido el lugar más frecuente donde se cometieron los homicidios por violencia de género en 2014 en Andalucía, sumando 9 de los casos (90%). Se da el caso de un homicidio en el domicilio paterno (10%) y este año no se produce ningún caso en el domicilio de la víctima, ni en el del agresor, ni en la vía pública.

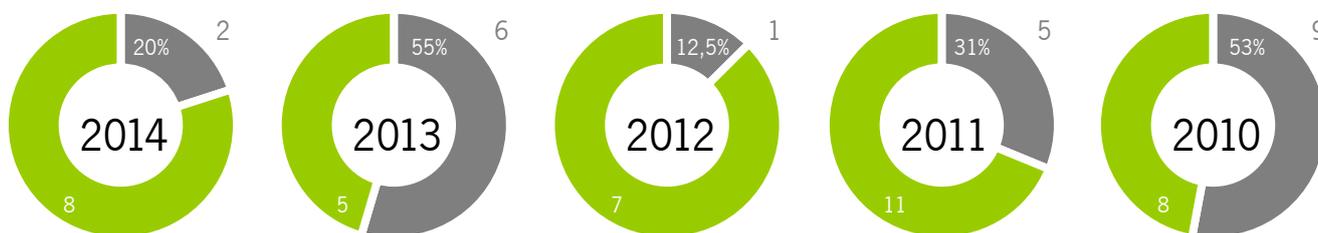
	Domicilio común		Domicilio víctima		Domicilio agresor		Vía pública		Otros		No consta		Total
	Casos	%	Casos	%	Casos	%	Casos	%	Casos	%	Casos	%	
2014	9	90,00%	0	-	0	-	0	-	1	10,00%	0	-	<b>10</b>
2013	9	82,00%	0	-	0	-	1	9,00%	0	-	1	9,00%	<b>11</b>
2012	6	75,00%	1	12,50%	0	-	1	12,50%	0	-	0	-	<b>8</b>
2011	7	43,75%	1	6,25%	1	6,25%	7	43,75%	0	-	0	-	<b>16</b>
2010	11	64,72%	0	-	0	-	6	35,28%	0	-	0	-	<b>17</b>
2009	11	78,57%	0	-	0	-	3	21,42%	0	-	0	-	<b>14</b>

Fuente: Consejería de Justicia e Interior. Junta de Andalucía.

## ÁMBITO RURAL Y URBANO

De los 10 casos de mujeres víctimas mortales por violencia de género ocurridos en Andalucía en 2014, 8 de los homicidios tienen lugar en municipios rurales (80%) y 2 en capitales de provincia.

Capitales de provincia

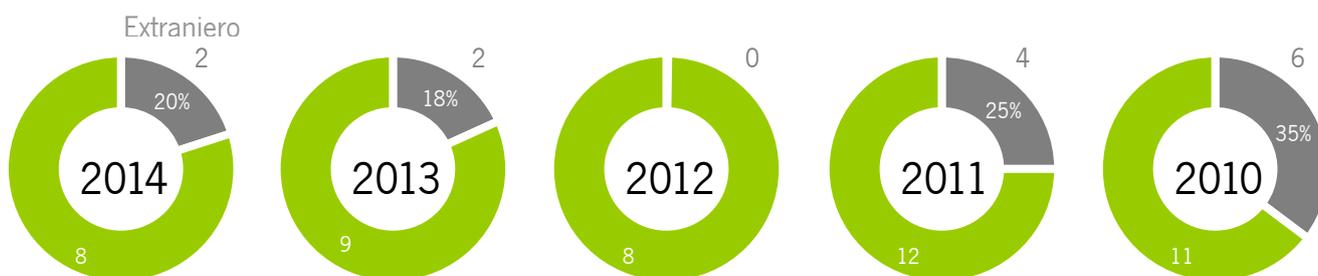


Municipios rurales

## 04 Agresores: datos sociodemográficos

### NACIONALIDAD DE LOS AGRESORES

En Andalucía en 2014, el 80% de los agresores de las víctimas mortales por violencia de género han sido de nacionalidad española y el 20% restante de nacionalidad extranjera. Se mantiene el mismo número de agresores de nacionalidad extranjera que en 2013.

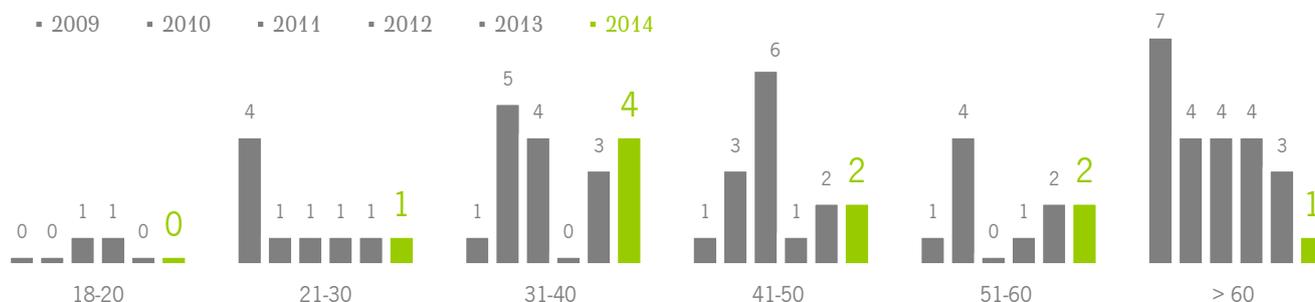


Español

### EDAD DE LOS AGRESORES

En 2014, los grupos de edad de los agresores más numerosos en Andalucía corresponden a hombres entre los 31 a 40 años, con 4 casos (40%). Se mantiene el número de agresores en los grupos de 21 a 30 años y de 51 a 60 años. Descienden los mayores de 60 y se mantiene a 0 el grupo de los menores de 20. Continúa el aumento del número de agresores en el tramo de 31 a 40, que pasa de 3 a 4 respecto al año anterior.

Número de casos de muerte por violencia de género en Andalucía entre 2009 y 2014, según grupos de edad del agresor:



Fuente: Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad

## 05

### Relación afectiva entre la víctima mortal y el agresor

Relación afectiva	Casos	%
Relación de pareja	6	60%
Relación de expareja o fase de ruptura	4	40%
<b>Total</b>	<b>10</b>	<b>100</b>

En 2014, se observa que en el 40% de casos con víctima mortal la relación afectiva de la víctima con su agresor era de expareja o fase de ruptura.

En el restante 60% de los casos, la víctima mortal y su agresor mantenían una relación de pareja.

Fuente: Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad

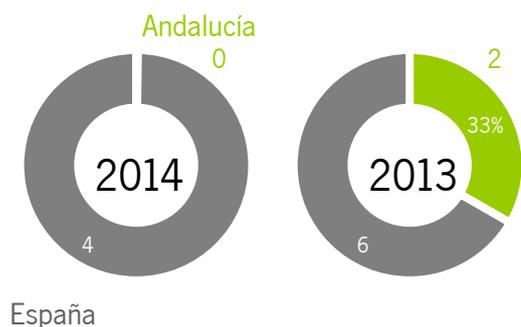
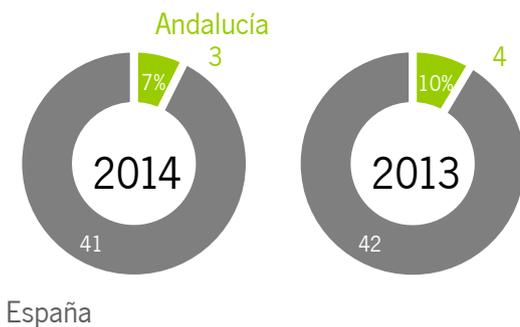
## 06

### Menores víctimas por violencia de género

Desde junio de 2013, con la aprobación del Procedimiento de Coordinación y Cooperación Institucional para la Mejora en la Actuación ante la Violencia de Género en Andalucía, pionero en España, se incluye como víctimas directas del maltrato a las hijas e hijos de mujeres víctimas, tanto en caso de muerte como en caso de orfandad de menores. Ello permite su correcta inclusión en las estadísticas, y, en consecuencia, el incremento de las medidas de protección y atención.

**3** personas menores huérfanas en Andalucía (41 en España)

**0** menores víctimas mortales en Andalucía (4 en España)



Fuente: MSSSI. Consejería de Justicia e Interior. Junta de Andalucía.

#### CASOS DE MENORES VÍCTIMAS MORTALES. CARACTERÍSTICAS

En 2014 no se han registrado casos de menores víctimas mortales de violencia de género.

## Medidas y actuaciones llevadas a cabo por la Junta de Andalucía en 2014 para la erradicación de la Violencia de Género

## 1.

### Estructura, Transversalidad y Coordinación en materia de Violencia de Género

La Administración de la Junta de Andalucía cuenta con el marco normativo más avanzado del Estado para hacer frente a la violencia de género, con la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, y la Ley 13/2007, de 26 de noviembre, de Medidas y Actuaciones para la Erradicación de la Violencia de Género en Andalucía.

El Gobierno Andaluz ha marcado las líneas estratégicas y entre ellas se han establecido las que implementan las políticas encaminadas a la erradicación de la violencia de género de forma transversal a todas las Consejerías y a todo el ámbito competencial de la Administración de la Junta de Andalucía.

Además, Andalucía se ha dotado de herramientas de análisis, control y mejora constante de las acciones realizadas y a desarrollar, como el Observatorio Andaluz de la Violencia de Género o el Procedimiento de Coordinación Institucional en materia de Violencia de Género.

## 01

### Estructura orgánica de la Administración de la Junta de Andalucía

La Administración de la Junta de Andalucía mantiene en 2014 su compromiso con la erradicación de la violencia de género que abarca transversalmente todos los ámbitos de actuación del Gobierno Andaluz, y refuerza una vez más la cartera de servicios que ya ofrece y los proyectos de mejora continua en la materia.

El Decreto de la Presidenta 4/2013, de 9 de septiembre, de la Vicepresidencia y sobre reestructuración de Consejerías (BOJA núm. 177, de 10 de septiembre) establece la estructura de la Administración de la Junta de Andalucía. La necesidad de acompasar su actividad con la ejecución del conjunto de políticas públicas que conforman el programa político del Gobierno precisó la redistribución de las competencias de las Consejerías, buscando la máxima eficiencia en el empleo de los recursos públicos para hacer frente a las circunstancias de orden político, económico y social en las que se encontraba Andalucía.

El Decreto, vigente en 2014, determina que:

Las competencias sobre el impulso y la coordinación de las políticas de igualdad entre hombres y mujeres y para la erradicación de la violencia de género, corresponden a la **Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales** y se adscriben al **Instituto Andaluz de la Mujer** (se desarrolla por el Decreto 140/2013, de 1 de octubre, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales y del Servicio Andaluz de Salud, BOJA núm. 193, de 2 de octubre).

Las competencias sobre la coordinación en el ámbito jurídico y de seguridad de todas las actuaciones en materia de violencia de género corresponden a la **Consejería de Justicia e Interior**; a través de la **Dirección General de la Violencia de Género y Asistencia a Víctimas** (se desarrolla por el Decreto 148/2012, de 5 de junio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Justicia e Interior, BOJA núm. 115, de 13 de junio).

## 02 Coordinación en materia de violencia de género del Gobierno Andaluz

En 2014, la cartera de servicios ofrecida por la Administración de la Junta de Andalucía en materia de violencia de género permanece residenciada en el Instituto Andaluz de la Mujer y en la Dirección General de Violencia de Género y Asistencia a Víctimas para el ámbito de la justicia y la seguridad. Son los organismos encargados de la coordinación integral y multidisciplinar de las instituciones responsables de la atención a las mujeres y de la prevención de la violencia de género, que es uno de los ejes primordiales en la acción del Gobierno Andaluz. Se mantiene así la estructura establecida en junio de 2012 y confirmada en septiembre de 2013.

La consecución de una política pública de carácter integral, orientada a sumar los esfuerzos de las instituciones, asociaciones y colectivos que trabajan en la erradicación de la violencia de género, requiere de la promoción de acciones para la coordinación y cooperación institucional, como queda establecido en la Ley 13/2007, de 26 de noviembre.

El compromiso del Gobierno Andaluz con la lucha contra la violencia de género, y con las políticas de igualdad de género que inciden en su prevención, queda de manifiesto con la implementación del Programa G+. Se trata de la estrategia de presupuestación y género en Andalucía que cimienta la transversalidad de género en todas las políticas públicas de la Administración de la Junta de Andalucía y proporciona estabilidad en las partidas presupuestarias que permite la implementación de actuaciones encaminadas a la erradicación de la violencia de género.

### Objetivos de la sinergia institucional:

- Garantizar los derechos de las mujeres víctimas de violencia de género exigibles ante las Administraciones Públicas, así como asegurar un acceso rápido, transparente y eficaz a los servicios establecidos al efecto.
- Incidir en la actuación de las Administraciones Públicas implicadas conforme a los Principios de Cooperación, Coordinación y Colaboración.
- Dar a conocer las Instancias con competencias específicas en atención y prevención de la violencia de género.
- Llevar a cabo la función de hacer realidad la ordenación de los recursos para la atención y asistencia a las víctimas de violencia de género a través del Procedimiento de Coordinación Institucional.
- Asumir el compromiso de desarrollar protocolos de intervención, valoración y de derivación a otras instituciones desde las diferentes instancias competenciales.

### Personas destinatarias:

- 27.452 mujeres víctimas de violencia de género que presentaron denuncia en Andalucía en 2014 (víctimas de violencia de género que hayan denunciado un delito o falta por violencia de género, con independencia de su edad, condición étnica, lugar o país de nacimiento o discapacidad, de su formación o profesión)
- Menores a cargo de las mujeres víctimas de violencia de género
- Mujeres víctimas de cualquier forma de violencia de género y ciudadanía en general de Andalucía

Andalucía cuenta con recursos – centros, servicios y entidades – que trabajan de forma transversal, directa o indirecta, en la prevención, protección y lucha contra la violencia de género en todos los ámbitos.

## 03 Nuevo Procedimiento de Coordinación y Cooperación Institucional

El 3 de junio de 2013 se firmó el Acuerdo por el que se aprueba el Procedimiento de Coordinación y Cooperación Institucional para la Mejora en la Actuación ante la Violencia de Género en Andalucía, iniciativa pionera en España por las novedades que incluye. Se renovaba así el procedimiento de coordinación creado en 1998 y actualizado en 2005 tras la aprobación de la Ley integral contra la Violencia de Género (Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre). En 2014 se ha iniciado el desarrollo de las actuaciones contempladas.

El Acuerdo recoge los principios de actuación y derechos de las víctimas exigibles ante las Administraciones Públicas para así garantizar un acceso rápido y eficaz a los servicios. La actualización de 2013 se centraba en la coordinación institucional, incorporando nuevos agentes. Ello se ha traducido en que contó con la firma de siete Consejerías de la Junta de Andalucía implicadas: Presidencia e Igualdad; Administración Local y Relaciones Institucionales; Justicia e Interior; Educación; Economía, Innovación, Ciencia y Empleo; Fomento y Vivienda y Salud y Bienestar Social. Además, lo refrendaron la Delegación del Gobierno en Andalucía, el Consejo General del Poder Judicial, el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, la Fiscalía Superior de Justicia de Andalucía, la Federación Andaluza de Municipios y Provincias FAMP, la Confederación del Empresariado de Andalucía CEA y los sindicatos mayoritarios, UGT-A y CCOO-A.

El Procedimiento de Coordinación Institucional permite, a través del articulado del Protocolo Marco que se está elaborando, delimitar claramente las competencias y responsabilidades de cada ámbito de actuación para la erradicación de la violencia de género.

#### Objetivos:

- Vertebrar y cohesionar las políticas públicas, institucionales y organizativas en materia de violencia de género
- Mejorar la atención (social, sanitaria, policial, judicial, etc.) a la víctima, evitándole demasiados pasos por el sistema o repeticiones del relato de su situación (lo que contribuye a la victimización secundaria)
- Mejorar la atención a menores descendientes de víctimas, que son también víctimas directas de violencia de género

#### Novedades en el Acuerdo:

- Incluir como víctimas directas del maltrato a las hijas e hijos de mujeres víctimas
- Crear un Sistema de Información Coordinado de Actuaciones que funcione como un circuito o itinerario que organice la actuación institucional para hacer más eficaz la intervención. Se desarrolla a través del PIASP/VG
- Añadir a la Consejería de Educación al procedimiento institucional
- Incorporar por primera vez a los agentes sociales (sindicatos y empresas) en un procedimiento institucional para la prevención y actuación frente a la violencia de género
- Comprometerse a elaborar un Protocolo Marco de Coordinación y Cooperación Institucional
- Crear una Comisión de Seguimiento, que elabore el citado protocolo marco, evalúe resultados y proponga medidas correctoras

#### Actuaciones:

El 15 de septiembre de 2014 se ha procedido a la constitución de la Comisión de Seguimiento del Acuerdo por el que se aprueba el Procedimiento de Coordinación y Cooperación Institucional para la mejora en la actuación para la Violencia de Género en Andalucía. Dicha Comisión se ha celebrado en la sede de la Presidencia de la Junta de Andalucía y en ella se ha abordado:

- Acto de Constitución de la Comisión de Seguimiento del Acuerdo
- Aprobación de la estructura de funcionamiento de la Comisión de Seguimiento del Acuerdo
- Informe de cada entidad firmante de las actuaciones desarrolladas ante la violencia de género en Andalucía según sus funciones
- Valoración de la propuesta para la elaboración y aprobación del Protocolo Marco de Coordinación y Cooperación Institucional para la mejora en la actuación ante la violencia de género en Andalucía
- Presentación de la propuesta para el Reglamento de las Comisiones Provinciales y Locales de seguimiento

## 04 Elaboración y difusión del Informe anual en materia de violencia de género de Andalucía

En orden a realizar el seguimiento y evaluación del cumplimiento de la Ley 13/2007, de 26 de noviembre, de Medidas de Prevención y Protección Integral contra la violencia de género de Andalucía, se realiza el Informe anual sobre el conjunto de actuaciones llevadas a cabo en materia de violencia de género por la Junta de Andalucía. La Consejería competente en igualdad, cumpliendo con lo dispuesto en la Disposición adicional primera de la citada Ley 13/2007, de 26 de noviembre, y el Decreto 1/2009, de 7 de enero, que regula la elaboración y contenido del Informe Anual, es la encargada de su remisión preceptiva al Parlamento de Andalucía.

**Objetivo:** El Informe Anual difunde el trabajo desarrollado en materia de violencia de género durante el año, permite obtener una visión de conjunto de todas las actuaciones e intervenciones públicas implementadas, así como valorar las medidas adoptadas desde el análisis una perspectiva multidisciplinar, permitiendo la reflexión para la continua mejora y optimización en la respuesta. Además, genera la necesidad de la utilización y mejora continua del sistema de indicadores sobre violencia de género.

**Indicadores:** En 2014 se ha elaborado el Informe Anual 2013 en materia de violencia de género en la Comunidad Autónoma de Andalucía, que fue presentado al Parlamento en noviembre. La publicación fue de 1.500 ejemplares: 1.000 en formato digital y 500 en formato papel.

**Difusión:** publicación digital en los sitios web de la Junta de Andalucía con sección de Violencia de Género y remisión por vía electrónica a profesionales y agentes intervinientes en la erradicación de la violencia de género, especialmente al personal técnico y político.

1.500  
Ejemplares publicados

La Administración de la Junta de Andalucía, dentro de su compromiso con la sociedad andaluza, mantiene la dotación de la amplia cartera de servicios para la protección y atención a víctimas de violencia de género. Destaca, en primer lugar, el Servicio Integral de Atención y Acogida de víctimas de violencia de género, al acuden las mujeres y menores a su cargo que se encuentran en una situación más difícil y requieren de la tutela institucional para salir de la situación.

Se dispone de 471 plazas en Centros de Emergencia, Casas de Acogida y Pisos Tutelados. Y la atención y protección a las víctimas y menores a su cargo, se caracteriza por la mejora continua en servicios demandados esenciales, siendo permanente la ampliación y el ajuste. En 2014, el Programa Vacacionantes ha cumplido 15 años y ha celebrado su contribución a la recuperación integral de las víctimas.

El sistema de información y atención a las víctimas y a la ciudadanía en general, permanece siempre disponible a través de la red de Centros Provinciales y Municipales de Información a la Mujer y del Teléfono de Información 900 200 999, en funcionamiento 24 horas al día todo el año, gratuito y que no deja huella de la llamada. Se demuestra útil por el número de mujeres que contactan y porque funcionan las derivaciones para quienes así que lo requieren.

Existe un extenso número de recursos y servicios específicos según las necesidades planteadas en los diversos ámbitos de actuación a disposición de las víctimas, menores a su cargo, familiares y ciudadanía en general.

Destacan especialmente los de atención en el ámbito jurídico y judicial, en el ámbito del apoyo psicológico, en el ámbito sanitario y en el ámbito del apoyo a colectivos especialmente vulnerables según el artículo 45 de la Ley 13/2007, de 26 de noviembre, de Medidas de Prevención y Protección Integral contra la Violencia de Género de Andalucía (inmigración, discapacidad, mayores, colectivos desfavorecidos, etc.).

El Punto de Coordinación de órdenes de protección de violencia doméstica y de género en Andalucía desarrolla su actuación a través de un Servicio Telemático, que garantiza la comunicación y notificación inmediata de la orden de protección durante las 24 horas al día, 365 días al año. Se constituye en el canal único de notificación de estas resoluciones judiciales a los centros, unidades, organismos, e instituciones competentes en garantizar la protección social a las víctimas que sufren la violencia doméstica y de género. El proceso de mejora continua se ha reflejado en 2014 en el refuerzo de la coordinación entre instituciones mediante convenios de colaboración con el Ministerio Fiscal y con el Ministerio del Interior para la interconexión de las aplicaciones de Andalucía y el Estado conocido como VIOGEN.

El Servicio de Asistencia a las Víctimas en Andalucía (SAVA) cuenta desde 2014 con tres nuevos protocolos de actuación específicos en materia de violencia de género, con carácter interno, de colaboración con otros operadores jurídicos y para la atención a menores. Se enmarcan en el desarrollo del Proyecto Integral Andaluz de Seguridad y Protección a Víctimas de violencia de género (PIASP/VG).

También el Instituto Andaluz de la Mujer (IAM) y la Unidad de Policía Nacional Adscrita a Andalucía (UPA) realizan las actuaciones requeridas en los seguimientos con víctimas de violencia de género que cuentan con una orden de alejamiento. Además, se ofrecen diversos servicios de atención para su recuperación integral.

El Instituto Andaluz de la Mujer ha continuado atendiendo las consultas recibidas a través del Servicio Jurídico telefónico y online y el Servicio de Atención por violencia y abusos sexuales, detectando un aumento relevante en su número. Y mantiene los programas de atención psicológica con resultados relevantes. El Programa de Atención Psicológica a menores hijas e hijos de víctimas de violencia de género ha sido ampliado al ámbito municipal de Andalucía, para que las mujeres y sus menores no tengan que desplazarse a las capitales de provincia y puedan ser atendidas en sus propios municipios de residencia, con resultados destacados. Y Programa de Atención Psicológica a las Mujeres Menores de Edad Víctimas de Violencia de Género ha aumentado el número de usuarias y de grupos de menores y madres y padres de víctimas.

Andalucía sigue siendo un referente por la cantidad y calidad de servicios prestados a las víctimas de violencia de género en el ámbito sanitario. El apoyo a proyectos de atención a menores y mujeres víctimas en situación de mayor vulnerabilidad ha sido redoblado, con especial atención a mujeres inmigrantes, con discapacidad, mayores, o víctimas de trata de personas para explotación sexual.

Se proporciona a las víctimas de violencia de género ayuda jurídica y psicológica en todo el proceso judicial, de forma gratuita. Y, por supuesto, la Junta de Andalucía continúa, un año más, personándose en los procedimientos penales de mujeres muertas por violencia de género en el territorio andaluz, a través de su Gabinete Jurídico.

# 01 Servicio Integral de Atención y Acogida a víctimas de violencia de género

El Instituto Andaluz de la Mujer ofrece una extensa red de recursos de calidad a través del Servicio Integral de Atención y Acogida a víctimas de violencia de género de Andalucía, dirigido a la atención integral a las mujeres víctimas de violencia de género que deben alejarse de su entorno por seguridad, por falta de apoyo familiar, red socioafectiva y/o recursos económicos. Se presta atención integral a las mujeres y menores a su cargo por un equipo multidisciplinar con intervención social, psicológica y jurídica. Se procede a una evaluación continua para la mejora y adaptación del servicio a las demandas y necesidades que se generan en la atención y el trabajo con las usuarias.

La red de recursos para la atención integral y recuperación de las víctimas consta de centros de emergencias, casas de acogida y pisos tutelados para las víctimas, conservando las 471 plazas. En 2014 se atendió a 2.338 personas (fueron 2.129 en 2012 y 2.101 en 2013), pasando el porcentaje de mujeres del 49% al 47% y aumentando el de menores del 51% al 53%. El Servicio ha conservado su nivel de **consolidación, competencia y presupuesto** dado el **carácter prioritario** que éste tiene para el Gobierno Andaluz.

**471** Plazas en Andalucía    **2.338** Personas atendidas    1.098 Mujeres **47%**  
1.240 Menores **53%**

## Centros de emergencia 146 plazas 1.671 personas atendidas en Andalucía. Por provincias:



Mujeres		Menores	
AL	52	AL	62
CA	64	CA	48
Alg.	48	Alg.	47
CO	81	CO	85
GR	122	GR	131
HU	66	HU	64
JA	85	JA	103
MA	99	MA	115
SE	194	SE	205

## Casas de Acogida 234 plazas 610 personas atendidas en Andalucía. Por provincias:



Mujeres		Menores	
AL	34	AL	23
CA	35	CA	49
CO	29	CO	42
GR	30	GR	51
HU	31	HU	24
JA	34	JA	53
MA	28	MA	53
SE	41	SE	53

## Pisos tutelados 91 plazas 57 personas atendidas en Andalucía. Por provincias:



Mujeres		Menores	
AL	0	AL	0
CA	6	CA	6
CO	5	CO	8
GR	2	GR	2
HU	3	HU	2
JA	2	JA	4
MA	2	MA	3
SE	5	SE	7

Fuente: Instituto Andaluz de la Mujer

## PERSONAS INMIGRANTES ACOGIDAS

En 2014 fueron acogidas en Andalucía 322 mujeres inmigrantes (29,33% de las 1.098 mujeres).

El porcentaje desciende en casi 8 puntos (37,10% en 2013), por la disminución en Casas de Acogida y Centros de Emergencias, si bien aumenta en Pisos Tutelados.



## ACTUACIONES EN EL SERVICIO INTEGRAL DE ATENCIÓN Y ACOGIDA DE VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO

### ESCOLARIZACIÓN INMEDIATA

Las hijas e hijos de mujeres víctimas que se ven obligadas a cambiar de residencia, tienen garantizada la escolarización inmediata en los centros docentes públicos y privados concertados para cursar las enseñanzas de segundo ciclo de educación infantil, educación primaria, educación especial, educación secundaria obligatoria y bachillerato. Incluye los servicios vinculados, como actividades extraescolares, comedor, etc. Cuentan con la confidencialidad y protección de los datos pertinentes como corresponde a los casos de violencia de género.

### ASIGNACIÓN DE PEDIATRA

Las hijas e hijos de mujeres víctimas que se ven obligadas a cambiar de residencia, tienen garantizada la asignación de pediatra de manera automática cuando llegan a un nuevo centro con sus madres. Se realiza al día siguiente del ingreso, tramitándose en el centro de salud de referencia.

### PROGRAMA DE ATENCIÓN SOCIOEDUCATIVA A MENORES EN ACOGIDA

585 menores, hijas e hijos de víctimas de violencia de género (fueron 453 en 2013)  
662 sesiones realizadas y 1.628 horas de intervención en la población destinataria.

Programa innovador del IAM iniciado en 2012 como "Programa de apoyo escolar y animación a la lectura", ampliado a todas las casas de acogida en 2013 ante los buenos resultados obtenidos y la elevada demanda, de forma ampliada y mejorada. En 2014 se ha consolidado.

**Objetivo:** Subsanan posibles problemas de integración en el entorno escolar o retraso en materias educativas, consecuencias habituales de la exposición de menores a la violencia de género.

### PROGRAMA VACACIONANTES EN 2014

888 personas: mujeres acogidas y menores a su cargo (686 en verano y 202 en Navidad)

Programa de ocio, tiempo libre, aprendizaje y convivencia, que tiene lugar coincidiendo con el periodo vacacional escolar. En 2014, el programa ha cumplido 15 años desarrollando una programación extraordinaria.

**Objetivo:** integrar a las mujeres y sus menores en el ámbito afectivo, social y cultural de la ciudad donde residen y crear un ambiente lúdico y educativo para menores en los periodos no lectivos a fin de facilitar que las mujeres acogidas sigan con su formación o su empleo en estos periodos.

### PROYECTO EL VIAJE EN GLOBO

Proyecto que ha enriquecido la vida de hijas e hijos de las mujeres acogidas, iniciado en 2013. Consigue reducir el impacto producido por las experiencias vividas y la disgregación del grupo familiar, así como facilitar el proceso de acogida a menores que ingresan en el Servicio integral. Consiste en un cuento ilustrado y un mural gráfico, colocado en las zonas comunes de todos los centros, en el que se representa un gran globo desde el cual la protagonista lanza un mensaje de bienvenida a niñas y niños. Se han convertido en herramientas de trabajo habitual en los centros de acogida, organizando talleres en torno a su temática.

Fuente: Instituto Andaluz de la Mujer

# 02

## Atención e información a víctimas y ciudadanía en general

### CONSULTAS ATENDIDAS DE VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO Y CIUDADANÍA EN GENERAL

Un pilar básico en la gestión del Instituto Andaluz de la Mujer (IAM) es ofrecer información, asistencia y atención especializada e integral a las mujeres en violencia de género y a sus hijas e hijos, y a la ciudadanía en general.

Estos servicios se ofrecen a través de una amplia red de centros provinciales y municipales de la mujer de Andalucía a los que acudir, el Teléfono 900 de Información a la Mujer de carácter gratuito y mediante internet, en el sitio web del IAM y las redes sociales.

### RED DE SERVICIOS DEL IAM: CENTROS DE INFORMACIÓN

En 2014 los servicios de atención en ubicación física han sido proporcionados fundamentalmente por los 8 Centros Provinciales de la Mujer (CP) localizados en las capitales de provincia y por los 163 Centros Municipales de Información a la Mujer (CMIM) de Andalucía.

La red de servicios del Instituto Andaluz de la Mujer da respuesta a las mujeres víctimas de violencia de género y asesora e informa a la ciudadanía en general sobre diversos recursos y servicios que éstas tienen a su disposición en Andalucía en esta materia.



# 22.221

Mujeres atendidas por violencia de género en Andalucía en los Centros Provinciales y los CMIM (16,92% del total de las 131.335 mujeres atendidas)

Los centros provinciales y municipales de la mujer de Andalucía han informado y asistido en 2014 a 22.221 mujeres que acudieron para realizar consultas en materia de violencia de género, 338 más que el año anterior. El porcentaje de mujeres atendidas en materia de violencia de género sobre el total de mujeres atendidas, aumenta levemente hasta el 16,92% (16,08% en 2013).

Las consultas recibidas en materia de violencia de género fueron 33.180 en 2014. Las provincias andaluzas con mayor número de consultas en esta materia fueron Sevilla, Granada, Málaga y Cádiz

### Mujeres atendidas por Violencia de Género

% provincial sobre total de atendidas VG en Andalucía



### Total mujeres atendidas

AL	9.703
CA	14.795
CO	22.781
GR	14.489
HU	12.844
JA	14.939
MA	13.588
SE	27.217

# ↑ 1,55%

respecto a 2013  
(21.883 mujeres atendidas x VG)

# 2.899

Mujeres Inmigrantes atendidas x VG **13,05%**  
(3.057 en 2013)

# 811

Mujeres con discapacidad atendidas x VG **3,65%**  
(810 en 2013)

Fuente: Instituto Andaluz de la Mujer

El sistema funciona como referencia para las mujeres que quieren consultar en la materia:

- Las campañas de sensibilización están impregnando a la ciudadanía
- Las mujeres conocen los recursos disponibles y los mecanismos para denunciar
- La capacidad de reacción de las víctimas ha aumentado, lo que permite activar antes el sistema integral de protección

### TELÉFONO 900 DE INFORMACIÓN A LAS MUJERES EN ANDALUCÍA

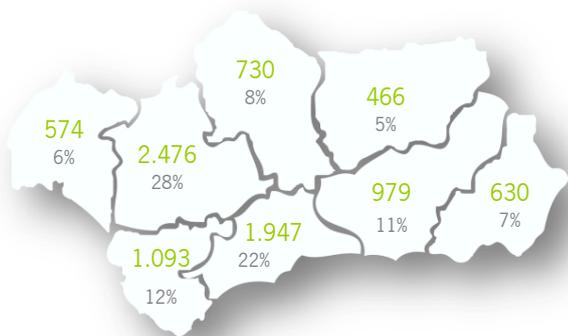
De forma complementaria a las consultas recibidas en los servicios de la red de centros del IAM, se atienden consultas a través del Teléfono de Información a la Mujer 900 200 999 de Andalucía. Funciona 24 horas los 365 días del año, es gratuito, permanente, anónimo y confidencial, ofrece atención en 51 idiomas y está adaptado a mujeres sordas mediante el Servicio ordinario de Interpretación de la Lengua de Signos Española. También remite al Servicio de Asistencia Legal Telefónico, y recibe llamadas derivadas desde el 016 y el 112.

El Teléfono 900 de información a las mujeres proporciona información y asesoramiento en materia de violencia de género a las personas que llaman, tanto mujeres como hombres, y actúa como servicio de urgencias en situaciones de malos tratos o de agresión sexual contra las mujeres. También asesora e informa sobre diversos recursos y servicios que las mujeres tienen a su disposición en Andalucía, y recoge denuncias y demandas. Se atienden llamadas de residentes en Andalucía y de mujeres andaluzas residentes en España, Francia, Alemania, Argentina y Brasil.

El Teléfono 900, con 39.844 llamadas, recibió 21.208 consultas, siendo 8.895 por violencia de género (42%) procedentes en mayor número de las provincias de Sevilla y Málaga, y se gestionaron 341 acogimientos (fueron 316 en 2013).

### Consultas por VG en el Teléfono 900

% provincial sobre el total de Andalucía (8.897 consultas, 42% del total)



Total consultas  
21.208



AL	1.451
CA	2.362
CO	1.706
GR	2.285
HU	1.359
JA	1.245
MA	4.465
SE	6.218

% VG sobre consultas  
en cada provincia



AL	43,42
CA	46,27
CO	42,79
GR	42,84
HU	42,24
JA	37,43
MA	43,61
SE	39,82

### CONSULTAS ATENDIDAS DATOS GLOBALES

# 42.077

Consultas relativas a Violencia de Género  
40.810 en 2013 (aumenta 3,10%)



Fuente: Instituto Andaluz de la Mujer

## 03 Actuación Judicial

### JUZGADOS EXCLUSIVOS DE VIOLENCIA SOBRE LA MUJER

Los 18 Juzgados de Violencia sobre la Mujer han funcionado en Andalucía durante 2014. Fueron establecidos para garantizar un tratamiento adecuado y eficaz de la situación jurídica, familiar y social de las víctimas de violencia de género en las relaciones intrafamiliares.

Son específicos y exclusivos. Cada uno cuenta con una plantilla de 10 profesionales, sumando 180 en total.

Además, todas las Audiencias Provinciales cuentan, dentro de la jurisdicción penal, con una sección (8 secciones) que asume con carácter exclusivo el conocimiento de las materias de violencia sobre la mujer. Y las Audiencias de Cádiz, Granada y Sevilla, cuentan también con una sección (3 secciones) en la jurisdicción civil, exclusivas en violencia sobre la mujer.

Por otro lado, en virtud del artículo 98 LOPJ, en Andalucía existen 5 juzgados de lo Penal que asumen también la competencia exclusiva en esta materia de violencia de género (en España existen 24 juzgados de lo penal especializados): Algeciras, Penal 4; Jaén, Penal 4; Málaga, Penal 12 y 13; Motril, Penal 2.

En 2014 ingresaron en Andalucía **28.577 asuntos penales** en materia de violencia sobre la mujer, un 21,60% del total estatal.

### JUZGADOS COMPATIBLES DE VIOLENCIA SOBRE LA MUJER

Los asuntos de violencia de género sobre la mujer son abordados también en los Juzgados de Instrucción o de Primera Instancia e Instrucción, que compatibilizan el conocimiento exclusivo de los temas de violencia sobre la mujer con otros. En Andalucía existen 73 juzgados compartidos y compatibles.

Los asuntos ingresados en materia de violencia sobre la mujer por los Juzgados exclusivos y compartidos fueron 40.172 penales y 4.972 de orden civil. Además, en 2014 los Juzgados de Menores registraron 41 casos de enjuiciados por violencia sobre la mujer.

### FISCALÍAS DELEGADAS PARA LA VIOLENCIA SOBRE LA MUJER

La Junta de Andalucía y el Ministerio Fiscal coordinan sus actuaciones mediante un convenio firmado en 2014, que renueva el anterior de 2011.

El Instituto Andaluz de la Mujer, la Dirección General de Violencia de Género y Asistencia a Víctimas y las Fiscalías Delegadas para la Violencia sobre la Mujer de Andalucía unifican criterios comunes mediante reuniones de trabajo sobre la formación técnica y jurídica de profesionales y especialistas de la carrera fiscal y Órganos Jurisdiccionales. La coordinación entre ellas se refuerza a través del Punto de Coordinación de Órdenes de Protección.

# 18

 Juzgados exclusivos en Andalucía

Juzgados de Violencia sobre la Mujer por provincias



Fuente: Dirección General de Violencia de Género y Asistencia a Víctimas. Consejería de Justicia e Interior.

# 73

 Juzgados compatibles en Andalucía

## 04 Atención Jurídica a víctimas

PUNTO DE COORDINACIÓN DE LAS ÓRDENES DE PROTECCIÓN DE VIOLENCIA DOMÉSTICA Y VIOLENCIA DE GÉNERO DE ANDALUCÍA

**4.855**  
Procedimientos judiciales registrados en el Punto de Coordinación

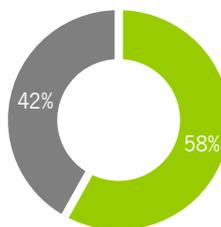


**4.198** Procedimientos por Violencia de Género  
**657** Procedimientos por Violencia Doméstica (14% del total)

**1.939** Víctimas atendidas en el Punto de Coordinación

**224** Órganos Judiciales han incoado un procedimiento judicial registrado en el Punto de Coordinación (incluye Juzgados de Instrucción, de Primera Instancia e Instrucción, de Violencia sobre la Mujer, de lo Penal y Audiencias Provinciales) (aumento de un 13% respecto a 2013)

**6.847** Medidas judiciales y 3.122 penas por sentencia condenatoria



**2.819** Órdenes de Protección (2.440 en violencia de género (86,5% de OP) y 379 en violencia doméstica)

**4.794** Denunciados en procesos judiciales registrados (algunos en varios procesos)

**2.036** Medidas cautelares de alejamiento y de incomunicación

**2.285** Seguimientos con las víctimas (aumento 28% respecto a 2013)

**36** Profesionales en las 9 oficinas del SAVA, 8 Centros Provinciales del Instituto Andaluz de la Mujer y en la Dirección General de Violencia de Género y Asistencia a Víctimas

**5.863** Actuaciones con las víctimas (aumento 23,4% respecto a 2013)

**22** % de aumento en el número de mujeres atendidas con orden de protección

Desde 2011 está vigente en Andalucía el Convenio de Colaboración firmado entonces entre la Consejería de Gobernación y Justicia y la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social de la Junta de Andalucía, el Consejo General del Poder Judicial y el Ministerio de Justicia, para la actuación coordinada y la plena operatividad del Punto de Coordinación de las órdenes de protección en violencia doméstica y de género. En septiembre de 2014 se ha rubricado además el Convenio de Colaboración entre el Ministerio del Interior y la Junta de Andalucía para integrar la aplicación telemática del Punto de Coordinación con el Sistema de Seguimiento Integral en los casos de Violencia de Género del Estado, conocido como VIOGEN.

El Punto de Coordinación es una actuación en el ámbito jurídico, de seguridad y de atención social que surge en el marco del Acuerdo por el que se aprueba el Procedimiento de coordinación y cooperación institucional para la mejora de la actuación ante la violencia de género en Andalucía. Se coordina desde la Dirección General de Violencia de Género y Asistencia a Víctimas de la Consejería de Justicia e Interior, en colaboración con el Ministerio de Justicia y el Instituto Andaluz de la Mujer.

La adopción de una orden de protección conlleva que, a través de un rápido y sencillo procedimiento judicial, la víctima puede obtener un estatuto integral de protección que concentre de forma coordinada una acción cautelar de naturaleza civil y penal. Supone, por tanto, que las distintas Administraciones públicas, estatal, autonómica y local, se coordinarán para activar inmediatamente los instrumentos de protección social establecidos en sus respectivos sistemas jurídicos.

Fuente: Dirección General de Violencia de Género y Asistencia a Víctimas. Consejería de Justicia e Interior.

Así, las secretarías de los juzgados y tribunales de Andalucía comunicarán la orden de protección, en un plazo nunca superior a 24 horas desde su adopción, por vía telemática o electrónica o, en su defecto, por medio de fax o correo urgente, al Punto de Coordinación, que se constituye como el canal único de notificación de estas resoluciones a centros, unidades, organismos e instituciones competentes en materia de protección social en relación con estas víctimas.

El Punto de Coordinación desarrolla su actuación a través de un Servicio Telemático, que garantiza a la comunicación y notificación inmediata de la orden de protección durante las 24 horas al día, 365 días al año, desde el órgano judicial que la resuelve, a las oficinas del Servicio de Asistencia a las Víctimas en Andalucía (SAVA) y a los Centros Provinciales del Instituto Andaluz de la Mujer (IAM), según la provincia en la que se emita la orden de protección y la tipología del asunto judicial de la misma (Violencia Doméstica o Violencia de Género), garantizando, igualmente, el acuse de recibo de las notificaciones efectuadas.

**Objetivo:** El Punto de Coordinación es el canal único de notificación de estas resoluciones judiciales a los centros, unidades, organismos, e instituciones competentes en garantizar la protección social a las víctimas que sufren la violencia doméstica y de género.

**Características:**

- Es único, con una sola base de datos centralizada de acceso por certificado digital y con perfiles segmentados por territorios y tipología de violencia
- Garantiza la efectiva recepción de la orden de protección desde los órganos judiciales a los organismos competentes en la asistencia y protección social a las víctimas, por notificaciones telemáticas
- Permite distinguir el itinerario de atención seguido con cada víctima a lo largo de todo el proceso
- Permite la evaluación de medidas adoptadas y reporte de la situación de protección y asistencia a las víctimas, que se envían a los órganos judiciales

**PROCEDIMIENTOS  
ÓRDENES DE PROTECCIÓN  
SEGUIMIENTOS Y  
ACTUACIONES  
EN 2014**

Se han registrado **4.855** procedimientos judiciales en el Punto de Coordinación, 4.198 por violencia de género y 657 por violencia doméstica, que generaron **2.819** órdenes de protección. Se ha atendido a **1.939** víctimas, con datos de contacto, en procedimientos por violencia doméstica y de género a través de **2.285** seguimientos realizados, 962 por el IAM y 1.256 por SAVA. De ellos, el personal profesional ha desarrollado un total de **5.863** actuaciones. De estas, **877** han sido desarrolladas por los Centros Provinciales del IAM y **4.986** por los SAVA.

**ÓRDENES DE PROTECCIÓN  
DISTRIBUCIÓN PROVINCIAL**

En Andalucía, durante 2014, se han concedido 2.819 órdenes de protección siendo por violencia de género 2.440 (86,55% del total de órdenes concedidas) y por violencia doméstica 379.

**Procedimientos registrados en el Punto de Coordinación 4.855**

Órdenes de protección **2.819** (86,55% por VG)



Fuente: Dirección General de Violencia de Género y Asistencia a Víctimas. Consejería de Justicia e Interior.

Datos comparativos en Andalucía en 2014, por provincias y partes intervinientes en los procedimientos registrados:

	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla	Andalucía
<b>Víctima</b>	<b>514</b>	<b>631</b>	<b>491</b>	<b>596</b>	<b>329</b>	<b>510</b>	<b>1.004</b>	<b>797</b>	<b>4.072</b>
Con Orden de Protección	348	447	332	201	269	386	302	564	2.849
Sin Orden de Protección	167	195	163	400	60	127	710	235	2.057
<b>Denunciado</b>	<b>502</b>	<b>628</b>	<b>476</b>	<b>588</b>	<b>324</b>	<b>506</b>	<b>980</b>	<b>790</b>	<b>4.794</b>
Con Orden de Protección	340	442	322	196	266	382	295	563	2.806
Sin Orden de Protección	166	193	156	396	58	129	691	232	2.021
<b>Total intervinientes</b>	<b>1.016</b>	<b>1.259</b>	<b>967</b>	<b>1.184</b>	<b>653</b>	<b>1.016</b>	<b>1.982</b>	<b>1.586</b>	<b>9.663</b>

Datos comparativos en Andalucía en 2014, por provincias y seguimiento en procedimientos incorporados con Orden de Protección:

	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla	Andalucía
Nº de Procedimientos	93	452	308	352	173	33	172	363	1.946
Número de Víctimas	96	438	307	351	176	33	173	365	1.939
Seguimientos IAM	9	153	239	70	65	6	167	253	962
Seguimientos SAVA	90	309	179	328	152	27	7	164	1.256
<b>Total Seguimientos</b>	<b>99</b>	<b>462</b>	<b>418</b>	<b>398</b>	<b>217</b>	<b>33</b>	<b>174</b>	<b>484</b>	<b>2.285</b>

Datos comparativos en Andalucía en 2014, por provincias y actuaciones desarrolladas con las víctimas desde IAM y SAVA:

	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla	Andalucía
Nº de Seguimientos	99	462	418	398	217	33	174	484	2.285
Actuaciones IAM	22	293	169	125	136	4	112	16	877
Actuaciones SAVA	217	1.097	634	1.273	711	64	16	974	4.986
<b>Total Actuaciones</b>	<b>239</b>	<b>1.390</b>	<b>803</b>	<b>1.398</b>	<b>847</b>	<b>68</b>	<b>128</b>	<b>990</b>	<b>5.863</b>

Datos desde 01/01/2014 a 31/12/2014

Fuente: Dirección General de Violencia de Género y Asistencia a Víctimas. Consejería de Justicia e Interior

**ÓRDENES DE PROTECCIÓN Y ATENCIÓN A VÍCTIMAS DE 2009 A 2014** **33.804** procedimientos judiciales registrados. **54,8%** medidas cautelares de alejamiento y **45,2%** órdenes de protección. Del total de **15.280** órdenes de protección registradas, **14.069** son por violencia de género (**92,1%** del total de órdenes; el **7,9%** fueron por violencia doméstica). **8.724** víctimas atendidas por los Centros Provinciales del IAM o los SAVA. **9.890** seguimientos que han supuesto un total de **27.531** actuaciones desarrolladas por los Centros Provinciales del IAM y los SAVA.

Los procedimientos judiciales registrados desde 2009 en el Punto de Coordinación, según clase de asunto y orden de protección:

	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla	Andalucía
<b>Violencia de género</b>									
Con Orden de Protección	1.650	1.739	1.832	1.515	1.145	1.775	1.804	2.609	14.069
<b>Violencia doméstica</b>									
Con Orden de Protección	105	100	162	162	100	172	185	225	1.211
<b>Total Órdenes</b>	<b>1.755</b>	<b>1.839</b>	<b>1.994</b>	<b>1.677</b>	<b>1.245</b>	<b>1.947</b>	<b>1.989</b>	<b>2.834</b>	<b>15.280</b>
<b>Procedimientos</b>	<b>3.229</b>	<b>3.646</b>	<b>3.041</b>	<b>5.365</b>	<b>1.588</b>	<b>3.478</b>	<b>8.467</b>	<b>4.990</b>	<b>33.804</b>

Datos desde 03/11/2009 a 31/12/2014

Fuente: Dirección General de Violencia de Género y Asistencia a Víctimas. Consejería de Justicia e Interior

## COMISIÓN MIXTA DE SEGUIMIENTO DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA ACTUACIÓN COORDINADA Y LA PLENA OPERATIVIDAD DEL PUNTO DE COORDINACIÓN

Existe una Comisión Mixta de Seguimiento del Convenio de Colaboración que rige el Punto de Coordinación de Andalucía. Esta permite establecer un marco formal de colaboración entre todas las Administraciones implicadas que garantiza la total coordinación entre los órganos judiciales y los organismos que deben procurar las medidas de asistencia y protección social a las víctimas de violencia doméstica y de género con orden de protección en Andalucía, favoreciendo el adecuado funcionamiento del Punto de Coordinación. Se reúne con carácter anual.

La Comisión Mixta de Seguimiento se constituyó en 2012, en el marco de ejecución del Convenio, con representación de las partes. Ha permitido adoptar acuerdos en orden a mejorar el funcionamiento del Punto de Coordinación y el correcto envío de las órdenes de protección que se han traducido en un considerable aumento de órganos judiciales que registran procedimientos. La

reunión del 6 de octubre de 2014, la tercera de la Comisión, ha sido la primera tras la firma en septiembre del convenio de colaboración con el Ministerio del Interior para la interconexión de la aplicación telemática del Punto de Coordinación y el VIOGEN.

## SERVICIO DE ASISTENCIA A VÍCTIMAS EN ANDALUCÍA (SAVA)

# 9.077

Mujeres atendidas en el SAVA  
(87,35% del total de personas)

# 3.535

Expedientes de usuarias  
de violencia de género

El Servicio de Asistencia a Víctimas en Andalucía (SAVA) depende de la Consejería de Justicia e Interior en colaboración con las Delegaciones del Gobierno de Andalucía, y desarrolla sus funciones según lo establecido en el Decreto 375/2011, de 30 de diciembre. Es un servicio de carácter público, de ámbito andaluz, universal y gratuito que ofrece Asistencia Jurídica, Psicológica y Social a las víctimas de delitos o faltas en Andalucía, y en concreto a las víctimas de violencia de género que se encuentran en procedimiento judicial incoado.

**Objetivos:** Prestar ayuda y orientación psicológica y social, ofrecer orientación e información jurídica específica sobre el proceso judicial, servir de puente entre la víctima y las instancias que intervienen en el proceso judicial, protegerla reduciendo y evitando los efectos de la victimización secundaria, y hacer seguimiento, entre otros, a las víctimas de violencia de género (además de las de violencia doméstica y otras). Y también promover la sensibilización hacia la víctima y el acercamiento de la justicia a la ciudadanía.

**9 sedes** territoriales del SAVA, una en cada capital de provincia y una en Algeciras, con **36 personas** que trabajan en **9 Equipos** Técnicos multidisciplinares que prestan atención integral y coordinada, especializada en intervención interdisciplinar y asistencia a víctimas, compuestos por profesionales juristas, de la psicología y de trabajo social, con formación específica en criminología y victimología. Los SAVA realizaron **82.122 actuaciones** y atendieron 3.535 expedientes de violencia de género.

## PROGRAMAS DE SAVA JAÉN DE INTERVENCIÓN CON VÍCTIMAS QUE DECLARAN EN EL JUZGADO

El Servicio de Atención a Víctimas (SAVA) en Jaén desarrolla dos programas para la intervención con víctimas y testigos de violencia de género, que deben testificar en el Juzgado. Se trata de una iniciativa del Servicio de Justicia de la Delegación del Gobierno en Jaén en colaboración con los Juzgados de Jaén, en especial el Juzgado de Violencia sobre la Mujer nº 1.

Se regulan normativamente por la Ley de Enjuiciamiento Criminal (LECRIM), artículo 443 y artículo 731 bis y por la Directiva 2012/29/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de octubre de 2012, por la que se establecen normas mínimas sobre los derechos, el apoyo y la protección de las víctimas de delitos, mientras se publica la Ley estatal del Estatuto de la Víctima en 2015.

**Programa de colaboración con el Juzgado de Violencia sobre la Mujer de Jaén para la práctica de testificales de menores víctimas y/o testigos de la violencia de género, como diligencias de Prueba Preconstituida**

El programa, iniciado en julio de 2013, se ha consolidado como proyecto estable y a largo plazo. Se desarrolla en el marco del art. 443 de la LECRIM y la Directiva 2012/29/UE del Parlamento Europeo. Se han beneficiado **20 menores** de Jaén, víctimas de violencia de género y/o testigos de los hechos, que deben ser oídas en declaración en el Juzgado. La psicóloga del SAVA en Jaén ha realizado **120 actuaciones** en relación a sus casos.

## Programa de colaboración con los distintos órganos judiciales de Jaén para la asistencia a víctimas de violencia de género durante la declaración a través de videoconferencia

Actuación en colaboración con diferentes Juzgados de Jaén y en distintas sedes judiciales con sistema de videoconferencia, en el marco del art.731 de la LECRIM. Permite que la víctima de violencia de género que deba realizar una comparecencia pueda utilizar este medio tecnológico.

En 2014 se han beneficiado **2 personas** de Jaén y se han atendido **15 consultas**.

**Objetivo:** Reducir el riesgo de victimización secundaria que supone declarar ante el imputado y potenciar la tranquilidad de las víctimas durante las declaraciones, siempre que el Juzgado o la víctima solicite la asistencia para comparecencia a través de videoconferencia.

### PROGRAMA DE ASISTENCIA EN SEDE JUDICIAL CON VÍCTIMAS QUE DECLARAN EN EL JUZGADO DEL SAVA JAÉN

El Programa de asistencia en sede judicial y preparación para la toma de declaración de mujeres víctima de violencia de género que deba realizar una comparecencia en el Juzgado, es una actuación de los Servicios de Justicia de la Delegación del Gobierno de Jaén en colaboración con el Juzgado de Violencia sobre la Mujer nº 1 de Jaén.

Está desarrollado por los SAVA de Jaén, que prestan un servicio especializado, de asistencia directa, a las víctimas de violencia de género en los Juzgados de Violencia. Se viene desarrollando en Jaén desde 2005.

Se trata de una iniciativa que fue pionera en España, y destaca por el estudio y asistencia especializada e integral que se le presta a la mujer víctima de violencia desde el momento en el que el juzgado tiene conocimiento del asunto, y en especial, en aquellos casos en los que las mujeres víctimas han solicitado una Orden de Protección.

**Objetivo:** Proporcionar a las víctimas de violencia de género la asistencia y preparación previa necesaria en el momento de la toma de declaración en el Juzgado tras la denuncia, y para prevenir que este trámite del procedimiento judicial sea causa de victimización secundaria.

#### Procedimiento:

- La víctima de violencia de género solicita una Orden de Protección en el Juzgado
- Los SAVA se coordinan directamente con los Juzgados de Violencia sobre la Mujer
- Los SAVA estudian el atestado policial, situación procesal del asunto, y las necesidades y demandas que presenta la mujer víctima
- Se trabaja cada caso, minimizando los efectos que la victimización secundaria puede producir en la víctima
- Se ofrece un apoyo real y efectivo a las mujeres víctimas a través del reconocimiento de sus derechos mediante información adecuada
- En 2014, en Jaén se han beneficiado **22 personas** y se han realizado **147 actuaciones**.

### ACTUACIÓN COORDINADA DE LOS SAVA EN ANDALUCÍA: SISAVA, MEMORIA ANUAL Y PROTOCOLOS

El Servicio de Asistencia a Víctimas (SAVA) de la Consejería de Justicia e Interior incorporó en 2013 dos novedades que suponen un cambio profundo en el sistema de funcionamiento del propio Servicio en los territorios de Andalucía y en la percepción que la ciudadanía tiene del mismo.

Se ha concluido la implantación definitiva de la aplicación SISAVA (Sistema Informático del SAVA). Se ha comenzado a utilizar en la gestión unificada diaria de la información de la asistencia a las personas usuarias. En 2014 se ha seguido trabajando en las mejoras propuestas por las personas usuarias de los Equipos Técnicos del SAVA.

La entrada en funcionamiento del Decreto regulador del SAVA desde 2012 y de la herramienta del SISAVA ha permitido establecer criterios de actuación y de tratamiento de la información. En 2014 se ha trabajado en la elaboración de la publicación de una Instrucción por parte de la Dirección General de Violencia de Género y Asistencia a Víctimas para establecer normas para la elaboración de las memorias anuales de la actividad de las sedes territoriales del SAVA. Con su unificación pretende obtener información de la asistencia a víctimas en Andalucía y de las especificidades de cada territorio.

Además, en 2014 se han elaborado 3 protocolos para la coordinación del SAVA con otras instituciones implicadas en materia de violencia de género en el marco del Proyecto Integral Andaluz de Seguridad y Protección a Víctimas de violencia de género (PIASP/VG).

## PERSONACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA EN PROCEDIMIENTOS PENALES DE MUJERES MUERTAS POR VIOLENCIA DE GÉNERO EN ANDALUCÍA

La Administración de la Junta de Andalucía, según se establece en el artículo 38 de la Ley 13/2007, de 26 de noviembre, podrá personarse, de acuerdo con la legislación procesal vigente, en los procedimientos por actos de violencia de género cometidos en Andalucía en los que se cause la muerte a mujeres.

# 14

 Personaciones

Personaciones en procedimientos en curso:



\*Los Datos del SJP de Granada incluyen los recursos de apelación que se sustancian ante la Sala de lo Penal del TSJA que tiene competencia en todo el territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Fuente: Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía. CPRE

El Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía, a solicitud de la Consejería competente en Igualdad, se persona a través del Personal Letrado de los Servicios Centrales y los Servicios Jurídicos Provinciales en los procedimientos penales que se siguen como consecuencia de la muerte de mujeres por violencia de género.

**Objetivos:** Ejercer la representación procesal de la Junta de Andalucía (acusación particular) en los juicios por casos de violencia de género con muerte de la víctima ocurridos en Andalucía.

En 2014, personaciones en **9 procedimientos tramitados**. Total de personaciones en procedimientos penales (incluye en la primera instancia y 1 en apelación): **14 procedimientos en curso**.

Personaciones en **91 procedimientos penales** en los diez años que lleva en funcionamiento, entre 2003 y 2014.

## UNIDAD DE POLICÍA ADSCRITA (UPA) A LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

La Unidad del Cuerpo Nacional de Policía Adscrita a la Junta de Andalucía (UPA) depende de la Consejería de Justicia e Interior, Dirección General de Interior, Emergencias y Protección Civil, y sus funciones están enumeradas en el artículo 38.1 de la Ley Orgánica 2/1986, de 13 de marzo, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad. La Unidad Adscrita es un grupo policial específico al servicio de Andalucía y, entre otras, tiene encomendadas tareas de prevención, investigación y persecución de cualquier modo de maltrato o violencia hacia la mujer.

**Objetivo:** Las actuaciones relacionadas con la violencia de género se centran en la protección a las víctimas de violencia de género y menores, mediante acompañamientos y servicios de protección. La coordinación para la asistencia se realiza con la Dirección General de Violencia de Género y Asistencia a Víctimas de la Consejería de Justicia e Interior.

## ASISTENCIA JURÍDICA GRATUITA. TURNO DE OFICIO

La Asistencia Jurídica Gratuita se regula por el Decreto 67/2008, de 26 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Asistencia Jurídica Gratuita en la Comunidad Autónoma de Andalucía, modificado por Decreto 537/2012, de 28 de diciembre.

En Andalucía se garantiza la Asistencia Jurídica Gratuita para las víctimas a través del Turno de Oficio especializado en violencia de género. El Servicio se presta desde la Consejería de Justicia e Interior en colaboración con los Colegios de la Abogacía y Colegios de Procuradores.

**Objetivos:** Posibilitar la libre elección de abogados o abogadas del turno de oficio especializado, permitir a las víctimas de violencia de género tener acceso a una segunda opinión si manifiestan su disconformidad con la estrategia procesal planteada, atención inmediata, prioridad en la tramitación de sus solicitudes.

**Indicadores en 2014:** Los **11 Colegios de la Abogacía** de Andalucía proporcionan **3.660 profesionales**, letrados y letradas, al Turno de Oficio especializado de violencia de género. Se han tramitado **330 expedientes** de "libre elección" y 19 de "segunda opción".

## PROGRAMAS DE ATENCIÓN JURÍDICO-PSICOLÓGICA

El Instituto Andaluz de la Mujer, además de los servicios jurídicos anteriormente mencionados, pone a disposición de las mujeres que sufren violencia de género, y de sus hijas e hijos, otros programas tanto de atención jurídica como psicológica que les ayudan a salir de la espiral de violencia y que promueven su recuperación integral.

La consolidación de programas y de las actuaciones especialmente para las mujeres más jóvenes y de hijas e hijos de víctimas de violencia de género, demuestra el compromiso adquirido para recuperar a las mujeres y menores a su cargo.

### SERVICIO DE ASESORAMIENTO JURÍDICO TELEFÓNICO

11.997 consultas 38% aumento 3.271 mujeres atendidas

El Servicio de asesoramiento jurídico ofrece información y asesoramiento legal especializado en violencia de género y en materias de derecho penal y civil de familia relacionadas. Se atiende a través del Teléfono 900 200 999 del Instituto Andaluz de la Mujer, que deriva las consultas al Servicio.

### SERVICIO DE ASESORAMIENTO JURÍDICO ONLINE

482 consultas Aumento 76% respecto a 2013 (273)

El Servicio de asesoramiento jurídico online está disponible a través de la web del Instituto Andaluz de la Mujer. Se publica información y se responde a consultas por correo electrónico sobre violencia de género.

[www.juntadeandalucia.es/institutodelamujer](http://www.juntadeandalucia.es/institutodelamujer)

### SERVICIO DE INFORMACIÓN JURÍDICA, ASISTENCIA LEGAL Y ATENCIÓN PSICOLÓGICA A MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA SEXUAL Y ABUSOS SEXUALES EN ANDALUCÍA

3.309 actividades jurídicas y psicológicas (4.904 en 2013)

790 mujeres atendidas (684 en 2013)

1.379 Actuaciones jurídicas

1.913 Sesiones psicológicas



3.718 consultas jurídicas y psicológicas 24,85% más que en 2013 (2.978)

El Servicio se configura como una red de atención especializada y gratuita a las mujeres mayores de 18 años, que son víctimas de violencia sexual y abusos sexuales en Andalucía, y sus familiares. Desde el Instituto Andaluz de la Mujer, en colaboración con AMUVI se proporciona información jurídica, asistencia legal y atención psicológica gratuita a las víctimas de agresiones y abusos en todas las provincias andaluzas.

**Indicadores en 2014:** Fueron **atendidas 790 mujeres** víctimas de agresiones y/o abusos sexuales y 195 familiares. **3.309 actividades** en total para las 2 áreas: **1.379 actuaciones jurídicas** y **1.913 sesiones de intervención psicológica**. El Teléfono de Información Especializada atendió **3.718 consultas** (2.452 consultas telefónicas, 111 consultas por correo electrónico y 1.155 consultas presenciales).

### SERVICIO DE ATENCIÓN JURÍDICA A MUJERES INMIGRANTES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO

1.268 consultas (2.485 en 2013)

1.268 mujeres atendidas (2.673 en 2013)

Los valores de mujeres atendidas se incrementan de forma constante y continua cada año. En 2014, el 37% de ellas estaban en situación administrativa regular, volviendo a la tendencia anterior.

El Servicio de Atención Jurídica a Mujeres Inmigrantes es fruto de la colaboración entre el Instituto Andaluz de la Mujer y la Comisión Española de Ayuda al Refugiado Andalucía (CEARA). Tiene como fin prestar atención y asesoramiento jurídico especializado y gratuito a las mujeres extranjeras en situación de riesgo, sobre asesoramiento legal, sus derechos en materia de extranjería, violencia de género, derecho de familia y derecho laboral. En 2014, aumentaron las consultas se centraron en arraigo y regularización (40%), documentación (20%) y derecho de familia (11%).

### SERVICIO DE ASISTENCIA JURÍDICA PARA MUJERES SOBRE IMPAGO DE PENSIONES DE ALIMENTOS Y/O COMPENSATORIAS

**52** Mujeres fueron atendidas (96% reclama las pensiones de sus hijas e hijos)  
80% reclama retraso superior a 12 meses y cuota media mensual 200/300€ por menor  
Cuantía total de impagos reclamada asciende a 376.041,00 euros

El Servicio de Asistencia Jurídica para Mujeres sobre Impago de Pensiones de Alimentos y/o Compensatoria es ofrecido gratuitamente por el Instituto Andaluz de la Mujer, en colaboración con la Asociación de Mujeres Juristas THEMIS. El objetivo es paliar la situación de violencia económica originada por el impago de pensiones, facilitar a las mujeres la percepción de las mismas mediante el ejercicio de las acciones legales pertinentes, y en su caso, solicitar el anticipo del Fondo de Garantía de Pensiones alimenticias a los hijas e hijos, por el Real Decreto 1618/2007, de 7 de diciembre,. Se tramitaron **35 nuevos procedimientos** en 2014.

### SERVICIO DE DEFENSA LEGAL PARA LAS TRABAJADORAS

**333** Consultas de ellas, 38,43% por maternidad, 24,32% por acoso moral, 16,22% por despido

Se trata de un servicio gratuito de defensa jurídica y procesal para las mujeres en caso de discriminación laboral por razón de género que el Instituto Andaluz de la Mujer promueve desde 1997. Se desarrolla en colaboración con las Centrales Sindicales CCOO-Andalucía y UGT-Andalucía, a través de sus Secretarías de la Mujer. Se reciben consultas procedentes de toda Andalucía.

El Servicio de Defensa Legal ofrece información y asesoramiento, personal y telefónico, en relación al acceso al empleo, en los procesos de selección o en la contratación, y por el incumplimiento del principio legal de igual salario por trabajo de igual valor en cuestión de ascensos y promociones, por embarazo y maternidad, por acoso sexual y por acoso moral. Además, se interviene en todas las actuaciones del proceso judicial necesarias para la defensa de los derechos laborales de las mujeres. Se dirige a las mujeres que sufren algún tipo de discriminación laboral por razón de género.

En 2014 destaca el descenso de denuncias por acoso en los últimos datos debido al miedo de las mujeres a perder sus empleos, que se contrarresta con un aumento de las llamadas sobre esta cuestión en el teléfono de Defensa Legal de los sindicatos.

### ATENCIÓN A TRAVÉS DE LAS UNIDADES DE VALORACIÓN INTEGRAL DE VIOLENCIA DE GÉNERO (UVIVG)

Las Unidades de Valoración Integral de Violencia de Género (UVIVG) fueron creadas en virtud de la disposición adicional 2ª de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, y Andalucía ha sido pionera en su desarrollo. Se residen en la Consejería de Justicia e Interior, Dirección General de Oficina Judicial y Fiscal.

Las UVIVG son unidades de atención especializada encargadas de desarrollar una actuación global e integral en casos de violencia de género. El servicio es ofrecido por los cuerpos médicos forenses de los Servicios de Patología Forense que se organizan a través de los 8 Institutos de Medicina Legal y Ciencias Forenses de Andalucía, donde se ubican. Son unidades funcionales de carácter técnico, de apoyo a la Fiscalía y a los Juzgados de Violencia de Género y al resto de Juzgados que investigan este tipo de hechos. Los equipos profesionales que realizan la valoración son multidisciplinares y provienen de la Medicina Forense, la Psicología y el Trabajo Social.

En 2014 se ha continuado trabajando para garantizar que todas las víctimas tengan derecho en condiciones de igualdad al recurso con independencia de su lugar de residencia. Y es que se ha constatado que existe una mayor inasistencia a las UVIVG entre las víctimas de partidos judiciales que respecto de la capital en la que se ubican las mismas, debido a que el traslado desde su lugar de residencia a la UVIVG supone en muchas ocasiones un problema añadido a las mujeres en estado de vulnerabilidad. Por ello se han desarrollado medidas para facilitar su valoración por el equipo multidisciplinar de la UVIVG en sus instalaciones o en instalaciones apropiadas del partido judicial.

Se ha realizado una evaluación previa de la utilidad del recurso por parte de los órganos judiciales con competencia en violencia sobre la mujer y Fiscalías de Violencia. Dicha valoración se ha implementado en los territorios, fomentando el intercambio de experiencias y conocimiento entre los integrantes de la UVIVG, los órganos judiciales y la fiscalía en torno a las siguientes cuestiones:

- Actuación Médico Forense en valoración de violencia de género en el Juzgado de Guardia
- Actuación programada de las Unidades de Valoración Integral de Violencia de Género

Además en 2014 se ha reforzado la formación y especialización del personal médico forense, de los profesionales de la psicología y del trabajo social que forman las UVIVG. Se han celebrado los Foros Provinciales de las Unidades de Valoración Integral de Violencia de Género y posteriormente se han publicado las conclusiones obtenidas en las dos ediciones del Foro para la Gobernanza en Violencia de Género. De forma complementaria, han finalizado los trabajos y estudios desarrollados con el fin de garantizar el funcionamiento homogéneo de las UVIVG preservando la finalidad y la utilidad del recurso, cuyas conclusiones se recogen en la emisión del informe de valoración integral de violencia de género, a publicar en 2015.

**Indicadores en 2014:** Las **8 unidades** territoriales de UVIVG valoraron en consulta programada a **3.102 mujeres** y a **1.556 denunciados**. Fueron atendidas **3.581 mujeres durante la guardia** mediante el desplazamiento del personal médico forense de guardia a requerimiento del Juzgado de Guardia, evitando así el traslado de la denunciante a la sede central o la sede del área comarcal que correspondiera. Se emitieron **2.670 informes de valoración psicosocial**.

SERVICIO  
PUNTOS DE ENCUENTRO  
FAMILIAR (PEF)

**770** Menores  
con Orden de Protección VG  
(25,04% del total de OP)

**569** Expedientes  
por VG

El servicio permite el cumplimiento de resoluciones judiciales en las que se establece el régimen de visitas de menores con sus progenitores y otros familiares no custodios en un espacio neutral: los Puntos de Encuentro Familiar (PEF). Es un recurso público de Andalucía, de carácter temporal y excepcional, que se coordina desde la Consejería de Justicia e Interior con la colaboración de las Delegaciones del Gobierno de Andalucía.

En 2014 se ha publicado el nuevo Decreto 79/2014, de 25 de marzo (BOJA núm. 69 de 9 de abril), por el que se regulan los Puntos de Encuentro Familiar de la Junta de Andalucía. En él destaca el artículo 4, que incluye entre los objetivos generales el criterio de igualdad de oportunidades en todas las actuaciones y como objetivo específico prevenir y evitar situaciones de violencia en los regímenes de visita y sensibilización en materia de violencia de género. Así mismo, para regímenes de visita con orden de alejamiento se especializaran los programas de intervención.

#### Objetivos específicos:

- Garantizar el derecho esencial de las personas menores de edad a mantener relación con las personas progenitoras y familiares, estableciendo los vínculos necesarios para su buen desarrollo psíquico, afectivo y emocional, actuando en su beneficio y defendiendo sus derechos, teniendo como prioridad su bienestar y desarrollo integral.
- Proporcionar un espacio idóneo y neutral que favorezca el adecuado desarrollo del régimen de visitas acordado por resolución judicial, para la normalización de las relaciones familiares.
- Facilitar las relaciones familiares cuando las visitas son de difícil cumplimiento o se desenvuelven en un ambiente de alta conflictividad.
- Reducir las tensiones y conflictos que puedan producirse con ocasión de procesos de ruptura conyugal, a fin de que las mismas no interfieran en el adecuado desarrollo y bienestar de las personas menores.
- Dotar a las personas progenitoras de técnicas que les permitan el ejercicio positivo de la parentalidad y consiguiente independencia respecto al servicio.

**30 profesionales** en **10 Equipos** Técnicos multidisciplinares compuestos por profesionales de la Psicología, Pedagogía, Trabajo Social y Educación, con formación específica para la atención de casos de conflictividad familiar y menores en riesgo, así como en mediación familiar. **10 sedes** de servicio PEF, ubicadas en cada una de las ocho capitales de provincia, más una en Algeciras y otra en Marbella.

Las actuaciones concretas permiten:

- Cumplimiento del régimen de visitas: entregas y recogidas de menores con pernocta o sin ella
- Control del cumplimiento del horario y la ausencia de conflictividad
- Visitas tuteladas y visitas no tuteladas
- Especial atención a los casos en los que existe una Orden de Protección

El Instituto Andaluz de la Mujer (IAM) ofrece atención psicológica a través de **cuatro programas específicos** dirigidos a víctimas de violencia de género:

**SERVICIO DE ATENCIÓN PSICOLÓGICA GRUPAL A MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO**

**276** Intervenciones

Aumento del 24% respecto a 2013 (222)  
165 en CMIM (1.800 horas de intervención)  
111 en Centros Provinciales (1.741 horas)

**2.341** Mujeres atendidas

985 en CMIM  
1.356 en Centros Provinciales

El Servicio de Atención Psicológica grupal a mujeres víctimas de violencia de género es prestado por el IAM a través de los departamentos de Psicología de los Centros Provinciales y de los Centros Municipales de Información a la Mujer (CMIM). Colaboran las profesionales de AGISE y de los Colegios Oficiales de Psicología de Andalucía.

En 2014 se han realizado 3.541 horas de intervención (un 5% más que el año anterior) y se ha atendido a 2.341 mujeres. Este compromiso de las instituciones públicas consiguiendo mantener estos servicios, se traduce en 9.952 mujeres atendidas entre 2011, año de creación del Servicio, y 2014.

El Servicio cuenta para su desarrollo con dos herramientas fundamentales: el Protocolo de Intervención psicológica grupal y la Aplicación informática correspondiente. Estas han facilitado y mejorado la coordinación del servicio, la estabilidad del mismo y la homogeneización en la intervención con las mujeres víctimas de violencia de género.

**SERVICIO DE ATENCIÓN PSICOLÓGICA A HIJAS E HIJOS DE MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO**

**993** Menores  
149 en CMIM  
844 en C. Provinciales

**714** Madres  
96 en CMIM  
618 en C. Provinciales

**648** Nuevas incorporaciones  
149 en CMIM en 2014 (primer año)  
499 en Centros Provinciales en 2014

**448** Nuevas incorporaciones  
96 en CMIM en 2014 (primer año)  
352 en Centros Provinciales en 2014

El Servicio de Atención Psicológica a menores hijas e hijos de mujeres víctimas de violencia de género es ofrecido desde 2009 por el Instituto Andaluz de la Mujer (IAM), en colaboración con la Asociación Acción Social por la Igualdad.

Está dirigido a la descendencia, de entre 6 y 17 años, de aquellas mujeres que estén siendo atendidas en los departamentos técnicos de los Centros Provinciales del IAM y que cumplan una serie de requisitos, tales como la no convivencia con el agresor y/o que hayan iniciado los trámites de separación.

El objetivo prioritario del IAM es mejorar el bienestar psicosocial y atender las necesidades socioeducativas de las hijas e hijos, de las mujeres que sufren o han sufrido violencia por parte de sus parejas o exparejas. En este programa también se atiende y asesora a las madres.

Como novedad durante 2014, el programa de atención a menores se ha ampliado al ámbito municipal de Andalucía, para que las mujeres y sus menores no tengan que desplazarse a las capitales de provincia y puedan ser atendidas en sus propios municipios de residencia. El Servicio se presta a través de los Centros municipales de Información a la Mujer (CMIM). En términos globales, se ha incrementado el número de menores y madres en atención en todas las provincias andaluzas.

**Casos Atendidos de Menores en 2014**  
(Casos Atendidos en 2013)



Fuente: Instituto Andaluz de la Mujer

PROGRAMA DE APOYO  
PSICOLÓGICO A  
MUJERES EXTRANJERAS  
VÍCTIMAS DE VIOLENCIA  
DE GÉNERO

**356** Actuaciones  
148 en 2013

**91** Mujeres atendidas

El Programa Sororidad del Instituto Andaluz de la Mujer, en colaboración con Comisión Española de Ayuda al Refugiado (CEAR-A) es un Servicio de Asistencia Psicológica a Mujeres Extranjeras víctimas de violencia de género, que atiende, informa y asesora a estas mujeres de forma específica y adaptada a las necesidades. Un grupo de estas mujeres acude además a diversos talleres y actividades que CEAR-A desarrolla en Sevilla dentro del proyecto de atención a mujeres migrantes en riesgo de exclusión social víctimas de violencia de género.

PROGRAMA DE  
ATENCIÓN PSICOLÓGICA  
A MUJERES MENORES  
VÍCTIMAS  
DE VIOLENCIA  
DE GÉNERO

**94** Adolescentes atendidas  
de 13 a 18 años, en terapia individual y grupal  
Aumento del 12% respecto a 2013 (84)

**8** Grupos  
de adolescentes

**7** Grupos de  
madres y padres  
3 en 2013

El Programa de Atención Psicológica a las Mujeres Menores de Edad Víctimas de Violencia de Género en Andalucía, es una experiencia innovadora puesta en funcionamiento por el Instituto Andaluz de la Mujer en 2012 a través de la Asociación de Estudios Sociales por la Igualdad de la Mujer (AESIM) en los Centros Provinciales de la Mujer.

El programa interviene de forma experta, mediante la atención psicológica individual y grupal, con las mujeres menores de edad (entre 14 y 18 años), que sean o hayan sido víctimas de violencia de género y que hayan sido derivadas al programa por las profesionales de los Centros Provinciales del IAM. Se configura así como una red de atención especializada y gratuita para estas mujeres menores de edad. Desde el inicio del programa en octubre de 2012 a finales de 2014 se ha atendido a **189 menores víctimas** de violencia de género. En 2014 se ha reforzado la formación especializada para profesionales y se consolidan la conveniencia e importancia de los **talleres grupales con madres y padres** de usuarias del programa, iniciados en 2013.

## **06 Programa de Intervención con Menores víctimas de violencia o maltrato familiar**

La Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, a través de la Dirección General de Personas Mayores, Infancia y Familias y la Delegación Territorial de Córdoba, desarrolla el programa de Intervención con Menores víctimas de violencia o maltrato familiar en Córdoba. Es un programa de atención e intervención social destinado a intervenir de un modo integral e interdisciplinar con menores víctimas, directa o indirectamente, del maltrato intrafamiliar, mediante una atención a nivel individual, familiar y grupal.

El programa es gestionado por la Asociación de Mujeres Profesionales EncuentraAcuerdos, de Córdoba, a través de un convenio de colaboración firmado con la Consejería para el desarrollo del proyecto y una subvención anual para la financiación de programas específicos de atención a menores y familias en dificultad, que finalizó el 30 de noviembre de 2014. El proyecto se ha implementado con carácter anual desde 2008 hasta este año. El perfil de las personas destinatarias de las actuaciones a realizar son menores víctimas de violencia de género o maltrato familiar y sus familias, residentes en Córdoba y su provincia.

**Indicadores:** En 2014 se atendió a **62 menores**, 20 mujeres y 42 hombres, por el equipo técnico multidisciplinar compuesto por **4 profesionales** (una persona profesional de la Psicología, 2 de la Educación Social y una auxiliar administrativa).

### PLANIFICACIÓN PARA LA ATENCIÓN SANITARIA EN MATERIA DE VIOLENCIA DE GÉNERO

El personal de salud atiende a la población andaluza, con especial atención desde los centros asistenciales a la prevención de la violencia de género, a la detección precoz, la atención y seguimiento de las personas que la sufran o la puedan sufrir, por lo que su papel se considera de relevancia.

#### Objetivos de la planificación sanitaria:

- Promover e impulsar las actuaciones relacionadas con la contribución del sector sanitario en la lucha contra la violencia de género
- Desarrollar objetivos específicos en los distintos documentos de planificación de la Consejería, como queda reflejado en el Plan de Salud, el Plan de Calidad, los Protocolos, los Contratos Programa, la Cartera de Servicios y en los Mapas de Competencias elaborados para profesionales del Sistema Sanitario Público de Andalucía (SSPA) o en los Planes Provinciales de Salud en los que se han priorizado las actuaciones relacionadas con la violencia de género y distintas estrategias específicas para la intervención

### PARTES DE LESIONES AL JUZGADO DESDE EL SSPA

La Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales es la administración responsable de generar las condiciones propicias para que el personal médico de los servicios de salud de Andalucía que trabaja en los centros sanitarios del Sistema Sanitario Público de Andalucía (SSPA) y privados, emita partes de lesiones cuando detecta casos de violencia de género, en aplicación del Protocolo Andaluz específico de atención en la materia, vigente en Andalucía.

**3.859** Partes de Lesiones al Juzgado emitidos SAS      3.653 de Atención Primaria y 206 de Atención Hospitalaria  
35% por violencia física y 26,5% por violencia física y psíquica

Los datos de los partes de lesiones al Juzgado emitidos desde los centros sanitarios del Sistema Sanitario Público de Andalucía (SSPA) por violencia de género son los comunicados por los centros sanitarios al Servicio Andaluz de Salud (SAS). En 2014 se ha mejorado el sistema de registro de los partes de lesiones al juzgado, mediante un vaciado de datos desde la Historia Clínica digital DIRAYA, y se trabaja para disponer de los partes emitidos desde los centros pertenecientes a las Empresas Públicas Sanitarias (EPS) y a los centros concertados y de titularidad privada, que se encuentran en proceso de recogida y mecanización de la información contenida en ellos.

**Indicadores en 2014:** fueron **3.859** partes de lesiones emitidos desde los centros sanitarios del Servicio Andaluz de Salud (SAS). De ellos 3.653 provienen de Atención Primaria (AP) y 206 de centros hospitalarios (H). El Consejo General del Poder Judicial registró en total **3.978** partes judiciales cumplimentados por personal sanitario en Andalucía en 2014. Las provincias que emitieron más partes de lesiones son **Sevilla con 1.040**, **Málaga con 717**, Cádiz con 530 y Almería con 402. Los partes fueron **35%** por maltrato físico, 26,5% por maltrato físico y psicológico, 16,5% por maltrato psicológico. Los partes de lesiones que citan maltrato sexual, solo o acompañado de otras formas de maltrato, suman 2,3%. Y un 8% no especifican la forma de maltrato a la mujer. Se han emitido **136** partes por agresión sexual a mujeres, siendo el **39,7%** a menores (54 casos).

## Apoyo a proyectos de atención social a colectivos de mujeres en situación de especial vulnerabilidad ante la violencia de género

El Instituto Andaluz de la Mujer publicó la Orden de 15 de abril de 2014 con la convocatoria de Subvenciones para entidades sin ánimo de lucro para la atención a mujeres en situación de riesgo de exclusión social para el año 2014 (BOJA núm. 85, de 6 de mayo) en régimen de concurrencia competitiva.

El IAM promueve y financia el desarrollo de programas de entidades, ONG y asociaciones, que prestan servicios de continuidad a los colectivos de mujeres con mayores dificultades, durante todo el año, con especial atención a las víctimas de violencia de género. En 2014 se ha incrementado el número de proyectos, más aún en la situación actual, reforzando la atención a las personas más desfavorecidas.

**8.550** mujeres atendidas

**43** proyectos abordan expresamente la violencia de género

Suponen el 57% de los 75 proyectos subvencionados en 2014  
Aumentan un 26% (fueron 34 proyectos en 2013)

**Objetivo:** Impulsar actuaciones e intervenciones dirigidas a colectivos de mujeres en situación de especial vulnerabilidad desde la perspectiva de los factores estructurantes de las relaciones de género que dan lugar a situaciones de discriminación, para intentar revertir el riesgo y alentar su recuperación integral.

Programa / Proyecto de atención en violencia de género	Entidad	Ámbito	Beneficiarias
<b>ATENCIÓN A MUJERES EN OTRAS SITUACIONES DE RIESGO SOCIAL</b>			
		<b>11</b>	<b>595</b>
Servicio de prevención y apoyo psicológico a mujeres en zonas de exclusión social	Asociación de Educadores "Encuentro en la Calle"	Córdoba	50
Programa Mujeres transformadoras de su entorno	Fundación Proyecto Don Bosco	Córdoba	34
Programa Talleres de sensibilización: Violencia contra las mujeres en el mundo de las drogas (ejecución en 2015)	Plataforma Andaluza de Apoyo al Lobby Europeo	Córdoba	—
Programa: "Atención a mujeres con dependencias víctimas de violencia de género en comunidad terapéutica"	Fundación EMET – Arco Iris	Córdoba	90
Programa Caminando Juntas	Cáritas Diocesanas	Granada	262
Programa de capacitación marental de unidades familiares	Fundación Solidaridad Amaranta. RR. Adoratrices	Granada	16
Programa de Inserción sociolaboral para mujeres en riesgo de exclusión social	Asociación para la Igualdad y la Solidaridad (AIS)	Granada	32
Programa de Atención Integral a mujeres en situación de riesgo de exclusión social	Fundación CES - Huelva Proyecto Hombre	Huelva	24
Programa Agentes para el acompañamiento y formación para la autonomía	Inclusión, Ciudadanía, Diversidad y Educación (INCIDE)	Málaga	35
Programa de Atención social y asesoramiento para mujeres en situación de precariedad	Cruz Roja Española	Andalucía	44
Proyecto de atención integral a mujeres en riesgo de exclusión social y/o prostitución	Auxiliares del Buen Pastor "Villa Teresita"	Sevilla	8
<b>MADRES JÓVENES EN RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL</b>			
		<b>2</b>	<b>17</b>
Mujeres Jaén - Madres Jóvenes	Cáritas Diocesanas de Jaén	Jaén	7
Proyecto de Prevención, Formación educativa y sexual: Escuela de madres adolescentes	Asociación de Mujeres por el Empleo "María Coraje"	Sevilla	10
<b>ATENCIÓN A MUJERES RECLUSAS Y EXRECLUSAS</b>			
		<b>2</b>	<b>55</b>
Programa de Valores para mujeres "Botafuegos"	Coordinadora Comarcal contra las Drogodependencias "Alternativas"	Cádiz	45
Programa para la reinserción psicosocial para el fomento y/o adquisición de capacidades de las mujeres del Centro Penitenciario de Córdoba	ONGD Mujeres en Zona de Conflicto	Córdoba	10
<b>ATENCIÓN A MUJERES INMIGRANTES</b>			
		<b>7</b>	<b>1.917</b>
Programa de Intervención integral con mujeres inmigrantes en riesgo de exclusión social y/o víctimas de violencia	Asociación Proinmigrantes de Córdoba (APIC-ANDALUCÍA ACOGE)	Córdoba	289
Programa de Atención y mediación social con mujeres inmigrantes	Asociación Jaén Acoge	Jaén	42
Programa: Punto de atención a la mujer (PAM)	Prodiversa Progreso y Diversidad	Málaga	48
- Programa Sororidad de Atención psicológica a inmigrantes víctimas de VG	CEAR Andalucía	Sevilla y	91
- Programa Damiola Taylor de Asistencia jurídica		Málaga	1.268

Programa / Proyecto de atención en violencia de género	Entidad	Ámbito	Beneficiarias
Programa: Intervención con mujeres migrantes en situación o riesgo de exclusión social: JUNTAS PODEMOS impreuna putem	Asociación Amiga por los Derechos Humanos de las Mujeres	Sevilla	49
Programa "ATEN – INFO"	Asociación de Mujeres "Entre Mundos"	Sevilla	10
Servicio de asesoramiento jurídico a mujeres inmigrantes	Asociación Prometeo: Servicio jurídico para inmigrantes	Sevilla	120
<b>ATENCIÓN DE MUJERES PROSTITUIDAS Y VÍCTIMAS DEL TRÁFICO DE PERSONAS CON FINES DE EXPLOTACIÓN SEXUAL</b>		<b>21</b>	<b>5.966</b>
Programa Centro de atención integral	Asociación para la Atención Integral de las Mujeres en Riesgo Social (AIMUR)	Almería	241
Proyecto Oblatas: Pisos tutelados para mujeres excluidas procedentes de Prostitución, riesgo de explotación sexual o víctimas de mafias	HH. Oblatas del Stmo. Redentor	Almería	184
Programa Centro de día / intervención APRAMP	Asociación para la Prevención, Reinserción y Atención a la Mujer Prostituta (APRAMP)	Almería	574
Programa de reducción del daño asociado a las conductas de riesgo de las mujeres que ejercen la Prostitución	ONG Médicos del Mundo	Almería	345
Programa Emplearte: Programa de Atención directa a mujeres en situación de prostitución y/o víctimas de trata con fines de explotación sexual	ONGD Mujeres en Zona de Conflicto	Almería	35
Acogida y promoción de la mujer prostituida o en riesgo de serlo en Cádiz. Centro Social Polivalente Mujer Gades	HH. Oblatas del Stmo. Redentor	Cádiz	240
Programa de Atención integral a mujeres en situación de riesgo	Asociación de mujeres progresistas "Victoria Kent"	Cádiz	372
Programa "O" Cambalache de atención a mujeres en prostitución y víctimas de trata"	Fundación Cruz Blanca	Cádiz	453
Programa Emplearte: Programa de Atención directa a mujeres en situación de prostitución y/o víctimas de trata con fines de explotación sexual	ONGD Mujeres en Zona de Conflicto	Córdoba	8
Programa de intervención sociosanitaria con mujeres en situación de prostitución	IEMAKAIE	Córdoba	105
Proyecto NOVA. Acogida e inserción de mujeres en exclusión social, víctimas de la prostitución y la trata	Fundación Solidaridad	Granada	45
Orientación Sociosanitaria y Atención de necesidades sociales a mujeres inmigrantes que ejercen la prostitución en Motril y comarca	Amaranta. RR. Adoratrices	Granada	50
Centro de atención integral a mujeres víctimas en situación o riesgo de trata, prostitución y otras formas de explotación sexual	Movimiento por la Paz, el Desarme y la Libertad (MPDL)	Granada	150
Programa Emplearte Acciones: Programa de Atención directa a mujeres en situación de prostitución y/o víctimas de trata con fines de explotación sexual	ONGD Mujeres en Zona de Conflicto	Huelva	20
Programa Vive y Camina: Proyecto Vive y Proyecto Camina	RR. Adoratrices	Málaga	362
Intervención y acogida a mujeres prostituidas y drogodependientes	Asociación Mujer Emancipada	Málaga	242
Programa de reducción del daño asociado a las conductas de riesgo de las mujeres que ejercen la Prostitución	ONG Médicos del Mundo	Málaga	659
Programa de Atención integral e inserción sociolaboral para mujeres en situación de trata y prostitución con fines de explotación sexual	HH. Oblatas del Stmo. Redentor	Sevilla	320
Programa de Atención social a personas que ejercen la prostitución: Defensa de los derechos humanos de mujeres inmigrantes en Almería, Cádiz, Córdoba y Granada	Asociación Pro Derechos Humanos de Andalucía (APDHA)	Sevilla	909
Programa de reducción del daño asociado a las conductas de riesgo de las mujeres que ejercen la prostitución	ONG Médicos del Mundo	Sevilla	581
Programa de Acompañamiento a mujeres sus hijas/os, víctimas de trata de seres humanos	Cruz Roja Española	Andalucía	71

Fuente: Instituto Andaluz de la Mujer.

El **Sistema de Traducción Simultánea** es una prestación puesta en funcionamiento por el Instituto Andaluz de la Mujer en mayo de 2008, que facilita el acceso a la información de las mujeres extranjeras y la atención e intervención con mujeres inmigrantes usuarias de los Centros Provinciales del IAM, del Teléfono 900 200 999, así como de los centros de emergencia y casas de acogida del Servicio de Atención Integral y Acogida para mujeres víctimas de violencia de género.

El servicio está habilitado para prestar **interpretación de 51 idiomas**. Se cuenta con disponibilidad inmediata, 24 horas 365 días al año, de los idiomas: árabe, ruso, eslovaco, polaco, búlgaro, rumano, inglés, francés, alemán y chino. Además, se atiende el resto de idiomas de 8 a 18 horas. En 2014, se han producido 110 atenciones, el 58% de ellas en árabe, seguidas de inglés y búlgaro.

## 09 Atención social a mujeres mayores víctimas de violencia de género

TELÉFONO DE ATENCIÓN  
A PERSONAS MAYORES  
900 85 83 81

En el Decreto 23/2004, por el que se regula la Protección Jurídica a las Personas Mayores, se indica que la Consejería con competencias en materia de igualdad establecerá un teléfono gratuito y específico para las denuncias de situaciones de maltrato y desasistencia a personas mayores.

El Teléfono de Atención a las Personas Mayores 900 85 83 81 es un servicio gratuito de atención e intervención social a la ciudadanía que gestiona la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, a través de la Dirección General de Personas Mayores, Infancia y Familias, en el marco de las políticas de promoción de la autonomía personal y de la prevención de situaciones de riesgo de las personas mayores andaluzas.

El funcionamiento del Servicio supone la actuación coordinada de la Administración de la Junta de Andalucía (incluyendo a la Dirección General y las Delegaciones Territoriales de la Consejería), la Administración Local (Servicios Sociales Comunitarios) y, en su caso, el Ministerio Fiscal.

El Servicio, que es de carácter permanente y se presta a personas con residencia en Andalucía, ofrece atención continua, personalizada y a cualquier punto geográfico andaluz, realizada por personas profesionales cualificadas, las 24 horas del día, los 365 días del año.

**Objetivos:** Detectar de forma rápida situaciones de riesgo o de maltrato (abuso físico, psicológico, sexual, económico, negligencia, autonegligencia, abandono, vulneración de derechos, etc.) y/o violencia de género; facilitar información de servicios y recursos existentes en Andalucía dirigidos a personas mayores; recoger quejas sobre el funcionamiento de centros de atención especializada a personas mayores y atender de manera personalizada y por personas profesionales cualificadas las demandas de las personas usuarias de este servicio público.

**Indicadores:** En 2014 el Teléfono ha recibido **32 llamadas** en las que la persona usuaria ha informado sobre situaciones de posible violencia de género y que han sido trasladadas a la Fiscalía, en concreto derivadas a la Sección de Violencia sobre la Mujer (13 llamadas atendidas en 2013 y 32 en 2012).

INGRESO EN  
CENTRO RESIDENCIAL  
DE MUJERES MAYORES  
EN SITUACIÓN  
DE EXCLUSIÓN SOCIAL  
Y VÍCTIMAS DE  
VIOLENCIA DE GÉNERO

El procedimiento y requisitos para el ingreso en Centro Residencial de Personas Mayores en situación de exclusión social en Andalucía están regulados por la Orden de 11 de febrero de 2008 (BOJA núm. 39, de 25 de febrero).

La Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales (CISPS) realiza, con carácter continuo y permanente, actuaciones de atención e intervención social a personas mayores en riesgo de exclusión social que puedan sufrir alguna forma de maltrato y en especial violencia de género. Se gestiona su ingreso en un centro residencial, proporcionando la atención integral requerida en cada caso.

La Dirección General de Mayores, Infancia y Familias cuenta para prestar este Servicio con el apoyo de las Delegaciones Territoriales de la CISPS, Corporaciones Locales (Servicios Sociales Comunitarios), Fiscalías provinciales, Servicios sanitarios, y Recursos y servicios especializados para personas sin hogar, personas con drogodependencias, mujer, etc.

Están establecidos los requisitos, procedimiento, reconocimiento y acceso a una plaza en un centro de aquellas personas mayores con 60 o más años que se encuentren en una situación de exclusión social. Los requisitos son, además de tener residencia en Andalucía de más de un año de antigüedad o ser personas oriundas de Andalucía que residan actualmente en el extranjero:

- Tener 60 años cumplidos, encontrarse en condiciones físico-psíquicas que le permitan realizar las actividades básicas de la vida diaria y haber agotado los recursos de intervención comunitaria y de proximidad.
- La situación de la persona debe ser encuadrable dentro de los parámetros considerados de exclusión social de conformidad con los criterios recogidos en la Orden.
- La excepcionalidad en los supuestos de maltrato es que únicamente es necesario que cumpla con los requisitos previstos en el apartado 1 anterior, no necesitando el concurso del resto, al establecerse la existencia de maltrato como causa suficiente para el ingreso debido a su gravedad. Consecuentemente, las víctimas de violencia de género se englobarían en este supuesto.

La Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales se hace cargo de las plazas en centros que se concedan a personas mayores en situación de exclusión social, pudiendo realizarse el ingreso tanto en Centros Residenciales de titularidad de la Administración de la Junta de Andalucía como en Centros Residenciales con plazas conveniadas o concertadas con dicha Administración.

**Indicadores:** Durante 2014, han sido tramitados **3 expedientes** en los que el motivo de la solicitud era violencia de género hacia mujeres mayores. Dos mujeres han ingresado en Centro Residencia y la tercera estaba en trámite al cierre del año. Existen **11 profesionales** asignados al Servicio en Andalucía: 2 personas técnicas y una jefatura de servicio en Servicios Centrales y al menos una persona técnica de referencia en cada territorio de Andalucía, ubicadas en las Delegaciones Territoriales.

## **10 Estrategia Andaluza contra la Trata de Seres Humanos con fines de Explotación Sexual y Otros Fines**

La Junta de Andalucía desarrolla la Estrategia Andaluza contra la Trata de Seres Humanos con Fines de Explotación Sexual y Otros Fines, a través de la Dirección General de Violencia de Género y Asistencia a Víctimas de la Consejería de Justicia e Interior, con la colaboración de ONG, la Universidad de Granada, el Turno de Oficio especializado en trata de personas, el personal del SAVA y el Turno de Oficio especializado en violencia de género. Se enmarca dentro de un plan de colaboración entre instituciones con competencia en la materia y de participación de organizaciones, asociaciones y diversas ONG que tengan como objetivo directo o indirecto, la atención, la asistencia o cualquier otra relación con mujeres víctimas de trata con fines de explotación sexual y sus hijas e hijos menores de edad.

El carácter transnacional del delito de trata ha hecho necesaria la colaboración entre gobiernos para crear mecanismos que palien los efectos de esta realidad a través de la generación de recursos en el ámbito judicial, policial, de igualdad y otras áreas, así como de la adopción de políticas que garanticen a las víctimas: protección y seguridad; información sobre sus derechos; un alojamiento seguro; atención médica y psicológica; asesoramiento jurídico legal en su idioma, etc.

La actuación se implementa a partir de la Proposición No de Ley, de 21 de noviembre de 2012, por la que el Parlamento de Andalucía instaba al Consejo de Gobierno a impulsar la elaboración de una Estrategia Andaluza contra la Trata de Personas con Fines de Explotación Sexual.

### **Regulación normativa:**

- Ley 13/2007, de 26 de noviembre, recoge la explotación sexual como una situación de riesgo extremo y contempla la idoneidad del tratamiento multidisciplinar en la lucha contra la violencia hacia las mujeres: áreas de prevención, sensibilización, seguridad, atención jurídica, atención social, atención sanitaria y asistencia a víctima
- El I Plan Estratégico para la Igualdad de Mujeres y Hombres en Andalucía 2010 - 2013, recoge las medidas “para prevenir y atender a mujeres víctimas de la explotación sexual y trata de seres humanos con fines de explotación sexual”
- Directiva 2012/29/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de octubre de 2012, por la que se establecen normas mínimas sobre los derechos, el apoyo y la protección de las víctimas de delitos; y Directiva 2011/36/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 5 de abril de 2011, relativa a la prevención y lucha contra la Trata de Seres Humanos y a la Protección de las Víctimas
- Estrategia de la UE para la erradicación de la trata de seres humanos (2012-2016) y Estrategia Nacional para la erradicación de la Violencia contra las Mujeres (2013-2016)
- Proyecto de Ley del Estatuto de la Víctima del Delito. Es la transposición de la Directiva 2012/29/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de octubre de 2012. Se prevé la publicación como ley estatal durante 2015
- Convenio del Consejo de Europa sobre la prevención y lucha contra la violencia contra la mujer y la violencia doméstica (Convenio de Estambul), firmado el 6 de agosto de 2014

**Objetivo:** Ofrecer a la sociedad andaluza un instrumento para el análisis de la situación y propuestas de mejora, que con una visión integral y multidisciplinar permita tanto a las instituciones como a todos los agentes implicados acabar con la violencia de género que sufren mujeres y sus hijas e hijos en Andalucía.

### **Ejes Estratégicos:**

- Prevención, sensibilización y visibilización
- Detección, protección y asistencia a las víctimas
- Tolerancia 0, perseguir el tráfico y denunciar
- Cooperación y coordinación con los distintos agentes
- Investigación, transferencia del conocimiento y formación

**Líneas esenciales** a seguir por la Dirección General de Violencia de Género y Asistencia a Víctimas en sus actuaciones:

- Protección a las víctimas y sensibilización social, dado el alto grado de vulnerabilidad y silencio al que son sometidas
- Formación especializada de profesionales intervinientes, con capacidad de sensibilización, detección y actuación ante esta violencia
- Coordinación y colaboración institucional como herramienta clave para erradicar la trata de personas con fines de explotación sexual
- Diseño y elaboración del I Plan Integral para la erradicación de la Prostitución y de la Trata de Mujeres y Niñas con fines de Explotación Sexual en Andalucía
- Elaboración y puesta en funcionamiento del Protocolo Andaluz de actuación institucional sobre adopción de medidas de prevención, investigación y tratamiento a las mujeres víctimas de trata de personas con fines de explotación sexual

Se realizó el diseño de la Estrategia Andaluza y se creó la Plataforma digital del Foro de Trata para continuar con el trabajo colaborativo durante 2013. En 2014 se han celebrado reuniones de la Mesa de Coordinación Técnica y se ha mantenido el contacto a través de la Plataforma digital. La reunión anual de la Comisión Institucional de Trata ha sido en septiembre. La Estrategia tiene ámbito de actuación en Andalucía y un plazo de ejecución de 5 años.

## 11 Apoyo a asociaciones para programas relacionados con las mujeres inmigrantes en Andalucía en materia de violencia de género y/o víctimas de trata

La Consejería de Justicia e Interior ha concedido subvenciones a asociaciones en 2014 para el desarrollo de diversos programas relacionados con las mujeres inmigrantes en Andalucía, a través de la Dirección General de Coordinación de Políticas Migratorias.

En 2014, se han otorgado subvenciones a través por tres cauces:

- Convocatoria cofinanciada por el Fondo Social Europeo (FSE). Se dirige a entidades sin ánimo de lucro en régimen de concurrencia competitiva, para proyectos de ámbito regional destinados al fomento de la cohesión social entre la sociedad andaluza y la población inmigrante y la integración social y laboral de las personas procedentes de la inmigración
- Convocatoria con Fondos de la Dirección General de Coordinación de Políticas Migratorias de la Consejería de Justicia e Interior. Se dirige a programas de entidades privadas sin ánimo de lucro para favorecer el arraigo, la inserción y la promoción social de inmigrantes
- Convocatoria con Fondos de las Delegaciones del Gobierno de Andalucía. Se dirige a programas de entidades privadas sin ánimo de lucro para favorecer el arraigo, la inserción y la promoción social de personas inmigrantes en los territorios de Andalucía

**Objetivo:** Desarrollar proyectos dirigidos a la atención y asistencia de mujeres inmigrantes prostituidas y/o en riesgo de sufrir violencia de género y desarrollar proyectos de formación orientados a profesionales que atienden a este colectivo.

**Indicadores:**

- Subvención a 25 Proyectos: 5 cofinanciados por FSE, 1 financiado por la Dirección General y 19 por Delegaciones del Gobierno
- Personas beneficiadas: **3.590 mujeres atendidas** en los 19 proyectos territoriales

Código	Proyecto de atención y asistencia	Entidad	Ámbito
FSE/2014/46	Nosotras somos, sabemos y podemos: empoderamiento de mujeres jóvenes extranjeras y autóctonas	Prodiversa Progreso y Diversidad	Andalucía
FSE/2014/43	Hacia la igualdad en el ámbito del empleo del hogar: buenas prácticas para la inserción laboral	Asociación Voluntariado Claver	Andalucía
FSE/2014/12	Grupos de integración con mujeres inmigrantes	Cruz Roja Española	Andalucía
FSE/2014/15	Empoderamiento de la mujer inmigrante frente a la exclusión social	Asociación para la Atención Integral de las Mujeres en Riesgo Social (AIMUR)	Andalucía
FSE/2014	Proyecto de integración socio-laboral para mujeres víctimas de trata. Construyendo alternativas	Asociación para la Prevención, Reinserción y Atención a la Mujer Prostituta (APRAMP)	Andalucía
SC/2014/8	Sensibilización y detección de víctimas de trata	Asociación ACCEM	Andalucía
AL/L1/010/2014	Intervención con mujeres inmigrantes víctimas de explotación sexual	Asociación para la Atención Integral de las Mujeres en Riesgo Social (AIMUR)	Almería
AL/L1/022//2014	Promoción, capacitación e integración de mujeres inmigrantes	ONGD Mujeres en Zona de Conflicto	Almería
AL/L1/020/2014	Integración social y apoyo residencial a la mujer inmigrante	Comunidad RR. Adoratrices de Almería	Almería
CA/PM1/034/2014	Análisis de la violencia en mujeres extranjeras vulnerables	Asociación de mujeres progresistas "Victoria Kent"	Cádiz

Código	Proyecto de atención y asistencia	Entidad	Ámbito
CO/2014/001	Inserción socio laboral de las mujeres inmigrantes	Fundación Manuel María Vicuña	Córdoba
CO/2014/032	Promoción, capacitación e integración de mujeres inmigrantes	ONG Mujeres en Zona de Conflicto	Córdoba
9/2014	Proyecto de inserción socio laboral para mujeres inmigrantes	Asociación para la Igualdad y la Solidaridad (AIS)	Granada
22/2014	Apoyo jurídico mujeres en contexto de prostitución y trata	Fundación Solidaridad Amaranta. RR. Adoratrices	Granada
27/2014	Centro de atención y acogimiento residencial a la mujer inmigrante	Asociación Mujeres Inmigrantes 8 de Marzo para la Convivencia	Granada
18/2014	Reducción de riesgos en mujeres inmigrantes trabajadoras del sexo	Asociación Pro Derechos Humanos de Andalucía (APDHA)	Granada
HU/08/2014	Proyecto acompañar	Congregación Hermanas Ntra. Sra. Consolación	Huelva
HU/04/2014	Género y migraciones	Caminar. Asociación para la Integración Laboral de la Mujer	Huelva
HU/23/2014	Mujer inmigrante víctima de violencia de género =doble exclusión	Asociación Miríadas	Huelva
HU/25/2014	Promoción, capacitación e integración de mujeres inmigrantes	ONGD Mujeres en Zona de Conflicto	Huelva
SE/2014/026	Intervención psicosocial con mujeres en el contexto penitenciario	Centro Juvenil Santa María Micaela - RR. Adoratrices	Sevilla
SE/2014/022	Jóvenes contra la discriminación y la VG. Lucha contra la TSH	Asociación Amiga por los Derechos Humanos de las Mujeres	Sevilla
SE/2014/036	Rompiendo cadenas	Asociación Cultural Mujeres Africanas en Andalucía	Sevilla
SE/2014/038	ILSPIA: proyecto de promoción y apoyo al colectivo inmigrante	Asociación Voces en Femenino	Sevilla
SE/2014/006	Integración socio laboral de mujeres inmigrantes	Movimiento por la Paz, el Desarme y la Libertad (MPDL)	Sevilla

Fuente: DG Coordinación de Políticas Migratorias. Consejería de Justicia e Interior.

## 12 Apoyo a programas desarrollados en el ámbito del bienestar social contra la violencia de género

La Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales publicó la Orden de 28 de mayo de 2014, por la que se convocan subvenciones en régimen de concurrencia competitiva en el ámbito de la Consejería para el ejercicio 2014 (BOJA núm. 106, de 4 de junio). A través de esta concedió ayudas a entidades sin ánimo de lucro para proyectos y programas dirigidos a Colectivos de Necesidades Especiales e Inmigrantes. Han sido 3 los programas desarrollados en materia de violencia de género (fueron 7 proyectos en 2013 y 1 en 2012).

**191** Mujeres atendidas

**759** Personas beneficiadas

**38** Hombres tratados

### PROGRAMA DE ATENCIÓN PSICOLÓGICA Y SOCIAL PARA HOMBRES QUE EJERCEN VIOLENCIA DE GÉNERO

El Programa de atención psicológica y social para hombres que ejercen violencia de género se desarrolla en Málaga por la entidad sin ánimo de lucro Asociación de Hombres por la Igualdad de Género AHIGE, mediante subvención de la Delegación Territorial en Málaga.

**Objetivo:** Actuar con hombres que han realizado actos de violencia de género; incurso en procesos penales por violencia de género; condenados por violencia de género; liberados condicionales, etc., dentro del ámbito de actuación de los Colectivos de Necesidades Especiales al estar en contacto con la violencia de género.

### Actuaciones:

- Difusión del Programa Gandhi entre diversas entidades, organismos, diferentes profesionales, en la radio, etc.
- Trabajo en Red con organismos públicos y asociaciones de mujeres para que conozcan el recurso y puedan derivar los casos pertinentes.
- Terapia psicosocial con hombres que ejercen conductas cercanas a la violencia de género en cualquiera de sus manifestaciones.
- Otras actuaciones realizadas paralelamente: Actividades de Información y Asesoramiento mediante demandas por vía telefónica y personalmente; Acogida formal (se realiza una primera valoración sobre la idoneidad del caso y una valoración del usuario y los riesgos potenciales que presenta); Derivaciones, Intervención psicológica, Intervención social; Seguimiento de los usuarios a través de la Comisión de valoración de ingresos, que se reúne una vez al mes, y la Comisión de seguimiento de casos (que se reúne quincenalmente).

### Indicadores:

- Se desarrolla en Málaga capital y provincia, de septiembre a diciembre de 2014.
- Beneficiadas **430 personas**: en atención psicológica **24 hombres** por estar involucrados en casos de violencia de género. 359 atenciones telefónicas, 21 hombres fueron atendidos en persona, 26 hombres por correo electrónico.

#### PROGRAMA DE ATENCIÓN INTEGRAL A MUJERES EN SITUACIÓN DE PROSTITUCIÓN, EXPLOTACIÓN SEXUAL Y EXCLUSIÓN. MÁLAGA

El programa de “Atención integral a mujeres en situación de prostitución, explotación sexual y exclusión” es desarrollado en Málaga por la entidad sin ánimo de lucro Asociación Mujer Emancipada en el ámbito de actuación de Colectivos con Necesidades Especiales, mediante subvención de la Delegación Territorial en Málaga.

**Objetivo:** Prestar atención social individualizada a mujeres de todas las nacionalidades en situación o en riesgo de prostitución y explotación sexual, tanto a las mayores de edad como los casos que detectan de menores.

### Actuaciones:

- Información y orientación social: 83 mujeres y 3 hombres, con un total de 133 atenciones sociales
- Intervención psicológica: se han atendido 43 mujeres y 6 hombres, un total de 147 atenciones
- Orientación laboral: se han atendido a 56 mujeres y 5 hombres, causando un total de 156 orientaciones
- Acompañamientos tutorizados: para integrar y facilitar a las usuarias el acceso a los distintos recursos, así como apoyar a las que no conocen el idioma. Se han realizado 18 Acompañamientos a diferentes entidades (UPAS, Ciudad de la Justicia, Servicios Sociales, Registro Civil, Centros de Salud, etc.)
- Intervenciones de sensibilización: acerca de la prostitución y la trata de seres humanos con fines de explotación sexual en medios de comunicación, seminarios, universidades, documentales, atención a visitas recibidas de alumnado

**Indicadores:** Se desarrolla en Málaga capital desde mayo de 2014 a abril de 2015. Tiene asignado una trabajadora social y una psicóloga. Se ha atendido a **181 mujeres**, 69 españolas y 112 usuarias de diferentes nacionalidades, generando expedientes nuevos 100 de estas usuarias. Y a 14 hombres.

#### PROGRAMA DE INTERVENCIÓN Y MEDIACIÓN CON MUJERES INMIGRANTES EN EXCLUSIÓN SOCIAL EN EL CF MONTSENY Y EN P.I. GUADALHORCE. MÁLAGA

El Programa de “Intervención y mediación con mujeres inmigrantes en situación de exclusión social” en el Centro Federica Montseny y en el Polígono Industrial Guadalhorce de Málaga de la entidad sin ánimo de lucro Asociación Mujer Emancipada, con subvención de la Delegación Territorial en Málaga.

**Objetivo:** es un proyecto de atención social individualizada para el abordaje y la detección de casos de violencia de género entre mujeres inmigrantes que ejercen la prostitución.

**Indicadores:** Se desarrolla, un año más, en Málaga capital, de mayo de 2014 y abril de 2015. Tiene asignado 1 educador social. Se han beneficiado **10 mujeres** víctimas de violencia de género, dentro del proyecto global que ha atendido a 100 mujeres inmigrantes que ejercen la prostitución, mayores de edad (no incluye la atención a mujeres menores y mujeres ancianas).

## 13 Apoyo a programas desarrollados en el ámbito de la discapacidad contra la violencia de género

Por la Orden de 28 de mayo de 2014 (BOJA núm. 106, de 4 de junio), se convocan subvenciones en régimen de concurrencia competitiva en el ámbito de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales para el ejercicio 2014, cuya Línea 16 se dirige a actuaciones relacionadas con mujeres con discapacidad en Andalucía. En 2014 son 15 las actuaciones subvencionadas por la Dirección General de Personas con Discapacidad que se circunscriben dentro del I Plan de Acción Integral para Mujeres con Discapacidad de Andalucía (2008-2013) y del Plan de Violencia de Género (fueron 5 proyectos sobre discapacidad y violencia de género en 2013 y 6 en 2012). Se centran en la prevención a través del empoderamiento para la igualdad de oportunidades real y efectiva y de la formación en violencia de género:

**1.113** Mujeres atendidas    **788** Personas beneficiadas    **15** Actuaciones desarrolladas (se triplican respecto a 2013)

### PROYECTO FORMACIÓN A PROFESIONALES EN NUEVOS ESCENARIOS A MUJERES SORDAS EN CÓRDOBA Y PROVINCIA

La Asociación de Asistencia a Mujeres Violadas (AMUVI) ha desarrollado un proyecto de Formación a profesionales en nuevos escenarios de violencia a mujeres con discapacidad en Andalucía. Para ello, ha contado con el apoyo de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, a través de la Dirección General de Personas con Discapacidad.

**Objetivo:** Formar a profesionales que trabajan con personas con discapacidad en detección de violencia de género y violencia sexual ejercida a través de las redes sociales y mensajería rápida. Y más concretamente:

- Formar e informar a profesionales desde una perspectiva de género y enfoque multidisciplinar sobre violencia de género, sexual y los nuevos escenarios donde se están produciendo otras expresiones de violencia de género, especialmente, entre las mujeres con discapacidad más jóvenes, al disponer éstas de acceso a las tecnologías de información y comunicación (online)
- Dotar de herramientas para la detección y evaluación de casos de violencia de género
- Proporcionar habilidades y recursos para la intervención así como instrumentos para la prevención

#### Indicadores en 2014:

- Curso de 14 horas lectivas distribuidas en dos jornadas formativas
- 2 ediciones del curso, con 28 horas lectivas impartidas en total
- Ejecución: 28 septiembre 2015 fue la edición en Sevilla y 29 septiembre 2015 fue en Córdoba
- Personas destinatarias: Personas con discapacidad y profesionales que trabajan con ellas
- Personas beneficiarias del curso: **60 profesionales**, 30 profesionales por cada acción formativa
- Personas beneficiarias de los talleres de formación: **30 personas** con discapacidad, 15 por cada taller

### PROGRAMA PARA MUJERES PORTADORAS DE HEMOFILIA

La Asociación Andaluza de Hemofilia (Asanhemo) ha desarrollado el Programa para mujeres portadoras de hemofilia. Se trata de un programa importante para dar a conocer las últimas técnicas de reproducción asistida y sus consecuencias. Se realiza con el apoyo de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales a través de una subvención para proyectos dirigidos a personas con discapacidad y otra para proyectos de Participación en Salud, dirigidos a la Prevención de la Infección por el Virus de Inmunodeficiencia Humana (VIH) y a la Promoción y Educación para la

Salud a través de Actuaciones de Ayuda Mutua Voluntaria y de Autocuidado, para el año 2014. Consiste en tres charlas y una sesión grupal, dirigidas a personas afectadas de hemofilia, y otras coagulopatías congénitas, portadoras, así como a sus familiares. Se informa sobre violencia de género para la detección y prevención entre las mujeres participantes.

#### Indicadores en 2014:

- Se desarrolla en el Hospital Nisa Sevilla Aljarafe, en Castilleja de la Cuesta, Sevilla
- Las charlas fueron los días 14, 21 y 20 de noviembre. Y la sesión grupal fue el 12 de diciembre de 2014
- Personas beneficiarias: **50 personas**, siendo 25 mujeres y 25 hombres
- Materiales entregados: Tríptico del primer encuentro de portadoras de hemofilia y maternidad, Certificado
- Difusión: Publicación en la web de la Asociación ([www.asanhemo.org](http://www.asanhemo.org)), redes sociales, circular a personas socias por correo electrónico y correo postal, tablón del Hospital Universitario Virgen del Rocío de Sevilla

## PROYECTO ROMPIENDO BARRERAS EN LA ADMON. PÚBLICA

Proyecto Rompiendo barreras en la Administración Pública, que se diseña dentro del marco de las acciones para la igualdad de género de la mujer sorda. Es implementado por la Federación Andaluza de Asociaciones Personas Sordas (FAAS) con el apoyo de la Dirección General de Personas con Discapacidad de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales. Su objetivo es proporcionar accesibilidad a la comunicación y a la información para las mujeres sordas, sordociegas y entidades, a través de la solicitud de la figura de la persona Intérprete de Lengua de Signos Española, desarrollando en el ámbito social procesos de integración que favorecen la normalización de las mujeres sordas y sordociegas, y a su vez, la mejora de su autonomía, en sus necesidades comunicativas cotidianas. Todas las actuaciones se han centrado en el desarrollo de la actividad denominada **Servicio ordinario de Interpretación de la Lengua de Signos Española**. Así, cualquier mujer sorda, sordociega u oyente que así lo ha necesitado, ha podido hacer uso de este servicio de interpretación, para realizar gestiones de la vida cotidiana. Se incide en la detección y prevención de la violencia de género entre las mujeres usuarias.

### Indicadores en 2014:

- 12 Intérpretes de Lengua de Signos Española en el territorio de Andalucía
- Ubicación: Sedes de las Delegaciones de la Federación Andaluza de Asociaciones de Personas Sordas de las 8 provincias andaluzas
- Ejecución de enero a diciembre de 2014
- Personas beneficiarias: **1.133 Volantes** en total (299 de Servicios Públicos y 834 de Servicios Privados) y 1.299 Unidades en total
- Personas destinatarias: cualquier mujer sorda, sordociega u oyente que necesite el Servicio; Entidades Públicas que lo requieran para para realizar gestiones de la vida cotidiana.

## PROYECTO EVOLUCIÓN DE LAS MUJERES SORDAS EN CÓRDOBA Y PROVINCIA

La Asociación de Mujeres Sordas de Córdoba “Magdalena Carmona” ha promovido el taller “Evolución de las mujeres sordas en Córdoba y provincia” con el apoyo de la Delegación Territorial de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Córdoba. El proyecto consiste en que un grupo de mujeres de diferentes edades cuenten su experiencia a lo largo de los años y la evolución que ellas han visto y vivido en diferentes sectores, como el laboral, el social y el familiar. Las mujeres que han participado son mujeres experimentadas, luchadoras, con larga trayectoria vital, que han superado barreras y que se sienten capacitadas para expresarlo ante la sociedad. Se transmite la importancia de la detección y prevención de la violencia de género entre las mujeres asistentes.

### Indicadores en 2014:

- Proyecto social dirigido a mujeres con discapacidad auditiva que viven en Córdoba y su provincia
- Se desarrolla en la ciudad de Córdoba, en el Salón Social de la Asociación Provincial de Personas Sordas de Córdoba
- Ejecución: del 1 de abril de 2014 al 30 de junio del 2015, dos sesiones semanales de dos horas cada una
- Personas beneficiarias: **200 personas**
- Difusión: Tablón de anuncios de la Asociación de Mujeres Sordas de Córdoba

## PROYECTO NUTRICIÓN, SALUD Y PILATES EN GRANADA

El proyecto “Nutrición, Salud y Pilates” es realizado por la Asociación Agrupación de Mujeres Sordas “10 de Febrero” con el apoyo de la Delegación Territorial de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Granada. Se organiza en dos actividades complementarias dirigidas a mujeres con discapacidad auditiva de Granada y su provincia. Tanto en el curso de Salud y Pilates como en el Taller Nutricional, se transmite entre las mujeres participantes los conocimientos básicos sobre violencia de género así como la importancia de su detección y prevención.

### Indicadores en 2014:

- 2 eventos realizados: Curso de Pilates y Taller nutricional. Curso de una sesión semanal de una hora de duración
- 3 profesionales asignadas al proyecto: monitora de Pilates e intérprete de Lengua de Signos Española; monitora en nutrición
- Se desarrolla de 1 de octubre de 2014 a 25 de febrero de 2015
- Personas beneficiarias: **30 personas**
- Difusión: a través de correo electrónico, redes sociales y página web

## PROYECTO TALLERES INCLUSIVOS: IGUALDAD DE OPORTUNIDADES EN MÁLAGA

Los “Talleres inclusivos: igualdad de oportunidades” son una iniciativa de la Fundación AFIM con la colaboración del Ayuntamiento de Málaga y la Delegación Territorial de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, mediante subvención de cada una de estas dos instituciones. Los talleres se imparten en lenguajes accesibles y de género, y adaptados a las capacidades individuales. Se han adoptado estrategias personalizadas y espacios adecuados para la comunicación y la relación con todas las personas, para conseguir una capacitación individual según el ritmo y constancia de la persona, que ha facilitado el avance en el desarrollo personal y la inclusión en el entorno familiar y social. Se trata de un proyecto social de talleres para personas con diversidad funcional en el que se potencian las habilidades individuales para alcanzar un

ajuste personal y social, especialmente en los Talleres Inclusivos y de Estimulación Cognitiva. En ellos se aborda la violencia de género de forma transversal para su detección y prevención.

#### Indicadores en 2014:

- Proyecto social en Málaga capital, acudiendo personas de todos los distritos
- Ejecución: Proyecto anual de la entidad, que cuenta con apoyo institucional mediante subvenciones de septiembre a diciembre 2014
- Se benefician **35 personas** con discapacidad de 6 asociaciones y entidades beneficiarias participantes
- 4 talleres temáticos diferentes realizados, una edición de cada uno. **100 asistentes**
- 100 intervenciones personales y 63 intervenciones grupales
- 9 actividades lúdico-culturales. **193 asistentes**
- Difusión: Revista y web de la Fundación; transmisión oral entre las personas participantes en el proyecto

#### PROYECTO COMPETENCIA SOCIAL PARA NIÑAS CON DISCAPACIDAD EN MÁLAGA Y PROVINCIA

La Asociación Nacional para Problemas del Crecimiento CRECER ha realizado el proyecto "Competencia social niñas con discapacidad: somos una familia con discapacidad" con apoyo de FEDER y la Delegación Territorial de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga. Se trata de reducir la "falta de competencia social de los niños y niñas con discapacidad física" que se detecta en el ámbito escolar y universitario, que se refleja en el alto índice de absentismo escolar y casi nula presencia en las universidades. Para ello, el programa pretende desarrollar, durante la infancia, habilidades sociales necesarias para conseguir una adaptación plena y en sus padres y madres los estilos educativos adecuados que evitan la sobreprotección. Se aborda la violencia de género de forma transversal.

#### Indicadores en 2014:

- Se desarrolla en Málaga y provincia, de enero de 2014 hasta marzo de 2015
- 4 talleres temáticos, una edición de cada uno. 5 campañas en centros escolares
- Se benefician **160 personas** (siendo 60% mujeres y 40% hombres) de Asociación CRECER, 5 colegios de primaria del territorio, centros atención temprana. Asociación Comenta Málaga
- Personas destinatarias: Padres, madres, familiares y personas de talla baja familiar. Profesionales del ámbito sanitario, escolar y social
- Difusión: Redes sociales, web y boletín informativo de la Asociación. Correo electrónico a las personas socias

#### OTROS PROYECTOS RELACIONADOS CON DISCAPACIDAD Y VIOLENCIA DE GÉNERO

**Proyecto Fomento de la participación asociativa en igualdad.** Por la Asociación comarcal de personas con discapacidad Sierra de Segura. Con apoyo de la Delegación Territorial de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Jaén. Se continúan las actividades de 2013.

**Proyecto Intervención psicosocial en las mujeres con discapacidad.** Asociación jiennense para la promoción de la mujer con discapacidad Luna. Con apoyo de la Delegación Territorial de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Jaén. Se continúan las actividades de 2013.

**Proyecto Plan de apoyo y atención psicológica a mujeres y niñas con discapacidad 2014.** Por la Asociación para la promoción de la mujer con discapacidad Luna Málaga. Con apoyo de la Delegación Territorial de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga. Se continúan las actividades de 2013.

**Talleres de Autoayuda y Salud para mujeres con discapacidad.** Por la Asociación para la promoción de la mujer con discapacidad Luna. Con apoyo de la Delegación Territorial de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla. Se continúan las actividades de 2013.

**Proyecto Haciendo Camino** de actividades lúdicas inclusivas para niñas, niños y jóvenes. Desarrollado por la Asociación de Madres, Hijos e Hijas con Discapacidad. Con apoyo de la Delegación Territorial de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Córdoba.

**Proyecto Autoayuda, Generando Bienestar Social II.** Realizado por la Asociación Luna Granada para las mujeres con discapacidad. Con apoyo de la Delegación Territorial de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Granada.

**Talleres de Arteterapia, Autocuidado y Escucha.** Realizados por la Asociación para la promoción de la mujer con discapacidad Luna. Con apoyo de la Delegación Territorial de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla.

**Programa de Atención integral a mujeres con discapacidad.** Implementado por la Asociación para la promoción de la mujer con discapacidad Luna. Con apoyo de la Delegación Territorial de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla.

## 14 Abordaje integral de víctimas de violencia de género con problemas de adicción

### INCORPORACIÓN EN EL III PLAN ANDALUZ SOBRE DROGAS Y ADICCIONES DE UNA LÍNEA TRANSVERSAL EN RELACIÓN A VIOLENCIA DE GÉNERO

El III Plan Andaluz sobre Drogas y Adicciones 2015 – 2020 (PASDA), desarrollado durante 2013 y 2014 por la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, a través de Servicios Sociales y Atención a las Drogodependencias, contempla la inclusión de diversas líneas estratégicas y transversales que integren las actuaciones en las distintas áreas en materia de violencia de género. Está pendiente de aprobación por el Consejo de Gobierno en 2015.

En el proceso han colaborado además otras Consejerías de la Junta de Andalucía: la Consejería de Justicia e Interior a través de la Dirección General de Violencia de Género y Asistencia a Víctimas, la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, y la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo. También han intervenido las Corporaciones Locales, el movimiento asociativo y personas usuarias.

### HISTORIA CLÍNICA DIGITAL

La Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, a través de Servicios Sociales y Atención a las Drogodependencias, encargó a la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía (ASSDA) en 2013 el desarrollo del proyecto Historia Clínica digital dentro de SIPASDA.

El proyecto consiste en la inclusión, dentro del Sistema de Información del Plan Andaluz sobre Drogas y Adicciones (SIPASDA) de personas atendidas en la red asistencial de drogas, de una nueva aplicación informática denominada Historia Clínica digital. La aplicación permite añadir variables e indicadores de violencia de género en personas drogodependientes, teniendo en consideración el Protocolo de Coordinación para la detección y derivación de mujeres drogodependientes a centros de atención a víctimas de violencia de género.

La actuación se desarrolla en Andalucía entre los años 2013 y 2015 y se orienta a profesionales de la red asistencial a las adicciones, red sanitaria, instituciones penitenciarias y profesionales de la medicina forense. En 2014 se ha iniciado el proceso de diseño de una nueva maqueta y reuniones de consenso con los profesionales de la red de adicciones, para su desarrollo definitivo en 2015.

# 3.

## Recuperación Integral de las Víctimas de Violencia de Género

La Administración de la Junta de Andalucía pone a disposición de las víctimas de violencia de género los recursos y ayudas que le faciliten una recuperación integral. Para ello, ofrece ayudas económicas directas, ayudas para la vivienda y programas de formación y para el empleo que permitan su inserción sociolaboral. Todas estas actuaciones se enfocan a que la mujer continúe con su vida de forma plena y con independencia.

### 01 Ayudas económicas

El Instituto Andaluz de la Mujer, con el objetivo de promover la recuperación y autonomía de las mujeres víctimas de violencia de género, otorga ayudas económicas en dos modalidades:

- Ayudas económicas para mujeres víctimas de violencia de género (Ley 13/2007, de 26 de noviembre, de Medidas de Prevención y Protección Integral contra la Violencia de Género en Andalucía)
- Ayudas económicas para mujeres víctimas de violencia de género que acrediten insuficiencia de recursos y especiales dificultades para obtener un empleo (artículo 27 de la L.O. 1/2004, de 28 de diciembre)

**112** Ayudas concedidas  
122 en 2013

**522.365,20** euros  
583.969,20 euros en 2013

Las ayudas asignadas en 2014 han sido 112 (fueron 99 en 2012 y 122 en 2013). El montante concedido es de 522.365,20 euros (siendo de 403.006,08 euros en 2012 y de 583.969,20 euros en 2013).

#### AYUDAS PARA MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO

**46** Ayudas concedidas  
(41% inmigrantes)

**101.957,20** euros

#### Ayudas concedidas en 2014 Cuantía de las ayudas en euros



#### AYUDAS PARA MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO CON INSUFICIENCIA DE RECURSOS Y DIFICULTAD PARA EMPLEABILIDAD

**66** Ayudas concedidas  
(8% inmigrantes)

**420.408,00** euros

#### Ayudas por art.27 L.O. 1/2004 concedidas en 2014 Cuantía de las ayudas en euros



Fuente: Instituto Andaluz de la Mujer

PROGRAMA  
CUALIFICA

11 Cursos

233 Mujeres participantes  
(159 en 2012)

Cualifica es un programa de Formación para el Empleo dirigido a mujeres que están siendo o han sido atendidas en el Servicio Integral de Atención y Acogida a Mujeres víctimas de violencia de género de Andalucía. Está promovido y financiado por la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, el Servicio Andaluz de Empleo (SAE) y el Instituto Andaluz de la Mujer (IAM), mediante la firma de un Convenio de colaboración el 24 de julio de 2014 para desarrollar la 13ª edición. Se coordina desde la Dirección General de Formación para el Empleo.

El programa cuenta con la cofinanciación del Fondo Social Europeo, en el marco del Programa Operativo del FSE integrado en Marco Estratégico Regional de Andalucía 2007-2013, para la concesión de prestaciones económicas a participantes en actuaciones de Formación Profesional para el Empleo. Se regula por Resolución de 4 de julio de 2014 del Instituto Andaluz de la Mujer y por la Orden de 14 de febrero de 2012 de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social (BOJA núm. 46 de 7 de marzo de 2012).

**Objetivo:** Facilitar la inserción laboral de dichas mujeres, mediante el desarrollo de un proceso acompañado de adquisición de habilidades sociales y cualificación profesional para el empleo, que incluye una fase de formación profesional para el empleo, seguida de un período de prácticas profesionales no laborales, en empresas.

#### Cursos realizados en la 13ª edición del Programa Cualifica



Fuente: Instituto Andaluz de la Mujer

INSERCIÓN  
SOCIOLABORAL:  
GARANTÍA DE ATENCIÓN  
PERSONALIZADA  
Y CONFIDENCIALIDADATENCIÓN  
PERSONALIZADA  
A MUJERES VÍCTIMAS  
DE VIOLENCIA DE GÉNERO  
PARA SU INSERCIÓN  
SOCIOLABORAL8.247 mujeres  
demandantes

Actuación a cargo del Servicio Andaluz de Empleo (SAE) de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo.

Atención personalizada y confidencial a las mujeres víctimas de violencia de género de Andalucía en los centros del Servicio Andaluz de Empleo (SAE) durante el registro de datos curriculares para la intermediación. Son atendidas por equipos profesionales, designados al efecto como tutores de las mujeres. Pueden optar porque el acceso a sus datos personales esté limitado a este personal técnico, con objeto de favorecer su seguridad. El servicio de atención se desarrolla en la Red de Oficinas de Empleo y centros directivos del SAE.

**Indicadores en 2014:** Inscritas como demandantes de empleo **8.247 mujeres** víctimas de violencia de género de Andalucía. **142 tutoras** encargadas, realizaron **7.528 tutorías** a 2.244 mujeres usuarias únicas (en 2012 fueron 6.531 víctimas de violencia de género inscritas como demandantes de empleo, 97 tutoras y 2.152 tutorías; en 2013 fueron 8.717, 109 y 12.500 respectivamente). Funcionando desde marzo 2012, este reciente Servicio está consolidado: en 2014 han aumentado un 30% las tutoras encargadas.

PROYECTO  
DE CONFIDENCIALIDAD  
DE DATOS DE MUJERES  
VÍCTIMAS DE  
VIOLENCIA DE GÉNERO  
EN EL SERVICIO ANDALUZ  
DE EMPLEO

**1.294** Mujeres que marcaron el indicador  
de confidencialidad en 2014  
(había 5.981 al empezar el año)

La Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, atiende a las víctimas de modo integral y multidisciplinar, y entre las medidas abarcadas destacan las que se dirigen a las mujeres víctimas de violencia de género inscritas en los servicios públicos de empleo, que buscan su inserción sociolaboral con el objeto de que puedan alcanzar su independencia económica y personal.

El Programa de inserción sociolaboral para mujeres víctimas de violencia de género, regulado en el Real Decreto 1917/2008, de 21 de noviembre, incluye una serie de medidas desarrolladas por el Servicio Andaluz de Empleo (SAE), a través del Sistema de Intermediación Laboral de Andalucía.

**Objetivo:** Ofrecer una adecuada atención a las mujeres víctimas de violencia de género y posibilitar la confidencialidad de los datos de carácter personal de las mismas.

#### Medidas de políticas activas de empleo del SAE:

- La atención prestada a las víctimas es especializada y confidencial y se realiza en Puntos de Atención a las Víctimas de Violencia de Género, localizados en la Red de Centros del SAE.
- La orientación desarrollada con las víctimas demandantes de empleo en el SAE es individualizada, basada en los recursos y en las circunstancias que rodean a cada mujer.
- Se garantiza la confidencialidad de la situación de la mujer y la de sus datos personales en los procesos de intermediación, mediante mecanismos, a nivel técnico y organizacional, que cumplen la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.
- Cuando la demanda de empleo se remite a terceras personas, sólo se informa de la situación de violencia de género con el consentimiento expreso de la víctima.
- Las víctimas atendidas en la Red de Centros del SAE bajo confidencialidad son aquellas mujeres que atestiguan su condición con declaración responsable, denuncia policial o documentos acreditativos.

INSERCIÓN  
SOCIOLABORAL:  
CURSOS DE FORMACIÓN

El proyecto del Instituto Andaluz de la Mujer, mediante Acuerdo de Colaboración con el Centro de Estudios Adams, se centra en la concesión de becas de formación por el IAM a mujeres acogidas en el Servicio Integral de Atención y Acogida a víctimas de violencia de género de Andalucía para que realicen cursos de formación a distancia impartidos por Adams, encaminados a la mejora de su inserción laboral.

El proyecto, iniciado en 2013 con buenos resultados para las 12 usuarias, ha continuado en 2014. **17 usuarias** han finalizado satisfactoriamente cursos de formación dirigidos a la mejora de sus competencias profesionales y a facilitar su acceso al mercado laboral. De forma complementaria, AGISE otorga un incentivo económico de 200 euros a las participantes que finalizan con éxito la formación, como motivación adicional.

EXENCIÓN DE  
MATRÍCULA EN  
UNIVERSIDADES  
PÚBLICAS DE ANDALUCÍA

A partir del curso 2014/2015, en las Universidades Públicas de Andalucía, las víctimas de la violencia de género gozan de exención en el pago de los precios públicos por servicios académicos universitarios. El objetivo es que puedan retomar su formación y sus opciones de reinserción sociolaboral para una recuperación integral.

El Decreto 113/2014, de 15 de julio (BOJA núm. 138 de 17 de julio) de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo de la Junta de Andalucía, entre otras cuestiones, fija los precios públicos a satisfacer por la prestación de servicios académicos y administrativos universitarios de las Universidades públicas andaluzas para el curso 2014/2015. Y en su artículo 3,6-f) dispone la exención para las víctimas de violencia de género.

**9** mujeres  
emprendedoras  
(3 cooperativas creadas)

**80** mujeres  
participantes

El proyecto de Fomento del Emprendimiento Cooperativo Femenino y situaciones de Exclusión Social es desarrollado por FAECTA (Federación de Cooperativas de Trabajo Asociado) en 2014 y 2015. La Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, a través de la Dirección General de Economía Social, ha sido la entidad promotora y financiadora mediante una ayuda no reembolsable, como establece el Decreto Ley 8/2013, de 28 de mayo, de Medidas de Creación de Empleo y Fomento del Emprendimiento, y según lo establecido en la Orden de 6 de junio de 2014 (BOJA núm. 113, de 13 de junio), por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones del programa de apoyo a la promoción y el desarrollo de la economía social para el empleo.

#### Objetivos:

- La finalidad última es el triple empoderamiento de las mujeres: el personal, el económico y el social.
- Se trata de proporcionar formación básica de iniciación al emprendimiento bajo la fórmula cooperativa
- Realizar un trabajo previo de fortalecimiento de su autoestima, con la finalidad de que entiendan el autoempleo como salida laboral posible
- Dotar a las participantes de más alternativas y otras herramientas ante situaciones de desempleo, vitales para las mujeres que tratan de salir del círculo de la violencia de género.

#### Actuación:

La actuación se centra en desarrollar un proyecto de asesoramiento ante iniciativas de constitución de nuevas empresas de economía social: formación y motivación al emprendimiento dirigido a mujeres que son o han sido víctimas de violencia de género. Todo ello a través de una tutorización y acompañamiento de los proyectos que las destinatarias realicen. Una vez constituida la empresa se realiza un seguimiento garantizando la continuidad de las empresas creadas.

Se realiza en colaboración con personas seleccionadas con distintas titulaciones tales como psicología, derecho y género, con nivel académico y experiencia profesional en el desarrollo de proyectos de similares características en materia de emprendimiento femenino en AMECOOP (Asociación de Mujeres Empresarias Cooperativistas de Andalucía), Universidad de Sevilla, Área de la Mujer del Ayuntamiento de Sevilla, Diputación Provincial de Granada, Instituto Andaluz de la Mujer y Servicio Andaluz de Empleo de la Junta de Andalucía.

El ámbito de acción se desarrolla en un municipio de cada provincia de Andalucía donde se registra la tasa más alta de violencia de género y desempleo, en coordinación con los agentes territoriales de la zona, a efectos de lograr el máximo resultado, aplicación del proyecto y acercamiento de los recursos al medio. Se define el ámbito de intervención en las provincias, en base a los datos de la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad y datos del Instituto Andaluz de la Mujer. De los datos mencionados, se extrae y se toma como indicador de partida las denuncias interpuestas por violencia de género a nivel provincial. La selección de los municipios se realiza en coordinación con los Centros de Información a la Mujer y en colaboración con la Dirección General de Violencia de Género y Asistencia a las Víctimas de la Consejería de Justicia e Interior de la Junta de Andalucía.

El proyecto se ha diseñado, presentado e iniciado en 2014 y las actuaciones continúan durante 2015.

#### Indicadores en 2014:

- Participantes mujeres desempleadas víctimas de violencia de género: 80
- Mujeres asesoradas y formadas en emprendimiento colectivo: 80
- Provincias en las que se desarrolla el proyecto: 8 andaluzas
- Mujeres que emprenden: 9
- Cooperativas creadas: 3

## 03 Actuaciones en materia de vivienda

El Gobierno Andaluz:

promueve procesos específicos de adjudicación o permuta de viviendas protegidas para víctimas  
concede ayudas económicas para las personas inquilinas que las necesiten

La Consejería de Fomento y Vivienda cuenta desde 2008 con ficheros automatizados que recogen la circunstancia de ser víctima de violencia de género para los programas de gestión de vivienda protegida, rehabilitación y fomento del alquiler con la suficiente confidencialidad.

### ACCESO A LA VIVIENDA PROTEGIDA

Las víctimas de violencia de género son grupo de especial protección para el acceso a viviendas protegidas y hay cupos destinados para cubrir sus necesidades. El Plan Concertado de Vivienda y Suelo 2008-2012 recoge la opción de los cupos específicos y la Orden de 26 de enero de 2010, que lo desarrolla, establece que las víctimas son grupo de especial protección.

El nuevo Plan Andaluz de Vivienda y Rehabilitación del Andalucía actualmente en tramitación, considerará también a las víctimas de violencia de género como grupo de especial protección a los efectos de acceso a las medidas contempladas en el Plan.

### SELECCIÓN DE PERSONAS ADJUDICATARIAS A TRAVÉS DE LOS REGISTROS PÚBLICOS MUNICIPALES DE VIVIENDAS PROTEGIDAS

614 Municipios andaluces adheridos **79,6%**      13 incorporados en 2014  
32 Viviendas adjudicadas con la herramienta      394 Solicitudes en 79 municipios

Los Registros Públicos Municipales de Demandantes de Vivienda Protegida, que vienen constituyéndose desde 2009, realizan la selección de personas adjudicatarias, de acuerdo con lo establecido en su Reglamento regulador, aprobado mediante Decreto 1/2012, de 10 de enero, el cual contempla la necesidad de incluir en la solicitud de inscripción el grupo de especial protección en que se incluya la familia de la persona solicitante.

Los Registros Municipales tienen así conocimiento de las familias del municipio necesitadas de vivienda por casos de violencia de género:

- No se exige empadronamiento a las víctimas
- Se establece el cupo destinado a este colectivo según la demanda existente
- Se reserva a las víctimas las viviendas que mejor se adapten a sus circunstancias familiares y económicas (superficie, régimen de cesión, propiedad o alquiler, precio, adaptación a personas con movilidad reducida en su caso, etc.).

La Consejería de Fomento y Vivienda coordina las actuaciones de los citados Registros Municipales mediante una herramienta informática a disposición de todos ellos para la gestión de los Registros, que estos cumplimentan. Además permite coordinar unos Registros con otros y también extraer datos estadísticos desagregados y de forma global para Andalucía, siempre que los municipios los graben o remitan.

Entre 2009 y 2014, 428 Registros Públicos Municipales de Vivienda Protegida (RPMDVP) de Andalucía han registrado solicitudes en la herramienta informática: **216 de los Registros registraron 2.842 solicitudes de víctimas de violencia de género (50,5%)**.

### PERMUTAS DE VIVIENDA PROTEGIDA

La permuta de las viviendas protegidas adjudicadas a las mujeres víctimas de violencia de género, son consideradas por ley una excepción a la prohibición de transmisión de este tipo de viviendas y se ordena a las Administraciones públicas de Andalucía que faciliten su efectividad.

Las víctimas pueden transmitir su vivienda protegida antes del transcurso del plazo fijado de diez años, tanto del Plan Concertado 2008-2012 como de planes de vivienda anteriores, como se recoge en la Orden de 26 de enero de 2010.

### ALQUILER DE LA VIVIENDA PROTEGIDA QUE POSEAN CON ANTERIORIDAD

El Plan Concertado 2008-2012 permite a las víctimas de violencia de género alquilar la vivienda protegida de la que sean propietarias, para que puedan trasladarse de domicilio y residencia. Esta opción ha continuado vigente en 2013 y 2014.

## AYUDAS PARA EL ALQUILER

**59** Concesiones  
de alquiler social

**143.848** euros

El Plan Estatal de Vivienda y Rehabilitación 2009-2012 y el Plan Concertado de Vivienda y Suelo 2008-2012 de Andalucía establecían ayudas de hasta el 40% del importe de la renta para personas inquilinas que sean víctima de violencia de género.

El Plan Estatal 2009-2012 terminó su vigencia el 31 de diciembre de 2012 y en 2014 no se ha concedido ninguna ayuda a personas inquilinas de las solicitadas durante su vigencia y a su amparo, por falta de dotación presupuestaria.

El Real Decreto 233/2013, de 5 de abril, por el que se regula el Plan Estatal de fomento del alquiler de viviendas, la rehabilitación edificatoria, y la regeneración y renovación urbanas, 2013-2016, contempla un programa de ayudas al alquiler de viviendas. Permite a las Comunidades Autónomas establecer criterios de preferencia en la selección de los solicitantes, por lo que Andalucía ha determinado entre ellos tener la condición de víctima de violencia de género.

La Orden de 29 de julio de 2014 (BOJA núm. 151, de 5 de agosto), por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva a personas en situación de especial vulnerabilidad para el alquiler de viviendas gestionadas por entidades públicas y se efectúa su convocatoria para el ejercicio 2014 en Andalucía, establece una priorización para el acceso a las subvenciones, que otorga puntuación a las familias en las que alguno de sus miembros sea víctima de violencia de género.

Hasta el 31 de diciembre de 2014 se resolvió la concesión de dicha ayuda, por un importe total de 143.848,18 euros, a 59 mujeres víctimas de violencia de género, todas ellas para el alquiler de viviendas situadas en la provincia de Málaga. Las demás solicitudes presentadas de otras 100 víctimas, se resuelven durante 2015.

El Plan Concertado de Vivienda y Suelo 2008-2012 de Andalucía ha sido prorrogado hasta la publicación del nuevo Plan, actualmente en tramitación, a efectos de calificación de actuaciones pero sin que se puedan solicitar ayudas al amparo del mismo. Ello no obstante, durante el año 2014 se han visado 26 contratos de arrendamiento de viviendas protegidas calificadas para el alquiler, cuyas destinatarias han sido mujeres víctimas de violencia de género. Las arrendatarias de las mismas no han obtenido ayudas directas al alquiler, aunque se han beneficiado del alquiler social de estas viviendas, gracias a las subvenciones concedidas a las promociones.

Continúa siendo escaso el número de víctimas de violencia de género que solicitan estas ayudas. Deciden no indicar en la solicitud esta circunstancia, sino otras de especial protección y similar cuantía como jóvenes, familias monoparentales, familias numerosas, etc.

## AYUDAS PARA LA COMPRA

**1** ayuda  
concedida

**1.200** euros

El Plan Estatal de Vivienda y Rehabilitación 2009-2012 consideraba a las mujeres víctimas de violencia de género beneficiarias con derecho a protección preferente, regulando un incremento de la ayuda a la entrada en la adquisición de viviendas protegidas. Entre 2010 y 2014 se han concedido 58 ayudas para la compra de vivienda protegida a víctimas de violencia de género.

Es escaso el número de víctimas de violencia de género que solicitan estas ayudas. Deciden no indicar en la solicitud esta circunstancia, sino otras de especial protección y similar cuantía como jóvenes, familias monoparentales, familias numerosas, etc.

El nuevo Plan Estatal 2013-2016 y el proyecto del Plan Marco de Vivienda y Rehabilitación 2014-2019 no contemplan ayudas directas para la compra de viviendas, apostándose por fomentar el acceso a la vivienda en arrendamiento y por la rehabilitación.

## PONDERACIÓN DE LOS INGRESOS FAMILIARES

El Plan Concertado 2008-2012 prevé una ponderación mayor de los ingresos percibidos por las unidades familiares en las que haya víctimas de la violencia de género. Esto permite que estas familias puedan acceder a distintos programas de viviendas protegidas, tanto en venta como en alquiler, y optar a un mayor número de las ayudas que se regulan. Se viene aplicando dicho coeficiente ponderador desde la aprobación del Plan. El proyecto del nuevo Plan Andaluz de Vivienda y Rehabilitación contempla también este tipo de ponderaciones.

**PROGRAMA DE  
MOVILIDAD ORIENTADO  
AL MANTENIMIENTO DE  
LA RELACIÓN LABORAL**

Para los casos de violencia de género ocurridos en Andalucía, la Consejería de Hacienda y Administración Pública facilita el cambio de localidad de la trabajadora o funcionaria afectada, mediante la asignación de un nuevo puesto de trabajo.

Con ello se da cumplimiento a las previsiones establecidas en el artículo 40.3 bis del Estatuto de los Trabajadores (sic) y artículo 82 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público (sic). Se trata de actuaciones que tienen como finalidad el mantenimiento de la relación de servicios, mediante la movilidad o cambio de destino de la persona interesada.

**Indicadores:** durante 2014, en Andalucía se han recibido 3 solicitudes de movilidad y se ha adoptado una resolución.

**TRASLADO DEL PUESTO  
DE TRABAJO AL  
PERSONAL DOCENTE Y  
NO DOCENTE QUE SEA  
VÍCTIMA DE VIOLENCIA  
DE GÉNERO**

La Consejería de Educación, Cultura y Deporte autoriza el traslado del puesto de trabajo al personal docente y no docente que sea víctima en Andalucía, en virtud del Decreto 302/2010, de 1 de junio. Las funcionarias víctimas de violencia de género obligadas a abandonar la plaza o puesto donde venían prestando sus servicios para la Consejería competente en materia de Educación, tienen derecho al traslado a otra plaza o puesto propio de su cuerpo, de análogas características. El órgano competente adjudica una plaza o puesto propio de su cuerpo y especialidad, y del mismo carácter definido si es el caso. Se vela por la protección de la intimidad de las víctimas, de sus datos personales, de sus descendientes y de las personas bajo su guarda o custodia.

De acuerdo con los artículos 8 a 10 de la Ley 13/2007, de 26 de noviembre, de medidas de prevención y protección integral contra la violencia de género, y en el desarrollo competencial de la Junta de Andalucía, se llevan a cabo un conjunto de actuaciones planificadas y dirigidas a la sensibilización y prevención de las víctimas de violencia de género, que deben concretarse en el Plan integral de sensibilización y prevención contra la violencia de género en Andalucía. Igualmente, en desarrollo de los artículos 5 a 7 de la Ley 13/2007, se fomentan las acciones que permiten seguir avanzando en el conocimiento y la investigación de las causas, las características y consecuencias de la violencia de género, así como su difusión. En este apartado del informe quedan recogidas todas las actuaciones y medidas que guardan relación con este mandato legislativo.

## 01 Sensibilización y Prevención

CAMPAÑA  
25 DE NOVIEMBRE  
CONTRA LA VIOLENCIA  
DE GÉNERO:  
"SUMA TU VOZ  
CONTRA LA  
VIOLENCIA MACHISTA"

Campaña anual del Instituto Andaluz de la Mujer con motivo del 25 de noviembre, Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres.

En 2014 la campaña de sensibilización ha sido interinstitucional, aunando a todos los agentes implicados, de carácter decidido, directo, empático, globalizador, con el objetivo fomentar la implicación y la unión ciudadana contra el maltrato hacia las mujeres. Su título ha sido:

**"Suma tu voz contra la violencia machista"**

El IAM ha reforzado la participación activa en la campaña de todas las instituciones, asociaciones y agentes sociales que forman parte del Observatorio Andaluz de la Violencia de Género (OAVG), así como con el tejido asociativo representado en el Consejo Andaluz de Participación de las Mujeres (CAPM), aumentado su implicación en la difusión del mensaje a través de medios offline y online, principalmente de sus web y redes sociales.

**Objetivo:** Realizar la campaña institucional de la Junta de Andalucía para el 25 de Noviembre con carácter horizontal y colaborativo entre diferentes instituciones con competencias en la materia, implicando así a la ciudadanía en su conjunto y a todas las instituciones.

### Indicadores en 2014:

Campaña **#sumatuvoz** en redes sociales realizada del 19 al 26 de noviembre de 2014. Difusión de la Campaña en **Twitter**: 5.479 mensajes con el hashtag, publicados por 2.377 perfiles que han supuesto 72.500 impresiones, con 746 retuits y 346 favoritos. El alcance global en Twitter ha sido de 3.080.861 perfiles usuarios únicos y **9.336.318 impresiones**. Difusión de la Campaña en **Facebook**: las publicaciones han llegado a **60.000 perfiles** de personas usuarias y 4.000 han interactuado en la página.

MANIFIESTO  
TODOS LOS 25 SON  
25 DE NOVIEMBRE

Campaña de sensibilización a la ciudadanía "Manifiesto Todos los 25 son 25 de noviembre" del Instituto Andaluz de la Mujer (IAM). Desde noviembre de 2013, cada día 25 de cada mes, en todos los Centros Provinciales de la Mujer se da lectura pública al Manifiesto en el que se expresa el compromiso de la Administración de la Junta de Andalucía con la erradicación de la violencia de género y con la responsabilidad de defender y garantizar que los derechos de las mujeres se cumplan para acabar con la mayor manifestación de la desigualdad que existe, la Violencia de Género.

**Objetivo:** Romper con la estacionalidad de las publicaciones y noticias en medios de comunicación sobre violencia de género.

## SUPERVISIÓN Y ASESORAMIENTO EN PUBLICIDAD INSTITUCIONAL EN ANDALUCÍA

La Consejería de la Presidencia, a través del Gabinete de Comunicación de la Dirección General de Comunicación Social, realiza las funciones de supervisión y asesoramiento a las Consejerías y Entidades Instrumentales de la Administración de la Junta de Andalucía en campañas de publicidad institucional, con especial atención a las mismas en materia de violencia de género.

### Objetivos:

- Efectuar la coordinación y asesoramiento en materia de violencia de género en las campañas de publicidad institucional
- Velar por el correcto uso no sexista del lenguaje y la transmisión de una imagen de igualdad entre mujeres y hombres, libre de estereotipos sexistas
- Realizar la supervisión desde el enfoque de igualdad, que incluye el análisis de mensajes e imágenes que pudieran mostrar o generar violencia de género para evitarla

## RED CIUDADANA PARA LA DETECCIÓN Y APOYO A LAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO

La Junta de Andalucía inició en 2011 las actuaciones para diseñar e implementar la “Red Ciudadana para la Detección y Apoyo a las Víctimas de Violencia de Género” Para ello, el Instituto Andaluz de la Mujer cuenta con la colaboración del asociacionismo de mujeres, y en concreto con la Asociación de Mujeres Vecinales de Andalucía (CAVA), con la Plataforma Andaluza de Apoyo al Lobby Europeo de Mujeres y con la Universidad de Sevilla. El proyecto está promovido por la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales.

### Objetivos:

- Implicar a los movimientos ciudadanos y a los colectivos de asociaciones en el proceso de sensibilización y prevención
- Apoyar aquellas iniciativas que lleven a cabo programas de sensibilización y formación especializada, que promuevan la concienciación contra la violencia de género
- Llegar a aquellos colectivos de mujeres que por sus especiales características tienen mayores dificultades de acceso a los recursos
- Detectar y apoyar a las víctimas de violencia de género
- Asesorar, ayudar y acompañar a las víctimas a los servicios sociales especializados desde el asociacionismo de mujeres

## CAMPAÑA DE DIVULGACIÓN DEL SAVA EN ANDALUCÍA

La campaña de sensibilización y divulgación del Servicio de Asistencia a Víctimas en Andalucía (SAVA) ha sido realizada por la Consejería de Justicia e Interior, a través de la Dirección General de Violencia de Género y Asistencia a Víctimas.

El Consejo Asesor de Asistencia a las Víctimas de Andalucía, órgano consultivo, constató en octubre de 2013 la necesidad e interés de realizar una campaña divulgativa del SAVA para dar a conocer este importante Servicio que la Administración de la Junta de Andalucía pone a disposición de la ciudadanía en general, así como operadores jurídicos y los cuerpos y fuerzas de seguridad y el sistema sanitario, tengan conocimiento de este servicio. En 2014 se le ha dado continuidad a esa difusión a través de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales que distribuyó a todos sus centros de atención primaria y red de hospitales públicos.

### Indicadores en 2014:

- Segunda fase de la difusión de la campaña en Andalucía, entre julio y septiembre de 2014
- Público destinatario: operadores jurídicos, cuerpos y fuerzas de seguridad, sistema sanitario
- Edición y distribución de **500.000 folletos** y **10.000 carteles**

## CAMPAÑA DE DIVULGACIÓN DEL SAVA EN LOS CENTROS SANITARIOS DE ANDALUCÍA

La Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales ha realizado una campaña de sensibilización en colaboración con el Servicio de Atención a las Víctimas de Andalucía (SAVA), dependiente de la Consejería de Justicia e Interior, para dar a conocer este Servicio a través de los centros sanitarios.

Para ello ha procedido a la distribución de 6.000 carteles y 300.000 dípticos. En concreto, los folletos repartidos por los centros en las ocho provincias andaluzas han sido 48.000 en español, 19.000 en inglés, 19.000 en francés, 17.000 en ruso, 21.000 en árabe y 20.000 en rumano.

## GRUPOS SOCIO-EDUCATIVOS DE ATENCIÓN PRIMARIA PARA MUJERES (GRUSE-M)

El proyecto de Grupos Socioeducativos de Atención Primaria para mujeres (GRUSE-M) ha sido organizado y emprendido por la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, en colaboración con los centros de salud de Atención Primaria del Sistema Sanitario Público de Andalucía (SSPA). Los GRUSE-M se iniciaron en 2010, integrados en el Plan Integral de Salud Mental de Andalucía (PISMA), en la línea de actuación Promoción de la Salud y prevención de la enfermedad mental.

Los GRUSE-M se conciben como una estrategia de trabajo centrada en las mujeres mayores de edad, para ayudarles a activar sus propias habilidades y recursos de afrontamiento. Ofrecen un espacio de ayuda a la reflexión sobre qué les pasa, con qué factores lo relacionan y con qué “recursos y/o activos” cuentan para cambiar esta situación. Se dirige a mujeres mayores de edad que consultan a los servicios sanitarios con signos de malestar y/o síntomas somáticos que no se explican por una enfermedad orgánica. Estas asisten a un taller con 8 sesiones, una por semana que supone un global de dos meses, impartido por profesionales de trabajo social en los centros de salud de Atención Primaria del SSPA.

### Objetivos:

- Potenciar los talentos y habilidades personales de las mujeres destinatarias e incrementar así su capacidad de afrontamiento ante las dificultades de la vida cotidiana, entre ellas las diversas formas de violencia de género
- Dotar a las mujeres que participan en estos grupos de un espacio que facilita la potenciación de sus habilidades emocionales y permite el abordaje de los determinantes de género
- Capacitar a las personas participantes a utilizar además de sus recursos personales, aquellos disponibles en su comunidad, para tomar el control de su salud y mejorar su calidad de vida, así como convertirse en agentes generadores de salud de su entorno
- Desde una perspectiva de género y enfoque de desigualdades, empoderar a las mujeres para hacer frente a su salud y bienestar favoreciendo los activos individuales (competencia social, autoestima, compromiso con el aprendizaje), comunitarios (redes de apoyo, solidaridad, cohesión comunitaria...) e institucionales
- Dotar de herramientas a personas con una situación social en riesgo en el proceso de desmedicalizar la vida cotidiana para hacer frente al día a día

### Indicadores en 2014:

4.289 mujeres han iniciado un GRUSE y lo han finalizado 3.253 de ellas (fidelización del 76%, más de 2 puntos de aumento respecto al curso 2012/2013). Se constata un aumento del 4% en el número de mujeres beneficiadas con esta estrategia respecto a 2013. El acceso a los GRUSE se realiza a través del personal de Trabajo Social 37,30%, otros profesionales de Atención Primaria 31,30%, por iniciativa propia 17,06% y a través de otras derivaciones (4,60%). Al inicio de 2014, los GRUSE-M están implantados en el 74,68% de los centros de Atención Primaria del Sistema Sanitario Público de Andalucía (SSPA).

## SENSIBILIZACIÓN A TRAVÉS DE LA RED GUADALINFO EN ANDALUCÍA

La Red de Centros Guadalinfo / Centros de Acceso Público a Internet Guadalinfo (CAPI) es un programa de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, a través de la Dirección General de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información, que presta servicios de sensibilización, formación, talleres, y fomento de la innovación a través de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) a la población andaluza.

Las subvenciones para el funcionamiento del programa se establecen por la Orden de 7 de enero de 2014. Y se cuenta con la colaboración de las Diputación Provinciales de Andalucía, los Ayuntamientos de municipios menores de 20.000 habitantes, y Zonas de Necesitada Transformación Social (ZNTS) de Andalucía.

**Objetivos:** Los objetivos de la Red Guadalinfo / CAPI han evolucionado desde sus inicios desde la alfabetización digital hasta la detección del talento y el fomento de la empleabilidad con las TIC como elemento catalizador. El programa se desarrolla en los Centros Guadalinfo y Centros CAPI de los municipios de menos de 20.000 habitantes y zonas de necesitada transformación social de Andalucía. Eliminar la brecha digital de género puede considerarse un objetivo de promoción de la igualdad de género y de prevención de la violencia de género puesto que tiende a disminuir la desigualdad de género que muestra la actual sociedad digital.

### Actuaciones en materia de violencia de género en 2014:

- Actividades realizadas en la red de Centros Guadalinfo en la Categoría de Mujeres. 509.888 mujeres inscritas en la red. Incorporación de 21.672 nuevas usuarias. Media anual de en torno a 17.000 usuarias conectadas/mes en la red
- Actividades de dinamización y formación durante 2014 en la Red de centros Guadalinfo / CAPI suman 72.777, siendo 5.971 actividades específicamente dirigidas a mujeres en materia de formación y dinamización vinculada a las TIC

- Actividades de sensibilización en relación a la violencia de género. En la Red de Centros Guadalinfo y CAPIs se han realizado **114 actividades** sobre violencia de género. Destacan:
  - Taller “Violencia de género y sus consecuencias”. CAPI Guadalquivir, Córdoba
  - Jornada “Acompañamiento a personas víctimas de violencia de género”. Centro de Villanueva de las Torres, Granada
  - Jornada “Violencia de género: desmitificar prejuicios machistas en sus relaciones amorosas”. La Iruela, Jaén
  - Jornada “Todas y todos prevenimos violencia de género”. Viñuela, Málaga
  - Charla informativa sobre “Los recursos de ayuda en la violencia de género”. Cortes de la Frontera, Málaga
- Proyectos realizados en los Centros Guadalinfo en materia de Violencia de Género:
  - Proyecto “Pechina contra la Violencia de Género”. Jornadas de sensibilización en los Centros de Pechina y Benahadux en la provincia de Almería, en colaboración con el CEIP José Díaz y el IES Puerta de Pechina. El objetivo es concienciar a la sociedad y sobre todo a la juventud y menores de esta lacra de la sociedad
  - Proyecto de jornadas de “Ciberbullying y violencia de género a través de las redes sociales”. En Mollina, Málaga, y Casariche, Sevilla, con el objetivo de analizar el problema del ciberbullying o ciberacoso en la juventud
  - Proyecto “Guadalinfo contra la violencia de género”. En los Centros de Purullena, Lugros, Marchal y Polícar, en la provincia de Granada. Su objetivo es dar a conocer a la población las diferentes formas en que se manifiesta la violencia de género, y concienciar y solidarizar a toda la ciudadanía sobre esta lacra social. Desarrollo de 32 actividades, 30 de dinamización y 2 de formación, estando 8 de ellas relacionadas directamente con la violencia de género con motivo del día 25 de noviembre

## ASOCIACIONISMO EN ANDALUCÍA

El tejido asociativo andaluz promueve valores solidarios y de transformación social; brinda oportunidades de participación en diversos campos de actuación, incluida la igualdad entre mujeres y hombres y la erradicación de la violencia de género; y facilita el acceso a los recursos a quien los requiere.

La ciudadanía juega un papel esencial para la sensibilización y prevención de la violencia de género en Andalucía. Las asociaciones son importantes transmisoras del mensaje necesario para el cambio social que rechace la permisividad ante las actitudes y costumbres que perpetúan la violencia contra las mujeres.

## ASOCIACIONISMO DE MUJERES EN ANDALUCÍA

Por el Decreto 346/2011, de 22 de noviembre, se crea y se regula el Censo de entidades colaboradoras con el Instituto Andaluz de la Mujer para la promoción de la igualdad de género en Andalucía (BOJA núm. 241 de 12 de diciembre). Permite reforzar el contacto entre el IAM y las entidades, asociaciones y federaciones de mujeres que están inscritas en el mismo.

El Instituto Andaluz de la Mujer desarrolla el Programa Asocia desde 2005 y también actuaciones formativas en el marco de Mujeres Asociadas, y se mantiene en permanente contacto con el Consejo Andaluz de Participación de las Mujeres (CAPM).

### Objetivos:

- Apoyar la configuración de un movimiento asociativo de mujeres fuerte
- Computar las entidades que tienen entre sus intereses la violencia de género, tanto de forma directa como transversal
- Colaborar en el desarrollo de proyectos de sensibilización de la ciudadanía, de prevención de la violencia de género y de apoyo en la recuperación de las víctimas

**2.193** organizaciones de mujeres  
recogidas en el Programa Asocia  
(152 asociaciones existentes en 1989)

**218.267** personas asociadas

## SEMINARIOS PROVINCIALES DE MUJERES ASOCIADAS, ASOCIA: EDICIÓN DE 2014 SOBRE “LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN LA ERA DE INTERNET: DETECTAR, PREVENIR, ACTUAR”

Mujeres Asociadas, del Instituto Andaluz de la Mujer, tiene como objetivo fomentar el empoderamiento, el liderazgo y la creación de pensamiento en las asociaciones de mujeres para su participación política y social, así como la facilitación de la creación de relaciones y redes entre ellas. Anualmente se organizan los Seminarios Provinciales de Mujeres Asociadas, cada vez con una temática distinta. En 2014 se ha celebrado la 10ª edición, dedicada a “La violencia de género en la era de internet: detectar, prevenir, actuar”.

**Objetivo:** Concienciar sobre las diferentes formas de violencia de género asociadas a las TIC, la imagen de las mujeres en general y en particular en las más vulnerables: adolescentes, discapacitadas, rurales, etc.

**379** entidades participantes  
en los seminarios

**827** personas participantes

#### Actuaciones en 2014:

- 8 seminarios, uno por territorio, de 8 horas lectivas de duración. Cada uno consta de ponencia inaugural, mesa redonda de estrategias de intervención y talleres para el movimiento asociativo sobre el proceso de acompañamiento para la inserción laboral de las mujeres
- Dirigido a mujeres de asociaciones y federaciones, personal técnico de Centros de la Mujer y CMIM, sindicatos, otras entidades

#### VOLUNTARIADO ANDALUZ

El voluntariado es una estrategia óptima para facilitar el acceso a recursos de aquellos colectivos y grupos sociales en situación de vulnerabilidad, incidiendo en las circunstancias socioeconómicas, culturales y emocionales que desencadenan la violencia de género, y paliando las consecuencias sobre las mujeres víctimas de violencia de género. Además, la sociedad civil organizada, una de cuyas expresiones es el movimiento de voluntariado, desempeña un papel destacado en el control de los recursos públicos destinados a la prevención y/o recuperación de las víctimas de la violencia de género. Durante el año 2014, el instrumento a través del cual se coordinó el conjunto de políticas públicas en materia de voluntariado de la Junta de Andalucía fue el III Plan Andaluz del Voluntariado 2010-2014.

**Objetivo:** Prevenir de la violencia de género y procurar atención a las víctimas mediante actuaciones de voluntariado en Andalucía.

#### Actuaciones en 2014:

- Sensibilización y concienciación a favor de la participación ciudadana y el voluntariado en materia de violencia de género, a través de la participación en el Congreso Andaluz del Voluntariado y la Participación: caminando hacia una democracia participativa
- Fortalecimiento del tejido asociativo a favor de las víctimas de la violencia de género a través del análisis de las subvenciones en materia de violencia de género. En 2014 se ha procedido a la convocatoria, quedando pendiente la resolución de las subvenciones a entidades de voluntariado, incluyendo las destinadas a proyectos específicos sobre violencia de género
- Consulta del Registro General de Entidades de Voluntariado, que cuenta con el indicador específico sobre entidades vinculadas con el movimiento asociativo a favor de las víctimas de violencia de género

#### CONGRESO ANDALUZ DEL VOLUNTARIADO Y LA PARTICIPACIÓN: CAMINANDO HACIA UNA DEMOCRACIA PARTICIPATIVA

Organizado por la Consejería de Administración Local y Relaciones Institucionales, a través de la Dirección General de Derechos de la Ciudadanía, Participación y Voluntariado, está destinado a incentivar la participación en iniciativas solidarias promovidas por la sociedad civil organizada. Encuentro de intercambio de experiencias, reflexiones y análisis en torno al movimiento asociativo en general y de voluntariado en particular, incorporándose igualmente en dicha edición áreas de trabajo sobre la participación ciudadana.

**57** entidades asistentes

**773** personas participantes

En 2014 se ha celebrado la 10ª edición del Congreso anual "Caminando hacia una democracia participativa". Ha tenido lugar en Sevilla los días 26 y 27 de septiembre. Se estructura en sesiones plenarias, conferencias, áreas de trabajo y stands informativos del movimiento asociativo y de voluntariado, y cuenta con el sitio web [www.congresoandaluzvoluntariado.org](http://www.congresoandaluzvoluntariado.org). Han participado 773 personas y 57 entidades, estando una de ellas específicamente dedicada a la prevención y/o atención a víctimas de violencia de género.

#### REGISTRO GENERAL DE ENTIDADES DE VOLUNTARIADO EN ANDALUCÍA DEDICADAS A LA VIOLENCIA DE GÉNERO

El Registro General de Entidades de Voluntariado de Andalucía permite identificar las entidades que declaran la violencia de género como una de sus áreas de actividad.

#### Objetivos:

- Promover la coordinación institucional de las políticas públicas en materia de voluntariado
- Fortalecer las relaciones entre la sociedad civil organizada y las instituciones públicas
- Conocer la evolución y tendencias del movimiento asociativo andaluz

**12** asociaciones inscritas que desarrollan  
programas solidarios vinculados  
con la violencia de género

**1.758** personas voluntarias registradas  
que colaboran en programas vinculados  
con la violencia de género

Es de carácter transversal e intersectorial y en él participan la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, a través del Instituto Andaluz de la Mujer, la Secretaría General de Calidad, Innovación y Salud Pública, el Instituto Andaluz de la Juventud, las Direcciones Generales de Servicios Sociales y Atención a las Drogodependencias y de Infancia y Familias, la Consejería de Educación, Cultura y Deporte a través de las Direcciones Generales de Participación y Equidad y de Innovación Educativa y Formación del Profesorado, la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, a través del Servicio de Programas de Empleo, la Consejería de Justicia a través de la Dirección General de Justicia Juvenil, la Confederación de Padres y Madres de Andalucía (CODAPA), el Consejo de la Juventud de Andalucía (CJA), el Servicio Andaluz de Salud (SAS). De forma periódica se producen reuniones de la Comisión de Seguimiento del programa.

**932** Puntos Forma Joven en centros educativos y otros inscritos en el programa 2013/14

**376.724** personas beneficiadas (190.576 alumnas y 186.148 alumnos) (69% aumento respecto 2012/2013)

Consiste en acercar a los espacios frecuentados por adolescentes y jóvenes, asesorías de información y formación (asesoramiento, orientación y derivación a centros especializados cuando sea necesario), de forma individual y grupal, con el objetivo de desarrollar capacidades y habilidades de respuestas saludables ante situaciones de riesgo o interrogantes que se presenten en esta etapa de la vida. El programa aborda, entre otros aspectos, la prevención de la violencia de género a través de la coeducación y la educación en valores.

#### Características:

- Programa de acción intersectorial implementado en los Institutos de Enseñanza Secundaria (IES) y Universidades, al que se han ido incorporando los centros juveniles de otros entornos.
- Va dirigido a jóvenes de 12 a 25 años de los IES, Universidades y otros centros juveniles. Destaca el alumnado de Educación Secundaria Obligatoria (ESO) y Formación Profesional y Bachillerato.
- Se entrega un maletín a las personas participantes con el material destinado al desarrollo de las sesiones: igualdad entre mujeres y hombres, salud sexual y reproductiva, relaciones de pareja saludables y como identificar la violencia de género.
- Además, se proporciona formación al alumnado mediador y se cuenta con la colaboración y la intervención en centros educativos de profesionales de la salud de la zona. Con ello, se procura ofrecer información y asesoramiento al alumnado sobre estos aspectos.
- Es desarrollado por personal de los centros de salud del Sistema Sanitario Público de Andalucía (SSPA) en colaboración con el personal docente y mediadores o mediadoras juveniles.

#### Objetivos:

- Promocionar la salud dirigida a jóvenes y adolescentes, en el ámbito educativo, así como en otros entornos en los que este colectivo está implicado y formar al resto de la comunidad educativa, profesorado y familias
- Promocionar la igualdad entre chicos y chicas y la prevención de la violencia de género en parejas jóvenes
- Profundizar en la promoción de relaciones sanas, seguras y satisfactorias, la igualdad entre hombres y mujeres, la eliminación de comportamientos sexistas, la prevención del SIDA, ETS y embarazos no deseados, la prevención e intervención eficaz contra la violencia de género

La actividad de los PFJ se divide en **áreas temáticas**:

- Convivencia: igualdad entre hombres y mujeres y resolución de conflictos sin violencia
- Sexualidad y relaciones afectivas: anticoncepción, disfunciones, embarazo, interrupción voluntaria del embarazo, infecciones de transmisión sexual y VIH, prácticas sexuales y relaciones de pareja

**Puntos de Forma Joven:** De los 932 PFJ, **772** en centros educativos (84%) y **153** en asociaciones/instituciones juveniles (16%). **9.601** asesorías individuales (aumento del 82% respecto al curso anterior), beneficiándose 22.101 jóvenes (12.937 mujeres y 9.164 hombres). Se han realizado **1.003** derivaciones (aumento del 26%) a servicios sanitarios de Atención Primaria, Centros de Información Juvenil, Centros de la Mujer, Consulta Hora Joven o a Servicios Sociales. **11.324** actividades grupales (se ha triplicado su número), con participación de 354.623 jóvenes (177.639 mujeres y 176.984 hombres). **919** Puntos Forma Joven inscritos para el curso 2014/2015.

## VI ESCUELA DE IGUALDAD PARA JÓVENES

Actividad de sensibilización y formación para promover la igualdad de género y prevención de la violencia de género entre la juventud andaluza que organiza anualmente el Instituto Andaluz de la Juventud con la colaboración del Instituto Andaluz de la Mujer, ambos de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales. Se enmarca en el Plan de Formación del Instituto Andaluz de la Juventud en 2014 y el II Plan Integral para la Juventud de Andalucía 2011-2014, el Plan GYGA.

### Objetivos:

- Convertir la Escuela de Igualdad en un espacio de sensibilización y aprendizaje, donde poder desarrollar acciones formativas que favorezcan la participación, promoción e información de la juventud, en materia de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres
- Crear un espacio de encuentro para favorecer la reflexión conjunta sobre la igualdad de género entre la juventud andaluza
- Mejorar el conocimiento de qué es y que significa la igualdad entre mujeres y hombres, integrando dichos conocimientos en la aplicación práctica y cotidiana en los distintos espacios en los que los jóvenes se desenvuelven
- Crear una red social de jóvenes andaluces y andaluzas por la igualdad y contra la violencia de género

### Indicadores en 2014:

- La VI Escuela de Igualdad se celebró en Sevilla, los días 4 y 5 de octubre de 2014
- Se organizaron diversos talleres informativos-formativos, impartidos por **4 personas** formadoras y monitoras, y debates
- Participaron **86 jóvenes estudiantes de toda Andalucía**, de entre 14 y 17 años, 59 mujeres y 27 hombres
- Difusión en el marco del Plan de Formación del IAJ, a través del sitio web "Patio Joven" del Instituto Andaluz de la Juventud y en soporte publicitario "Mural Informativo", en prensa y otro medios de comunicación

## CURSOS DE PREVENCIÓN DE VIOLENCIA DE GÉNERO E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

El proyecto de Prevención de violencia de género e igualdad de oportunidades es una actuación de formación no reglada para jóvenes, que organiza el Instituto Andaluz de la Juventud, dependiente de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, dentro del Plan de Formación del Instituto Andaluz de la Juventud en 2014, en el marco del II Plan Integral para la Juventud de Andalucía 2011-2014, el Plan GYGA.

**Objetivo:** Formar, informar y sensibilizar a jóvenes sobre aspectos varios relacionados con la igualdad y la prevención de la violencia de género.

### Capacidades a adquirir:

- Reconocer e identificar los estereotipos de género
- Reconocer situaciones de violencia y aplicar herramientas y estrategias para su detección y prevención
- Analizar las características de la intervención ante un conflicto, identificando las peculiaridades de la mediación
- Realizar un proceso de mediación ante un caso de conflicto
- Utilizar un lenguaje asertivo y establecer empatía ante un conflicto
- Potenciar el desarrollo personal a través del autoconocimiento. Detectar fortalezas y potencialidades encaminadas a un desarrollo positivo de la autoestima
- Conocer conceptos sobre la igualdad de género
- Reflexionar sobre las desigualdades de género presentes en nuestra sociedad
- Resolver conflictos entre iguales de forma eficaz y creativa. Identificar situaciones de riesgo de violencia de género
- Transmitir la importancia de la igualdad efectiva entre sexos
- Identificar conductas que puedan desencadenar violencia de género en el ámbito familiar, laboral y social

### Indicadores en 2014:

- Celebración de 5 cursos, con 20 horas lectivas por curso, 100 horas lectivas en total
- Se imparten de abril a noviembre de 2014
- La formación se desarrolla en **5 municipios** de Andalucía: Paterna de la Ribera (Cádiz), Atarfe (Granada), San Juan del Puerto (Huelva), Rus (Jaén) y Cortes de la Frontera (Málaga)
- Formación impartida por profesionales con experiencia en jóvenes y violencia de género
- Personas beneficiarias: **99 jóvenes** de 18-25 años principalmente, siendo 56 mujeres y 43 hombres

## PROYECTO ON-LINE REDES DE AMOR

El proyecto Redes de Amor es desarrollado por la Asociación por los Derechos de las Mujeres María a través de una subvención del Instituto Andaluz de la Juventud. Se trata de la realización y publicación de un blog y breve guía online Manual del amor 2.0, dirigidos especialmente a mujeres más jóvenes.

### Normativa:

Orden de 24 de julio de 2014 por la que se modifica la Orden de 17 de mayo de 2013 (BOJA núm. 101, de 27 de mayo), por la que se regulan y convocan las ayudas del Instituto Andaluz de la Juventud a Asociaciones Juveniles, Federaciones de Asociaciones Juveniles, Secciones Juveniles de otras asociaciones, Entidades sin fines de lucro y Grupos de Corresponsales Juveniles en materia de Juventud de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

### Objetivos:

- Contribuir en la lucha contra el incremento de conductas de violencia de género entre la población juvenil
- Fomentar valores igualitarios y democráticos
- Difundir la imagen y el lenguaje no estereotipado en las relaciones hombre-mujer

### Indicadores en 2014:

- El proyecto se desarrolla durante 2014 y su ámbito de actuación es Andalucía
- Participantes en la elaboración del Blog: **6 personas**, siendo 4 mujeres y 2 hombres
- Público destinatario: jóvenes de ambos sexos entre los 25 y 30 años
- Difusión: El Blog tiene enlace directo desde la Web de la Federación de Asociaciones de Mujeres

## CAMPAÑA ÍMPlicate POR LOS BUENOS TRATOS

El proyecto Ímplicate por los Buenos Tratos es una campaña de sensibilización que desarrolla la Asociación Acción en Red, a través de una subvención del Instituto Andaluz de la Juventud. El programa fomenta la educación en valores y va dirigido a la población joven de Andalucía para la prevención de la violencia de género.

### Normativa:

Orden de 24 de julio de 2014 por la que se modifica la Orden de 17 de mayo de 2013 (BOJA núm. 101, de 27 de mayo), por la que se regulan y convocan las ayudas del Instituto Andaluz de la Juventud a Asociaciones Juveniles, Federaciones de Asociaciones Juveniles, Secciones Juveniles de otras asociaciones, Entidades sin fines de lucro y Grupos de Corresponsales Juveniles en materia de Juventud de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

### Objetivos:

- Fomentar valores básicos como: la igualdad entre mujeres y hombres, la autonomía de las personas, el respeto de los derechos y libertades fundamentales, la responsabilidad y resolución pacífica de los conflictos, para prevenir la violencia de género en la juventud andaluza, particularmente en las relaciones de noviazgo o pareja
- Cultivar una actitud cívica, solidaria y de corresponsabilización con los asuntos públicos. Estimular la acción y capacidades colectivas, incentivar el voluntariado y fortalecer el tejido asociativo como mejor forma de contribuir a la sociedad que queremos

### Actuaciones:

- Intervenciones en enseñanza media y superior: labor formativa en Institutos de Educación Secundaria desde 4º curso de la ESO y primeros cursos de universidad, durante dos cursos académicos
- Formación de personas formadoras y entidades sociales; Investigación social y evaluación
- Campaña de sensibilización social
- Estudio y promoción de propuestas dirigidas a las Administraciones Públicas AAPP
- Información y asesoramiento en caso de violencia
- Elaboración del cortometraje "Hechos son amores"

### Indicadores en 2014:

- Se desarrolla en IES de Sevilla, Almería, Granada, Málaga y en 4 Universidades, las de Almería, Granada, Huelva y Sevilla
- Ejecución durante el curso escolar 2014/2015
- Intervienen en el proyecto 65 agentes sociales, siendo 46 mujeres y 19 hombres
- Se benefician 2.266 jóvenes de ambos sexos y personas voluntarias, personal docente de enseñanzas media y superior, AMPAS, agentes sociales, etc. de los centros y zonas donde se desarrolle el programa
- Perfil de 2.266 jóvenes: 1.261 mujeres y 1.005 hombres. Por edad, 222 jóvenes de 14 años, 943 de 15-19 años, 727 de 20-24 años y 374 de 25-30 años
- Difusión a través de medios de comunicación y difusión en circuitos culturales del cortometraje "Hechos son amores", diseñado en el marco del programa

## TALLER DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA SEXISTA EN JÓVENES Y ADOLESCENTES

El Taller de Prevención de la violencia sexista con jóvenes y adolescentes es una actuación formativa implementada por la Fundación Diagrama, mediante una subvención del Instituto Andaluz de la Juventud. El proyecto se centra en el diseño y realización de un taller con contenidos no sexista y contra la violencia de género en los Centros de Menores infractores La Jara y Las Lagunillas.

### Normativa:

Orden de 24 de julio de 2014 por la que se modifica la Orden de 17 de mayo de 2013 (BOJA núm. 101, de 27 de mayo), por la que se regulan y convocan las ayudas del Instituto Andaluz de la Juventud a Asociaciones Juveniles, Federaciones de Asociaciones Juveniles, Secciones Juveniles de otras asociaciones, Entidades sin fines de lucro y Grupos de Corresponsales Juveniles en materia de Juventud de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

### Objetivos:

- Sensibilizar a jóvenes y adolescentes acerca del significado y las consecuencias de la violencia sexista
- Sensibilizar sobre la violencia simbólica que encontramos en la vida diaria, medios de comunicación y expresiones
- Informar sobre la violencia de género, las herramientas para combatirla y formas de actuar ante este tipo de situaciones
- Facilitar el aprendizaje para la identificación de la violencia de género en las relaciones personales
- Ofrecer una visión saludable sobre la sexualidad y el amor

### Indicadores en 2014:

- Taller con 2 ediciones, para la sensibilización contra la violencia sexista
- Se benefician 2 Centros de Menores Infractores (CMI)
- Centro de Menores Infractores La Jara (Alcalá de Guadaíra, Sevilla) y Centro de Menores Infractores Las Lagunillas (Jaén)
- Personas beneficiarias: **35 hombres jóvenes infractores** entre 14 y 25 años
- Asisten 2 hombres de 14 años, 31 hombres de 15 a 19 años y 2 hombres de 20 a 24 años

## TALLERES Y PROGRAMAS DE SENSIBILIZACIÓN DE LA IGUALDAD DE GÉNERO Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO A MENORES INFRACTORES

La rehabilitación de menores y jóvenes infractores en materia de violencia de género se organiza desde la Consejería de Justicia e Interior, a través de la Dirección General de Justicia Juvenil. Los Talleres, Cursos y Programas impartidos se dirigen a esta población que con frecuencia ha vivido en entornos sociofamiliares que como forma habitual de relacionarse entre sus miembros utilizan la violencia dentro del ámbito doméstico, y especialmente contra las mujeres.

**Objetivo:** Formar a menores y jóvenes infractores para su sensibilización en materia de violencia de género, para que aprendan a detectarla y rechazarla, tanto hombres como mujeres.

### Actuaciones:

- En Centros de Internamiento: Talleres dirigidos a menores y jóvenes infractores de toda Andalucía que cumplen medida privativa de libertad en Centros de Internamiento, a través del servicio integral de guarda, reeducación e inserción de menores infractores en CIM
- En Centros y Servicios de Medio Abierto: Talleres dirigidos a menores y jóvenes infractores de toda Andalucía que cumplen medidas judiciales no privativas de libertad en los centros y servicios de Medio Abierto, a través de servicios para la ejecución de medidas judiciales de medio abierto

En 2014, se han realizado acciones formativas y de concienciación en materia de violencia de género en todos los centros de internamiento de menores y jóvenes infractores, así como en los programas de medio abierto cuando la medida judicial no es de privación de libertad. En consecuencia de los pliegos para la licitación de proyectos educativos a realizar en centros de menores y grupos educativos de convivencia en los que se contempla expresamente el desarrollo de "programas para delitos por violencia de género y su prevención".

## ACTUACIONES DE COEDUCACIÓN DEL IAM ANTE LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN EL ÁMBITO EDUCATIVO

Las conclusiones obtenidas en el diagnóstico del Proyecto Andalucía Detecta sobre "Sexismo y Violencia de Género en la juventud andaluza e Impacto de su exposición en menores", realizado y editado en 2011 por el Instituto Andaluz de la Mujer (IAM) en colaboración con la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, sigue siendo la base de las actuaciones para la sensibilización y prevención de la violencia de género en el ámbito educativo de Andalucía.

Se trata de programas coeducativos de prevención e intervención eficaces contra la violencia de género, organizados por el IAM en diversas líneas de actuación que abarcan al profesorado y profesionales en el ámbito educativo, las AMPAS y el alumnado en 2014 en Andalucía, con especial atención a las personas responsables del Plan de Igualdad, de Educación Secundaria y profesorado que imparte la materia optativa "Cambios Sociales y Género", la cual indica resultados positivos.

En 2014 se ha organizado el “IX programa formativo en coeducación para la prevención de la violencia de género en menores y adolescentes” en la línea iniciada en 2005, bajo el lema “Educando para la Igualdad: realidades y retos”

Dirigido a Asociaciones de Madres y Padres (AMPAS) de las capitales andaluzas, a las familias y a profesionales de los Centros Educativos y de los Centros Municipales de Información a la Mujer. Un equipo de formadoras imparte talleres en materia de coeducación y en prevención de la violencia de género en menores y adolescentes trabajando en dos ámbitos de gran importancia: en el entorno familiar y escolar. Cada jornada provincial consta de dos sesiones: una primera de ponencias generales sobre coeducación, y una segunda de talleres prácticos en los que se forman grupos de trabajo simultáneos para tres niveles educativos: infantil, primaria y secundaria.

**Objetivo:** Organizar acciones de sensibilización-formación en materia de coeducación, igualdad y violencia de género, ofreciendo información, habilidades y estrategias que conduzcan a generar actitudes igualitarias como base para la prevención de la violencia de género en menores y adolescentes.

**Resultados en 2014:** 8 jornadas provinciales en los territorios de Andalucía. Se celebraron en los meses de mayo y junio. La participación global entre 2005 y 2014 se sitúa en 4.273 personas.

**Materiales del IAM entregados en 2014:** “Andalucía Detecta-Andalucía Previene”, “Andalucía Detecta-Andalucía-Interviene”, “El Alma de los Cuentos” “SuperLola” y “Propuesta de intervención en materia de coeducación y prevención de la violencia de género”; propuestas audiovisuales recogidas en el Programa de Coeducación y prevención de violencia de género dirigido a la infancia y a la Juventud a través de las redes sociales: “La violencia no es un juego”, “Decálogo para elegir juegos y juguetes no sexistas, no violentos. Observatorio Andaluz de la Publicidad no sexista, y “La Igualdad un trabajo en equipo: La corresponsabilidad en el ámbito familiar”.

### CAMPAÑA 8 DE MARZO EN EL ÁMBITO EDUCATIVO “SUPERLOLA”

En 2014 la Campaña 8 de marzo en el ámbito educativo se ha orientado a poner a disposición de la Comunidad Educativa la publicación en formato electrónico “SuperLola: Cuento y Guía Didáctica” que incluye el cuento de “SuperLola” así como la “Guía Didáctica para utilizar este cuento como recurso para coeducar” a utilizar por el profesorado y por las familias, dirigido fundamentalmente a niñas y niños de Educación Infantil y Primaria.

Además, a través de las Redes Sociales 2.0, se ha posibilitado trabajar el cuento de SuperLola mediante el vídeo-cuento, como una herramienta lúdica y muy útil para motivar y contribuir a romper los estereotipos de género, mostrando a la protagonista “SuperLola” una niña que quiere cambiar el mundo. Estos recursos didácticos, se encuentra disponibles en la página Web del IAM, en Área Temática de Coeducación.

### CAMPAÑA DEL JUEGO Y EL JUGUETE NO SEXISTA NO VIOLENTO

La Campaña del Juego y el Juguete No Sexista No Violento fue la primera de las Campañas que el IAM viene realizando de forma anual con el objetivo de sensibilizar a la población sobre la necesidad de eliminar el contenido sexista y violento de muchos juegos y juguetes y contribuir así al desarrollo de actitudes y comportamientos de cooperación, respeto a las diferencias y relaciones de igualdad entre las niñas y los niños.

En 2014, el Observatorio Andaluz de la Publicidad no Sexista (OAPNS) del Instituto Andaluz de la Mujer (IAM) ha elaborado una guía para ayudar a las familias a mirar la publicidad con perspectiva de género para poder elegir juegos y juguetes no sexistas durante sus compras navideñas. Y en octubre, el OAPNS y el Consejo Audiovisual de Andalucía (CAA) lanzaron una Campaña de concienciación dirigida a las empresas publicistas, anunciantes y fabricantes de juguetes, así como a las televisiones públicas y privadas, para promover una publicidad no sexista de los juguetes en el periodo navideño. La campaña consistió en la difusión de un listado de recomendaciones para garantizar una publicidad infantil igualitaria.

Según el Informe sobre la Campaña de Juegos y Juguetes del año 2014, que realizan el OAPNS y el CAA, los anuncios navideños de juegos y juguetes que promueven roles y estereotipos sexistas han descendido en 30 puntos porcentuales en un año, pasando del 81% del total en la campaña de 2013 al 50,66% en la de 2014.

Continúa su andadura en las redes sociales iniciada en 2011, para dar difusión a los materiales elaborados por el IAM a lo largo del tiempo, en el marco de las Campañas de Coeducación y que se encuentran publicados en su sitio web.

PROGRAMA “LA VIOLENCIA  
NO ES UN JUEGO”

80 ediciones  
del taller

2.681 menores asistentes  
1.330 mujeres  
1.351 hombres

El Programa de coeducación y prevención de violencia de género “La violencia no es un juego” fue iniciado por el Instituto Andaluz de la Mujer en 2011 para acercarse a la infancia y juventud a través de las redes sociales y canales temáticos. Al mismo se vinculan tanto la “Campaña 25 de Noviembre”, como la “Campaña del Juego y el Juguete No Sexista, No violento”. En 2014, el programa se ha reorientado hacia la impartición de talleres a alumnado de Infantil y Primaria.

**Objetivo:** Los talleres se han centrado en transmitir valores no sexistas e igualitarios, otorgando especial atención a los mecanismos que permiten la resolución de conflictos sin hacer uso de la violencia, con la intención y la finalidad de prevenir conductas violentas y relaciones de poder basadas en el sexo. Se trata por tanto de una medida clara y básica de prevención de la violencia de género.

**Resultados en 2014:** Se han celebrado **80 talleres en Centros Educativos de Andalucía** de 2 horas de duración, dirigidos al alumnado de Educación Infantil y Primaria. Se han impartido 10 por territorio, entre el 21 de octubre y el 19 de diciembre. Asistieron 2.681 menores, siendo 1.330 chicas y 1.351 chicos.

APP DETECTAMOR  
APLICACIÓN  
PARA DISPOSITIVOS

4.189 descargas  
Android

1.350 descargas  
IOS

El Instituto Andaluz de la Mujer ha desarrollado la aplicación APP “DetectAmor” dirigida a la población juvenil andaluza. Los cuatro niveles de esta aplicación para dispositivos coinciden con los cuatro bloques del Estudio “Andalucía Detecta”: Mitos del amor romántico, percepción de abuso y maltrato, información y conocimiento sobre violencia de género y sexismo interiorizado. Para ello se han diseñado 10 juegos que la convierten en un recurso educativo versátil y flexible que permite a cualquier agente educativo utilizar para introducir y profundizar en el tema de la prevención de la violencia machista en parejas jóvenes.

**Objetivo:** Llegar a la población juvenil con el fin de ofrecerle de una forma lúdica, dinámica y pedagógica las claves para desarrollar relaciones afectivas sanas e igualitarias y prevenir la violencia de género, mediante una herramienta educativa no formal, cercana e innovadora, a través de la telefonía móvil.

La aplicación (app) del IAM para dispositivos toma como base los resultados del estudio Andalucía Detecta sobre “Sexismo y violencia de género en la juventud andaluza e impacto de su exposición a menores” para trabajar sobre las ideas sexistas detectadas, a la vez que se propicia el uso coeducativo de las nuevas tecnologías con la finalidad de sensibilizar y prevenir la violencia machista en la juventud andaluza. Resalta que el estudio indica también que el alumnado que ha asistido a charlas o talleres o que cursa la materia Optativa “Cambios sociales y Género” mejora su puntuación en todos los aspectos, lo cual impulsa a seguir trabajando en este sentido.

La APP de DetectAmor pone especial énfasis en la educación afectivo-amorosa de la juventud andaluza a través del uso educativo de la telefonía móvil (APP). Es importante destacar que permite el uso individual, para promover la reflexión, así como poder compartir si se desea, o jugar en pareja. Además, la aplicación ofrece información y recursos.

Esta app, novedad en 2014, se utiliza como recurso en la Campaña “Sí es amor”, que incluye la impartición de talleres dirigidos a **jóvenes en 80 Institutos de Educación Secundaria** (IES) de Andalucía.

**Resultados en 2014:**

- APP “Detectamor” para Android: La aplicación ha tenido un total de 4.189 descargas; ha recibido un total de 58 valoraciones que le otorgan una puntuación media de 4.19 sobre 5; entre el 24 y 25 de noviembre hubo un pico de instalaciones, ese día se instalaron la APP más de 500 personas
- APP “Detectamor” para IOS: La aplicación tuvo un total de 1.350 descargas; entre el 24 y 25 de noviembre hubo un pico de instalaciones con unas 150 instalaciones; ha recibido 3 votos, dos con la máxima puntuación y uno con un punto debido a un error que ya se ha solucionado

## CAMPAÑA "SÍ ES AMOR"

La campaña de prevención de la violencia de género en la juventud "Sí es amor" es una acción de forma conjunta por el Instituto Andaluz de la Mujer (IAM) y el Instituto Andaluz de la Juventud (IAJ), con el objetivo de fomentar entre la juventud relaciones igualitarias y prevenir la violencia de género.

La campaña ha dado continuidad a la acción, impulsada en 2013 por el IAM y el IAJ bajo el lema "No es amor, rompe con la desigualdad", realizada con el objetivo de visualizar, prevenir y combatir determinadas situaciones que pueden parecer normales, pero que esconden o contienen elementos de dominio y control por parte del joven, como querer controlar las amistades o la esfera personal de la pareja.

La app "DetectAmor", también novedad en 2014, se utiliza como recurso en la Campaña "Sí es amor", que incluye la impartición de **talleres dirigidos a jóvenes en 80 Institutos de Educación Secundaria** (IES) de Andalucía, impartidos en el marco de la actividad Escuela de Igualdad. Para la difusión social de la campaña, se han utilizado los portales web y las redes sociales del IAM y el IAJ, que cuentan con perfiles en Twitter y Facebook como principal vía de difusión de la campaña, dado su alcance entre la población juvenil.

## X ENCUENTRO INTERCAMBIA 2014

El X Encuentro Intercambia celebrado en 2014 se ha centrado en "La teorización de los sentimientos y su conexión con los procesos de socialización en la juventud y la adolescencia". Los encuentros se realizan anualmente desde 2005 y se circunscriben al Programa Intercambia, iniciativa del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte a través del Centro Nacional de Investigación e Innovación Educativa (CNIIE) y del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad a través del Instituto de la Mujer, en colaboración con los Organismos de Igualdad y las Administraciones Educativas de las Comunidades Autónomas.

La Junta de Andalucía, a través del Instituto Andaluz de la Mujer (IAM) y la Consejería de Educación, Cultura y Deporte (CECD), participa en el programa, con el objetivo de compartir experiencias, proyectos y materiales. El IAM ha realizado una presentación centrada en la Coeducación y prevención de la Violencia de Género a través de las Nuevas Tecnologías, fundamentalmente a través de la APP DetectAmor, herramienta que pone especial énfasis en la educación afectivo-amorosa de la juventud andaluza a través del uso educativo de la telefonía móvil. La CECD se presenta el Protocolo de Identidad de Género en el Sistema Educativo Andaluz y la Guía de Buen Trato y Prevención de la Violencia de Género.

El Portal Intercambia se concibe como un "centro virtual de recursos temáticos", un espacio web de intercambio de información y conocimiento sobre prácticas educativas que recoge, reconoce y difunde aquellas aportaciones de mujeres y hombres a la educación cuyo fin es contribuir a educar en y para la igualdad de oportunidades.

## PROGRAMA FORMACIÓN A PROFESIONALES: PROYECTO RELACIONA 2014

El Programa de Formación a Profesionales: Proyecto Relaciona se ha dedicado en 2014 a "La responsabilidad en la igualdad, una cuestión de cambio de actitud" Se trata de un programa de formación dirigido a profesionales de la educación dentro de las actuaciones de sensibilización y prevención recogidas en la normativa contra la violencia de género. Está desarrollado por el Instituto de la Mujer que cuenta en Andalucía con la colaboración del Instituto Andaluz de la Mujer (IAM) y de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte.

Son talleres formativos y participativos para promover el diálogo y la reflexión en torno a la sensibilización y la prevención de la violencia a través de la educación y apoyar acciones dirigidas a eliminarla, prestando especial atención a la que se ejerce contra las mujeres. Son impartidos anualmente por asesoras del Proyecto y se distribuyen materiales didácticos específicos. Las asesoras y el profesorado participante aportan sus conocimientos y experiencias, así como las buenas prácticas implementadas en sus propios centros educativos.

### Resultados en 2014:

- Taller con 8 ediciones de 12 horas lectivas, uno por provincia andaluza
- Taller en noviembre, dividido en 3 sesiones de trabajo de 4 horas lectivas
- 90 personas: 76 mujeres y 14 hombres, en grupos de 15-20 personas máximo
- Entre 2009 y 2014 se han formado 644 personas, 512 mujeres y 132 hombres

8 ediciones  
del taller

90 personas  
asistentes

## PROYECTOS DE COEDUCACIÓN DE AMPAS

La Consejería de Educación, Cultura y Deporte concedió subvenciones en 2014 a las Asociaciones de Madres y Padres (AMPAS) para realizar proyectos de coeducación. La Dirección General de Participación y Equidad publica la convocatoria, por la Orden de 15 de

**111** AMPAS seleccionadas

abril de 2011, en el marco de las actuaciones contempladas en el I Plan de Igualdad entre Hombres y Mujeres en Educación, y Resoluciones de 25 de marzo y 5 de agosto de 2014.

Las AMPAS promueven y ejecutan los proyectos seleccionados, de un año de duración. Estos se destinan al desarrollo de estrategias de colaboración entre la familia y la escuela para fomentar una educación en igualdad entre ambos sexos, con la participación de todos los miembros de la comunidad educativa. Existen dos tipos de proyectos: programas de formación sobre las actividades que desarrolla la entidad solicitante, dirigidos al fomento, promoción y sensibilización sobre la igualdad de género y la coeducación; y proyectos de actividades complementarias y extraescolares dirigidos al fomento de los principios de igualdad de género y coeducación.

Los 111 proyectos implementados durante el curso 2014/2015 en Centros Educativos de niveles no universitarios sostenidos con fondos públicos de la comunidad Autónoma de Andalucía, se dirigen al alumnado y comunidad Educativa en general. Complementan las actuaciones en coeducación propias que están incluidas en el Plan de cada Centro educativo.

## PROYECTO TIC EDUCAR PARA PROTEGER

La Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, a través de la Dirección General de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información, desarrolla el proyecto "Educar para Proteger" en el

marco del programa Andalucía Compromiso Digital (ACD). Es una actuación de sensibilización en materia de violencia de género en el ámbito educativo cuenta con la colaboración de Cruz Roja.

**117** actividades en Andalucía  
**2.844** personas participantes

Las jornadas de sensibilización a través de las TIC "Educar para Proteger" de ACD consisten en una serie de charlas que pretenden impulsar la alfabetización tecnológica de padres, madres y personas educadoras ofreciéndoles consejos y guía sobre las herramientas tecnológicas más comunes que emplean las personas menores, de forma que puedan orientarles y educarles en el uso responsable de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC). Además se encuentran disponibles en la Red diversos recursos, guías y materiales para profesorado y progenitores.

Andalucía Compromiso Digital (ACD) presta servicios de sensibilización, formación, talleres, etc. y de fomento de la innovación a través de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) a la población andaluza. Es una iniciativa innovadora basada en el movimiento de la propia sociedad andaluza a través de una red de colaboración que forman personas, empresas y organizaciones comprometidas con el desarrollo de Andalucía, y desde la que se abren puertas a toda la ciudadanía andaluza a las nuevas oportunidades que ofrecen las TIC.

En el proyecto Andalucía Compromiso Digital se han realizado **117 actividades** con la participación de **2.844 personas** (1.559 mujeres y 1.285 hombres).

### Actuaciones en materia de violencia de género en 2014:

- Se han realizado **3 actividades** de sensibilización sobre violencia de género dentro del proyecto "Educar para Proteger" del programa Andalucía Compromiso Digital:
  - Jornada "La violencia de género en las nuevas tecnologías", el 18 de noviembre en Cádiz. Asistieron 13 personas, siendo 5 mujeres y 8 hombres
  - Jornada "Violencia de Género en las redes sociales y uso seguro de las TIC", el 4 de diciembre en Camas, Sevilla
  - Jornada "Redes sociales y violencia de género", el 18 de diciembre en Jaén. Asistieron 10 personas

## PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE LA DELINCUENCIA EN LOS CENTROS DE ESO DE JAÉN

Programa de prevención de la delincuencia en los centros de Educación Secundaria Obligatoria (ESO) de Jaén, promocionado por el Servicio de Justicia de la Delegación del Gobierno de Jaén, en colaboración con la Delegación Territorial de Educación, Cultura y Deporte. Realiza el SAVA y los recursos de Justicia Penal Juvenil.

**6** IES en Jaén  
**400** Participantes (6,7% aumento)

### Objetivos:

- Promover una campaña de prevención de la delincuencia y violencia dirigida a menores, llevándola a cabo en la comunidad educativa (alumnado, padres y madres y profesorado). Se trabaja en las materias delictivas, con especial hincapié en la violencia de género
- Detectar las formas de violencia más habituales en menores
- Diseñar estrategias de intervención para prevenir la delincuencia
- Dotar de herramientas y habilidades para prevenir y solucionar positivamente situaciones de conflicto
- Crear un espacio de reflexión, debate y comunicación sobre conductas y comportamientos delictivos así como concienciación de las consecuencias judiciales para menores

### Indicadores en 2014:

- Implementado en 6 IES, Centros de Educación Secundaria Obligatoria (ESO) de Jaén
- Ejecución durante el curso académico. Comenzó en 2011 y prevé continuar en 2015
- **26 eventos realizados.** 5 sesiones de 1 hora por cada centro
- 400 personas beneficiarias: población menor, estudiantes de 2º de ESO, de 14 y 15 años
- Materiales: utilización de medios audiovisuales.
- Difusión del proyecto a través de medios de comunicación locales, y de la Delegación Territorial de Educación, Cultura y Deporte

### PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO CREANDO UN MONUMENTO EN JAÉN

Proyecto de monumento contra la Violencia de Género y sensibilización entre estudiantes de la Escuela de Arte José Nogué de Jaén. Esta iniciativa de prevención ha sido de la Delegación del Gobierno en Jaén, en colaboración con la Escuela de Arte José Nogué de Jaén y otras instituciones como el Instituto Andaluz de la Mujer (IAM), el Instituto de Medicina Legal (IML), el Servicio de Atención a Víctimas (SAVA), la Fiscalía de Violencia de Género, el Punto de Encuentro Familiar (PEF), la Asociación de Mujeres Juristas Themis y Asociación AMUVI.

### Objetivos:

- Realizar un proyecto de monumento contra la violencia de género, mediante un concurso entre el alumnado de la Escuela de Arte
- Desarrollar un programa de sensibilización para la prevención de la violencia de género en el mismo ámbito educativo donde se celebra el concurso de proyectos

### Indicadores en 2014:

- El proyecto de monumento ha sido desarrollado por la Escuela de Arte José Nogué de Jaén
- El programa de sensibilización para la prevención de violencia de género ha sido coordinado por la Delegación del Gobierno con la colaboración de las entidades señaladas con anterioridad
- Se implementa durante el curso académico, un día al mes entre diciembre 2013 y mayo 2014
- En el concurso han participado 9 proyectos y han resultado finalistas 3
- **59 personas** beneficiadas, alumnado de la Escuela. Han recibido la campaña y colaborado en construir el proyecto de monumento ganador como proyecto de fin de curso
- Eventos realizados: 6 sesiones de sensibilización. Un acto público de entrega de diplomas
- Materiales: propios de la escuela de arte (escayola, maderas, aluminio etc.)
- Difusión a través de los medios de comunicación local
- El monumento, una vez finalizado, será ubicado en la ciudad de Jaén para la sensibilización de la ciudadanía

### MÁS ACTUACIONES DE SENSIBILIZACIÓN Y PREVENCIÓN EN 2014

#### Premio “El Dilema” en el Festival de Cortometrajes contra la Violencia de Género

3ª edición del Festival en 2014, organizado por la Diputación de Jaén. La RTVA está representada en el jurado que otorga el reconocimiento. El Festival andaluz pretende: Promover la participación juvenil ofreciendo recursos y posibilidades a jóvenes para que desarrollen su creatividad artística; Trabajar en la detección, prevención e intervención en violencia de género y en la promoción de la igualdad real y efectiva entre mujeres y hombres; Sensibilizar a la ciudadanía en contra de la violencia hacia las mujeres mediante la utilización de audiovisuales. El tema de los trabajos a concurso debe ser la violencia de género, en cualquiera de sus manifestaciones, su prevención y sensibilización contra la misma. Tiene especial consideración aquellos trabajos que aborden esta problemática enfocándola al ámbito del mundo juvenil.

#### Actuaciones en materia de violencia de género del Consejo Audiovisual de Andalucía

El Consejo Audiovisual de Andalucía realiza un seguimiento sistemático sobre el tratamiento de la Violencia de género en los Medios de Comunicación Audiovisuales, emitiendo informes periódicos. En 2014, el informe indica un cambio positivo que los Informativos de Televisión hacen sobre tratamiento de los casos de violencia de género, a diferencia de los datos de 2012 y 2013. Además, en 2014 se ha puesto en marcha un Barómetro de la ciudadanía sobre el tratamiento de la violencia de género en los medios de comunicación, cuyos resultados se aportarán a la finalización del mismo.

**Premio Meridiana. Modalidad de iniciativas contra la violencia de género.** En la 17ª edición, correspondiente a marzo de 2014, se reconoció con este galardón concedido por el Instituto Andaluz de la Mujer a Mujeres en Zona de Conflicto, en reconocimiento a su contribución a la lucha contra el maltrato a través de la acción social y la educación, atendiendo de forma especial la trata de mujeres y niñas con fines de explotación y la violencia de género en conflictos armados.

**VIII edición de los Premios Rosa Regás a materiales curriculares coeducativos** que promuevan la igualdad entre hombres y mujeres en educación y que destaquen por su valor coeducativo. Organiza la Consejería con competencias en educación.

- En marzo de 2014 ha sido el acto de entrega de premios de la VII edición correspondiente al curso 2012/2013. Posteriormente se ha procedido a la publicación y distribución de los trabajos premios en dicha edición.
- En el segundo semestre del año se ha convocado la VIII edición correspondiente al curso 2013/2014, cuyos premios se entregan en 2015. Ha sido premiados 3 trabajos relacionados directamente con la prevención de la violencia de género: Exposición "Reacciona", "Un Cancionero Petrarquista" y el programa "Vivir en Igualdad".

Los materiales coeducativos se editan y publican al año siguiente y además están disponibles en el sitio web de la Consejería de Educación. Se beneficia de esta actuación el profesorado de Centros Educativos sostenidos con fondos públicos de Andalucía, el alumnado de niveles no universitarios y la comunidad educativa de Andalucía en general.

CAMPAÑAS  
DE SENSIBILIZACIÓN  
DIRIGIDAS  
A LA CIUDADANÍA,  
CON CARÁCTER  
DESESTACIONALIZADO  
EN 2014

9 iniciativas en Andalucía    75.700 establecimientos involucrados  
250.500 materiales distribuidos

Campañas de sensibilización en materia de violencia de género dirigidas a la ciudadanía, con carácter desestacionalizado, que desarrolla el Instituto Andaluz de la Mujer (IAM), por acuerdo del Pleno del Observatorio Andaluz de la Violencia de Género reunido en abril de 2014 bajo la presidencia de la Presidenta de la Junta de Andalucía. Ante el repunte detectado en las víctimas mortales por violencia de género ocurridas en el primer trimestre de 2014, se acordó reforzar, por parte de todas las instituciones, las campañas de sensibilización contra la violencia de género distribuidas a lo largo de todo el ejercicio evitando su concentración solo en el mes de noviembre.

**Objetivo:** Sensibilizar a la población andaluza sobre la lacra de la violencia de género a lo largo de todo el año, bajo las premisas de atemporalidad y no circunscritas exclusivamente al mes de noviembre.

#### Campañas de sensibilización sobre violencia de género desestacionalizadas en 2014:

La Junta de Andalucía, a través del Instituto Andaluz de la Mujer, realiza las campañas de sensibilización entre junio de 2014 y enero de 2015. Cuenta con la colaboración de farmacias, hoteles, peluquerías y centros de estética, taxistas, comercios, bares, administración local y la ciudadanía andaluza.

- Campaña en el mes de junio en farmacias. Lema: "Protégete, protégela"
  - Colaboración de 3.700 farmacias de las 8 provincias andaluzas
  - Distribución de 80.000 folletos informativos (10.000 por provincia aprox.)
  - Contenido: información sobre los recursos a los que pueden dirigirse las mujeres, como el teléfono 900 200 999; servicios que ofrece el IAM para atención y acogida inmediata y urgente o la solicitud en el juzgado de una orden de protección
  - Los folletos se sitúan en los mostradores de las farmacias, en las que el 74% de la clientela son mujeres
- Campaña en los meses de julio y agosto en hoteles. Lema: "Ante la Violencia de Género no estás sola, cuenta conmigo"
  - Campaña durante el período estival, temporada alta en Andalucía, sobre todo en las zonas de costa
  - Colaboración del sector hotelero de Andalucía, la Federación Andaluza de Hoteles y Alojamientos Turísticos (FAHAT) y todas las asociaciones provinciales de hoteles de Andalucía que la integran: ASHAL Almería, HORECA Cádiz, HOSTECOR Córdoba, la Asociación Provincial de Hostelería y Turismo de Granada, APHH Huelva, FTH Jaén, AEHCOS Málaga y AHS Sevilla
  - La Federación FAHAT representa a más de 40.000 establecimientos con 354.000 plazas en Andalucía
  - Distribución de 32.000 tarjetas de visita y 2.500 carteles por toda Andalucía

- Contenido: información sobre los recursos a los que pueden dirigirse las mujeres, como el teléfono 900 200 999 o la página web del IAM, los servicios que se ofrecen para atención y acogida inmediata y urgente o la solicitud en el juzgado de una orden de protección
  - La campaña está dirigida a las personas trabajadoras de los hoteles para que puedan conocer e identificar los signos de la violencia de género y ayudar a posibles víctimas, y también a la clientela que se aloja o acude a los hoteles
- Campaña en el mes de septiembre en peluquerías y centros de estética
  - Distribución de 72.000 flyers informativos
  - Los flyers se sitúan en los mostradores de las peluquerías y centros de estética que participan en la iniciativa
- Campaña en el mes de octubre en el sector de taxistas
  - Distribución de 32.000 colgadores informativos para la flota de taxis
  - Colocación de pegatinas de sensibilización contra los malos tratos en varios de estos vehículos
  - Incorporación del número de información contra la violencia de género, el 900 200 999, en el reverso de las tarjetas de visita que entregan a su clientela (personas habituales y puntuales)
- En noviembre, se realiza la campaña de prevención, concienciación e información exhaustiva y de carácter interinstitucional.
- Campaña en el mes de diciembre en comercios. Lema: "Valores para enmarcar"
  - Los comercios de las calles más céntricas de los principales municipios de la provincia colocan en sus escaparates marcos con mensajes clave para concienciar a la ciudadanía en materia de violencia de género
- Campaña en el mes de enero de 2015 en bares (previsión). Lema: "Ante la #violenciadegénero actúa"
  - Distribución de servilletas con el número de información telefónica contra la violencia de género, el 900 200 999, y el lema
- Campaña continua de ocho meses, entre junio de 2014 y enero de 2015. Lema: "Yo Doy la Cara Contra la VG". Consta de:
  - Spot con el lema "Yo Doy la Cara Contra la VG" que se muestra en el canal "Bussi" de autobuses/metro/tranvía de Sevilla.
  - Spot en farmacias y centros de salud con el mensaje "Todos los 25 son 25 de noviembre" y el lema "Yo doy la cara contra la VG"
  - Vinilos horadados con el lema de la campaña. Se colocan en distintas zonas de las capitales y provincias para buscar la implicación ciudadana: las personas se hacen una fotografía con su rostro y la hacen visible posteriormente publicándola en redes sociales con el hashtag #yodoylacara

### OBSERVATORIO ANDALUZ DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO

Creado en aplicación de la Ley 13/2007, de 26 de noviembre, de Medidas de Prevención y Protección Integral contra la Violencia de Género. Se rige por el Decreto 298/2010, de 25 de mayo, por el que se crea el Observatorio Andaluz de la Violencia de Género y se regula su composición y funcionamiento (BOJA núm. 116, de 15 de junio). Su gestión recae en el Instituto Andaluz de la Mujer, entonces dentro de la Consejería de la Presidencia e Igualdad (Decreto 146/2012, 5 de junio).

El Observatorio es un instrumento específico necesario para observar y evaluar la efectividad de las medidas destinadas a la prevención y erradicación de la violencia de género en Andalucía. Se trata de un órgano colegiado de ámbito autonómico, transversal, orientado a facilitar la coordinación entre las distintas Administraciones públicas y la sociedad civil, y proactivo, orientado a la definición y al impulso de políticas y actuaciones en el ámbito de la erradicación de la violencia de género y de participación, orientado a la participación del tejido asociativo, agentes económicos y sociales, instituciones y sociedad civil. Es una herramienta multidisciplinar de observación, estudio, análisis de la realidad y sobre todo propositivo de actuaciones y medidas eficaces para la erradicación de la violencia de género.

#### Objetivos:

- Analizar la incidencia y evolución del fenómeno de la violencia de género
- Ofrecer asesoramiento y realizar la evaluación de la repercusión y los resultados de las políticas públicas diseñadas para prevenir y erradicar este tipo de violencia
- Generar una mayor coordinación multisectorial y de una mayor efectividad en la prevención integral de la violencia de género

Se centra en las causas que originan el fenómeno de la violencia de género, para poder afrontarlas, y también sus consecuencias, los factores de riesgo y su prevalencia social, estableciendo un sistema integrado de información y análisis.

Realiza estudios específicos e investigaciones sobre la violencia contra las mujeres, estadísticas, análisis de las nuevas formas de violencia y sus manifestaciones, diagnósticos y examen de las buenas prácticas, actuaciones dirigidas a preparar estrategias concretas de prevención y valorar la eficacia y efectos de las políticas puestas en marcha para combatir esta forma de violencia.

#### Composición:

El Pleno está compuesto en pleno por **36 personas, que representan todos los ámbitos de intervención:** Administración pública, movimiento asociativo, agentes económicos y sociales, Corporaciones locales, incluyendo como novedad con respecto a otros Observatorios autonómicos y al estatal la inclusión como Vocalías de todos los colegios profesionales.

Intervienen representantes de las Consejerías competentes en materia de economía, hacienda y administración pública, empleo, justicia, gobernación o interior, igualdad, políticas sociales, salud, educación, el Instituto Andaluz de la Mujer, el Instituto Andaluz de la Juventud, el Instituto de Estadística de Andalucía, el Centro de Estudios Andaluces, el Consejo Audiovisual de Andalucía, Entidades Locales a través de la FAMP, Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Fiscalía Superior de Andalucía a través de la Fiscalía de la Mujer, Delegación del Gobierno de España en Andalucía, Consejo Andaluz de Colegios de la Abogacía, de Psicología, de Trabajo Social, de Medicina y de Enfermería, asociaciones representativas, sindicatos, organizaciones empresariales, personas con discapacidad y representantes del ámbito de la inmigración. En 2014 la Presidenta de la Junta de Andalucía preside el Pleno.

Además cuenta con una **Comisión Permanente** formada por 17 personas. Se reúne 3 veces al año para realizar el seguimiento del organismo, velar por el cumplimiento de los acuerdos adoptados, coordinar los grupos de trabajo y elevar informes y propuestas al pleno. En 2014, entre otros numerosos temas, se ha analizado y debatido en profundidad la reforma de la Ley 13/2007, de 26 de noviembre, de Medidas de Prevención y Protección Integral contra la Violencia de Género de Andalucía, remitiendo las aportaciones del Observatorio al Grupo de Trabajo del Parlamento de Andalucía creado al efecto.

#### Grupos de trabajo:

- Grupo de Trabajo Permanente sobre Seguimiento de los casos de agresiones con resultado muerte: causas y circunstancias que la desencadenan. En 2014 se ha elaborado y aprobado el protocolo institucional de comunicación y circuito de actuación en caso de muerte. Se han extraído las conclusiones del estudio sobre víctimas mortales en Andalucía y se trabajado en la mejora de la coordinación entre instituciones implicadas en materia de violencia de género.
- Grupo de Trabajo sobre Seguridad y Protección. En 2014 se ha continuado con el diseño y propuesta de un Plan Personalizado de Seguridad y de Atención Integral a las Víctimas de Violencia de Género. Los trabajos del Grupo se han derivado directamente del Convenio entre la Junta de Andalucía y el Ministerio del Interior para la interconexión entre el Punto de Coordinación de órdenes de protección de Andalucía y el Sistema VIOGEN, y de la realización del proyecto PIASP/VG para la creación de una ventanilla única en la

intervención con las víctimas de violencia de género, que cuenta con el apoyo de la Regulación del Mecanismo Financiero de EEE 2009-2014. Ambos se han firmado en septiembre.

- Grupo de Trabajo Específico en Violencia Psicológica. En 2014 se ha centrado en analizar la violencia psicológica, hacer visibles sus consecuencias y protocolizar la intervención requerida, quedando presentado un borrador de conclusiones.
- Grupo de Trabajo Violencia de Género y Jóvenes, con especial atención al uso de las TIC. Grupo de nueva creación en 2014 en el seno del Observatorio, tras acuerdo del Pleno extraordinario de abril de 2014, con una actividad prevista de nueve meses. Se centra en la implicación de la violencia de género en la juventud y en especial la que se deriva del uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC). Se encarga de la elaboración de la propuesta de un plan de actuación integral para la erradicación de la violencia de género a través de las TIC en la población joven de Andalucía mediante 5 estrategias específicas.

Los grupos de trabajo están integrados por personas profesionales expertas a niveles técnicos y han iniciado la andadura con la detección de necesidades y el estudio de las medidas a implementar para aumentar la eficacia de las actuaciones en materia de violencia de género. En 2014, se ha aprobado el Protocolo de funcionamiento interno de los Grupos de trabajo del Observatorio Andaluz de Violencia de Género, elaborado y propuesto a la Comisión Permanente por Instituto Andaluz de la Mujer (IAM).

El Pleno del Observatorio se ha reunido en dos ocasiones, una en abril y otra en noviembre de 2014. La primera reunión estuvo presidida por la Presidenta de la Junta de Andalucía, ante el repunte detectado en las víctimas mortales por violencia de género ocurridas en 2014. Se acordó reforzar las campañas de sensibilización, haciéndolas interinstitucionales y desestacionalizadas a lo largo del año; realizar la campaña institucional de la Junta de Andalucía para el 25 de Noviembre con carácter horizontal y colaborativo implicando a la ciudadanía y las instituciones; poner especial énfasis en la intervención con mujeres mayores víctimas de violencia de género; realizar un estudio sobre las lesiones invalidantes de la violencia de género y se acordó la creación de un nuevo Grupo de Trabajo Jóvenes y TIC. Finalmente, se ha hecho especial mención a la importancia de la entrada en vigor del Acuerdo de Estambul a partir del 1 de agosto de 2014.

### PROYECTO PILOTO DE DETECCIÓN PRECOZ DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN ANDALUCÍA

El Proyecto Piloto de Detección Precoz de la Violencia de Género es una iniciativa de la Consejería de Justicia e Interior de la Junta de Andalucía en el ámbito de la seguridad. Intervienen la Dirección General de Interior, Emergencias y Protección Civil, la Dirección General de Violencia de Género y Asistencia a Víctimas. Cuenta con la colaboración de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, a través de la Secretaría General de Calidad, Innovación y Salud Pública, de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte. La actuación se enmarca en el Acuerdo por el que se aprueba el Procedimiento de coordinación y cooperación institucional para la mejora de la actuación ante la violencia de género en Andalucía.

El Proyecto Piloto de Detección Precoz de la Violencia de Género se constituye como un espacio de ayuda en la generación de nuevos procesos y formas de trabajo en materia de violencia de género para profesionales, principalmente de la policía local, en relación a su proximidad con la ciudadanía, al manejo de información que poseen del municipio, al conocimiento del entorno y a la permanente coordinación con otros operadores y profesionales con implicación en la protección (servicios sociales comunitarios o especializados, servicios de salud o educativos, organismos de igualdad, órganos judiciales, otros cuerpos de seguridad, etc.).

Durante 2014 se ha reformulado el proyecto piloto, con previsión plurianual de ejecución. Así, se han elaborado los contenidos de la formación del proyecto y se ha colaborado con la Escuela de Seguridad Pública de Andalucía (ESPA) para la impartición de cursos sobre violencia de género.

#### Objetivos:

- Dar visibilidad a los hechos de violencia de género en sus etapas iniciales a través de la detección en fases previas al hecho de violencia de género (entendido conforme a los tipos penales) por parte de agentes de Policía Local de Andalucía y la intervención en los mismos
- Proceder a la creación y pilotaje de un modelo de intervención temprana en materia de violencia de género desde la práctica profesional de los Cuerpos de Seguridad
- Homogeneizar estrategias y definir protocolos para aumentar la eficacia policial en la lucha contra la violencia de género desde la intervención temprana
- Reforzar la coordinación y la colaboración permanente de todos los recursos y agentes implicados en el proyecto piloto
- Crear, mantener e impulsar la Comisión Local de Seguimiento de la Violencia de Género en los municipios vinculados al proyecto

#### Líneas de actuación:

- Formar a agentes de la Policía Local y de la Unidad de Policía adscrita a Andalucía (UPA), desde la perspectiva de género, en materia de violencia contra la mujer
- Especializar a profesionales, en el seno de la UPA, para su colaboración en el proyecto piloto
- Formar, en el marco del proyecto piloto, a profesionales de los cuerpos de Policía Local que formen parte del pilotaje, para desarrollar las acciones especializadas de detección precoz

- Dar a conocer las técnicas de análisis y recogida de información y documentación para los casos de violencia de género, a los agentes de Policía Local y de la UPA
- Definir, diseñar, impulsar y coordinar un protocolo especializado para la alerta temprana y la detección precoz centrado en la recogida sistemática y el análisis de indicios de violencia de género en los municipios a través de las Policías Locales
- Coordinar las actuaciones llevadas a cabo en el ámbito del proyecto piloto
- Evaluar cada una de las fases del proyecto piloto así como las acciones iniciadas con el objetivo de poder generar, tras su finalización, un catálogo de buenas prácticas

#### Indicadores en 2014:

- Se han realizado **5 cursos** en materia de violencia de género, impartidos por la Escuela de Seguridad Pública de Andalucía (ESPA), dirigidos a policías locales, oficiales y mandos en materia de violencia de género
- Organismos asignados al proyecto: 2 Direcciones Generales de la Consejería de Justicia e Interior implicadas en el desarrollo, 2 Consejerías colaboradoras.
- El Proyecto Piloto de Detección Precoz de la Violencia de Género beneficiará a las mujeres andaluzas víctimas de violencia de género y por extensión a la ciudadanía andaluza

**INVESTIGACIÓN:  
COMO PREVENIR Y  
ACTUAR PARA REDUCIR  
LAS RENUNCIAS  
A CONTINUAR EN EL  
PROCESO JUDICIAL  
EN MUJERES VÍCTIMAS  
DE VIOLENCIA DE  
GÉNERO.  
UNIVERSIDAD  
DE SEVILLA**

Estudio de investigación Cómo prevenir y actuar para reducir las renuncias a continuar el procedimiento judicial en mujeres víctimas de violencia de género. Ha sido desarrollado por la Fundación de Investigación de la Universidad de Sevilla, con apoyo de la Consejería de Justicia e Interior a través de la Dirección General de Violencia de Género y Asistencia a Víctimas.

**Objetivo principal:** El trabajo se centra en el diseño de un modelo de intervención desde el ámbito judicial que permita prevenir y actuar para facilitar el tránsito de las mujeres por el itinerario judicial y garantizar que perduren en él y acercar la Administración de Justicia a las víctimas de violencia de género.

**Objetivos específicos:**

- Obtener conocimiento adicional al del estudio previamente realizado (Cala, de la Mata, Saavedra, Godoy, 2012; Trigo, Sala, Calderón, 2012) sobre la información que posee el personal del ámbito jurídico, y sus actitudes hacia dicho proceso, para poder diseñar un plan de formación e intervención adecuado a las necesidades
- Validar el modelo predictivo obtenido en el estudio previo a partir de datos adicionales, lo que permitirá la construcción de una herramienta informática de fácil uso que permita diagnosticar/predecir el riesgo de renuncias de cada mujer, identificar cuanto antes a las mujeres que se encuentran en una mayor situación de riesgo de renuncia y poder actuar para prevenirlo
- Elaborar de un maletín de buenas prácticas (materiales de formación) para el personal integrante de los Tribunales Jurisdiccionales y órganos cooperadores de la Administración de Justicia
- Implementar el modelo de intervención/formación en una muestra para realizar un estudio piloto
- Evaluar de la eficacia y eficiencia de los materiales de formación diseñados. Se evaluará el impacto de dichos materiales en el grado de conocimiento y la actitud del personal de la muestra utilizada

Esta investigación tiene su origen en el estudio previo sobre Renuncias a continuar en el proceso judicial en mujeres víctimas de violencia de género. En él se concluía que el número de renuncias a continuar con el procedimiento penal ante una denuncia por violencia de género se mantiene a nivel estatal en las últimas décadas en el 11%-12% y que se trata de renuncias por motivos ajenos al propio delito (demográficos, relativos a la motivación de las mujeres al denunciar, a la ayuda psicológica recibida, a aspectos relacionados con el propio proceso judicial y/o por influencia del agresor), que dejan a las víctimas en una desprotección efectiva y conceden al perdonado una relevancia jurídica de la que carece, más allá de la falta de injurias del art. 620 del Código Penal.

Este trabajo ha permitido tener un mapa detallado de las variables que intervienen en la decisión de las mujeres de abandonar el procedimiento judicial así como poner en valor su relevancia. El modelo de regresión logística desarrollado ha permitido también ponderar la importancia de estas variables y ofrecer un instrumento que permite anticipar en un elevado porcentaje de casos (80%) la conducta de renuncia. Todo ello permite orientar la intervención ayudando y acompañando a las mujeres a lo largo de todo el proceso judicial, y puede ser útil para evitar que mujeres que se deciden a iniciar un procedimiento judicial renuncien antes de finalizar.

Las fases del estudio han sido: Fase I de Obtención del Conocimiento; Fase II de Diseño de Materiales; Fase III de Evaluación de la Eficacia. El proyecto se inició el 1 de diciembre de 2013 ha concluido a 1 de diciembre de 2014, siendo Andalucía su ámbito de desarrollo.

ESTUDIO DE INVESTIGACIÓN: IMPACTO DE LA FORMACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN EN LOS PROFESIONALES DE MEDICINA Y ENFERMERÍA QUE TRABAJAN EN ATENCIÓN PRIMARIA DEL SSPA

Estudio de investigación “Impacto de la formación y sensibilización en los profesionales de medicina y enfermería que trabajan en atención primaria del SSPA”, desarrollado por la Red Formma por encargo de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales a través de la Secretaría General de Calidad, Innovación y Salud Pública, en colaboración con el Servicio Andaluz de Salud (SAS) y la Escuela Andaluza de Salud Pública (EAPS), en el marco del Acuerdo de gestión de la Secretaría General de Calidad, Innovación y Salud Pública y la EASP.

Se presentan los resultados del estudio de investigación en el que se han analizado los conocimientos, actitudes y prácticas del personal que ha recibido formación en la atención a los malos tratos a mujeres en los Centros de Salud de Atención Primaria del Sistema Sanitario Público de Andalucía (SSPA). Se trata de un estudio descriptivo, transversal y multicéntrico.

**Objetivos:**

- Conocer los conocimientos y actitudes de las personas profesionales de medicina y enfermería que han recibido formación en la atención a los Malos Tratos (MT) y compararlos con los conocimientos y actitudes de quienes no la han recibido
- Analizar el nivel de detección de casos de Malos Tratos (MT) de las personas profesionales de medicina y enfermería que han realizado Curso de Sensibilización (CS) y/o Formación Básica (FB) y compararlo con el de quienes no han realizado dicha formación

**Indicadores en 2014:**

- Respondieron 236 profesionales de medicina y enfermería de los Centros de Salud de Atención Primaria del SSPA
- En la elaboración del estudio han intervenido 26 profesionales de la Red Formma
- El trabajo de campo se realizó en diciembre de 2013 y el estudio de investigación ha concluido en julio de 2014

INVESTIGACIÓN: ESTUDIO SOBRE VIOLENCIA DE GÉNERO EN MUJERES CON ADICCIONES

La Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, a través de Servicios Sociales y Atención a las Drogodependencias en colaboración con la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía (ASSDA), inició en 2013 el “Desarrollo de estudios descriptivos e investigaciones sobre las causas, efectos, tipología y frecuencia de la violencia contra mujeres con problemas de adicciones y otras mujeres especialmente vulnerables”.

**Objetivo:** Detectar casos de violencia de género en mujeres que acceden a la red de tratamiento de drogodependencias y adicciones a través de un cuestionario y la aplicación del Protocolo de derivación a los recursos específicos de Violencia de Género establecido en la Red Andaluza de Tratamiento de Drogodependencias y Adicciones (Red de Tratamiento).

**Regulación Normativa:**

- Plan de Actuación del Gobierno Andaluz para Avanzar en la Erradicación de la Violencia Contra las Mujeres
- I Plan para la Igualdad de Oportunidades para las Mujeres en Andalucía
- Ley 4/97 de prevención y asistencia en materia de drogas
- Decreto 209/2002 por el que se regula el II Plan Andaluz sobre Drogas y Adicciones

**Fases del proyecto:** Diseño y planificación de la actuación en 2013; Formación de profesionales y Estudio piloto en una muestra de centros en 2014; Aplicación del protocolo en la Red de Tratamiento en 2015; Análisis de resultados en 2016.

El proyecto se desarrolla en los Centros de Tratamiento Ambulatorio de Drogodependencias y Adicciones de todas las provincias de Andalucía. Dado que estos actúan como puerta de entrada al resto de recursos específicos de drogodependencias y adicciones, la detección de casos se realizará en el momento de la fase de Acogida.

ENCUESTA ERSA “LOS ANDALUCES ANTES LAS DESIGUALDADES” OTROS PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN Y ACTUACIONES EN ANDALUCÍA

En 2014 se ha desarrollado el programa de investigación “Los andaluces ante las desigualdades”, Encuesta de la Realidad Social de Andalucía (ERSA). Es un proyecto de investigación del Centro de Estudios Andaluces, Fundación Pública Andaluza, de la Consejería de la Presidencia.

**Objetivos:**

- Conocer de forma continuada el estado de la opinión pública andaluza sobre temas de interés social, económico y político
- Hacer un seguimiento sobre el estado y evolución de la situación social, económica y política, a partir de la monitorización de diferentes indicadores sociales básicos y de amplio alcance
- Informar sobre la opinión de la ciudadanía en cuestiones de actualidad y relevancia pública

### Indicadores en 2014:

- La investigación se ha desarrollado en Andalucía durante el mes de abril de 2014, siendo publicada en la web de la Fundación en junio
- Muestra de más de 1.000 personas residentes en Andalucía de 16 años en adelante
- Población consultada en esta oleada de la Encuesta de la Realidad Social de Andalucía (ERSA) sobre actitudes ante la desigualdad de género, las formas de convivencia, la inmigración y el laicismo, así como ante la desigualdad socioeconómica

### Resultados:

- En general la ciudadanía andaluza muestra un alto grado de tolerancia social y de sensibilidad ante las desigualdades
- Nueve de cada diez personas entrevistadas consideran que no existen ni deben existir diferencias entre hombres y mujeres
- El 81% de los andaluces y andaluzas está de acuerdo con que cada mujer pueda decidir libremente si abortar o no

### OTROS PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN Y ACTUACIONES EN ANDALUCÍA

**Estudio Investigación “Violencia de género en adolescentes”.** Promovido por el Instituto Andaluz de la Mujer. Ha contado con la colaboración del Programa de Atención Psicológica a las Mujeres Menores de Edad Víctimas de Violencia de Género en Andalucía del IAM, que ha facilitado las entrevistas a las menores atendidas a la investigadora, así como el conocimiento acerca de las parejas violentas con que se han relacionado las chicas, contribuyendo así a profundizar y analizar la expresión de la violencia machista en la población adolescente.

**Proyecto de Investigación “Resiliencia como factor de protección en víctimas de violencia de género: un análisis de historias de vida, resiliencia y salud”.** Impartido por el Servicio de Atención a Víctimas de Andalucía (SAVA) de Jaén en el Departamento de Psicología Social de la Facultad de Humanidades y Ciencias de Educación de la Universidad de Jaén. Se cuenta con la participación voluntaria de personas víctimas que son usuarias del SAVA y con el apoyo de la Consejería de Presidencia. La fase de trabajo de campo se desarrolla en 2013 y 2014 y la fase de estudio en 2015.

**Actuaciones en materia de violencia de género desde el ámbito sanitario.** La Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, a través de la Secretaría General de Calidad, Innovación y Salud Pública, ha proporcionado datos y estimaciones del ámbito sanitario para: “Presupuestos de Género. G+, anualmente a la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas”, “Estimaciones y proyectos a los Fondos FEDER 2014-2010”, “Indicadores anuales para el Plan de Igualdad de Mujeres y Hombres de Andalucía y para el Informe del Plan de Igualdad 2011-2014 en Andalucía”, “Memoria de actuaciones en la lucha contra la violencia de género durante la Legislatura 2008-2012”. En todos ellos, se recogen actuaciones e indicadores en materia de violencia de género. Además, se ha participado en la revisión de documentos remitidos desde el ámbito de la Medicina Forense.

**Estudio de investigación sobre la distribución territorial de las oportunidades de empleo para las mujeres en Andalucía: Nichos de mercado y oportunidades de emprendimiento.** Elaborado por el Centro de Estudios Andaluces, Fundación Pública Andaluza, en coordinación con el Instituto Andaluz de la Mujer que realiza la encomienda y en el marco de la programación del Fondo Social Europeo integrado en el MER-AND para 2.007-2013. El objetivo es el análisis para la mejora del acceso de la mujer al mercado laboral, así como la participación y los progresos permanentes de la mujer en dicho mercado, a fin de reducir la segregación sexista en materia de empleo y reconciliar la vida laboral y privada.

## 03 Publicaciones

### INFORME ANUAL EN MATERIA DE VIOLENCIA DE GÉNERO DE ANDALUCÍA 2013

La elaboración del Informe Anual en materia de Violencia de Género en la Comunidad Autónoma de Andalucía responde al mandato legislativo establecido en la Ley 13/2007, de 26 de noviembre, de Medidas de Prevención y Protección Integral contra la Violencia de Género, de proceder a la publicación anual de un informe donde deben figurar contempladas y detalladas todas las actuaciones que el Gobierno Andaluz ha llevado a cabo para garantizar el cumplimiento y desarrollo de todo lo recogido en la citada Ley.

El Informe contiene un análisis de la magnitud de la violencia de género en Andalucía (denuncias, actuaciones judiciales, víctimas mortales, percepción de la sociedad de la violencia de género) y medidas y actuaciones llevadas a cabo por la Junta de Andalucía para la erradicación de la misma (investigación, sensibilización y prevención; protección y atención a las víctimas; recuperación integral de las víctimas; coordinación y cooperación institucional en la erradicación de la violencia).

En 2014 se ha elaborado y editado el Informe Anual correspondiente a 2013. Se ha presentado en el Parlamento de Andalucía, como es preceptivo, en el mes de noviembre. Y se ha publicado en soporte electrónico.

**Indicadores en 2014:** Tirada: 500 ejemplares en formato papel y 1.000 memorias USB.

### INFORME DE MAGNITUDES EN MATERIA DE VIOLENCIA DE GÉNERO EN ANDALUCÍA

La Consejería de Justicia e Interior elabora y publica el Informe de Magnitudes en materia de Violencia de Género en Andalucía, dando cumplimiento a lo establecido en la Ley 13/2007, de 26 de noviembre, de Prevención y Protección Integral contra la Violencia de Género.

La Dirección General de Violencia de Género y Asistencia a Víctimas es la encargada de generar el Informe, que contempla un grupo de tablas de datos e ilustraciones. Para su elaboración se analiza y explota la información de Andalucía aportada por el Consejo General del Poder Judicial y por el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, organismos considerados fuentes primarias.

#### Objetivos:

- Presentar las magnitudes de la violencia de género en Andalucía de forma permanentemente actualizada a través del análisis detallado de sus principales indicadores, de acuerdo con las propias competencias
- Ser un instrumento útil de información numérica relevante que incide en el fenómeno de la violencia de género, dando una visión de sus magnitudes en la Comunidad Autónoma de Andalucía, bajo criterios de uniformidad y homogenización en los indicadores que se analizan

Desde 2013 el Informe está permanentemente actualizado y publicado en el sitio web de la Consejería de Justicia e Interior. Se encuentra disponible para profesionales que desarrollan su labor en el ámbito de la violencia de género principalmente y, por extensión, a la ciudadanía andaluza en general.

### ARTÍCULOS PREMIADOS EN EL CONGRESO PARA EL ESTUDIO DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

Publicación de Artículos de investigación premiados por el comité científico en las cinco ediciones del Congreso para Estudio de la Violencia contra las Mujeres. Elaborada por la Consejería de Justicia e Interior, a través de la Dirección General de Violencia de Género y Asistencia a Víctimas.

**Objetivo:** Profundizar en el estudio y divulgación sobre materias relacionadas con la prevención, intervención y erradicación de la violencia de género.

#### Indicadores en 2014:

- Realizada en 2014. La edición digital está publicada en formato pdf
- La edición en papel se prepara en Jaén. Tirada de **1.000 ejemplares**, que se distribuyen en 2015
- Personas destinatarias: profesionales que realizan su labor en el ámbito de la violencia de género y ciudadanía en general de Andalucía

## GUÍA PARA LA INTERVENCIÓN LETRADA EN LA DEFENSA DE VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO

Reedición de la Guía para la intervención letrada en la defensa de las víctimas de violencia de género en Andalucía, realizada en 2013. Es una publicación digital y edición en formato digital de la Dirección General de Violencia de Género y Asistencia a Víctimas de la Consejería de Justicia e Interior.

En los trabajos de análisis de la efectividad de los recursos y dispositivos judiciales, existen investigaciones que determinan que el 75% de las mujeres víctimas de violencia de género que toman la decisión de denunciar la situación de violencia que ella y sus hijas e hijos están sufriendo, no conocen el proceso judicial al que se enfrentan, haciendo que el 90% de los casos renuncien en algún momento a continuar con el procedimiento judicial que han iniciado. Por ello, se ha elaborado esta guía para profesionales en el ámbito de la violencia de género.

### Objetivos:

- Paliar la situación y evitar el alto porcentaje de renunciadas al proceso
- Prestar una asistencia letrada eficaz en la defensa de los derechos e intereses de las víctimas de violencia de género
- Contar con una guía de buenas prácticas que sirva a profesionales que atienden a las víctimas y sus descendientes
- Facilitar la actuación coordinada de los abogados y abogadas adscritos a los servicios y turnos especializados de asistencia

### Indicadores en 2014:

- Está disponible desde 2013 la edición digital en formato pdf. Publicación en el Portal Web de la Junta de Andalucía y en el Portal Adriano de la Consejería de Justicia e Interior. Guía reeditada en Jaén, en 2014. **2.000 ejemplares**
- Distribución en Andalucía: Colegios de la Abogacía, Unidad de Policía de Andalucía (UPA) Adscrita del Cuerpo Nacional de Policía, Instituto Andaluz de la Mujer, Delegaciones de Gobierno de la Junta de Andalucía y Escuela de Seguridad Pública de Andalucía (ESPA)
- Público destinatario: Letradas y letrados intervinientes en la defensa de las víctimas de violencia de género
- El 18 de diciembre de 2014 se presentó la guía en un acto ante 111 profesionales, 70 mujeres y 41 hombres

## GUÍA PARA LA COMUNICACIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO. FUERZAS Y CUERPOS DE SEGURIDAD

Reedición de la Guía para la comunicación de la violencia de género. Fuerzas y Cuerpos de Seguridad en Andalucía, elaborada en 2013. Es una publicación digital y edición en formato papel de la Dirección General de Violencia de Género y Asistencia a Víctimas, Consejería de Justicia e Interior. La guía es un compendio de nociones básicas sobre comunicación y violencia de género que pretende coadyuvar a la labor comunicativa de los profesionales de las fuerzas y cuerpos de seguridad en su quehacer diario y mejorar su calidad, atendiendo asimismo a su potencialidad como fuente de información para los medios de comunicación social.

### Objetivos:

- Puesta en valor de la comunicación en el entorno profesional de los cuerpos y fuerzas de seguridad del estado
- Reconocimiento de la relevancia de la información que manejan agentes de los cuerpos y fuerzas de seguridad del estado, y su potencial como fuente informativa para la comunicación de la violencia contra las mujeres
- Identificación y conocimiento de los acuerdos éticos en la información mediática sobre agresiones de género y del marco jurídico-legal
- Reflexión sobre las actuaciones comunicativas en su ámbito profesional y conocimiento de técnicas para la comunicación de la información de los casos de violencia de género
- Potenciación de la generación de acuerdos de comunicación interna sobre la materia

### Indicadores en 2014:

- Está disponible desde 2013 la edición digital en formato pdf. Publicación en el Portal Web de la Junta de Andalucía y en el Portal Adriano de la Consejería de Justicia e Interior. Guía reeditada en Jaén, en 2014. **2.000 ejemplares**
- Distribución en Andalucía: Comisaría de Policía Local, Unidad de Policía de Andalucía (UPA) Adscrita del Cuerpo Nacional de Policía, Cuerpo Nacional de Policía (CNP), Guardia Civil, Delegaciones de Gobierno de la Junta de Andalucía y Escuela de Seguridad Pública de Andalucía (ESPA)
- Público destinatario: Profesionales de las fuerzas y cuerpos de seguridad

## MANUAL DE INTERVENCIÓN SOBRE TRATA CON FINES DE EXPLOTACIÓN SEXUAL

Reedición del Manual de intervención sobre trata con fines de Explotación Sexual, realizado en 2013. Es una publicación digital y una edición en formato en papel de la Dirección General de Violencia de Género y Asistencia a Víctimas de la Consejería de Justicia e Interior.

### Objetivos:

- Contribuir a mejorar la eficacia de la asistencia letrada en la defensa de los derechos e intereses de las víctimas de trata con fines de explotación sexual
- Servir de referencia para la actuación coordinada de los abogados y abogadas adscritos a los servicios y turnos especializados de asistencia

### Indicadores en 2014:

- Está disponible desde 2013 la edición digital en formato pdf. Publicación en el Portal Web de la Junta de Andalucía y en el Portal Adriano de la Consejería de Justicia e Interior
- Guía reeditada en Jaén, en 2014. **2.000 ejemplares**
- Distribución en Andalucía: Colegios de la Abogacía, Unidad de Policía de Andalucía (UPA) Adscrita del Cuerpo Nacional de Policía, Instituto Andaluz de la Mujer, Delegaciones de Gobierno de la Junta de Andalucía y Escuela de Seguridad Pública de Andalucía (ESPA)
- Público destinatario: Letradas y letrados intervinientes en la defensa de las víctimas de trata con fines de explotación sexual y especialmente, con adscripción a los distintos servicios y turnos especializados de atención a las víctimas, en el ejercicio de la asistencia letrada que llevan a través de los Colegios de la Abogacía de todo el territorio de Andalucía

#### PUBLICACIÓN "GUÍA PARA MADRES Y PADRES CON HIJAS ADOLESCENTES QUE SUFREN VIOLENCIA DE GÉNERO"

Publicación del Instituto Andaluz de la Mujer en 2014 denominada "Guía para Madres y Padres con Hijas Adolescentes que sufren Violencia de Género", a partir de la experiencia del Programa de Atención Psicológica a las Mujeres Menores de Edad Víctimas de Violencia de Género en Andalucía que desarrolla el IAM desde 2012 como proyecto pionero que está resultando eficaz y beneficioso.

Existe un elevado grado de desconocimiento acerca del fenómeno de la violencia de género en progenitores de las menores, que dificulta enormemente a madres y padres poder ayudar de manera ajustada a sus hijas, siendo frecuente un deterioro de las relaciones que se debe de tratar de subsanar inmediatamente ya que constituyen una red de apoyo indispensable en la recuperación de las menores así como en la prevención de recaídas.

**Indicadores en 2014:** Se ha publicado en formato digital en la web del Instituto Andaluz de la Mujer.

#### PUBLICACIÓN "EL NOVIO DE MI HIJA LA MALTRATA ¿QUÉ PODEMOS HACER?"

Elaboración del cuaderno "El novio de mi hija la maltrata ¿qué podemos hacer?" promovido por el Instituto Andaluz de la Mujer, en formato divulgativo y asociado al programa y a la publicación mencionados en el epígrafe anterior. Se ha elaborado durante 2014.

Estas dos publicaciones, junto a los talleres orientados a madres y padres de menores víctimas de violencia de género, son una herramienta muy positiva para orientar y asesorar a progenitores, ya que la implicación de las familias de las menores se revela indispensable para la adecuada recuperación de las chicas.

**Indicadores en 2014:** El cuaderno está en proceso de maquetación para edición digital en la web del IAM. Se difunde en 2015.

#### PUBLICACIÓN "SUPERLOLA"

Publicación "SuperLola" del Instituto Andaluz de la Mujer en 2014, compuesta por un cuento y guía didáctica, ambos como recursos electrónicos en línea, de las autoras Gema Otero Gutiérrez, Yolanda Pesquero Rubio y Juan Antonio Muñoz Berraquero.

Este recurso didáctico fue editado con motivo de la celebración del 8 de Marzo, Día Internacional de las Mujeres, a utilizar tanto por el profesorado como por las familias, dirigido fundamentalmente niñas y niños de Educación Infantil y Primaria. Contiene el cuento de SuperLola, una niña que quiere ser "superheroína" y cambiar el mundo, y una serie de actividades para trabajar en el aula sobre dicho cuento, del que existe también una versión en vídeocuento disponible en la web del IAM.

Así, a través de la protagonista de este recurso se puede reflexionar sobre los distintos modelos de ser "chica" y de ser "chico" libres de estereotipos que encasillan y limitan a las personas. La guía didáctica telemática, a partir del cuento, permite al profesorado de educación infantil y primaria de primer y segundo ciclo trabajar con su alumnado en el fomento de la igualdad de género, la autoestima y el respeto a la diversidad y a la libertad.

**Indicadores en 2014:** Edición digital en la web del IAM. El material didáctico está disponible para su uso en los más de 1.800 centros educativos de infantil y primaria de Andalucía, con una población objetivo de casi 660.000 niños y niñas de entre 3 y 10 años.

#### CÓDIGO SOBRE TRATAMIENTO INFORMATIVO DE CANAL SUR TELEVISIÓN SOBRE VIOLENCIA MACHISTA

En 2014 se ha publicado el Código sobre tratamiento informativo de Canal Sur Televisión sobre Violencia Machista. Se trata de una iniciativa de la Radio Televisión de Andalucía RTVA, el ente público de radio y televisión andaluz.

El Código se encuentra publicado en la intranet de la RTVA de forma permanente para su consulta y cumplimiento, beneficiando a todo el personal del ente en Andalucía.

## 04 Formación a profesionales

La Ley 13/2007, de 26 de noviembre, de Medidas de Prevención y Protección Integral contra la Violencia de género en Andalucía, considera la formación a profesionales un eje transversal que permite favorecer y establecer un espacio de encuentro, coordinación y trabajo en red técnico y metodológico, entre las diferentes administraciones públicas, entidades locales, instituciones, agentes sociales, profesionales y servicios que, desde sus distintos ámbitos de actuación, desarrollan actuaciones en la atención, asistencia y protección a las víctimas de violencia de género.

V CONGRESO  
PARA EL ESTUDIO  
DE LA VIOLENCIA  
CONTRA LAS MUJERES.  
ADOLESCENTES,  
ENTORNOS EDUCATIVOS  
Y COMUNICATIVOS  
SEVILLA, 10 Y 11  
DE NOVIEMBRE DE 2014

El V Congreso para el Estudio de la Violencia contra las Mujeres, celebrado en 2014, se ha centrado en la “Violencia de Género en Adolescentes, Entornos Educativos y Comunicativos” y celebrado en Sevilla, los días 10 y 11 de noviembre, coincidiendo con el mes en que se reivindica el Día Internacional contra la Violencia de Género. Es un evento de carácter anual que se organiza desde 2010. Se trata de una actividad dirigida a profesionales, con destacada asistencia y difusión mediante internet y las redes sociales, que se ha convertido en una herramienta esencial y es referente andaluz y estatal en las políticas dirigidas a la erradicación de la violencia de género.

El Congreso para el Estudio de la Violencia contra las Mujeres está organizado por la Dirección General de Violencia de Género y Asistencia a Víctimas de la Consejería de Justicia e Interior de la Junta de Andalucía.

Ofrece formación a profesionales especializados en la intervención con las víctimas de violencia de género, con especial atención en la edición de 2014 a profesionales de la educación y de los medios de comunicación. También se permite el acceso a la ciudadanía en general con interés en la materia.

Se estructura a través de conferencias magistrales de profesionales de reconocido prestigio, con una metodología participativa para el aprendizaje, semipresencial e interactiva, basada en una comunicación constante y continua. Se pretende que las personas asistentes y/o participantes en la fase online gestionen el conocimiento y se intercambien experiencias que ayuden a mejorar las prácticas profesionales, dado que sin la implicación de personas comprometidas es posible avanzar en la eliminación de este problema social.

En esta edición se ha realizado un proceso previo al evento consistente en la detección de necesidades a través de tres fases: pre-evaluativa (determinar las herramientas e instrumentos para la recogida de datos necesaria para la detección de necesidades), evaluativa (enviar cuestionario por correo electrónico a profesionales y participantes de ediciones anteriores) y post-evaluativa (analizar los datos cuantitativos y cualitativos obtenidos, y extraer las necesidades e intereses). Las materias que más interés suscitaron fueron medios de comunicación, juventud y educación.

**14.231** Accesos a la web del Congreso y a la Plataforma virtual

**2.146** personas  
1.046 presenciales  
y 1.100 en streaming  
(duplica asistentes de 2013)

El Congreso ha constado de tres **fases**:

- Fase virtual, que se ha realizado habilitando una plataforma de comunicación donde las personas participantes han tenido acceso a los artículos científicos y a los materiales elaborados por las personas ponentes sobre las materias a debatir, pudiendo plantear dudas, formular preguntas y remitir comentarios en los foros de comunicación.
- Celebración dos jornadas presenciales en Sevilla los días 10 y 11 de noviembre de 2014, en las que se desarrollaron mesas y foros de trabajo (ponencias, foros de trabajo y mesas de debate). De forma paralela, y con la colaboración de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo y de Fujitsu y Magtel, se celebró en el mismo espacio un encuentro de programadores informáticos (Hackaton) con la finalidad de desarrollar en equipo aplicaciones que ayuden en la lucha contra la violencia de género.
- Prolongación del Congreso en internet, una vez finalizadas las sesiones presenciales, continuándose la participación y el debate a través de foros y espacios virtuales de conocimiento, que incorporan las ponencias presentadas. De 12 de noviembre a 12 de diciembre.

**Objetivos:**

- Profundizar en el estudio de la violencia contra las mujeres incidiendo en la etapa adolescente, y como intervenir desde su entorno educativo y comunicativo
- Detectar las principales decadencias en los entornos educativos para prevenir la violencia de género

- Analizar e investigar sobre las nuevas formas de ejercer la violencia contra la mujer tanto en medios tecnológicos como en el entorno de la juventud
- Difundir la importancia de los medios de comunicación para la erradicación de la violencia de género y concienciar de estereotipos machistas adquiridos por la sociedad
- Analizar a nivel jurídico los nuevos retos y valorar posibles mejoras para ejercer un mayor control jurídico
- Dotar a profesionales de un espacio formativo y de comunicación donde amplíen su conocimiento y generen sinergias intraprofesionales

#### Indicadores en 2014:

Asistieron **1.046 personas** al Congreso (557 en 2013), **751 mujeres y 295 hombres**. Y lo siguieron **1.100 personas** por retransmisión en directo en internet (612 en 2013). Se contó con **20 ponentes**. El IAAP homologó la acción formativa. Cumplimentaron el cuestionario previo al Congreso de detección de necesidades **2.623 personas**. Participaron en los foros de comunicación **606 personas** con 847 comentarios (fase virtual en la Plataforma virtual de la Consejería de Justicia e Interior). Impacto durante la semana del Congreso de **14.231 accesos** a la Web y a la Plataforma virtual. El alcance global en redes sociales de la actividad del Congreso entre junio y noviembre asciende a **450.000 personas**. En perfiles del Congreso durante los 2 días presenciales, Facebook: 557 personas usuarias de la página; alcance de la página a 4.625 personas con **10.644 impresiones**; 449 interacciones en las publicaciones. Twitter: **51.500 impresiones**, 340 retuits, 106 menciones a la cuenta, 3.593 menciones al hashtag, 3.461,013 impresiones. **10 apariciones** en blogs o bitácoras y **27 reseñas** en medios de comunicación.

#### I HACKATHON CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO

En el marco del V Congreso para el Estudio de la Violencia contra las Mujeres, se ha celebrado el I Hackathon contra la Violencia de Género, novedosa iniciativa organizada por la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo y la UTE Fujitsu-Magtel.

La actividad estaba dirigida a personas con conocimientos en programación informática, siendo el objetivo la programación de una aplicación informática o una app para dispositivos móviles que ayude en la lucha contra la violencia de género, ya sea desde el punto de vista de la prevención o de la protección a las víctimas.

- Celebrado en Sevilla, los días 10 y 11 de noviembre, coincidiendo con la fase presencial del Congreso
- Se organizaron in situ en cinco equipos para trabajar en el desarrollo de las aplicaciones, compitiendo por los distintos premios
- Asistieron **27 profesionales de la programación**

#### PROGRAMA RED FORMMA

Programa Red Formma, Red andaluza de Formación contra el Maltrato a las mujeres, está organizado desde 2008 por la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, a través de la Secretaría General de Calidad, Innovación y Salud Pública y los centros sanitarios, en colaboración con el Servicio Andaluz de Salud (SAS). La formación se dirige a personal que trabaja en el Sistema Sanitario Público de Andalucía (SSPA), sanitario y no sanitario, en los centros sanitarios propios.

**131** ediciones de formación con 1.343 horas lectivas y 139 docentes en Red Formma

**2.394** personas asistentes (1.687 mujeres y 707 hombres)

#### Líneas estratégicas:

- El programa formativo sobre maltrato contra las mujeres está incluido en los objetivos prioritarios del Contrato programa 2010-2013 entre la Consejería y el Servicio Andaluz de Salud (SAS).
- Está acreditado por la Agencia de Calidad Sanitaria de Andalucía (ACSA), habiéndose renovado la acreditación en 2012 y en 2014 siguiendo los criterios exigidos a escala estatal por la Estrategia Nacional para la Erradicación de la Violencia de Género 2013-2016.
- Como novedad en 2014 se ha incluido la formación y sensibilización en maltrato en los Manuales de Competencias como evidencia para la acreditación de la carrera profesional del personal de Medicina y de Enfermería del SSPA.
- Se imparte formación a las tres tandas anuales de residentes de Medicina Preventiva acerca del maltrato, protocolos y partes de lesiones. Uno de los grupos de residentes realizó como trabajo de campo en agosto de 2012 una revisión bibliográfica sobre el manejo de la violencia psicológica "Manejo de la violencia psicológica: Una revisión bibliográfica".

**Objetivo:** Sensibilizar y formar al personal del Sistema Sanitario Público de Andalucía (SSPA), sanitario y no sanitario, en materia de violencia de género, existiendo tres grados de profundización; en detección precoz de los casos de violencia de género; y atención a las mujeres en esa situación mediante una respuesta correcta e inmediata.

### Bloques de Sensibilización de la Red Formma

- Formación: Sesión de 4 horas. 92 ediciones de la Sesión de Sensibilización
- Celebración: en los centros sanitarios del SSPA a lo largo de todo el año 2014
- 1.831 personas beneficiadas: 1.242 mujeres y 589 hombres

### Curso de Formación Básica de la red Formma

- Formación: Curso de 25 horas lectivas (20 presenciales y 5 no presenciales)
- 39 ediciones del curso de formación básica
- Celebración: en los centros sanitarios del SSPA a lo largo de todo el año 2014
- 563 personas asistentes: 445 mujeres y 118 hombres

### Encuentros de la Red Formma

En 2014 se han celebrado 8 encuentros provinciales y un encuentro general en la Escuela Andaluza de Salud Pública (EASP).

Actividad de formación continuada, impartida por 139 profesionales del SSPA con formación en violencia de género, adquirida específicamente entre 2010 y 2012 al efecto mediante el curso Formación para formar. Entre 2008 y 2014, han realizado un gran avance en sensibilización y formación para **16.104 profesionales del SSPA**: 16.104 en sensibilización y 1.972 en formación avanzada.

#### FORMA JOVEN: ACTUACIONES FORMATIVAS PARA PROFESIONALES QUE ATIENDEN Y FORMAN A MENORES

La Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales ha procedido durante 2014 a la realización de actividades de formación a profesionales en el marco del programa Forma Joven, con la colaboración del Instituto Andaluz de la Mujer. Destaca el alto porcentaje de las actuaciones orientadas hacia Otros Entornos que participan en el programa Forma Joven.

Se han desarrollado 2 actuaciones formativas específicas, con 3 ediciones en global:

### Curso inicial Forma Joven para profesionales que atienden a menores y jóvenes bajo medidas

Se ha realizado un curso en Almería con la participación de profesionales de los centros de menores bajo medidas Judiciales.

### Jornadas sobre “El programa FJ y Otros Entornos”

Celebradas dos ediciones de las Jornadas sobre “El programa FJ y Otros Entornos” organizadas por el Servicio de Promoción de Salud y Participación social de la Secretaría General de Calidad, Innovación y Salud Pública de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales.

#### RED SSyR: ACTUACIONES FORMATIVAS PARA PROFESIONALES

La Red de Salud Sexual y Reproductiva (Red SSyR) es una red de profesionales que tiene como objetivo la formación en salud sexual y reproductiva basadas en los derechos, con enfoque de género y atendiendo a la diversidad. En las actividades formativas que realiza, participan la Consejería con competencias en materia de salud, la Escuela Andaluza de Salud Pública (EASP) y el Servicio Andaluz de Salud (SAS). Actuaciones de formación en 2014 para **529 profesionales**:

### Curso de Formación para formar a profesionales de Atención Primaria en salud sexual y reproductiva

Se han realizado dos ediciones en formato semipresencial en la Escuela Andaluza de Salud Pública (Granada). Dirigido a Profesionales del Sistema Sanitario Público de Andalucía (SSPA) que vayan a impartir posteriormente sesiones de formación en Salud Sexual y Reproductiva (SSyR) a profesionales de su ámbito de trabajo, en Atención Primaria. Un curso para 27 profesionales del SSPA. Desde 2012, año de inicio de estas actividades, se han formado 91 personas que, junto con las docentes de estos cursos, conforman una red de 119 personas.

### Curso de Formación básica en SSyR para profesionales de Atención Primaria de salud

Formación impartida por personas profesionales formadas en el curso “Formación para formar a profesionales de Atención Primaria en salud sexual y reproductiva”. 23 cursos básicos para 472 profesionales participantes, siendo 374 eran mujeres y 95 hombres. Los cursos impartidos durante 2013 y 2014 suman un global de 1.130 profesionales formadas.

### II Encuentro presencial de la Red de SSyR

Encuentro dirigido a profesionales integrantes de la Red SSyR, que han recibido formación para formar y formación básica en SSyR, así como a otros profesionales con interés en la salud sexual y reproductiva. Celebrado en la Escuela Andaluza de Salud Pública (EASP).

### Curso de Formación para formar “Informando sobre salud sexual y reproductiva”:

Dirigido a personas profesionales no sanitarias del Instituto Andaluz de la Mujer (IAM) y del Instituto Andaluz de la Juventud (IAJ). Duración: 2 días. 30 personas participantes. Entrega de materiales: CD con materiales didácticos, presentaciones y recursos a cada participante para utilizarlos parcial o globalmente en su labor docente y/o de información a mujeres y personas jóvenes.

## VII JORNADAS CONSTRUYENDO IGUALDAD

Las Jornadas Provinciales Construyendo Igualdad, de formación en igualdad de género, se centran en la prevención de la violencia de género y se celebran ocho ediciones anualmente, una por provincia andaluza. Se desarrollan en el marco de convenio de colaboración entre la Consejería de Educación, Cultura y Deporte y el Instituto Andaluz de la Mujer, que desde 2008 promueve, entre otras actividades, la formación para la prevención de la violencia de género en el ámbito educativo andaluz.

En el curso 2014/2015, las VII Jornadas se dedican a la violencia de género por tercer curso consecutivo, dada la relevancia del tema y la demanda recibida, profundizando en los mecanismos de prevención desde las distintas etapas educativas y ofreciendo propuestas prácticas y recursos adaptados a todos los niveles educativos.

Se han desarrollado entre octubre y noviembre de 2014, con 80 horas lectivas, distribuidas en 10 horas por provincia. En 8 municipios: Vera (Almería), Arcos de la Frontera (Cádiz), Córdoba, Granada, Huelva, Baeza (Jaén), Ronda (Málaga) y Sevilla. Se ha realizado una conferencia marco común en todas las jornadas, "Construyendo el puzle de la prevención: educando para la igualdad" y entre los talleres y experiencias coeducativas se ha realizado un taller de relaciones saludables titulado "No me quieras tanto, quíereme mejor". Además, cada territorio ha completado su programa con talleres y experiencias coeducativas destinadas a Educación Infantil, Primaria y Secundaria.

### Objetivos:

- Dinamizar los Planes de igualdad de los centros para que tengan cada vez mayor incidencia en el avance social hacia la igualdad de género
- Incorporar la detección y la prevención de la violencia de género como ejes transversales en los Planes de Igualdad de los centros educativos
- Sensibilizar para prevenir la violencia de género en el ámbito educativo
- Profundizar en los mecanismos de prevención de la violencia de género en las distintas etapas educativas
- Intercambiar experiencias y buenas prácticas en Educación Infantil, Primaria y Secundaria, relacionadas con la violencia de género
- Facilitar los diversos aspectos a trabajar en educación para prevenir la violencia de género y compartir materiales y recursos educativos
- Trabajar sobre los indicadores coeducativos que nos permitan diagnosticar, evaluar el contexto y analizar el impacto y los resultados

**1.065** personas  
participantes en 2014  
(886 mujeres y 179 hombres)

**5.482** personas  
formadas  
(entre 2008 y 2014)

### Perfil de profesionales asistentes:

- Profesorado de los Centros Educativos sostenidos con fondos públicos de Andalucía.
- Equipos directivos, personas coordinadoras del Plan de Igualdad de los centros, personas encargadas de impulsar la igualdad en el Consejo Escolar, equipos y departamentos de orientación.
- Gabinetes Provinciales de Asesoramiento sobre la Convivencia Escolar
- Personal Técnico del Instituto Andaluz de la Mujer y de los Centros Municipales de Información Municipal (CMIM)
- Como novedad en 2014, se ha invitado a participar a personal técnico de Promoción de la Salud, profesionales del ámbito de la Salud que trabajan con jóvenes de Educación Secundaria a través del programa Forma Joven.

## FORMACIÓN A PROFESIONALES QUE TRATAN CON MENORES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO

A lo largo del año 2014, el Instituto Andaluz de la Mujer, en el marco del Programa de Atención Psicológica a las Mujeres Menores de Edad Víctimas de Violencia de Género en Andalucía, ha continuado con las acciones de sensibilización y formación especializada, principalmente de aquellas personas profesionales más vinculadas con la atención a la infancia, como profesorado, personal técnico del servicio de protección de menores, participantes en el programa Forma Joven, etc.

**Indicadores en 2014:** Formación especializada de más de **300 profesionales**.

## FORMACIÓN AL TURNO DE OFICIO ESPECIALIZADO EN VIOLENCIA DE GÉNERO

La Asistencia Jurídica Gratuita en Andalucía se regula por el Decreto 67/2008, de 26 de febrero, modificado por Decreto 537/2012, de 28 de diciembre, y garantiza dicha asistencia para las víctimas a través del Turno de Oficio especializado en violencia de género.

Los Colegios de la Abogacía se encargan de la organización y financiación de las actuaciones formativas destinadas a las abogadas y abogados que atienden a las víctimas en el Turno de Oficio especializado. Se regula en la Orden de 11 de junio de 2001, que establece los requisitos complementarios de formación y especialización necesarios para acceder a la prestación del servicio de asistencia jurídica gratuita en determinados procedimientos judiciales. A la Junta de

Andalucía, a través de la Consejería de Justicia e Interior, corresponde constatar la formación realizada como requisito para acceder al turno especializado. Además, como mejora, garantiza la remisión de las publicaciones en materia de violencia de género a quienes integran dicho turno especializado.

#### Objetivos:

- Dotar de formación adecuada a su actividad, a profesionales de la abogacía con adscripción al turno especializado de violencia de género
- Garantizar la correcta atención a las víctimas de violencia de género

#### Indicadores en 2014:

- Celebración de **16 acciones** formativas en Colegios de la Abogacía (aumenta un 60%) y **2.610 participantes** (aumenta 7,8%)

### JORNADAS SOBRE CIBERACOSO

Las “Jornadas sobre Ciberacoso. La violencia de género en las redes sociales”, fueron organizadas por la Consejería de Justicia e Interior, a través de la Dirección General de Violencia de Género y Asistencia a Víctimas, y la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, a través de la Dirección General de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información.

Las jornadas se han realizado en todo el territorio de Andalucía dada la preocupación por la población adolescente y jóvenes en relación con las nuevas formas de ejercer la violencia de género que están surgiendo a través del uso de las tecnologías en la sociedad de la información y el conocimiento (SIC).

#### Objetivos:

- Facilitar formación y espacios de reflexión a profesionales, especialmente operadores jurídicos y profesionales de la enseñanza, sobre las consecuencias de un mal uso de las redes sociales en relación con las conductas de violencia de género
- Ayudar a identificar de modo precoz, especialmente entre adolescentes y jóvenes, conductas de violencia de género enmarcadas en la tipología legal (criminológica) de ciberacoso
- Proporcionar estrategias de intervención y pautas de actuación para, a través de las TIC, la prevenir de estas conductas

#### Indicadores en 2014:

- Celebración de **8 jornadas**, una por provincia andaluza. Asistieron **1.466 personas**
- Se ha contado con patrocinio privado de Fujitsu y Magtel
- Difusión: sitio web y redes sociales. Retransmisión en directo por internet
- Público destinatario: profesionales del ámbito jurídico, educativo (principalmente enseñanza secundaria), social, servicios de asistencia a víctimas, fuerzas y cuerpos de seguridad, centros de menores, asociaciones de mujeres, madres y padres, jóvenes y adolescentes

### FORMACIÓN A PROFESIONALES DE LAS UVIVG

Actuaciones formativas orientadas a profesionales de las Unidades de Valoración Integral de Violencia de Género (UVIVG) de los Institutos de Medicina Legal y Ciencias Forenses, organizada por la Dirección General de Oficina Judicial y Fiscal de la Consejería de Justicia e Interior.

#### Objetivos:

- Potenciar el Servicio que prestan las Unidades de Valoración Integral de Violencia de Género (UVIVG) de los Institutos de Medicina Legal y Ciencias Forenses
- Apostar por la formación y especialización del personal médico forense, de los profesionales de la psicología y del trabajo social que forman parte de las UVIVG, en colaboración con otras instituciones y organismos
- Garantizar una valoración integral de las mujeres víctimas de la violencia de género que permita abordar cuestiones relativas a existencia o no de lesiones físicas y psíquicas, medidas terapéuticas necesarias, existencia de estrés psicosocial y repercusión sobre menores
- Avanzar en el intercambio de conocimientos y experiencias con profesionales

La actuación formativa piloto sobre la celebración de 8 Foros Provinciales de las Unidades de Valoración Integral de Violencia de Género. Se organizan como reuniones provinciales para la evaluación previa de la utilidad del recurso por parte de los órganos judiciales con competencia en violencia sobre la mujer y Fiscalías de Violencia, y para el fomento del intercambio de experiencias y conocimiento entre integrantes de la UVIVG, órganos judiciales y fiscalía, en torno a la Actuación Médico Forense en valoración de violencia de género en el Juzgado de Guardia y la Actuación programada de las Unidades de Valoración Integral de Violencia de Género

#### Indicadores:

- Celebración de **8 Foros Provinciales**, entre abril de 2013 y junio de 2014, en colaboración de las Delegaciones del Gobierno
- Perfil de profesionales: profesionales de las UVIVG (médico forense, psicología y trabajo social), órganos judiciales y fiscalía

- Fechas y lugares de celebración: Foro UVIVG Córdoba el 10 de abril de 2013, Foro UVIVG Jaén el 1 de junio de 2013, Foro UVIVG Cádiz el 22 de noviembre de 2013, Foro UVIVG Almería y Foro UVIVG Huelva el 21 de marzo de 2014, Foro UVIVG Málaga el 28 de marzo de 2014, Foro UVIVG Granada el 11 de abril de 2014, Foro UVIVG Sevilla el 24 de junio de 2014
- Presentación de las conclusiones de los Foros Provinciales en las **2 ediciones** del Foro para la gobernanza en violencia de género: en Jaén el 18 de septiembre de 2014 y en Sevilla el 16 de octubre de 2014

## FORO PARA LA GOBERNANZA EN MATERIA DE VIOLENCIA DE GÉNERO

El Foro para la Gobernanza en Materia de Violencia de Género es una actuación formativa y de debate, dirigido a la coordinación profesional y organizado por la Consejería de Justicia e Interior, a través de la Dirección General de Violencia de Género y Asistencia a Víctimas. Se enmarca dentro del Plan de Formación Violencia de Género y Asistencia a Víctimas de dicha Consejería.

**Objetivo:** Proporcionar formación y homogeneizar procedimientos de actuación entre profesionales que tratan con víctimas de violencia de género, en su ámbito de actuación desde la Judicatura, Fiscalía, Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, Unidades de Valoración Integral de la Violencia de Género (UVIVG) de los IML y Servicio de Atención a Víctimas de la Junta de Andalucía (SAVA), Puntos de Encuentro Familiar (PEF) y Emergencias 112 en materia de Violencia de Género.

El Foro se enmarca dentro de las actuaciones para la Gestión del conocimiento para una sociedad libre de violencia de género. Las jornadas se han organizado en formato de cinco y seis mesas redondas, en Jaén y Sevilla respectivamente, con ponentes de alta cualificación así como de una dilatada y destacada experiencia en cada uno de los ámbitos profesionales representados.

### Indicadores en 2014:

- Realización de **2 jornadas** en Andalucía, en puntos distantes para facilitar la asistencia a participantes
- Celebración en Jaén el 18 de septiembre y en Sevilla el 16 de octubre de 2014
- Asistieron **213 personas**, 115 profesionales en Sevilla y 98 profesionales en Jaén

## CURSO VICTIMOLOGÍA Y ASISTENCIA A VÍCTIMAS EN EL PROCESO PENAL

Curso de Victimología y asistencia a víctimas en el proceso penal, organizado por la Consejería de Hacienda y Administración Pública en colaboración con el Instituto Andaluz de Administración Pública (IAAP). La formación, impartida por el SAVA, está dirigida al personal funcionario de los distintos órganos judiciales en Andalucía, como en ediciones de años anteriores.

### Indicadores en 2014:

- Curso de teleformación de 50 horas lectivas
- Personas beneficiarias: 200 asistentes

## CURSO JUZGADOS DE GUARDIA, ENJUICIAMIENTO RÁPIDO DE DELITOS Y FALTAS

El Curso Juzgados de Guardia, enjuiciamiento rápido de delitos y faltas, ha sido organizado por la Consejería de Hacienda y Administración Pública en colaboración con el Instituto Andaluz de Administración Pública (IAAP). El SAVA de Jaén imparte la formación, que está dirigida al funcionariado de los distintos órganos judiciales en Andalucía, como en ediciones de años anteriores.

### Indicadores en 2014:

- Curso de teleformación de 30 horas lectivas, celebrado en marzo y abril de 2014
- Personas beneficiarias: 20 personas asistentes

## PLAN DE FORMACIÓN DE LA ESPA - ESCUELA DE SEGURIDAD PÚBLICA DE ANDALUCÍA EN 2014: POLICÍA LOCAL

**9** Cursos  
(se triplica respecto a 2013)

**536** policías locales y UPA  
(501 mujeres y 35 hombres)  
(se duplica respecto a 2013)

La Escuela de Seguridad Pública de Andalucía (ESPA), en la Consejería de Justicia e Interior, cuenta con un Plan Anual de Formación que incluye formación obligatoria en materia de violencia de género para la Policía Local. La importancia de la intervención de los cuerpos de seguridad en la lucha contra la violencia de género viene dada por el hecho de que en torno al 75% de las denuncias por malos tratos a las mujeres se tramitan a través de atestados policiales.

Destacan como novedades la inclusión de un módulo formativo para atender específicamente a mujeres con discapacidad auditiva que puedan ser víctimas de violencia de género y otro módulo sobre investigación y actuación contra la trata de personas, que requiere una intervención específica para desarticular a las mafias que explotan y abusan de las mujeres.

Estas actuaciones formativas en el ámbito de la seguridad se dirigen a profesionales de los cuerpos de la Policía Local de Andalucía, con especial atención a puestos de jefatura y mando, y a la Unidad de Policía de Andalucía (UPA) Adscrita del Cuerpo Nacional de Policía. Los cursos son presenciales, semipresenciales y a distancia.

**Objetivo:** Proporcionar formación e información sobre la violencia de género (malos tratos y agresiones sexuales a las mujeres), trata de personas, así como pautas de intervención policial ante estos casos.

#### Objetivos específicos:

- Ofrecer información sobre las características y dimensiones actuales del fenómeno de la violencia de género
- Sensibilizar a profesionales de los cuerpos de la Policía Local de Andalucía y UPA sobre los condicionantes de género en las situaciones de violencia contra las mujeres
- Informar sobre el marco legal e institucional de actuación ante casos de violencia contra las mujeres
- Difundir el procedimiento de coordinación y las instrucciones por las que se regula la actuación policial ante casos de violencia de género
- Proporcionar conocimientos y pautas de intervención policial ante supuestos de violencia de género y malos tratos
- Capacitar a policías locales y UPA sobre los condicionantes de género en las situaciones de trata con fines de explotación sexual y otras formas de explotación sexual, con atención a la formación sobre el marco legal
- Proporcionar conocimientos y pautas de intervención policial ante estos supuestos

Los contenidos de los cursos han sido amplios y tratados en profundidad, abordando aspectos generales de la violencia de género, los aspectos psico-sociales, los aspectos legales y la intervención policial de la Policía Local y en coordinación con otros cuerpos de Policía, especialmente la UPA, y Guardia Civil de Andalucía.

#### Ediciones en 2014:

- Curso "Actuación policial ante la violencia de género". Aznalcázar, Sevilla. Formación en red de 35 horas lectivas. Realizado por 300 policías locales: 279 mujeres y 21 hombres
- Curso "Trata de seres humanos"
  - Curso 1ª edición. Aznalcázar, Sevilla. Presencial, 21 horas lectivas. 31 policías locales: 30 mujeres y 1 hombre
  - Curso 2ª edición. Aznalcázar, Sevilla. Presencial, 21 horas lectivas. 32 policías locales y policías de la UPA: 31 mujeres y 1 hombre
  - Curso 3ª edición. Aznalcázar, Sevilla. Presencial, 21 horas lectivas. 29 policías locales: 25 mujeres y 4 hombres
- Curso "Violencia de género"
  - En Aznalcázar, Sevilla. Formación presencial en la sede de la ESPA de 35 horas lectivas. Asistieron 31 policías locales y policías de la UPA: 29 mujeres y 2 hombres
  - En la Escuela de Algeciras, Cádiz. Formación en red de 21 horas lectivas. Realizado por 42 policías locales: 39 mujeres y 3 hombres
- Curso avanzado "Violencia de género para jefaturas y mandos de la Policía Local". Aznalcázar, Sevilla. Formación presencial en la sede de la ESPA de 21 horas lectivas. Asistieron 18 policías locales y policías de la UPA: 17 mujeres y 1 hombre

#### Indicadores en 2014:

- Celebración de 9 cursos, con 220 horas en total
- Realización de 6 cursos presenciales en la sede de la ESPA, 1 semipresencial en Los Barrios y 2 cursos de Formación en Red
- Personas beneficiarias: 536 profesionales. 501 mujeres y 35 hombres
- Perfil profesional: policías locales, oficiales y mandos en materia de violencia de género, y policías de la UPA

Al finalizar 2014, suman **90 cursos** los impartidos sobre prevención y lucha contra los malos tratos a las mujeres por la ESPA, en los que se han formado más de **3.500 policías locales**, y como novedad también de la UPA, para desempeñar su labor como agentes con proximidad a las víctimas y para facilitar la detección precoz de la violencia de género.

## FORMACIÓN DEL IAAP EN VIOLENCIA DE GÉNERO

El Instituto Andaluz de Administración Pública (IAAP), dependiente de la Consejería de Hacienda y Administración Pública,

tiene como misión, entre otras, la gestión de la formación del personal de las administraciones públicas de Andalucía y la homologación de actividades formativas realizadas por terceros dirigidas al personal de la Administración.

120 horas lectivas  
en formación

323 Participantes

Las actividades formativas en materia de violencia de género dentro del Plan de Formación 2014 del IAAP han sido 5, con 120 horas lectivas y beneficiando a 323 participantes. Se han agrupado en cuatro bloques:

### Acciones Formativas en violencia de género para Profesionales de la Administración Pública. Homologadas

- V Congreso para el Estudio de la Violencia contra las Mujeres. Organizado por la Consejería de Justicia e Interior y homologado por IAAP
- Violencia de género. Curso de teleformación con 20 horas lectivas. Impartido por Comisiones Obreras. 60 personas participantes
- Violencia de género e inserción laboral. Curso de presencial en el PR de Granada con 20 horas lectivas. Impartido por el Servicio Andaluz de Empleo (SAE). 17 personas participantes: 13 mujeres y 4 hombres

### Acciones Formativas en violencia de género para Profesionales de la Administración Pública. Perfeccionamiento

Violencia de género e inserción laboral. Curso presencial en el PR de Sevilla con 20 horas lectivas. Impartido por el Servicio Andaluz de Empleo (SAE). 21 personas participantes: 16 mujeres y 5 hombres.

### Acciones Formativas en violencia de género para Profesionales de la Administración Pública. Interadministrativo

Violencia de género: enfoque multidisciplinar. Curso presencial en el PR de Cádiz con 20 horas lectivas. Impartido por el Instituto Andaluz de Administración Pública (IAAP). 25 personas participantes.

**Formación del IAAP en Protección Integral contra la Violencia de Género a Personal no judicial de la Administración de Justicia** Actividad de Formación dirigidas a personal no judicial de la administración de justicia. En formato de teleformación, con 40 horas lectivas. Participan 200 personas (101 mujeres y 99 hombres). Imparte IAAP. Consejería de Hacienda y Administración Pública.

## CURSO VIRTUAL GÉNERO, DISCAPACIDAD Y MATERNIDAD EN LA EASP

La Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, a través de la Dirección General de Personas con Discapacidad en marco de su Plan de Formación y de la Secretaría General de Políticas Sociales, ha concertado con la Escuela Andaluza de Salud Pública (EASP) la impartición del curso "Género, Discapacidad y Maternidad".

**Objetivo:** Transmitir conocimientos y actitudes de sensibilización sobre la necesidad de incorporar un enfoque de género, derechos humanos e integración de la discapacidad a los Servicios de Adopción y Acogimiento Familiar de la Junta de Andalucía.

### Indicadores en 2014:

- Curso virtual de 20 horas lectivas. Una edición
- Se desarrolla en el Campus virtual de la Escuela Andaluza de Salud Pública (EASP)
- Ejecución: de 17 noviembre a 15 diciembre 2014
- Personas beneficiarias: 24 profesionales de Andalucía, de los Servicios de Adopción y los Servicios de Acogimiento Familiar y Personal de las entidades colaboradoras con la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales
- Perfil profesional: 11 profesionales de Trabajo Social (10 mujeres y 1 hombre), 11 de Psicología (9 mujeres y 2 hombres), 1 de Ciencias sociales (1 mujer) y 1 de Filología (1 mujer)
- Perfil personal: 12 personas entre 25 y 40 años (12 mujeres) y 12 personas entre 40 y 65 años (9 mujeres y 3 hombres)

## OTRAS ACTUACIONES DE FORMACIÓN A PROFESIONALES EN ANDALUCÍA

### Redacción del Plan de Igualdad de la RTVA

La Radio Televisión de Andalucía (RTVA) ha procedido durante 2014 a la redacción del Plan de Igualdad que beneficiará al personal profesional que trabaja en este ente público. El Plan prevé la formación en materia de violencia de género. La actuación continúa en 2015.

### Taller preventivo de trastornos de la conducta alimentaria en la RTVA

Actuación formativa impartida en la Radio Televisión de Andalucía (RTVA) con la colaboración de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales. Se dirige a profesionales del ente público. Se han beneficiado **10 personas** que desarrollan labores de redacción en RTVA.

### Curso online de Protocolos para la prevención y tratamiento del acoso sexual y por razón de sexo en las empresas (III y IV ediciones)

Formación online a través de la Plataforma virtual del Programa Igualem del Instituto Andaluz de la Mujer en 2014. 2 ediciones de 10 horas lectivas (1 mes de plataforma activa). Capacitación especializada y práctica dirigida a empresas y organizaciones sindicales. Se han formado **157 personas**, siendo 137 mujeres y 20 hombres. Organiza el Instituto Andaluz de la Mujer dentro del programa Igualem.

### Curso online de Segregación vertical y horizontal en el ámbito empresarial (I y II ediciones)

Nueva formación online a través de la Plataforma virtual del Programa Igualem del Instituto Andaluz de la Mujer en 2014. 2 ediciones de 10 horas lectivas (1 mes de plataforma activa). Capacitación especializada y práctica dirigida a empresas y organizaciones sindicales. Se han formado **146 personas**, siendo 123 mujeres y 23 hombres. Organiza el Instituto Andaluz de la Mujer dentro del programa Igualem.

### Curso online El acoso sexual y por razón de sexo (II edición)

Nueva formación online a través de la Plataforma virtual del Programa Igualem del Instituto Andaluz de la Mujer en 2014, tutorizado por la Secretaría de la Mujer de CCOO Andalucía. 1 edición de 10 horas lectivas (1 mes de plataforma activa). Capacitación especializada y práctica dirigida a letrados y letradas representantes sindicales y a personal técnico en general. Se han formado **30 personas**, siendo 26 mujeres y 4 hombres. Organiza el Instituto Andaluz de la Mujer y CCOO Andalucía dentro del programa Igualem.

### Asesoramiento en la elaboración de Protocolos de Actuación contra el acoso sexual y por razón de sexo

Asesoramiento online, acompañamiento y tutorización para apoyar a las empresas andaluzas y organizaciones sindicales en la creación de planes de igualdad y de protocolos de actuación contra el acoso sexual y por razón de sexo. Específicamente, se ha beneficiado 1 sindicato andaluz, que ha creado su Servicio especializado en atención a casos de acoso sexual y por razón de sexo, y 1 empresa de Almería. Organiza el Instituto Andaluz de la Mujer dentro del programa Igualem, con colaboración de UGT Andalucía y CCOO Andalucía.

### Asesoramiento en materia de violencia de género a las iniciativas empresariales promovidas por mujeres

En el marco del programa Servaem, programa de fomento de la actividad empresarial de las mujeres, se realizan asesorías y talleres de emprendimiento, asistencia a eventos y charlas para los dispositivos vinculados al IAM y Centros provinciales de la Mujer. 4 actividades vinculadas directamente con la violencia de género en el ámbito empresarial y laboral, todos en Almería. Organiza el Instituto Andaluz de la Mujer (IAM) en colaboración con Andalucía Emprende, Fundación Pública Andaluza.

**Formación en igualdad de género de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales**, con especial atención a la violencia de género. A lo largo del año se han impartido 21 cursos dirigidos al personal empleado público de la Consejería, dentro de su Plan de Formación en Igualdad de Género para 2014. Esta actuación, dentro del programa formativo, ha estado coordinada por la Unidad de Igualdad de Género y se ha desarrollado con la colaboración del Instituto Andaluz de Administración Pública (IAAP) en los Servicios Centrales de la Consejería y en todos los territorios de Andalucía. Se han beneficiado **528 personas**, siendo 416 mujeres y 112 hombres.

# 5.

## Cooperación Institucional en la Erradicación de la Violencia de Género

La Administración de la Junta de Andalucía promueve la cooperación institucional como estrategia clave para abordar la violencia hacia las mujeres y avanzar hacia su erradicación en la sociedad. Sus actuaciones en este sentido se encaminan a reforzar la coordinación entre instituciones y organismos andaluces, así como con instituciones del Estado y de otros territorios.

Actuar contra la violencia de género solo es posible desde la actuación conjunta y la colaboración interinstitucional de todas las instancias implicadas públicas y privadas y de la sociedad civil. Esta colaboración y cooperación va a suponer asimismo una gestión más eficiente de los recursos y garantizar actuaciones eficaces y eficientes frente a la violencia.

En 2014 se fortaleció la colaboración interinstitucional en materia de violencia de género, destacando la constitución de la Comisión de Seguimiento del Acuerdo por el que se aprueba el Procedimiento de Coordinación y Cooperación Institucional para la Mejora en la Actuación ante la Violencia de Género en Andalucía, iniciativa pionera en España por las novedades que incluye, firmada en 2013 para renovar y ampliar el anterior acuerdo.

Se continúa trabajando en el marco de los convenios de colaboración, renovando el firmado con el Ministerio Fiscal, ampliando el ámbito de actuación del sellado con el Ministerio de Defensa, rubricando un nuevo convenio con el Ministerio del Interior para reforzar la protección de las víctimas de violencia de género y publicando uno específico para el empoderamiento de las mujeres en las TIC. Se siguen elaborando de protocolos específicos de actuación ante casos de violencia de género en diversos ámbitos de aplicación, especialmente en el ámbito sanitario y en el de atención a las víctimas. Se mantiene igualmente la actividad de las comisiones interdisciplinares en el ámbito sanitario andaluz, y de los procedimientos y mesas de coordinación local contra la violencia de género, que siguen aumentando.

Andalucía, tierra solidaria y pionera en iniciativas contra la violencia de género, continúa generando concienciación en la población andaluza y apoyando las redes internacionales de cooperación contra la violencia hacia las mujeres en países en vías de desarrollo, a través de proyectos que cuentan con el apoyo de la AACID.

### 01 Convenios interinstitucionales en materia de violencia de género

#### CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA JUNTA DE ANDALUCÍA Y EL MINISTERIO FISCAL EN MATERIA DE VIOLENCIA DE GÉNERO

Convenio de colaboración para la coordinación institucional en materia de violencia de género, entre la Junta de Andalucía y el Ministerio Fiscal, que desarrollan las Consejerías de Justicia e Interior y de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, en colaboración con la Fiscalía Superior de Andalucía. El día 17 de julio de 2014 se ha firmado el convenio, que renueva el rubricado en 2011, con una vigencia de tres años y prorrogable anualmente por acuerdo expreso de las partes.

#### Regulación normativa:

- Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género
- Ley 13/2007, de 26 de noviembre, de medidas de prevención y protección integral contra la violencia de género, de Andalucía.
- Decreto de la Presidenta 4/2013, de 9 de septiembre, de la Vicepresidencia y sobre reestructuración de Consejerías
- Convenio de colaboración para la coordinación institucional en materia de violencia de género, entre la Junta de Andalucía y el Ministerio Fiscal, firmado el 27 de noviembre de 2011, con una vigencia de dos años.

#### Objetivos:

- Articular la cooperación entre el Ministerio Fiscal y la Junta de Andalucía
- Potenciar la adquisición de conocimientos técnicos y jurídicos de todas aquellas personas pertenecientes a la Carrera Fiscal y con destino en el territorio de Andalucía que desarrollen sus funciones en las Secciones contra la Violencia sobre la Mujer o que presten sus funciones en cualquier Órgano Jurisdiccional como especialistas en esta misma materia
- Establecer cauces concretos de Cooperación Institucional de dichas personas con la Junta de Andalucía
- Mejorar la eficacia del convenio de colaboración, adaptándose a las nuevas formas de violencia de género detectadas y una revisión de las competencias atribuidas en el ámbito de actuación de la Administración de la Junta de Andalucía

El ámbito de aplicación del convenio es **Andalucía, en 8 provincias y 776 municipios**, y tienen una efectividad de 3 años desde su firma, prorrogables anualmente. Son **beneficiarias directas las 27.452 mujeres víctimas** de violencia de género que presentaron denuncia en Andalucía en 2014.

**Actuaciones realizadas:** Elaboración y publicación del nuevo convenio de colaboración, revisión de las cuestiones organizativas que se ajustan a través del convenio, trabajos iniciales para el funcionamiento de la Comisión de Desarrollo y Funcionamiento del convenio. Reuniones de coordinación con las Fiscalías Delegadas para la Violencia sobre la Mujer en cada provincia, a fin de mantener los criterios de actuación coordinada y de formación especializada y trabajar en la mejora continua.

#### CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA ACTUACIÓN CONJUNTA DEL PUNTO DE COORDINACIÓN EN ANDALUCÍA

El Convenio de Colaboración entre las Consejerías de Gobernación y Justicia, y para la Igualdad y Bienestar Social de la Junta de Andalucía, el Consejo General del Poder Judicial y el Ministerio de Justicia para la actuación coordinada y la plena operatividad del Punto de Coordinación de las órdenes de protección en violencia doméstica y de género en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se encuentra en vigor desde 2011.

Existe una Comisión Mixta de Seguimiento del Convenio de Colaboración, que se reúne para analizar el funcionamiento del Punto de Coordinación. Se reunió en 6 de octubre de 2014.

#### CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL MINISTERIO DE INTERIOR Y LA JUNTA DE ANDALUCÍA

El Convenio de colaboración entre el Ministerio del Interior y la Junta de Andalucía para integrar la aplicación telemática que sustenta el “Punto de Coordinación de las Órdenes de Protección en Andalucía” con el “Sistema de Seguimiento Integral en los casos de Violencia de Género” del Estado se ha suscrito el 23 de septiembre de 2014.

Mediante la Resolución de 13 de noviembre de 2014 (BOJA núm. 226, de 19 de noviembre), de la Dirección General de Violencia de Género y Asistencia a Víctimas de Andalucía, se publica este Convenio de colaboración para interconectar el Punto de Coordinación de Andalucía y el sistema estatal, conocido como VIOGEN. Concluye así el proceso solicitado un año antes por la Junta de Andalucía como paso fundamental para mejorar la protección integral de las víctimas de violencia de género mediante planes de seguridad personal y para ir avanzando en la ventanilla y expediente únicos en Andalucía.

#### Regulación normativa:

- Ley 27/2003, de 31 de julio, reguladora de la Orden de protección para las víctimas de la violencia doméstica
- Convenio de colaboración entre la Junta de Andalucía, el Ministerio de Justicia y el Consejo General del Poder Judicial, firmado el 28 de julio de 2011, para la actuación coordinada y la plena operatividad del Punto de Coordinación de las Órdenes de protección en violencia doméstica y de género

#### Objetivo:

- Profundizar en las medidas de protección a las víctimas, a través de una adecuada coordinación de las actuaciones entre ambas Administraciones, Ministerio del Interior a través de la Secretaría de Estado de Seguridad y la Junta de Andalucía a través de la Consejería de Justicia e Interior, con el fin de prevenir y evitar riesgos de nuevas agresiones por violencia de género
- Interconectar con VIOGEN, la base de datos que manejan las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad de Estado, y el Punto de Coordinación de Andalucía que incluye a todos los agentes involucrados y activa los mecanismos de apoyo a la víctima de los SAVA y el IAM

#### CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL MINISTERIO DE DEFENSA Y LA JUNTA DE ANDALUCÍA EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO

Convenio Marco de colaboración entre el Ministerio de Defensa y la Junta de Andalucía en materia de prevención de la violencia de género, firmado el 27 de enero de 2012, que se centra en actuaciones formativas.

#### Regulación normativa:

- Resolución 420/38016/2012, de 6 de marzo, de la Secretaría General Técnica, por la que se publica el Convenio de colaboración con la Junta de Andalucía en materia de prevención de violencia de género (BOE núm. 64, de 15 de marzo de 2012).
- Resolución de 29 de febrero de 2012, de la Viceconsejería de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, por la que se dispone la publicación del Convenio Marco de Colaboración entre el Ministerio de Defensa y la Junta de Andalucía en materia de prevención de la violencia de género (BOJA núm. 51, de 14 de marzo).

**Objetivo:** Realizar campañas de sensibilización, jornadas y talleres, organizadas por la Consejería de Justicia e Interior de la Junta de Andalucía, en colaboración con el Ministerio de Defensa y el Instituto Andaluz de la Mujer.

### Objetivos específicos:

- Permitir la participación de personal destinado en Unidades, Centros y Organismos de la Fuerza Terrestre del Ejército de Tierra ubicadas en la Comunidad Autónoma de Andalucía en actividades promovidas, organizadas, financiadas o apoyadas por la Junta de Andalucía, tanto informativas (conferencias, debates, dinámicas de grupos, trípticos, etc.) como formativas (formación de mediadores, cursos profesionales, talleres de trabajos, etc.), destinadas a la prevención de la violencia de género
- Abordar la violencia de género en el sentido amplio de la expresión, incluyendo conceptos de discriminación sexual o acoso por razón de sexo, violencia en el seno familiar y acoso sexual y violación
- Contribuir a la erradicación de incidentes de violencia de género, en sentido amplio, en el seno de la Fuerza Terrestre del Ejército de Tierra
- Adquirir la necesaria experiencia que permita una reciprocidad entre ambas Administraciones

En 2014 se ha trabajado en la elaboración de una Adenda de modificación del Convenio Marco de Colaboración entre el Ministerio de Defensa y la Junta de Andalucía, en materia de prevención de la violencia de género. Con ella, se pretende ampliar el ámbito de aplicación del Convenio Marco suscrito, que se circunscribía a las unidades de la Fuerza Terrestre del Ejército de Tierra ubicadas en la Comunidad Autónoma de Andalucía, al resto de las unidades centros y organismos de dicho Ejército. Se publica en 2015.

#### CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA JUNTA DE ANDALUCÍA Y LA FISCALÍA SUPERIOR DE ANDALUCÍA, PARA EL DESARROLLO DE PROTOCOLOS ANDALUCES PARA LA ACTUACIÓN SANITARIA ANTE LA VIOLENCIA DE GÉNERO

Convenio de colaboración entre la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, la Consejería de Justicia e Interior y la Fiscalía Superior de la Comunidad Autónoma de Andalucía, para el desarrollo de los Protocolos andaluces para la actuación sanitaria ante la violencia de género, con vigencia de dos años. Este convenio, firmado en marzo de 2014, supone la renovación del convenio inicial de 2012 con una vigencia de dos años e incluye como novedad en esta actualización la participación de la Consejería de Justicia e Interior.

#### Objetivo:

Establecer un Procedimiento General de Actuación y Coordinación, estableciendo los casos en los que, no pudiendo emitirse el parte al juzgado, ha de remitirse comunicación al Ministerio Fiscal contra la Violencia sobre la Mujer.

#### CONVENIO ENTRE LA CEICE Y EL IAM PARA EL EMPODERAMIENTO DE LAS MUJERES EN TIC

Convenio de colaboración entre la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo y el Instituto Andaluz de la Mujer para la mejora del posicionamiento de las mujeres a través del uso de las TIC. El nuevo convenio se ha firmado a 23 de diciembre de 2014 y el desarrollo del mismo recae en la Dirección General de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información

Las tecnologías de la información y la comunicación permiten una participación igualitaria de mujeres y hombres en el acceso a la información. Las actuaciones se centran en extender los conocimientos tecnológicos básicos a las mujeres de Andalucía, reconociéndolos como instrumento adecuado para reducir las diferencias de oportunidades entre mujeres y hombres.

#### Objetivos:

- Establecer un espacio común de colaboración y coordinación, en aras a aunar y coordinar los esfuerzos y recursos encaminados a promover y mejorar el posicionamiento de las mujeres en las TIC
- Establecer un marco de colaboración para promover la mejora del posicionamiento socioeconómico de las mujeres a través del fomento del uso de las TIC, así como su representación en el sector de las TIC como directivas y creadoras

El Convenio tiene vigencia anual prorrogable y se contempla la constitución de una Comisión de Seguimiento formada por cuatro personas.

#### CONVENIOS DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA Y UNIVERSIDADES PÚBLICAS ANDALUZAS

Convenio de Cooperación institucional entre la Junta de Andalucía y las Universidades Públicas de Andalucía para la promoción, aplicación y desarrollo de actuaciones y medidas destinadas a avanzar en la incorporación de la igualdad entre mujeres y hombres en el ámbito universitario, vigente entre 2010 y 2013, que ha continuado vigente y está en proceso de renovación.

Las actividades de sensibilización y las actuaciones de coordinación en materia de violencia de género son realizadas por las Unidades de Igualdad de Género de las Universidades (UIGU) con la colaboración del el Instituto Andaluz de la Mujer (IAM) y se encuentran incluidas en el Programa Operativo del Fondo Social Europeo para Andalucía 2007-2013, en concreto en su Eje nº 2 Fomentar la empleabilidad, la inclusión social y la igualdad entre hombres y mujeres.

### Objetivos:

- Establecer criterios de colaboración en estudios dirigidos al análisis de la violencia de género desde la perspectiva judicial y de protección y seguridad a las víctimas, que abunde en un mayor conocimiento del fenómeno de la violencia que permita una actuación más adecuada a las necesidades y protección de las víctimas de violencia de género
- Promover actuaciones de formación para la sensibilización, la prevención y la atención a la violencia de género en las Universidades Públicas Andaluzas

### Actuaciones en 2014:

- Convenio de Cooperación institucional entre el Instituto Andaluz de la Mujer y las Universidades Públicas de Andalucía para la promoción, aplicación y desarrollo de actuaciones y medidas destinadas a avanzar en la incorporación de la igualdad entre mujeres y hombres en el ámbito universitario. Vigente de 2010 a 2013, enmarca las acciones de las Unidades de Igualdad de Género de las Universidades (UIGU). Está en proceso de renovación.
- Convenio de colaboración entre la Universidad Hispalense de Sevilla y la Consejería de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía, firmado en 2003 para la realización de prácticas del alumnado universitario en los SAVA de Sevilla.
- Nuevo Convenio de colaboración entre la Universidad de Huelva y el Instituto Andaluz de la Mujer, firmado el 4 de noviembre de 2014, para la realización de prácticas del alumnado de grado y postgrado universitario. Su objetivo es permitir aplicar y cumplimentar los conocimientos adquiridos en su formación académica, favoreciendo la adquisición de competencias que les preparen para el ejercicio de actividades profesionales, faciliten su empleabilidad y fomenten su capacidad de emprendimiento.

## 02

## Coordinación institucional de la Junta de Andalucía

### PROYECTO INTEGRAL ANDALUZ DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN A VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO (PIASP/VG)

El Proyecto Integral Andaluz de Seguridad y Protección a Víctimas de violencia de género (PIASP/VG) está cofinanciado por la Junta de Andalucía, como promotora del mismo, y el Mecanismo Financiero del Espacio Económico Europeo, a través del Programa de Igualdad de Género y Conciliación de la Vida Laboral y Familiar, operado en España por el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. El proyecto es coordinado por la Dirección General de Violencia de Género y Asistencia a Víctimas dependiente de la Consejería de Justicia e Interior de la Junta de Andalucía.

#### Regulación normativa:

La Comunidad Autónoma de Andalucía ha resultado beneficiaria de las ayudas destinadas a la ejecución de proyectos dirigidos al cumplimiento de los objetivos recogidos en el Memorandum de Acuerdo sobre la Aplicación del Mecanismo Financiero del Espacio Económico Europeo (EEE), suscrito entre el Reino de Noruega, Islandia y el Principado de Liechtenstein (Estados donantes) y el Reino de España (Estado beneficiario), mediante resolución de fecha 22 de julio de 2014, en el marco de la convocatoria para la mejora de la coordinación institucional y puesta en marcha de un plan personalizado de atención a víctimas de violencia de género con el proyecto del mismo nombre, y por tanto se constituye como Promotor del Proyecto según la regulación del Mecanismo Financiero del EEE 2009-2014.

Con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Regulación del Mecanismo financiero de EEE 2009-2014 procede la formalización de un Convenio-Programa que tiene por objeto establecer los términos y condiciones de la subvención y que se firma con fecha 17 de septiembre de 2014.

**Objetivo:** Con este proyecto se pretende mejorar la seguridad y protección integral de las mujeres víctimas de violencia de género en Andalucía y sus hijas e hijos.

### Actuaciones:

- Elaboración de Protocolo Marco de Coordinación Institucional en Violencia de Género
- Identificación de los procedimientos administrativos, la administración competente en su tramitación y resolución para mujeres víctimas de violencia de género y sus hijas e hijos
- Integración coordinada de las diferentes plataformas: Punto de Coordinación/VIOGEN
- Formación especializada de las personas implicadas de las diferentes Administraciones
- Diseño de un Plan Personalizado de Seguridad y Atención Integral para víctimas de Violencia de Género en el que se establezcan estrategias de coordinación y mejora de la intervención pública desde todos los ámbitos de actuación con las víctimas (judicial, policial, psicosocial, sociolaboral, etc.)
- Elaboración de 4 protocolos específicos para el Servicio de Asistencia a Víctimas de Andalucía (SAVA)

El proyecto, inicialmente denominado Plan Personalizado de Seguridad y de Atención Integral a las Víctimas de Violencia de Género, ha sido elaborado por la Dirección General de Violencia de género y Asistencia a Víctimas. Se ejecuta durante 2014 y 2015, estando prevista la finalización de las actuaciones para el 31 de agosto de 2015.

**COORDINACIÓN  
INSTITUCIONAL  
CON EL PARLAMENTO DE  
ANDALUCÍA PARA EL  
GRUPO DE TRABAJO  
PARA ANÁLISIS Y  
REVISIÓN DE LA LEY  
13/2007**

En 2014 el Gobierno de la Junta de Andalucía ha colaborado con el Parlamento de Andalucía en el proceso de análisis y revisión de la situación y medidas para la promoción de la igualdad de género y contra la violencia de género en Andalucía, desarrollado a través del Grupo de Trabajo constituido en el seno de la Comisión de Igualdad, Salud y Políticas Sociales del Parlamento.

El Grupo de Trabajo fue aprobado en 2013 y se creó con el objetivo esencial de proceder al examen de todas las cuestiones referentes, por un lado, a la promoción de la igualdad de género y, por otro, a la actuación contra la violencia de género, sin desconocer, por supuesto, la íntima relación existente entre ambas materias.

Se partía del expreso reconocimiento de que el Gobierno de la Junta de Andalucía ha venido desarrollando diversas medidas para promover el papel de las mujeres en los distintos ámbitos de la vida social, educativa, cultural, laboral, económica y política a fin de favorecer la igualdad y el pleno ejercicio de sus derechos de ciudadanía.

Reconociendo los importantes pasos ya dados en diversos ámbitos, normativos y territoriales, tanto en la defensa de la igualdad entre mujeres y hombres, como contra la violencia de género, se entendía necesario valorar las nuevas realidades y necesidades sociales, y se hacía necesario seguir profundizando y ampliando el campo de actuación de medidas para la consecución de la igualdad real de género y para la protección contra la violencia machista.

Tras diez años de la aprobación de la Ley Orgánica Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género (Ley Integral) y tras siete años de aprobación y desarrollo de las Leyes de Andalucía, y con preocupación por la crisis y sus repercusión en un posible freno o retroceso en la lucha por la libertad la justicia y la igualdad, el Parlamento Andaluz decidió iniciar un proceso amplio y participativo de reflexión y estudio.

En particular, el Grupo de Trabajo pretendía realizar un análisis completo y exhaustivo del grado de aplicación, desarrollo y eficacia en Andalucía de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, y de la Ley 13/2007, de 26 de noviembre, de medidas de prevención y protección integral contra la violencia de género. Asimismo, el Grupo de Trabajo tenía como objetivo proponer la adopción de las medidas que se estimaran más adecuadas para la mejora de los considerados aspectos de ambas Leyes y para la solución de los problemas que al respecto se identificaran.

El Grupo de Trabajo comenzó su labor en septiembre de 2013 y ha continuado a lo largo de 2014. Se han celebrado 17 sesiones, la constitutiva y 16 más durante el año. En 10 de ellas han tenido lugar comparecencias de personas expertas y entidades relacionadas con la materia abordada, y concretamente profesionales representantes de la Administración de la Junta de Andalucía que desempeñan su cargo en diversos órganos directivos con competencias en materia de igualdad y de violencia de género.

Del proceso, el Grupo de Trabajo ha extraído la constatación de la relevancia que tiene, para el conjunto de la sociedad andaluza, el fomento de la igualdad y la lucha contra la violencia de género, así como el necesario e imprescindible fomento de las políticas públicas como fortalecimiento y garantía del cumplimiento de las Leyes.

Se ha reconocido que las asociaciones de mujeres, en especial el movimiento feminista, han tenido una inestimable contribución a las conquistas de los derechos fundamentales y de ciudadanía de las mujeres andaluzas, convirtiéndose en un potente impulsor de las políticas de igualdad y contra la violencia de género, y que cuentan con proyección de futuro.

Al abordar las conclusiones del Grupo de Trabajo, destaca la ratio de coincidencia en las reivindicaciones de las numerosas comparecencias a pesar de tratarse de colectivos, asociaciones y personalidades de diferentes procedencias, ideologías y especialidades. También se resalta el enorme esfuerzo de las personas comparecientes para concretar medidas y recomendaciones útiles, lo que queda aseverado en las conclusiones obtenidas.

El documento final de conclusiones y recomendaciones elaborado por el Grupo de Trabajo y presentado al Parlamento Andaluz en noviembre de 2014, recoge que la Ley 12/2007 para la Promoción de la Igualdad de Género en Andalucía (Ley de Igualdad) y Ley 13/2007 de Medidas de Prevención y Protección Integral contra la Violencia de Género (Ley Violencia de Género) son leyes avanzadas y útiles, que han gozado de amplio consenso político y social. No obstante, se indica que la experiencia adquirida con su aplicación durante estos años, ha puesto en evidencia la necesidad de adaptarlas mejor al contexto actual e introducir reformas que permitan profundizar en las políticas de igualdad y erradicar la violencia de género en la sociedad andaluza. Para ello, se recogen 85 conclusiones y recomendaciones. Se prevé para 2015 el inicio de la tramitación parlamentaria de la modificación de las Leyes de Igualdad y Violencia de Género.

## COORDINACIÓN EN EL MARCO DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD

La Junta de Andalucía, a través de la Secretaría General de la consejería con competencias en materia de salud, participa en el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud (SNS).

El personal técnico de Andalucía participa en los 5 grupos de trabajo específicos en materia de violencia de género, creados en el seno de la Comisión del Consejo Interterritorial del SNS (CISNS).

Los grupos de trabajo son:

- De Aspectos éticos y legales de actuación sanitaria ante la violencia de género
- De Protocolos y Guías de actuación sanitaria ante la violencia de género
- De Formación de profesionales sanitarios en materia de violencia de género
- De Sistemas de Información y Vigilancia epidemiológica de la violencia de género
- De Evaluación de actuaciones en ámbito sanitario frente a la violencia de género

## 03 Protocolos de actuación en materia de violencia de género

### PROTOCOLOS DE ACTUACIÓN DEL SAVA ANTE CASOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO

En 2014 se han elaborado 3 protocolos para la coordinación del Servicio de Asistencia a Víctimas de Andalucía (SAVA) de la Consejería de Justicia e Interior con otras instituciones también implicadas en materia de violencia de género en Andalucía en el marco de actuación del Proyecto Integral Andaluz de Seguridad y Protección a Víctimas de Violencia de Género (PIASP/VG). Se publican en 2015.

### PROTOCOLO DE ACTUACIÓN CON VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO EN EL SAVA

El Protocolo de actuación con víctimas de violencia de género en el SAVA ha permitido unificar los criterios y pautar las actuaciones a realizar por las personas profesionales que atienden a víctimas de violencia de género desde las oficinas del Servicio de Asistencia a Víctimas de Andalucía (SAVA). Se incluye todo el proceso y todos los ámbitos, para un adecuada atención, seguimiento, acompañamiento y derivación, hasta la conclusión del caso.

Objetivos:

- Detallar las pautas de actuación de las personas integrantes de los Equipos Técnicos del SAVA en lo relativo a la asistencia a mujeres víctimas de violencia de género en todos los ámbitos, no solamente en el de la pareja
- Facilitar a estas personas profesionales su compleja labor y garantizar la calidad de la misma en beneficio de las víctimas, cumpliendo con los mandatos legales al respecto

Incluye información sobre:

- Marco legal, funciones del Servicio de Asistencia a Víctimas de Andalucía (SAVA), Juzgados de Violencia de sobre la Mujer y otros tribunales, conceptos de Victimización primaria y secundaria
- Atención de la víctima de violencia de género en las dependencias del SAVA: forma de trabajo
- Atención en el Juzgado de Violencia de sobre la Mujer del partido judicial en el que se encuentra la oficina del SAVA y en otros tribunales
- Forma de trabajo en los juzgados de violencia sobre la mujer, bases de datos e intervención general
- Seguimiento de los casos y derivación

### PROTOCOLO DE ACTUACIÓN CON MENORES VÍCTIMAS DE DELITOS EN EL SAVA

Entre las personas usuarias del SAVA, se encuentra uno de los colectivos más vulnerables de la sociedad: las personas menores que son víctimas. Se requiere protocolizar de modo singular la actuación profesional de quienes atienden a las víctimas menores de edad, pues además de la atención genérica que deben recibir como todo sujeto pasivo de un delito, presentan particularidades en todos los ámbitos de actuación, ya que su edad y nivel de madurez obligan necesariamente a realizar una adaptación tanto en lo concerniente al modelo de intervención psicológico, social y jurídico, como en el ámbito procesal, donde se precisa una especial intervención del SAVA en colaboración con los juzgados y fiscalías. Para ello se ha elaborado el protocolo de actuación con menores víctimas de delitos en el SAVA.

Por sus características específicas y por la gravedad del fenómeno se tendrá especialmente en cuenta a las mujeres menores de edad víctimas de violencia de género por parte de su pareja o expareja, o en el ámbito escolar, o cualquier otro (por ejemplo, captación por

internet, pornografía infantil, etc...); también a menores, niñas o niños, en situación de inmersión en la violencia de género por parte de la pareja o expareja de su madre o mujer de la que dependen.

#### Objetivos:

- Dar una respuesta homogénea a todas las víctimas menores en Andalucía
- Ofrecer un procedimiento riguroso y garantista que refuerce una coordinación institucional lo más eficaz posible
- Redoblar el esfuerzo especialmente en aquellas intervenciones dirigidas a atender a las personas menores de edad y a evitar las consecuencias de la victimización secundaria

#### Incluye información sobre:

- Procedimiento de intervención
- Asistencia a personas víctimas menores de edad en el SAVA
- Acompañamiento y asistencia a víctimas y testigos menores de edad en el acto del juicio oral
- Intervención en declaraciones de menores víctimas de delitos contra la libertad sexual
- Programa de colaboración con los tribunales para intervención con víctimas testigos menores de edad
- Asistencia a la práctica de la prueba testifical preconstituida con menores de edad víctimas y/o testigos

### PROTOCOLO DE COORDINACIÓN ENTRE EL SAVA Y ÓRGANOS JUDICIALES Y FISCALÍAS

El protocolo de Coordinación entre el SAVA y órganos judiciales y fiscalías se elabora como herramienta de coordinación entre el Servicio de Asistencia a la Víctima en Andalucía (SAVA), los Órganos Judiciales y Fiscalía, en aras a la salvaguarda integral de la víctima, con especial referencia a la víctima de violencia de género dada la gravedad del fenómeno.

#### Objetivos:

- Establecer un marco de referencia asistencial de coordinación entre el Servicio de Asistencia a la Víctima, los Órganos Judiciales y Fiscalía en Andalucía
- Mejorar la eficacia y fortalecer la respuesta y asistencia a las víctimas
- Hacer más efectiva la protección de las víctimas y de sus derechos, facilitando y promoviendo el ejercicio de éstos, teniendo especial consideración, en aquellas víctimas de especial vulnerabilidad (menores, personas con discapacidad...)
- Brindar una atención integral, accesible y de calidad a las víctimas
- Reducir y evitar los efectos de la victimización secundaria
- Acercar la Justicia a la Ciudadanía

#### Incluye información sobre:

- Agentes que intervienen: Internos (Jefaturas de Servicio de Justicia, Personas Coordinadoras del SAVA, Equipos Técnicos del SAVA) y externos (Órganos Judiciales y Fiscalías)
- Intervención: Con respecto a los Órganos Judiciales; en lo referente al SAVA; en lo referente a la colaboración entre el SAVA, Órganos Judiciales y Fiscalías
- Evaluación: seguimiento y evaluación del protocolo de forma anual en el Consejo Asesor de Asistencia a las Víctimas en Andalucía como Órgano Colegiado Consultivo establecido en el Decreto 375/2011, de 30 de diciembre, por el que se regula el Servicio de Asistencia a Víctimas en Andalucía

En el proceso de elaboración de los 3 protocolos del SAVA se han tenido en consideración las líneas estratégicas y de actuación que se recogen en el Estatuto de la Víctima del Delito, también en fase de realización durante 2014 y que se publicará en 2015 como Ley. Destaca, entre otras cuestiones, el fomento de la participación de los colectivos profesionales especializados en el trato, atención y protección a las víctimas en el sistema de evaluación del funcionamiento de los propios protocolos.

### PROTOCOLO DE ACTUACIÓN ANTE CASOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO EN EL ÁMBITO EDUCATIVO

Es una herramienta que la Consejería de Educación, Cultura y Deporte que se desarrolla desde 2011 en los centros docentes sostenidos con fondos públicos de Andalucía que imparten las enseñanzas de segundo ciclo de educación infantil, educación primaria, educación secundaria obligatoria, bachillerato y formación profesional inicial.

Según el Protocolo de Actuación ante casos de violencia de género en el ámbito educativo, cualquier miembro de la comunidad educativa que tenga conocimiento o sospechas de una situación de violencia de género ejercida sobre una alumna, tiene la obligación de ponerlo en conocimiento del director o directora del centro, a través de las vías ordinarias que el centro tenga establecidas para la participación de sus miembros. En cualquier caso, el receptor o receptora de la información siempre informará al director o directora o, en su ausencia, a un miembro del equipo directivo.

**Objetivo:** Promover la convivencia en los centros docentes, a través de la elaboración, desarrollo y evaluación de sus planes de convivencia, de la mediación en la resolución de conflictos y del establecimiento de protocolos de actuación e intervención ante situaciones de acoso escolar, maltrato infantil, situaciones de violencia de género en el ámbito educativo o agresiones al profesorado o al resto del personal de los centros docentes.

#### PROTOCOLO ANDALUZ PARA LA ACTUACIÓN SANITARIA ANTE LA VIOLENCIA DE GÉNERO

El Primer Protocolo sobre la materia propuesto para su aplicación en el conjunto del Sistema Nacional de Salud (SNS) fue elaborado por la Comisión contra la Violencia de Género del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud (CISNS), de la que forman parte todas las Comunidades Autónomas. Se presentó en 2007.

El Protocolo Andaluz para la Actuación Sanitaria ante la Violencia de Género se refiere a cualquier forma de violencia y malos tratos ejercida contra mujeres mayores de 14 años, independientemente de quién sea el hombre agresor, aunque las actuaciones a las que se refiere están más centradas en la violencia ejercida por la pareja o expareja, por ser la forma de violencia más común. En el caso de agresiones sexuales, la atención y actuación sanitaria es específica, dadas las medidas e implicaciones médico-forenses y legales que conlleva, por lo que se ha incluido un capítulo específico.

#### Objetivos:

- Establecer una pauta de actuación normalizada y homogénea para el Sistema Sanitario Público de Andalucía (SSPA), tanto para la prevención, la detección y el diagnóstico precoz como para la valoración y actuación ante los casos detectados y el seguimiento de los mismos
- Ofrecer orientación al personal sanitario para la atención integral –física, psicológica, emocional y social– a las mujeres que sufren violencia de género y que acuden a un centro sanitario
- Ampliar la formación para la detección de la violencia de género al personal médico que trabaja en la Guardia Civil

#### Objetivos específicos:

- Sensibilizar al personal de los servicios de salud sobre la gravedad de la violencia contra las mujeres como problema de salud
- Promover la capacitación de las mujeres que sufren maltrato para el reconocimiento de su situación y para la búsqueda de soluciones
- Contribuir desde el sector salud a la sensibilización de la población general sobre este problema

La consejería con competencias en materia de salud desarrolla protocolos en el ámbito sanitario de carácter específico a través de convenios con otras entidades e instituciones con competencias en materia de violencia de género. Además, existe un Protocolo Andaluz de Actuación Sanitaria desde el ámbito de las Urgencias ante la violencia de género aborda los aspectos éticos y legales que se plantean ante profesionales que atienden urgencias.

#### PROTOCOLO DE DETECCIÓN Y DERIVACIÓN DE MUJERES CON ADICCIONES Y VIOLENCIA DE GÉNERO

El Protocolo de Coordinación para la detección y derivación de mujeres drogodependientes a centros de atención a víctimas de violencia de género ha sido elaborado y puesto en funcionamiento en 2013 por la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, a través de Servicios Sociales y Atención a las Drogodependencias, con la colaboración de la Dirección General de Violencia de Género y Asistencia a Víctimas de la Consejería de Justicia e Interior.

Implantado en todos los centros y servicios de la red de drogodependencias de Andalucía, el protocolo supone homogeneizar las pautas asistenciales y consolidar los circuitos de atención personalizada y específica para mejorar la orientación e información a las víctimas, siendo beneficiarias todas las mujeres atendidas en la red asistencial durante todo el proceso de tratamiento.

**Objetivo:** Disponer de un documento de consenso para profesionales de la red asistencial de adicciones que permita la detección, actuación y derivación en su caso de mujeres drogodependientes víctimas de violencia de género. Ello permite prestar una atención personalizada en los Centros de la Red Andaluza de Tratamiento de Drogodependencias y Adicciones (Red de Tratamiento).

El proceso de inclusión del Protocolo en el Sistema de Información del Plan Andaluz sobre Drogas (SIPASDA) para que esté disponible para profesionales se ha iniciado en 2014. Se recogerán datos en la Historia Clínica digital tras su implantada a finales de 2015 o inicio de 2016.

#### OTROS PROTOCOLOS ESPECÍFICOS ELABORADOS EN ANDALUCÍA PARA LA COORDINACIÓN ENTRE INSTITUCIONES

El Instituto Andaluz de la Mujer ha mantenido en 2014 las actuaciones relativas a la coordinación institucional con diversas instituciones con competencias en diferentes ámbitos en materia de violencia de género, que han permitido establecer criterios unificados de actuación entre instituciones como la Dirección General de Violencia de Género y Asistencia a Víctimas de la Consejería de Justicia e Interior, la Subdelegación del Gobierno de España en Andalucía a través de la Jefatura de la Unidad Coordinación contra la Violencia sobre la Mujer, el Defensoría del Pueblo Andaluz y las Fiscalías Delegadas de Violencia sobre la Mujer en las 8 provincias andaluzas. En concreto, se ha trabajado en tres protocolos de actuación en casos de violencia de género con resultado de muerte.

## Resultados:

- Elaboración de Protocolo de actuación coordinada de respuesta a las quejas presentadas por el Defensor del Pueblo para los casos de violencia de género con resultado de muerte.
- Elaboración de Protocolo de actuación en la personación judicial de la Junta de Andalucía para los casos de violencia de género con resultado de muerte.
- Elaboración de Protocolo de actuación para los casos de violencia de género con resultado de muerte.

## 04 Procedimientos y mesas de coordinación contra la violencia de género en Andalucía

El Gobierno Andaluz, para avanzar en la erradicación de la violencia contra las mujeres y de forma complementaria al Procedimiento de Coordinación y Cooperación Institucional para la Mejora en la Actuación ante la Violencia de Género en Andalucía, impulsa la coordinación institucional a nivel territorial y local, y promueve el desarrollo de procedimientos y la creación de instrumentos de coordinación que permitan un tratamiento globalizado e integral de la asistencia a las mujeres víctimas de malos tratos.

Entre ellos se encuentra el establecimiento en los municipios de una mesa de coordinación interinstitucional de los agentes implicados, para implementar las directrices necesarias para la coordinación, seguimiento y evaluación de los casos de violencia de género que se produzcan en la localidad. Además, se refuerza la coordinación andaluza a escala provincial como elemento aglutinador de coordinación.

En cuanto al ámbito sanitario, para garantizar la actuación coordinada de los servicios de salud con otros servicios, se han determinado por un lado pautas de actuación recogidas en los documentos de planificación sanitaria (acuerdos de gestión y protocolos de actuación sanitaria). Y, por otro, se ha establecido la coordinación de actuaciones a través de mesas o comisiones interdisciplinarias en el ámbito de la salud. Con ellas se mejora la coordinación entre niveles asistenciales y la continuidad asistencial, aumentando la eficiencia de la intervención en los centros sanitarios de Andalucía.

### REUNIONES DE COORDINACIÓN EN MATERIA DE VIOLENCIA DE GÉNERO EN ANDALUCÍA EN 2014

La Consejería de Justicia e Interior, a través de la Dirección General de Violencia de Género y Asistencia a Víctimas, en colaboración con las Delegaciones de Gobierno territoriales, han organizado la celebración de Reuniones de Coordinación Provinciales en materia de Violencia de Género y Asistencia a Víctimas.

Los mandatos legales consagran, con carácter general, la coordinación institucional como principio básico de una política pública de carácter integral, orientada a sumar los esfuerzos de las instituciones, asociaciones y colectivos que trabajan en la erradicación de la violencia de género. Esta necesidad de coordinación, orientada a ofrecer un servicio más eficaz, es ampliable a la asistencia a todo tipo de víctimas y a la organización y gestión del Punto de Encuentro Familiar (PEF) y ha de hacerse extensiva a la armonización del trabajo de los distintos servicios entre sí. Por ello, se ha impulsado la celebración de reuniones cuatrimestrales de coordinación provinciales en materia de violencia de género y asistencia a víctimas, que se instrumentan mediante encuentros de los representantes de los organismos implicados.

## Objetivos:

- Coordinar, impulsar y evaluar las acciones y medidas que se desarrollan en cada territorio de Andalucía en el ámbito jurídico y de la seguridad
- Fomentar la incorporación de representaciones de otras instituciones públicas encargadas de la protección y atención de las víctimas en general y de violencia de género en particular, como Unidad de Violencia de Género de la Subdelegación del Gobierno, Judicatura, Fiscalía, Cuerpos de Seguridad, Instituto Andaluz de la Mujer, Colegios de la Abogacía y profesionales de la Psicología y eventualmente a cualquier otro que por la materia a tratar pudiera resultar de interés para debatir las cuestiones comunes, adoptar acuerdos e impulsarse la cooperación institucional

## Indicadores en 2014:

- Reuniones de coordinación en las sedes de las Delegaciones de Gobierno, en las capitales andaluzas
- **5 reuniones** celebradas en 2014: 1 reunión en Almería en septiembre, 1 reunión en Cádiz en octubre, 1 reunión en Granada el 29 de octubre, 1 reunión en Jaén el 28 de noviembre y 1 reunión en Málaga el 16 de diciembre
- 2 reuniones fechadas para 2015: 1 reunión en Almería para el mes de abril, 1 reunión en Huelva para el 5 de febrero

## COMISIONES INTERDISCIPLINARES EN CENTROS SANITARIOS CON ACTIVIDADES ESPECÍFICAS EN 2014

La Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales indica que las comisiones interdisciplinarias en los centros sanitarios, durante 2014, realizaron las actividades específicas en materia de violencia de género encomendadas. Las comisiones interdisciplinarias son órganos de representación, incluidos en el plan de cada centro sanitario, para abordar los problemas relacionados con la detección y la actuación ante los casos de violencia de género. Su objetivo será que los servicios y sus profesionales den una respuesta homogénea y eficaz a las mujeres en situación de maltrato, sus hijos e hijas y personas dependientes de ellas, de acuerdo con los protocolos de actuación.

**Objetivos:** Entre las tareas de las comisiones interdisciplinarias, está adaptar los protocolos de actuación a sus entornos, realizar el seguimiento de los casos, actualizar y difundir los recursos existentes, y también promover la sensibilización y formación de profesionales como medio para el bien hacer y como representación institucional en las comisiones intersectoriales.

### Indicadores en 2014:

- Existen **25 Comisiones interdisciplinarias**: 6 en Distritos Sanitarios de Atención Primaria (DS de AP), 6 en centros hospitalarios (H) y 13 en Áreas de Gestión Sanitaria (AGS)
- Hay comisiones ya creadas y en correcto funcionamiento en 5 territorios de Andalucía: Almería, Cádiz, Córdoba, Jaén y Málaga.
- Los centros sanitarios cuentan una persona como referente para el resto de profesionales en la actuación en situaciones de violencia contra las mujeres
- Almería: 2 comisiones
  - Se organiza en 2 Distritos Sanitarios de Atención Primaria (DS Almería y DS Poniente), 1 Área de Gestión Sanitaria (AGS Norte de Almería) y 1 hospital de especialidades (Hospital Torrecárdenas)
  - El DS Almería tiene instaurada una comisión interdisciplinar que se reúne 4 veces al año
  - El Hospital Torrecárdenas presenta una comisión interdisciplinar y contabiliza 3 encuentros anuales
- Cádiz: 8 comisiones
  - Se organiza en 1 Distrito Sanitario de Atención Primaria (DS Bahía de Cádiz-La Janda), 3 Áreas de Gestión Sanitaria (el AGS Campo de Gibraltar y AGS Norte de Cádiz) y 2 hospitales de especialidades (H. de Puerto Real y Hospital Puerta del Mar)
  - El DS Bahía de Cádiz-La Janda tiene instauradas 2 comisiones interdisciplinarias: una en la UGC de Barbate con 2 reuniones anuales y otra en la UGC de Puerto Real con 3 reuniones anuales
  - El AGS Campo de Gibraltar presenta una comisión interdisciplinar que ha desarrollado 1 reunión
  - El AGS Norte de Cádiz, (que engloba a los hasta ahora distritos Jerez-Costa Noroeste y Sierra de Cádiz y al hospital de Jerez) presenta 4 comisiones: en las UGC Madre de Dios, UGC Sanlúcar Barrio Alto, UGC Sanlúcar Barrio Bajo y UGC Rota
  - En 2014 ha sido creada la Comisión de violencia de género del AGS Norte de Cádiz (AGSNC), con representación de profesionales que intervienen en la atención a mujeres en situaciones de malos tratos. Su objetivo es integrar todos los factores organizativos del proceso de atención a estos casos, garantizar unas pautas de actuación homogéneas que se traduzcan en intervenciones eficientes según la evidencia disponible y acordes con la legislación vigente. En ella están representados los dispositivos asistenciales del Área: Salud Mental, Urgencias Hospitalarias, Urgencias extrahospitalarias, EPES, UGC de Tocoginecología, de Salud Pública, de Atención Primaria, la subdirección médica y de enfermería
- Córdoba: 6 comisiones
  - Se organiza en 1 Distrito Sanitario de Atención Primaria (DS Córdoba-Guadalquivir), 2 Áreas de Gestión Sanitaria (el AGS Norte de Córdoba y el AGS Sur de Córdoba) y 1 hospital de especialidades (Hospital Reina Sofía)
  - En el DS Córdoba-Guadalquivir existe una comisión interdisciplinar en la UGC de Palma del Río con 3 encuentros en el año
  - El AGS Norte de Córdoba tiene una comisión con 2 encuentros anuales. Y el hospital Valle de los Pedroches presenta una comisión con 2 encuentros anuales
  - El AGS Sur de Córdoba cuenta con una comisión interna en la UGC de Puente Genil-1 con un encuentro anual
  - A nivel de Agencia, en la Empresa Pública Sanitaria EPS Alto Guadalquivir existe un Comité Permanente de Igualdad, cuyas competencias abarcan el seguimiento y control de la implantación de las acciones positivas del Plan de Igualdad
  - Existe una Comisión Interdisciplinar en el Hospital de Alta Resolución HAR de Puente Genil, con 3 encuentros durante 2014
- Jaén: 3 comisiones
  - Se organiza en 2 Distritos Sanitarios de Atención Primaria (DS Jaén y DS Jaén Sur), 1 Área de Gestión Sanitaria (el AGS Nordeste de Jaén) y 1 hospital de especialidades (Complejo hospitalario de Jaén)
  - En el DS Jaén existe una comisión interdisciplinar, en la UGC La Magdalena, que ha mantenido 1 reunión a lo largo del año.
  - El DS Jaén Sur indica una comisión interdisciplinar en la UGC de Porcuna, que ha mantenido 3 reuniones
  - El AGS Nordeste de Jaén comunica una comisión interdisciplinar en la UGC Andújar A, que ha mantenido 2 reuniones

- Málaga: 3 comisiones
  - Se organiza en 2 Distritos Sanitarios de Atención Primaria (el DS Costa del Sol y el DS Este de Málaga-Axarquía), 3 Áreas de Gestión Sanitaria (AGS Norte de Antequera, AGS Serranía de Málaga y AGS Este de Málaga-Axarquía) y 4 hospitales (Hospital de Málaga, Hospital Virgen de la Victoria, Hospital de especialidades Costa del Sol y el Hospital de Alta Resolución HAR de Benalmádena)
  - El AGS Serranía de Málaga cuenta con una comisión interdisciplinar, en la que participan las UGC de Benaoján, Ronda norte, Ronda sur y Algatocín, que ha desarrollado 2 encuentros
  - La Empresa Pública Sanitaria EPS Costa del Sol presenta una comisión interdisciplinar en el Hospital Costa del Sol, con 4 reuniones mantenidas y en el HAR de Benalmádena
- Sevilla: persona referente para la atención a la violencia de género en las UGC
  - Se organiza en 2 Distritos Sanitarios de Atención Primaria (el DS Aljarafe-Sevilla Norte y el DS Sevilla), 2 Áreas de Gestión Sanitaria (AGS de Osuna y AGS Sur de Sevilla) y 7 hospitales (2 hospitales de especialidades, Virgen Macarena y Virgen del Rocío; 4 Hospitales de Alto Rendimiento HAR de Écija, HAR de Morón, HAR de Utrera y HAR de Sierra Norte; y el Consorcio Sanitario Público Aljarafe San Juan de Dios)
  - No se han creado comisiones interdisciplinarias internas pero sí muchas de sus UGC intervienen en las comisiones de zona
  - En el HAR de Utrera no existe una comisión formalmente constituida. Sin embargo durante el 2014 se han realizado 2 reuniones, una interna entre la Coordinación de Cuidados, Urgencias y Atención a la Ciudadanía, y otra externa con los equipos de trabajo social de Atención Primaria con el objetivo de revisar y mejorar el circuito de atención y derivación
  - En la mayoría de las UGC que han respondido a la petición existe una persona referente para la atención a la violencia de género

COMISIONES  
INTERINSTITUCIONALES  
O INTERSECTORIALES  
A NIVEL LOCAL  
O DE ZONA  
CON PARTICIPACIÓN  
DE LOS SERVICIOS  
DE SALUD EN 2014

La Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, para garantizar la actuación coordinada de los servicios de salud con otros servicios en materia de violencia de género, continúa participando en la coordinación de actuaciones a través de comisiones interinstitucionales o intersectoriales creadas a nivel local o de zona, siguiendo las directrices de la Estrategia Nacional para la Erradicación de la Violencia de Género 2013-2016.

Estas comisiones tienen como fin facilitar la coordinación entre diferentes organismos y dar así una atención integral. Participan profesionales de distintos ámbitos como el sanitario, fuerzas y cuerpos de seguridad, servicios sociales y organismos de igualdad, educación, asociaciones, empleo, medicina legal, fiscalía y juzgados. En ellas se establecen las directrices necesarias para la coordinación y el seguimiento de los casos de violencia de género que se produzcan en cada localidad o zona. Cada año sigue creciendo el global de comisiones y mesas existentes, cada vez mejor vertebradas y organizadas.

En 2014, **171 centros sanitarios han participado en 276 comisiones intersectoriales locales** (municipales o comarcales) de violencia de género, en especial de Atención Primaria (AP), seguidos de los centros hospitalarios (H).

- Almería
  - El Distrito Sanitario de Atención Primaria DS Poniente indica que las UGC de Vícar, Ejido Norte y Ejido Sur participan en las comisiones interinstitucionales de sus zonas, especificando que la UGC de Vícar ha participado en una reunión durante 2014
- Cádiz
  - DS Bahía de Cádiz-La Janda: En las comisiones interinstitucionales de sus zonas participan las UGC de Barbate (2 encuentros), Casa del Mar (1), Casines (5), Federico Rubio (1), Pinillo Chico (2), Puerto Real (5), Cayetano Roldán (de manera puntual), Virgen de la Luz (2), Medina Sidonia (1), Benalup Casas Viejas (1), Paterna de la Rivera (3), Conil (3) y La Atalaya (2)
  - AGS Campo de Gibraltar: Indica la participación en comisiones interinstitucionales de su zona junto con las UGC de Algeciras Norte, Algeciras centro y Algeciras Sur, San Roque/Castellar/Jimena y Salud Mental. Todas ellas presentan su participación en 2 reuniones anuales
  - Los hospitales Punta Europa y de la Línea también intervienen en comisiones interinstitucionales de sus zonas y comunican 2 reuniones cada uno de ellos
  - AGS Norte de Cádiz, que engloba a los hasta ahora distritos Jerez-Costa Noroeste y Sierra de Cádiz y al hospital de Jerez, mantiene 2 encuentros anuales en la comisión interdisciplinar, la UGC de Chipiona también con 12 encuentros, y las UGC de Olvera y Arcos de la Frontera, que han desarrollado 1 encuentro
  - En las UGC correspondientes a la ZBS de Jerez de la Frontera (las Delicias, San Telmo, La Barca, San Benito, La Granja, Madre de Dios, Jerez centro, La Serrana, Montealegre) están representadas en la Mesa Interinstitucional Local y en el Observatorio Local de violencia de género de Jerez tanto en Atención Primaria como a nivel hospitalario. En los 3 municipios, donde las corporaciones locales no han constituido estas comisiones, existe coordinación y seguimiento de los casos sospechosos y

confirmados de violencia de género con el Centro Municipal de Información a la Mujer (CMI). Estas UGC han intervenido en 3 encuentros durante 2014

- Las UGC Sanlúcar barrio alto, Sanlúcar barrio bajo, Rota, Chipiona, Ubrique, Olvera y Arcos de la Frontera han participado en comisiones de sus zonas con 2, 1, 4, 1, 4, 2 y 1 reuniones respectivamente
- Córdoba
  - La UGC de Montoro participa en una comisión a nivel local del municipio de Montoro
  - AGS Norte de Córdoba: El hospital Valle de los Pedroches participa en comisiones locales de su zona, 2 encuentros durante 2014
  - El AGS Sur de Córdoba comunica la participación en las correspondientes a nivel de zona de las UGC de Baena, Albendín, Luque y Zuheros en 1 reunión anual, Aguilar en 2 ocasiones, Puente Genil-1 y Puente Genil-2 en 3 ocasiones cada una y Montilla en 4
  - Los hospitales HAR de Puente Genil, Alto Guadalquivir, Montilla, Sierra de Segura, Alcalá la Real y Alcaudete participan en las comisiones de zona, habiendo asistido personal del hospital Alto Guadalquivir a 4 reuniones y el resto a 2
- Granada
  - El AGS Sur de Granada participa con el ayuntamiento de Motril (2 encuentros) y la UGC de Órgiva con otros 2 encuentros, en los ayuntamientos de Órgiva y Lanjarón
  - El AGS Nordeste de Granada: las UGC de Baza, Guadix y la ESMC de Guadix y Huéscar colaboran en las comisiones de zona. El representante de cada una de ellas ha intervenido en los correspondientes encuentros anuales. Baza y Guadix han intervenido en la Comisión de Seguimiento del protocolo municipal de coordinación interinstitucional para la atención a las mujeres víctimas de malos tratos y agresiones sexuales y Huéscar en la Comisión local de seguimiento y coordinación de representantes de instituciones implicadas en la atención a las víctimas de violencia de género
- Jaén
  - El AGS Nordeste de Jaén comunica la participación de personal de las UGC de Marmolejo, Bailén, Linares, Santisteban, Jódar, Larva, Orcera, Pozo Alcón, Torreperojil, Úbeda y Villanueva del Arzobispo en 2 encuentros anuales realizados en las comisiones de zona. También han mantenido 1 encuentro en las comisiones de zona las UGC de Cazorla y Villacarrillo y 4 encuentros las UGC Andújar A y Peal de Becerro. La UGC de Arjona ha participado en 3 encuentros anuales
  - El DS Jaén Sur indica que las UGC de Martos, Alcalá la Real, Alcaudete y Torredonjimeno, han formado parte de comisiones intersectoriales y ha participado en 2 reuniones en cada una de ellas, además de la UGC de Porcuna, que participa en una comisión de zona, en la que intervenido en las 3 reuniones desarrolladas
  - En el DS Jaén representantes de la UGC del Valle han asistido a 1 encuentro en la comisión de la zona al igual que de la UGC Federico Castillo y Las Fuentesuelas y de la de Torredelcampo, en la que se han desarrollado 3 encuentros
- Málaga
  - El AGS Norte de Málaga comunica su participación en 1 comisión interinstitucional, que ha mantenido 1 reunión en su zona
  - El AGS Serranía de Málaga a nivel municipal ha participado en 1 reunión anual y comarcal en 2 reuniones
  - El DS Costa del Sol: las UGC de La Carihuela, Torrequebrada, Arroyo de la Miel, Los Boliches, Fuengirola oeste y Estepona han mantenido 1 reunión anual en sus comisiones municipales. Las UGC de Las Lagunas y San Pedro de Alcántara han intervenido en las 3 reuniones desarrolladas en sus zonas
  - En el DS Málaga-Guadalhorce: Las UGC Rincón de la Victoria, de Alhaurín de la Torre y de Álora participan en comisiones comarcales. Las primeras han intervenido en 2 ocasiones y Álora en 4 reuniones
  - La EPS Costa del Sol, el HAR de Benalmádena y el CARE de Mijas participan en 1 comisión interinstitucional de zona, habiéndose desarrollado 3 reuniones durante 2014
- Sevilla
  - El AGS DE Osuna: las UGC de Osuna, El Rubio, Aguadulce, Almorón, Marchena y Pedrera participan en comisiones intersectoriales (1 reunión El Rubio, Almorón, Aguadulce y Marchena y 2 en Osuna y Pedrera)
  - El AGS Sur de Sevilla notifica que a nivel municipal las UGC de Montequinto y Arahál han participado en 2 reuniones anuales en sus zonas y las UGC D. Paulino García Donas, Lebrija, Las Cabezas, San Isidro, Nuestra Señora de las Nieves, Morón San Francisco, El Rancho, El Cuervo y Montellano en 1 encuentro anual
  - El DS Aljarafe-Sevilla Norte comunica que 45 de sus UGC intervienen en las comisiones de zona
  - El DS Sevilla participa en 1 comisión interinstitucional de zona, habiendo asistido durante 2014 en 4 ocasiones
  - Los hospitales Virgen del Rocío y Virgen Macarena han participado en 5 ocasiones en 1 comisión interinstitucional. El hospital de San Juan de Dios Aljarafe interviene en la comisión formada en el ayuntamiento de Bormujos (1 encuentro anual)
  - En el HAR de Utrera existe una comisión interinstitucional dependiente del ayuntamiento con el que se está en comunicación

Andalucía, pionera y a la vanguardia de las políticas activas en materia de violencia de género, mantiene su política activa de promoción de proyectos en diferentes lugares del mundo para su prevención mediante la sensibilización de la población y para la atención, protección y recuperación de las víctimas.

El reconocimiento de la violencia de género como violación de los derechos humanos de las mujeres, así como factor inhibitor del desarrollo, son temas coincidentes en las agendas de trabajo de la Comunidad Autónoma de Andalucía y de la cooperación internacional para el desarrollo.

**AGENCIA ANDALUZA  
DE COOPERACIÓN  
INTERNACIONAL  
PARA EL DESARROLLO  
(AACID)  
ACTIVIDAD EN 2014**

La Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AACID), dependiente de la Consejería de Administración Local y Relacionales Institucionales, en coherencia con las demás políticas de la Junta de Andalucía, actúa desde un enfoque integral para la erradicación y la mitigación de la violencia de género, promoviendo la sinergia y el fortalecimiento mutuo entre las actuaciones que dan respuesta a las necesidades prácticas derivadas de la violencia de género así como la incidencia sobre las causas estructurales de esta grave violación de los derechos humanos de las mujeres y las niñas.

Las violencias basadas en el género son un ámbito de especial interés y atención para la cooperación andaluza como lo muestran entre otros, el número de iniciativas presentadas por los actores de la cooperación para desarrollarlas (ONGD, Universidades, Entidades locales, sindicatos y empresas) así como que la erradicación y la mitigación del impacto de las violencias basadas en el género es uno de los 3 ejes prioritarios del Área de Equidad de Género de la AACID. En 2014, la AACID ha apoyado 3 actuaciones para contribuir a la erradicación de las Violencias basadas en el Género, presentadas por organizaciones no gubernamentales de desarrollo que realizan intervenciones de cooperación internacional. Se regulan por la convocatoria de subvenciones a ONGD de 2012 siguiendo el Orden de 20 de febrero de 2012, concedidas en 2013. Las dificultades económicas habidas han determinado que varios proyectos sean iniciados en 2014.

Los 3 proyectos con intervenciones relativas a la violencia de género:

**Prevención, represión, protección, reparación y asistencia a las víctimas de trata en Andalucía. En ejecución**

Proyecto de investigación, desarrollado por la Organización no gubernamental de desarrollo (ONGD) Mujeres en Zona de Conflicto (MZC)

Objetivo: Generar una mayor comprensión y conocimiento de la trata de mujeres, niñas y niños para facilitar la adopción de medidas de prevención.

Desarrollo: en Huelva, Sevilla, Cádiz, Córdoba, Málaga, Granada. 36 meses de ejecución: 1 septiembre 2013 30 agosto 2016.

**Proyecto de mejora de la salud materno infantil y del empoderamiento de las mujeres en la Franja de Gaza (Palestina).**

Proyecto de sensibilización y prevención, en el ámbito de Acción Humanitaria, basada en formación y talleres, desarrollado por la ONGD Lejan Airea Ya Assehiya (UHCC) y la Asociación europea de cooperación con Palestina (ASECOP)

Objetivos: Garantizada la dignidad y los derechos de las mujeres embarazadas y de sus bebés, a través de la provisión de servicios sanitarios; y Mejorar la salud y reducido el índice de mortalidad de las mujeres embarazadas en la franja de Gaza.

Ejecución durante 16 meses, desde octubre de 2012 a enero de 2014.

866 personas beneficiadas directas de la Ciudad de Gaza, siendo 750 mujeres embarazadas y 116 hombres.

El proyecto detectó 256 casos de violencia de género: 71 casos de violencia psicológica, 132 casos de violencia física y 53 de violencia sexual.

Taller de 20 horas a embarazadas; 7 talleres a maridos de embarazadas; 14 talleres a familiares y líderes comunitarios; talleres en Andalucía.

**Proyecto de mejora de la salud materno infantil y del empoderamiento de las mujeres en la Franja de Gaza (Palestina)**

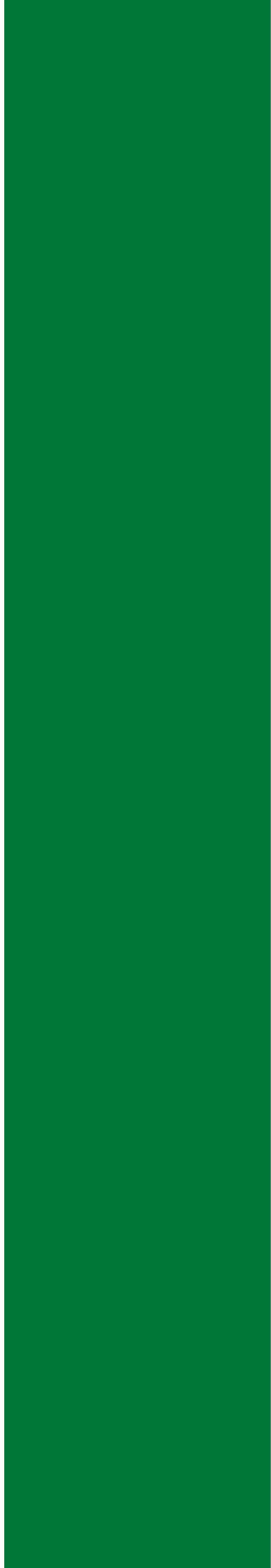
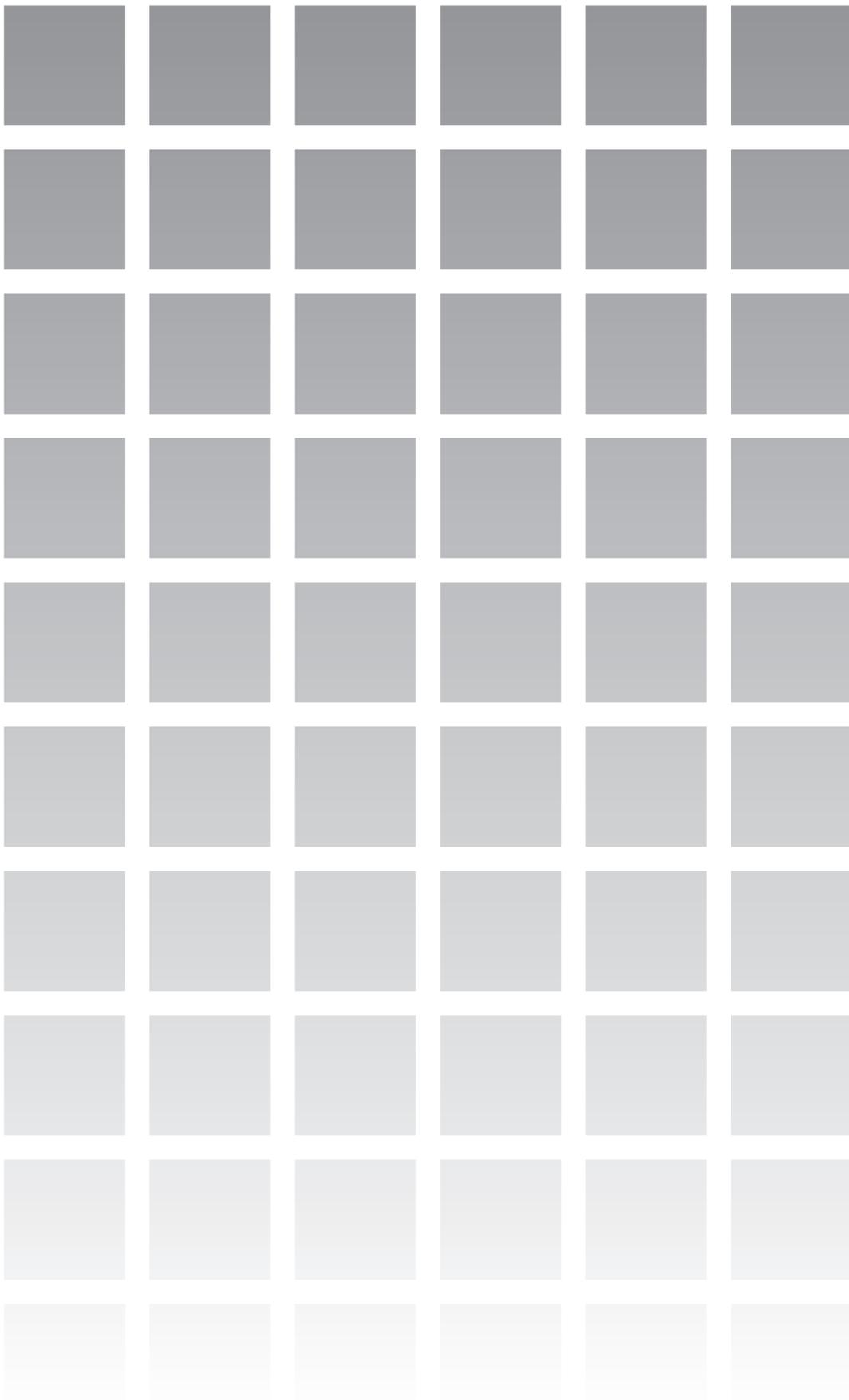
Proyecto de sensibilización y prevención en el ámbito de Acción Humanitaria, mediante diagnóstico, concienciación, atención y protección, desarrollado por la Asociación europea de cooperación con Palestina (ASECOP)

Objetivo: Garantizar la dignidad y los derechos de las mujeres embarazadas y la infancia en Gaza, a través de la provisión de servicios sanitarios; y Mejorar la salud y reduciendo el índice de mortalidad de las mujeres embarazadas, los neonatos y sus hijos e hijas menores de 5 años en la franja de Gaza.

Ejecución de septiembre de 2013 a diciembre 2014.

2.800 personas de la Ciudad de Gaza, siendo 1.750 Mujeres y 1.050 Hombres





Instituto Andaluz de la Mujer  
**CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES**